NÚMERO 23 ENERO 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84



Contenemar cierra la bocana del puerto de Barcelona con los buques Esther del Mar, Victoria del Mar, Eva del Mar y Catalina del Mar.

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Contenemar pierde los papeles

Un bloqueo del Puerto de Barcelona por tierra y mar, con todo tipo de medios, acudiendo ordenada y proporcionalmente a las puertas, todos a la hora convenida, marinos, mecánicos, camioneros, etc... no podía ocurrir sino coordinado por la empresa. Una acción de embergadura internacional como ésta y con las repercusiones que puede tener, no se puede asumir desde la dispersión de estos colectivos.

Contenemar trata de refugiarse tras el supuesto celo laboral de trabajadores que defenderían su empresa o que se solidarizarían con los estibadores. Cuando la fiera está acosada trata de arrastrar en su ruina todo lo que le circunda. El caos informativo en este caso les favorece porque su acción es incalificable.

No se podía mantener por más tiempo la indisciplina civil, de la que se jacta Contenemar, frente a unas sentencias judiciales que no dejan resquicio a la duda, frente a la actuación de autoridades laborales, que a pesar de las amenazas de los jefes de Madrid, declaran que el trabajo se ha de realizar por estibadores portuarios y no por ninguna clase de rompehuelgas.

Claro, que Contenemar tiene sus valedores en la Administración que se equivocan por ella y pagan los platos rotos con dineros públicos. Alvaro Espina se equivoca con su Decreto. Se equivoca con la táctica que utiliza para llevarlo adelante. Pero sobre todo se equivoca pensando, desde su paranoia, que es por el caos y no por el diálogo entre las *verdaderas* partes que se arreglan los conflictos laborales.

No sólo los trabajadores denunciamos la inviabilidad del Decreto. La patronal se niega a participar con su 49% del capital en unas Sociedades que nacen abortadas. Aquí no se puede poner un duro, dice el capital con buen criterio. Y la Administración se lanza a crear los "engendros" con el 100% del capital. Por tanto es ella misma la que incumple el Decreto y reconoce implícitamente su inaplicabilidad. Porque lo que se va a hacer no es ni más ni menos que cambiar de nombre a la OTP si la titularidad y el capital lo sigue aportando el Estado. Para tan pocas nueces no había que organizar tanto ruido. A no ser que se trate de "ser puta y pagar la cama" regalando los puertos a las multinacionales una vez saneada la situación con el costo social que todos estamos soportando.

Un difícil equilibrio el que se ha de practicar ahora en el puerto. No se puede continuar vulnerando la legalidad y la autoridad del poder judicial con la protección de la policía como hasta ahora. Sobre todo cuando Contenemar se ha atrevido a alterar el "orden público" de forma tan notoria, bloqueando los puertos y desafiando toda autoridad posible. Lógicamente ésta conducta sólo puede ser reprimida y sancionada con la misma contundencia con que somos reprimidos los trabajadores. De no ser así, nos sentimos liberados del deber de respetar la ley o el orden al menos en la misma medida que lo hacen ellos.

Según como se resuelva esta coyuntura, nos estarían empujando a una situación explosiva. El momento no admite componendas. Hay que hacer cumplir a Contenemar la legalidad reconocida en sentencias y ponernos todos a trabajar en actitud de diálogo, al que siempre e incluso ahora estamos abiertos.

Barcelona 9 de enero de 1987 ■

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Asamblea General de Coordinadora

Tuvo lugar en TARRAGONA, durante los días 15 y 16 del presente mes de Enero, la Asamblea General de COORDINADORA. El grueso del debate se centró en la valoración de la actual situación por la que atraviesa el colectivo portuario una vez que el Gobierno tira para adelante la aplicación del Decreto-Ley 2/86, de estiba y desestiba en los puertos, decreto de privatización. Recordemos que el desarrollo de tal decreto fue rechazado masivamente en las asambleas de puertos. Dentro de este contexto, la lucha contra CONTENEMAR ocupa el primer plano: ganado el juicio contra Contenemar en Barcelona y en Las Palmas y obtenida en Barcelona una resolución de la Generalitat favorable, es incomprensible cómo Contenemar continúa operando con esquiroles i no con los estibadores portuarios. Es incomprensible e intolerable la inhibición de gobernadores civiles, delegados de trabajo, y demás autoridades ante tal arbitrariedad.

En la Asamblea General se vio pues la necesidad de continuar la lucha contra Contenemar hasta el cumplimiento de las sentencias. Se acordaron pues medidas a tal efecto como el paro semanal de una hora en todos los puertos, la constitución de un fondo común, la convocatoria de una manifestación en todos los puertos, a la par que campañas de divulgación y explicación de la situación.

(a la página 4)



SUMARIO

2. Luchas sociales en Francia: Primavera en otoño.
3. Invierno caliente.
4. Asamblea General de Coordinadora.
5. Contenemar Barcelona. Despedidos por no ser esquiroles. El puerto de Marsella parado.
6. Asamblea portuaria en Génova. Así de sucio juegan Contenemar y sus aliados de la UGT. Resultados de las elecciones sindicales. Alicante. Revocada la sanción a 75 portuarios.
7. Lo que Contenemar debería hacer y no hace.
8. Correspondencia.

Luchas sociales en Francia



Hacía años que en Francia reinaba la "paz social". El movimiento que a finales de los años 60 se hacía con la escena social criticando la sociedad existente, fue vencido por la alianza de los distintos gestores del capitalismo: derecha, izquierda, en el gobierno o en la oposición.

En los últimos años un gobierno "socialista" (sabemos bien aquí de qué se trata) continua atenazando a la clase obrera: nuevo derecho al despido, empobrecimiento galopante, disminución del seguro de desempleo, paro, expulsión y discriminación de los trabajadores inmigrados...

Hoy un gobierno de derechas continua esta política, con menos escrúpulos, suprimiendo el impuesto a las grandes fortunas, amnistiando las fugas de capital, etc., legislando nuevas medidas y poniendo en marcha otras ya legisladas. Y es este gobierno, el que ha logrado poner en movimiento a la sociedad francesa. Contra todos los pronósticos lanzados por los medios de comunicación de masas, para quienes la juventud estaba totalmente integrada, la juventud escolarizada irrumpe en la escena social como sujeto autónomo. Contra todos los interesados en la desaparición del movimiento obrero autónomo, los ferroviarios franceses empiezan una huelga indefinida que llegará a coordinar a escala nacional los comités de huelga elegidos y revocables.

Anotamos a continuación una crónica de estos dos movimientos huelguísticos.

Primavera en otoño

"Mayo del 68 es viejo, en el 86 lo hacemos mejor". Este fue uno de los muchos eslógans que acuñó el movimiento estudiantil de diciembre pasado. Con ello, los jóvenes escolarizados franceses salían al paso de la recuperación izquierdista de su movimiento.

Desde hacía ños se iva acentuando el proceso de adaptación de la universidad a las necesidades de la industria y de la Economia nacional, acentuando cada vez más la selección y la competitividad entre los estudiantes, para un trabajo cada día más cualificado. El anterior gobierno socialista había avanzado en esta dirección aumentando la selectividad entre el segundo y tercer ciclo universitarios. El gobierno actual prepara un proyecto de ley (se conocerá con el nombre Devaquet, ministro delegado encargado de la investigación y de la enseñanza superior) que viene a concretar y a ampliar aún la selectividad existente.

El 13 de noviembre tiene lugar en Villetaneuse, una universidad de Paris, una asamblea general convocada por la UNEF-ID (sindicato mayoritario PS). En ella se decide el inicio de la huelga contra el proyecto de ley Devaquet, y su extensión hacia las otras universidades. El dia 24 de noviembre, once de las trece universidades de Paris y quince universidades de las provincias están en huelga: "non a la selection".

A partir del dia 25 de noviembre irrumpen en la escena caliente universitaria, los estudiantes de instituto y de escuelas profesionales, en principio no afectados directamente por el proyecto de ley Devaquet, pero que viven ya la selectividad. Para los estudiantes de las escuelas profesionales, la selectividad ya ha jugado a fondo: la universidad está cerrada a ellos y su única salida es la fábrica o el paro. Serán ellos los que más alargarán la crítica a la selectividad sacándola del terreno más corporatista universitario hacia otro tipo de selectividades: inmigración, fábrica...

Los estudiantes se dan rápidamente sus formas de organización. En un medio poco sindicalizado (quizás inferior al 5%) aparecen las asambleas soberanas y decisorias, los comités elegidos y revocables, la coordinación de estos comités, anulando el protagonismo de los sindicatos. La rutinaria asamblea es suplantada por el continuo turno de palabras, el poder negociador del burócrata es suplantado por el delegado revocable puro intermediario, la pasividad y la delegación dejan lugar para el ejercicio de la democracia de base.

En las asambleas se discute sobre todo cómo organizarse, cómo manifestarse, cómo conseguir rechazar el proyecto de ley. Pero más allá de esto, se descubre el intercambio, la comunicación, se da salida a la indignación, a la rabia acumulada por la situación actual de paro y empobrecimiento en las familias (los estudiantes de institutos y de profesional son los que más reflejan esta situación del entorno familiar), y por la situación futura: incertidumbre, paro, degradación del medio ambiente...

Los sindicatos intentarán canalizar todo esto en la única reivindicación contra el proyecto de ley. Poco a poco sus militantes irán accediendo a la cabeza de las coordinaciones.

El movimiento huelguístico va tomando fuerza. El 27 de noviembre más de medio millón de estudiantes recorren Paris y rodean la Asamblea Nacional. Hay fuertes enfrentamientos con la policía. Lo mismo se repite al dia siguiente.

Se empieza a preparar la gran manifestación del día 4 de diciembre. 200 delegados de más de 70 universidades se reunen y eligen a una comisión de 10 para recoger la posición del gobierno, no para negociar. Se aprueba la huelga general indefinida hasta la retirada pura y simple del proyecto de ley Devaquet.

El dia 4 casi un millón de estudiantes recorren Paris durante 5 horas. El gobierno se muestra intransigente y con el pretexto de una minoría incontrolada se lanza a la represión burda del movimiento: 48 manifestantes hospitalizados, uno pierde un ojo y otro una mano; 20 policías heridos.

El dia 5 tiene lugar una manifestación espontánea contra la violencia del Estado, "Es la sangre de nuestros compañeros lo que teneis en las manos" gritan los estudiantes a la policía. El enfrentamiento se endurece. Barricadas, pillajes. Malik Oussekine es asesinado durante los enfrentamientos por las fuerzas del orden!

Llamamiento a una huelga general para el 10 de diciembre. El gobierno retira el proyecto de ley Devaquet.

La Coordinadora estatal se disuelve, considera obtenidos sus propósitos: retirada del proyecto de ley; los estudiantes han decidido volver a las clases, los comités de huelga se han autodisuelto.

Quince días de explosión juvenil que la alianza de todos los partidarios del orden existente ha conseguido controlar. Sin el proyecto de ley la selectividad sigue su curso. Pero los estudiantes se han levantado contra una situación de precariedad galopante. El rechazo del proyecto de ley Devaquet aparece más bien como un pretexto en el que se ampara la insatisfacción juvenil. Este pretexto que los sindicatos han intentado acallar llevando la movilización al terreno más corporatista y conteniendo las manifestaciones con su servicio de orden, Chirac lo ha retirado al retirar el proyecto de ley. Pero este pretexto es la situación existente y nadie puede asegurar que los estudiantes no vuelvan a ampararse en él y vuelvan a aguarles la fiesta a gobierno y sindicatos.



Invierno caliente



Estamos constatando, a lo largo de la dura huelga que están protagonizando los ferroviarios franceses, la pérdida de credibilidad del sindicalismo burocrático, de las grandes sindicales mayoritarias, y la irresistible subida del movimiento de base, de las formas de democracia directa, del poder de las asambleas, de la elección de los delegados y de su revocabilidad. Y todo esto en un espacio, en un medio tradicional sindicalizado. Es sintomático que en un medio



tal, los ferroviarios hayan ido tan lejos como para coordinar a nivel nacional unos comités de huelga elegidos en asambleas y dar así expresión, repetimos, a nivel nacional, a la base extra sindical.

El dia 18 de diciembre una huelga salvaje de los conductores de los trenes franceses paraliza el transporte ferroviario. Supresión del proyecto de ley de ascensión por méritos, acceso al grado T-5 a los doce años de antigüedad, mejora de las condiciones de trabajo, 122 reposos por año en lugar de 110, son las reivindicaciones avanzadas por el colectivo de conductores. Este colectivo que agrupa a unos 20.000 trabajadores de los más de 200.000 ferroviarios, con un índice de sindicalización que no pasa del 15% (de este 15% sindicado, 43% CGT, 37% FGAAC —autónomos—, 16% CFDT, 2% FO), se organiza por asambleas de Depósitos (donde pernoctan los conductores en servicio) y se lanza a una huelga indefinida.

Las condiciones de trabajo de este colectivo de trabajadores ferroviarios son especialmente duras: alejamiento del hogar, las noches en los Depósitos en pésimas condiciones, la atención contínua vigilada y controlada mediante señales a emitir cada tantos segundos, el alto índice de accidentabilidad, el creciente destajismo de su trabajo, la prima a la productividad (casi un tercio del salario es en concepto de prima), los contínuos exámenes y pruebas,... un conjunto de condiciones que llegan a explicar el dato de que la esperanza de vida de estos conductores es de 57 años! A su vez el tipo de trabajo, el encontrarse en los Depósitos a lo largo de sus recorridos, ha ido cohesionando a dicho colectivo.

En octubre de 1985 este colectivo de ferroviarios ya protagonizó una huelga a raiz de unos graves accidentes de los cuales la CNCF (la empresa nacional de ferrocarriles franceses) quería responsabilizarlos. La compañía no ha cesado de hostigarlos con más exámenes, más controles, hasta avanzar un nuevo proyecto de ascenso en el escalafón, no por antigüedad como era el caso hasta hoy, sino por méritos. A la vista de esto, ante la arbitrariedad y competitividad que esto supondría entre los propios trabajadores, los conductores han reaccionado unitariamente en contra con una huelga indefinida.

El 10 de noviembre un conductor hace circular una petición: huelga indefinida hasta conseguir la retirada de este proyecto de ley de escalafón por méritos, y recoge 200 firmas. El dia 8 de diciembre una octavilla de los conductores de la SNCF recoge la petición y convoca a la huelga para el 18 de diciembre.

La octavilla incluye dos teléfonos para conectar y una petición: hacer fotocopias y divulgarla. La convocatoria de huelga se discute por todo el colectivo de conductores. Todo esto pasa por la base, sindicados y no sindicados, sin mediación alguna de las centrales sindicales. Esta base pide a las centrales que convoquen la huelga pero éstas se niegan. Sólo al final, la CFDT lanza un preaviso de huelga.

El 18 se inicia la huelga y empiezan a formarse comités de huelga elegidos en asambleas por Depósitos, en Paris y en toda Francia. Se coordinan más de 30 Depósitos, y se establece una Coordinación de conductores a nivel nacional, con 7 delegados.

A partir del 18 otros ferroviarios sé van uniendo a la huelga que se va extendiendo y radicalizando: manifestaciones, piquetes, ocupación y desalojo de las vías, etc.

El 26 de diciembre la SNCF exige la vuelta al trabajo como condición previa al inicio de negociaciones: rechazo absoluto por parte de las asambleas y endurecimiento de la huelga.

Mientras por toda Francia las asambleas de ferroviarios van tomando posiciones. Aparece una Coordinación, no de conductores solamente, sino intercategorías, también extrasindical y también a nivel nacional. Esta, está por la unidad con la Coordinación de los conductores y es partidaria de estar presente en las negociaciones, mientras que la Coordinación de conductores teme que dicha unidad diluya sus reivindicaciones específicas a la vez que es partidaria de que la negociación la lleven a cabo sólo los sindicatos y después las asambleas ya decidirán. Podemos pues constatar diferencias por regiones y por modalidades de empleo, aunque la práctica asamblearia y de delegación revocable sea la dominante.

Está por finalizar el año y dirección y gobierno temen la extensión de la huelga al inicio del nuevo año y a la vuelta de las vacaciones de Navidad. El gobierno nombra aun mediador en el conflicto en la persona de François Lavandes, secretario general del consejo económico y social, el cual avanza, en tono pacificador, la suspensión del proyecto de ley rechazado por los ferroviarios. Nuevas asambleas generales y nuevo rechazo de los ferroviarios que piden como medida previa la retirada pura y simple del proyecto.

Empieza el año 1987 con el endurecimiento de la huelga: piquetes, sabotages, ocupación de las vías y de las agujas, enfrentamientos con la policía.

Los sindicatos empiezan a jugar contra las asambleas y contra el movimiento de base: la CFDT está por la negociación rápida y por el fin de la huelga; la CGT por la extensión de la huelga a todo el sector público, por la reivindicación salarial, para así poder recuperar el control del movimiento huelguístico.

Las asambleas se ven atrapadas. Empiezan a autodisolverse algunos comités de huelga. El gobierno intenta pudrir la huelga. Pese a todo el movimiento huelguístico y de base de los trabajadores ferroviarios llega ya casi al mes de duración al escribir este informe.

Sea cual sea el desarrollo del actual conflicto parece claro un punto: será difícil volver hacia atrás respecto a la credibilidad sindical. Una clara voluntad de protagonismo y decisión en la base se ha afirmado contra todos los intentos de maniobrerismo y manipulación del gobierno, oposición y sindicatos ante el movimiento autónomo del proletariado, pudiendo plantear la disyuntiva que se esbozó en la España de los años 70, entre las asambleas o el sindicato, pero ahora en el caso de Francia después de una larga experiencia sindical. ■



(de la página 1)

Asamblea General de Coordinadora

La Asamblea empezó con la lectura del siguiente informe:

Informe para la asamblea de Tarragona

Breve recordatorio:

23 de mayo del 86 se publica en el BOE el Decreto-Ley 2/86.

29 de mayo del 86 se celebra asamblea en Barcelona para estudiar alternativas.

Se acuerda una HUELGA DE DIEZ DIAS (3 al 13 de junio).

14 de junio, se pone fin al conflicto de Bilbao que llegó hasta el 59 día.

3 de junio, se celebra la 1ª reunión con la Administración y las centrales.

1-14 de agosto, se dan de baja los fijos de la OTP. Se inician duras luchas.

4 de agosto, se inicia un bajo rendimiento a la empresa CONTENEMAR. Finalizará el 29.



29 de agosto, se inicia una huelga de horas pares a CONTENEMAR hasta el 12 de octubre.

Anterior asamblea:

17 de septiembre, asamblea en Alicante donde se acuerda: Iniciar las elecciones sindicales de Coordinadora, prorrogar los convenios y pasar la huelga a total.

15 de octubre, después de tres días de tregua que CONTENEMAR no atiende se inicia la HUELGA TOTAL INDEFINIDA.

3 de noviembre, la UGT, firma el acuerdo tripartito.

Durante este periodo en los puertos en huelga se suceden las acciones sindicales para hacer que se respete la huelga y como consecuencia se producen detenciones, sanciones y despidos de los fijos de Contenemar en Barcelona y Las Palmas.

En Bilbao, en noviembre, Contenemar cierra la empresa y se traslada a Vigo. La plantilla inicia un encierro que dura ya dos meses.

20 de noviembre juicio contra Contenemar. Se gana.

Primeros de diciembre se visita Vigo junto con los despedidos en Bilbao en dos ocasiones.

Se gana el despido del marinero despedido en Barcelona por negarse a trabajar con esquiroles.

10 de diciembre, se celebra el juicio en Las Palmas que Contenemar y OTP han interpuesto para que se declare la huelga ilegal. También se gana en esta ocasión. En Barcelona se obtiene de La Generalitat resolución favorable.

2 de enero, se hace pública la ejecución de sentencia a petición nuestra.

Barcelona ocupa la parcela impidiendo las operaciones hasta el día 7, en que se presenta la policía.

8 de enero. Valencia ocupa y para Contenemar.

9 de enero, en Tenerife y Las Palmas se repiten las mismas situaciones.

10 de enero, la empresa cierra con cuatro barcos la bocana del puerto y con camiones los accesos por tierra del puerto de Barcelona.

Además de estas acciones centradas en Contenemar se han girado visitas con motivo de las elecciones sindicales a los puertos de Cádiz, Sevilla, Huelva y Valencia. Se han celebrado elecciones sindicales con mejores resultados que en las anteriores. Sobre este aspecto merece destacarse los siguientes puntos:

El resultado de Gijón (7 coord., 2 UGT).

La desaparición de CC.OO. en Cádiz y Tarragona.

El retroceso de las dos centrales en los puertos de Huelva, Palma, Avilés, Pasajes, Sevilla y Coruña pesca.

En contrapartida nos han sacado dos delegados la UGT en Canarias (El Hierro y La Palma) y uno más cada central en Bilbao.

Lo más característico del proceso electoral han sido el gran número de impugnaciones habidas por múltiples causas (un colegio, inclusión de fijos, etc.) y a distintas instancias. Todo lo cual hace muy incierto el número de delegados registrados en el SMAC.

Tenemos noticias de impugnaciones en: Valencia, Cádiz, Sevilla, Las Palmas, Bilbao y Lanzarote.

También en el nivel jurídico además de la atención central al conflicto con Contenemar, se han iniciado nuevas acciones para que pague los dias de licencias retribuidas. Se han puesto en marcha acciones tendentes a anular el acuerdo tripartito. Y por último está en marcha un conflicto colectivo sobre los fijos de empresa.

Las empresas

Siguen manteniendo la misma actitud de inhibición aunque más amenazantes en algunos puertos al ir descubriendo las armas que la nueva legalidad le va otorgando. En el caso de Contenemar y según sus propias declaraciones está muy insatisfecha por la falta de apoyo de la administración en este conflicto y que le ha llevado a tener que realizar medidas de fuerza.

Si a lo anterior le sumamos el envargo que esta empresa sufre sobre los medios mecánicos en Las Palmas y que ya se tenía que haber ejecutado, se puede deducir que la situación por la que atraviesa no es mejor que la que tenía cuando contrataba portuarios.

La administración

Poca variación se observa en su postura. Sólo los rumores de la OTP, sobre que se constituiran sociedades por provincias.

La actitud poco agresiva de las fuerzas de orden que parece den a entender una falta de moral o convicción de quien las manda.

Está sin publicarse en el BOE el Reglamento de desarrollo del Decreto.

Igualmente está autorizada la constitución de las cuatro sociedades, sin que se hayan llevado a cabo hasta la fecha, denotando unas dificultades que no habían alcanzado a preveer.

Las centrales

Tampoco en este sector ha habido novedades que destacar. UGT, ha seguido siendo la "voz de su amo" firmando y renunciando con ello a sus reivindicaciones básicas y CC. OO. sin fuerza en las bases ha preferido adherirse al acuerdo con la esperanza que no la marginen del protagonismo que pueda haber, siempre mejor que verse arrastrada por la estrategia de Coordinadora en la que no cree.

Por último reiterar el retroceso obtenido en las elecciones sindicales como resultado de su práctica sindical y que hubiera podido ser mayor de haberle prestado mayor atención en algunos puertos o no haber cometido algunos fallos en otros.

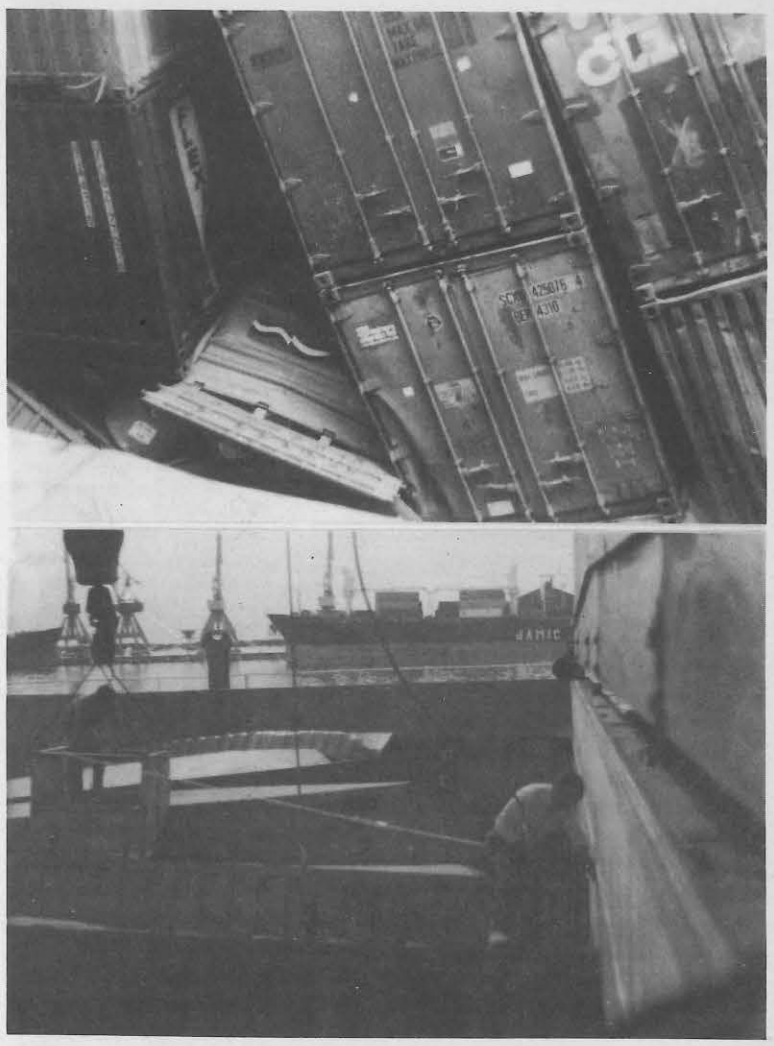
Después del informe la discusión se centró sobre la estrategia a seguir ante el conflicto de Contenemar y ante el desarrollo del Decreto por lo que ahora respecta en la constitución de las sociedades estatales.

Respecto a Contenemar se vio la necesidad de profundizar en la lucha que ya se está dando hasta el cumplimiento de las sentencias que obligan a Contenemar a operar con personal estibador portuario. Continuar esta lucha en aquellos puertos en que ya se da, pues opera allí Contenemar, y empezarla en aquellos en que también opera, y respecto al resto de puertos en que Contenemar no opera se decide empezar acciones conjuntas como el paro de una hora semanal, la convocatoria de una manifestación, etc.

Respecto al desarrollo de Decreto-Ley, y respecto a la creación de las nuevas sociedades estatales, se estuvo discutiendo en torno a tres aspectos: respecto a la naturaleza del nuevo contrato (que igual te dicen que recoge todos los derechos anteriores, e igual te dicen que no); respecto al salario regulador (sobre lo que aun hay un gran desconocimiento); y respecto al tema de los fijos de empresa (es decir la situación de aquellos que sólo dependerían de la empresa privada). En tal discusión se vió clara la filosofía de la Administración: Del Decreto hace continuamente dos lecturas; según como dice que a qué viene tanto barullo si se va a respetar todo lo anteriormente pactado, según como dice pero que os habeis pensado, no veis que con el nuevo Decreto estamos ante otro marco legal distinto al anterior. Dependerá pues de nuestra actividad solidaria de todos los puertos, de nuestra lucha, el que se imponga una u otra lectura.

Respecto al tema de los fijos de empresa la discusión se alargó pues se vio que era uno de los puntos donde la Administración intentará ganarnos la batalla, y se vió por tanto la necesidad de analizar la situación actual de los fijos puerto por puerto e ir hacia una lucha tanto a nivel sindical como jurídico.

Es de destacar la acogida que se dió en un momento de la Asamblea, a los estudiantes para que nos informaran de su lucha. Un delegado del Sindicato de Estudiantes informó de la lucha que iban a emprender los estudiantes durante la semana del 19 al 23 de enero, por las mismas reivindicaciones por las que se habían movilizado el 4 i el 17 de diciembre pasados, es decir, en contra de la mayor selectividad y en contra del aumento de las matrículas, insertando su lucha, fuera del marco corporativista, dentro de la lucha de los trabajadores contra las medidas de recortes de la actual Administración. ■



Sí, así se trabaja en los puertos! He aquí el vapor AGAMENON, buque no contenedor, llevando contenedores en su bodega, que llegaron tumbados al puerto y han de ser descargados por los estibadores contra toda medida de seguridad!

Contenemar Barcelona

05/01/87

Diez días del puerto de Barcelona

Por la mañana nos enteramos que Contenemar ha trabajado este fin de semana, en contra de la ejecución de la sentencia.

Los que no trabajamos vamos a la puerta de Contenemar. No hay actividad de camiones.

6 enero 87

Encontramos compeñaros en la puerta de Contenemar. Esta, no tiene actividad. Nos marchamos a las 11 de la mañana.

7 enero 87

Continuamos en la entrada de Contenemar; a las 10,15 entran un montón de "lecheras" llenas de "monos" y empiezan a moverse las grúas. No hay movimiento de camiones. Se quedan un montón de compañeros toda la noche.

8 enero 87

Siguen las guardias a la entrada de Contenemar. No hay incidentes de consideración.

9 enero 87

Hacía demasiados días que Contenemar no decía nada. Hoy a las 7 de la mañana Contenemar ha iniciado un bloqueo del puerto por tierra y mar.

Los primeros momentos son de confusión. Han pretendido hacer creer que nosotros estábamos por en medio de todo el follón.

A mediodía Contenemar retira los cuatro barcos que taponaban la bocana del puerto y la policía ha tenido que retirar la mayoría de los camiones. Lo más curioso es que después del follón que han liado no les ha pasado nada. Absolutamente nada.

Al mediodía sale un empleado de Contenemar a decir que lo han organizado ellos, los trabajadores, en solidaridad con la empresa.

Debe de ser un cretino que cree que todo el mundo es idiota.

Aprovechando la confusión creada han conseguido colar algunos containers.

Se para un camión de uno de los combois protegido por la policía. Tras un forcejeo, entra; han aparecido polis hasta de debajo de las piedras. A última hora del día intentan salir dos camiones. La policía tiene que apartarnos por la fuerza.

Después de esos, no entran ni salen más. ¡Vaya día!

10 enero 87

Se sigue en la entrada; no se observa actividad.

11 enero 87

No se mueve nada ni nadie. Contenemar sigue sin trabajar.

12 enero 87

Llevamos una semana.

A las 12,30 un camión intenta salir conducido por un policía. Sentada y no sale.

Contenemar quiere sacar 7 containers de tomate. Se acuerda con ellos una especie de servicios mínimos pero con portuarios, todo para que no se pudra nada.

A las 3,30 empieza otro baile. 13 detenidos en una primera ronda. 12 más media hora después.

Para todo el puerto y se va a comisaría con la pretensión de hacerse detener. Al final, los 25 compañeros resulta que no han sido detenidos sino "retenidos".

Si no fuera porque son polis uno pensaría que son una manada de cachondos, pero no, son lo que son y están, para lo que están.

A las 10,30 de la noche cargan como lo que son. Desalojan la explanada a la entrada de Contenemar. ¡Otro día movido!

13 enero 87

A las 8,15 de la mañana la poli intenta desalojar y a las 8,45 desaloja con los medios que les son propios. Son una manada y no precisamente de cachondos. Me imagino que a ningún estibador le tengo que decir qué piendo de ellos; estoy convencido que excepto matices, estamos totalmente de acuerdo.

Los empleados de Contenemar despedidos en Bilbao nos dan ánimos con un telegrama.



Los de la manada no dejan entrar a ningún medio de comunicación. Parece ser que han secuestrado hasta las gravaciones de T.V. Es la nueva política informativa del PSOE. Se ha reunido un grupo bien nutrido de mujeres de estibadores y han estado estudiando nuestra situación.

14 enero 87

No hay quien se acerque a Contenemar. Camión de manguera de agua, perros, policías, etc. Las mujeres se manifiestan ante la Delegación de Trabajo.

Estamos todos muy enteros y hacemos la asamblea de delegados para llevar acuerdos a la asamblea de Coordinadora en Tarragona.

15 enero 87

El juicio de los tres compañeros despedidos; a esperar la sentencia.

Las mujeres se manifiestan delante de Magistratura.

Aparecen de nuevo los de la manada.

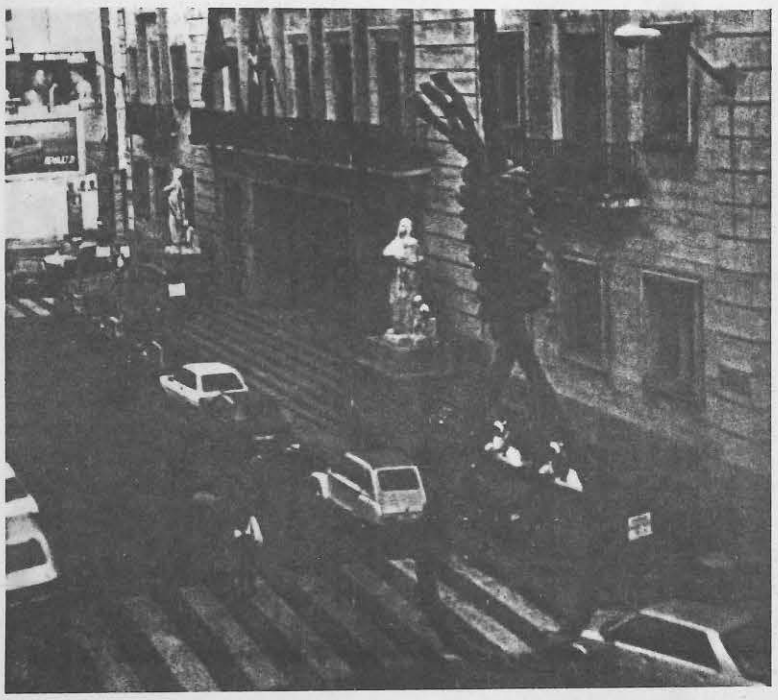
Esperaremos los acuerdos de Tarragona.

El puerto de Marsella parado

El martes día 6 de enero se inicia en el puerto de Marsella-Fos una huelga contra el plan de reconversión proyectado por el gobierno francés de cara a la privatización de los puertos. A partir de esta fecha, cada día se hacen asambleas en el puerto para decidir sobre la continuación de la huelga. Ante la lucha de los estibadores portuarios, el Gobierno retira el plan de reconversión. A raiz de esto se decide en asamblea la vuelta al trabajo para el día 15 de enero.

Despedidos por no ser esquiroles

Los trabajadores de la empresa CONTENEMAR de Bilbao continúan su encierro, desde el día 3 de noviembre (ver La Estiba nº 21), y sus movilizaciones. Durante los pasados días se paralizó la aduana de Bilbao durante 10 días. También las mujeres han emprendido acciones como la retención del abogado representante de la Patronal, del presidente de los consignatarios, con un saldo de varias detenciones.



Los trabajadores de CONTENEMAR encerrados frente al Palacio de Justicia.
"JUSTICIA OBRERA CONTRA JUSTICIA PATRONAL".



Ellos fueron también los que quitaron toda representatividad a Josep MªAraxa cuando, a raiz del bloqueo que hizo Contenemar el día 10 de enero del puerto de Barcelona, quiso hablar en nombre de los trabajadores de Contenemar.

Actualmente, están visitando, acompañados por un compañero del comité de Bilbao de Coordinadora, los puertos en que Contenemar opera para aunar solidaridad y lucha.

Mujeres y Contenemar

El dia 14 de enero un centenar de mujeres se manifestó en solidaridad con la lucha que están llevando los estibadores del puerto de Barcelona. Cortaron el tráfico en Via Layetana frente a la Delegación de Trabajo. Una comisión de las manifestantes se entrevistó con el Delegado de Trabajo para exigirle el cumplimiento de la sentencia contra la actuación de Contenemar, ante lo cual el Delegado de Trabajo manifestó que este tema lo llevaban desde Madrid y que él sólo cumplía órdenes.

COMUNICADO ASAMBLEA DE MUJERES DEL PUERTO DE BARCELONA

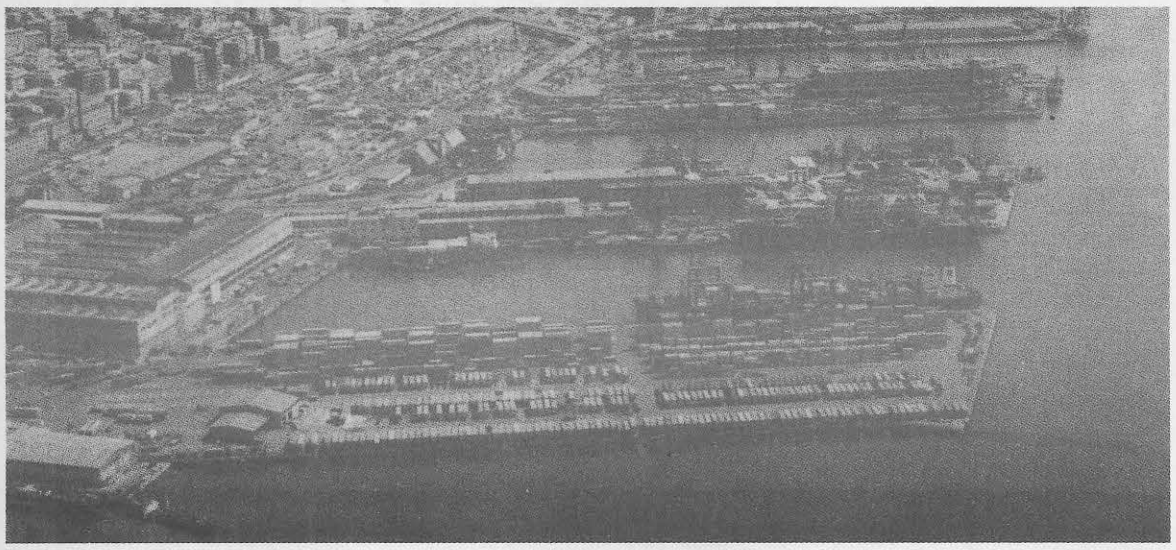
Ante la lucha mantenida por nuestros compañeros por la reestructuración de los puertos y por la actitud intransigente de la empresa Contenemar y de la Administración, las mujeres de los Estibadores Portuarios de Barcelona hemos decidido organizarnos y dar batalla hasta el final siguiendo el ejemplo de las compañeras de Tenerife y de las Palmas con las que estaremos en contacto intercambiando experiencias.

Consideramos que es el momento de dar nuestro "APOYO INCONDICIONAL POR UNA LUCHA QUE ES TAMBIEN LA NUESTRA", pasando a la acción.

Como consecuencia de estas injusticias el martes día 13-1-87 tuvo lugar la primera reunión de mujeres donde se intercambiaron, información, opiniones y formas de llevar nuestras ideas a la práctica. Como conclusión se acordó llevar a cabo acciones concretas de las que esperamos ir dando información periódica a través de este boletín.

Comité de mujeres de Barcelona

Asamblea portuaria en Génova



La situación en Italia es muy similar a la de todos los paises del Mediterráneo. En los puertos, el estibador profesional es el que trabaja en las tareas de estiba. En Italia hay una cláusula en el Código de Navegación que dice que el trabajo en los puertos debe ser efectuado por la Compañía de estibadores.

La Compañía es una organización autogestionada por los estibadores, que hace las funciones de la empresa, con la cual los estibadores tienen la relación laboral. A su vez la Compañía es la propietaria de la maquinaria y del utillaje que se emplea en el puerto.

Su organigrama directivo se basa en un "console" que se que se elige por votación de los trabajadores, asistido por varios "viceconsole" también elegidos directamente por los trabajadores. Estos, asistidos por la organización de la Administración de la Compañía, llevan todo el peso de la organización del trabajo en el puerto (acuerdo con los navieros, consolidación de cargas, maquinaria y mantenimiento, gestión del personal, relaciones con las autoridades, sindicatos, etc.). Para ser miembro de la Compañía (estibador) no existe ninguna clausula restrictiva (close shop) y por tanto en los puertos italianos se da la pluralidad sindical al mismo nivel que en el resto de Italia.

Las Compañías, por concepción, son profundamente unitarias y en el sentido laboral aglutinan todas las aspiraciones de los estibadores.

Hasta ahora, la situación era que cada compañía, defendía sus intereses en cada puerto y se daba la situación de una terrible competencia entre ellos e incluso rivalidades históricas (Génova-Livorno, o Venecia-Trieste). Pero ahora frente a la situación de crisis, reforma, decreto, prepensionamiento, e incluso difícil situación financiera, se ha dado por fin un gran paso adelante en la coordinación de la política de las Compañías, y tuvimos la suerte de asistir en GENOVA a la asamblea fundacional de su COORDINADORA, invitados por la "Compañía Unica dei Laboratori de la Merche Varia".

Deseamos a la nueva COORDINADORA una venturosa singladura, pero los asistentes vimos que, aunque cuenta con muchos medios e ilusiones, tiene también enfrente muchas dificultades de todo tipo, porque la creación de esta COORDINADORA es la creación de un colosal centro de poder que no interesa ni a las autoridades ni a los navieros-consignatarios, e incluso ni a los sindicatos, que de culminarse esta COORDINACION, verian muy seriamente amenazado su poder en los puertos y su representatividad a nivel estatal.

J.A. Madrid

Resultados de las elecciones sindicales

Hasta el 31-12-86

	COORDINADORA	U.G.T.	CC.OO.	ELA-STV	CNT
Castellón	9	—	—		
Algeciras	9	—	—		
Fuerteventura	1	—	—		
Aguilas	3	—	—		
Almería	5	—	—		
Barcelona	23	—	—		
Málaga.....	9	—	—		
La Gomera ...	3	—	—		
Cádiz	14	—	—		
Tenerife.....	21	—	—		
Alicante.....	9	—	—		
Huelva	7	2	—		
Barbate	3	—	—		
Tarragona	10	—	—		1
Las Palmas ...	23	—	—		
Lanzarote	9	—	—		
El Hierro.....	—	1	—		
Santander	—	1	4		
La Palma	8	1	—		
Pasages.....	2	7	—		
Motril.....	3	—	—		
Mahon.....	1	—	—		
San Carlos....	5	—	—		
Gandía.....	3	—	—		
Ibiza.....	1	—	—		
Mallorca.....	3	—	2		
Sevilla	4	—	5		
Bilbao.....	13	3	3	2	
Gijón	7	2	—		
Avilés.....	2	3	—		
Valencia.....	21	—	—		
	231	23	14	2	1

Así de sucio juegan Contenemar y sus aliados de la UGT.

Texto del télex —en teoría secreto— que Contenemar remitió a Bilbao para su distribución entre capitanes y ejecutivos.

Ruego entreguen en sobre cerrado una copia del siguiente télex al capitan del buque "descubridor" D. Vicente nogal, destruyendo el resto.

Atención personal D. Vicente Nogal, Capitan del buque "descubridor".

Como es sobradamente conocido por todos vds. Contenemar y todas sus empresas filiales que conforman nuestro grupo, han sido y están siendo objeto por parte de los "estibadores portuarios" de una huelga de carácter político-mafioso, que sumada a la general ya padecida, puede llevarnos a una situación irreversible peligrando seriamente la continuidad de las empresas y con ello el empleo.

Los fines que se persiguen a través de esta huelga, es abortar el reciente real decreto sobre reforma portuaria, ajeno a nuestro quehacer, pero con el que estamos en total acuerdo, ya que de una vez por todas se pondrá fin al progresivo deterioro de la productividad en los puertos.

Dada la inferioridad de condiciones con la que nos enfrentamos en este conflicto al colectivo portuario que pretende llevarnos a una situación "límite" mediante presiones, coacciones y prácticas ilícitas contrarias a cualquier estado de derecho, es por lo que solicitamos de vds. y sobre todo de la tripulación a sus órdenes, la máxima colaboración, incluso en aquellos trabajos fuera de lo habitual, como bien pudieran ser colaborar en trabajos de estiba y desestiba, etc., todo ello debidamente autorizado por la autoridad competente y dentro de la ley y el orden establecido como corresponde a un estado de derecho. Para conocimiento de su tripulación, podemos informarles, si bien esto lo están llevando a cabo el propio sindicato, que la federación de transporte de UGT pide esta colaboración, para intentar conseguir ayudar a nuestras empresas ante esta huelga "injusta, selectiva y discriminatoria, totalmente ilegal, que estamos padeciendo.

Esta es la primera vez que se pide este tipo de colaboración, por la gravedad del momento, esperamos vernos complacidos para la continuación de nuestras empresas y para que la racionalidad llegue a los puertos.

Un saludo,
Jorge Huete

P.D.: Ruego lea y comente el contenido de este telex con su tripulación, manteniendo las copias en lugar seguro.

Espero sus comentarios.

Un saludo

Alicante. Revocada la sanción a 75 portuarios

Las sanciones tampoco son muy correctas

FALLO

Que estimando la demanda formulada por los trabajadores arriba mencionados, en reclamación por sanción contra la Organización de Trabajos Portuarios de Alicante; debo revocar y revoco la sanción que les ha sido impuesta por la demanda; condenando a ésta a estar y pasar por tal declaración, y a dejar sin efecto aquella.

Notifiquese esta Sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Lo que Contenemar debería hacer y no hace

Texto de la requisitoria para cumplir la sentencia que obliga a Contenemar a trabajar con estibadores de la O.T.P.



En Barcelona, a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Antecedentes de hecho

1º Que en fecha 17.9.86 la Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios formuló demanda contra la empresa Contenemar S.A. por lesión de los derechos fundamentales a la huelga y la libertad sindical, ampliada por escrito de fecha 30.9.86 a la Organización de Trabajos Portuarios y al Instituto Nacional de Empleo, fundamentándola jurídicamente en la Ley 62/78 de 26 de Diciembre y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. 2º. Que admitida a trámite la demanda previo llamamiento del fiscal, con citación de todas las partes se celebró juicio el día 29.10.86 que acabó por sentencia en la que después de declararlo en el fundamento jurídico, declaró que la empresa había hecho ineficaz el derecho de huelga de los actores, impidiendo el legítimo ejercicio de este derecho y se condenaba a dicha empresa a "que se abstenga de sustituir a los trabajadores huelguistas todos ellos censados o procedentes de la Organización de Trabajos Portuarios, por otros trabajadores contratados con posterioridad a la convocatoria de huelga, convocados a ella ni vinculados al Puerto de Barcelona, durante el tiempo a que se extienda la situación de huelga actualmente existente", con expresa absolución de la Organización de Trabajos Portuarios y del Instituto Nacional de Empleo. 3º. Que en fecha 28.11.86 la empresa Contenemar, S.A. presentó recurso de Suplicación. 4º. Que con fecha 3.12.86 se presentó Recurso de Suplicación por la Organización de Trabajos Portuarios. 5º. Que en fecha 12. 12.86 la Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios solicitó la ejecución de la sentencia, pese a estar recurrida, invocando como fundamento legal la disposición transitoria 2ª de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en relación con el artículo 9 de la Ley 62/78 de 26 de Diciembre. 6º. Que con fecha 17 de Diciembre se dio traslado a las partes. 7º. Que con fecha 19.12.86 la parte actora presentó resolución del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya de fecha 16.12.86 en cuya parte dispositiva se dice literalmente: "Acuerda: requerir a la empresa Contenemar S.A., a que se abstenga de sustituir a trabajadores en huelga, en estricto cumplimiento de los dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto-Ley 17/1977 de 4 de Marzo".

Fundamentos de Derecho

1º. Que la primera cuestión a dilucidar es la validez del fundamento jurídico invocado por los actores al instar la ejecución de la sentencia, fundamento erróneamente interpretado por la parte actora dado que tal disposición transitoria 2ª hay que interpretarla sistemáticamente poniéndola en relación con el resto de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y, en concreto, con los artículos específicos a que la misma se refiere, a cuyo efecto hay que tener en cuenta que en el Capítulo I del Título III de dicha Ley, al regular el recurso de amparo se distinguen tres supuestos diferentes a efectos de dicho recurso, a saber, actos de órganos legislativos, actos de órganos políticos y administrativos y actos de órganos jurisdiccionales, y al regular en concreto los segundos en el artículo 43 dispone el legislador expresamente que las violaciones de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 14 a 29 de la Constitución (nótese que el derecho de huelga se reconoce en el artículo 28) realizadas por órganos políticos o administrativos, podrán dar lugar al recurso de amparo una vez que se haya agotado la vía judicial procedente, de acuerdo con el artículo 53-2 de la Constitución y es precisamente a esta vía judicial procedente y, por tanto de modo exclusivo al supuesto del artículo 43 al que se refiere la disposición transitoria 2ª cuando dispone" ... en tanto no sean desarrolladas las previsiones del artículo 53-2º de la Constitución la via judicial previa a la interposición del recurso de amparo será la contencioso-administrativa ordinaria o la configurada en la sección 2ª de la Ley 62/1978 de 26 de Diciembre (sección que regula la llamada garantía contencioso-administrativa y que está solo prevista contra los actos de la Administración Pública sujetos a derecho administrativo) por lo que es evidente que tal disposición transitoria no es de apliación al supuesto de autos y, por tanto, no puede servir de fundamento directo a la ejecución instada, sin perjuicio de su valoración a efectos analógicos a la vista de la deficiente regulación de esta materia en la jurisdicción laboral. 2º. Que partiendo de lo que se acaba de exponer la cuestión litigosa estriba en determinar si, pese a lo antes dicho, procede la ejecución de la sentencia que en estos momentos se halla recurrida para lo cual hay que partir de dos datos concretos: a) de la inexistencia de regulación legal en el ámbito laboral o del Derecho del Trabajo, relativa a la protección jurisdiccional específica de los derechos fundamentales regulados en los artículos 14 a 29 de la Constitución y b) de la existencia de una normativa específica relativa a tales derechos en la Constitución (Capítulo IV de las garantías de las libertades y derechos fundamentales), en un de cuyos artículos del citado capítulo, el artículo 53-2º se dispone expresamente que "... cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la sección 1ª del Capítulo II ante los Tribunales Ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad...". 3º. Que por lo que respecta a la primera de las cuestiones, no contemplada en la Ley 26/78 de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, que solo regula la garantía jurisdiccional penal, contencioso-administrativa y civil, tal laguna legal ha sido llenada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha afirmado (Sentencia de 22.6.1983) que el cauce natural de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona en la esfera laboral es el procedimiento laboral configurado con esta acción integradora con respecto a la mencionada Ley 62/78 como un proceso de protección de los derechos laborales de carácter fundamental, al amparo de cuya interpretación precisamente se tramitaron los presentes autos, con audiencia del Ministerio Fiscal y se dictó la sentencia que ahora se recurre. 4º. Que partiendo de la afirmación de que el procedimiento laboral se configura además como proceso de protección jurisdiccional de los derechos laborales de carácter fundamental, procede abordar la pretensión de ejecución deducida en el escrito de la parte actora, a cuyo efecto hay que partir de la segunda cuestión o dato planteado, a saber, del establecimiento para la protección de tales derechos de un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad. Pues bien, partiendo de esta exigencia constitucional y centrándonos en la específica jurisdicción laboral, tienen ese carácter tres procedimientos concretos que son el procedimiento en materia de vacaciones, contra cuyas sentencias no cabe recurso alguno, los procesos electorales, cuyas sentencias tampoco son susceptibles de recurso y el procedimiento de conflicto colectivo, a propósito del cual el artículo 148 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que la sentencia "*será ejecutiva desde el momento en que se dicte, no obstante el recurso que contra la misma pueda interponerse...*" siendo pues evidente que en estos procesos propios de la esfera laboral, caracterizados por la preferencia, urgencia y sumariedad, o bien no cabe recurso o este se admite en un solo efecto (el devolutivo) de tal forma que la sentencia que se dicta es de inmediata ejecución. 5º. Que por lo que respecta a la esfera de protección de los derechos fundamentales frente a actos administrativos el artículo 9 de la Ley 26/78 establece idéntica regla al señalar que contra la sentencia que se dicte podrá interponerse en su caso recurso en un solo efecto, lo que permite la ejecución inmediata de la sentencia recurrida, sin perjuicio de la tramitación del mismo, precepto que debe tenerse en cuenta o valorarse siquiera sea analógicamente teniendo en cuenta que establece para la protección de los derechos fundamentales idéntica solución que los procesos sumarios de la Ley de Procedimiento Laboral. 6º. Que a mayor abundamiento hay que tener en cuenta que en la esfera civil ordinaria la reforma introducida en la Ley de Enjuiciamiento Civil por la Ley de Reforma urgente de la misma de 6.8.84 ha modificado fundamentalmente el principio tradicional de admisión de los recursos contra sentencias en ambos efectos al establecer la posibilidad de ejecución provisional de las sentencias de instancia según dispone el artículo 385 2º del cuerpo legal citado. 7º. Que partiendo de lo expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza del derecho de huelga vulnerada la especial protección que los artículos 53 y 54 de la Constitución le otorgan a tal derecho la naturaleza del procedimiento que dicha norma establece y la regulación que la Ley de Procedimiento Laboral establece respecto de los recursos frente a las sentencias de los procedimientos sumarios y urgentes, y considerando además que la protección específica del artículo 53.2º de la Constitución está establecida con la finalidad de lograr la inmediata reparación cuando un derecho fundamental de aquellos que gozan de especial protección es vulnerado, procede acceder a la petición de ejecución para cumplir la garantía que el artículo 53 establece, a cuyo efecto debe acordarse requerir a la empresa demandada para que de inmediato cumplimiento a la sentencia, con apercibimiento en caso contrario de incurrir en delito de desobediencia a la Autoridad Laboral.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Parte dispositiva

S.Sª Ilmª, por ante mi, el Secretario, DIJO: Que debía acordar y acordaba la ejecución de la sentencia y en su consecuencia debía requerir y requería a la empresa Contenemar S.A. para que de cumplimiento inmediato a la misma, con apercibimiento en caso contrario de incurrir en delito de desobediencia a la Autoridad Judicial.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el plazo de tres días.

Lo mando y firma S.Sº Ilmº, D. Humberto Guadalupe Hernández, Magistrado de Trabajo nº 16 de esta ciudad; doy fe

Ante mi,

■

DESDE BARCELONA

Mujeres e imagen

No es la primera vez, y desgraciadamente no va a ser la última, en que nuestras mujeres sean protagonistas de alguna acción que refuerce la larga y lamentable lucha en que nos vemos inmersos los puertos españoles como consecuencia de una basta operación internacional que pretende el control absoluto del comercio marítimo, al cual no hay que dejar ni un residuo de oposición, caiga quien caiga, para mayor gloria de gobiernos y grandes multinacionales.

Cada vez que el mal llamado sexo débil se ha entregado a la conclusión de un objetivo, a mi modo de ver, ha sido lo que en lenguaje llano y sencillo podemos calificar de "bingo".

Recuerdo, entre otras posturas, la célebre toma de la Carabela de Colón, en el puerto barcelonés. Esa imagen pesa más en la opinión pública, auténtico motor de las grandes y trascendentales decisiones, que un compañero arrastrado o aporreado por las Fuerzas del Orden Público.

No se cómo transcurrió la entrevista con el Delegado de Trabajo, pero nos consta a todos que supieron poner los puntos sobre las correspondientes ies.

Qué poca gente, de fuera de la verja portuaria, sabe la verdad de nuestra organización y sistema de trabajo. Solamente se sabe que somos hombres rudos, brutales y que sin estudios ganamos fortunas.

Qué poco se sabe de los accidentes mortales que anualmente soportamos todos los estibadores del Estado español. Las incapacidades y accidentes producidos por el trabajo. El peligro de trabajar sobre contenedores cubiertos por una capa de rocío, resbaladiza, y a la altura en que se trabaja.

Quien sabe lo que hacemos con los primogénitos de una familia que por accidente laboral el padre muere. Lo ingresamos inmediatamente en el Censo para que siga aportando el jornal a la familia.

Acaso de esos diez minutos que trabajamos diariamente, en vez de utilizarlos para el bocadillo, que suponen una considerable cantidad de dinero, sabe el gran público que los aportamos para mejorar las pensiones de los jubilados cuya pensión es más baja, y así equipararlos, en la medida de lo posible al resto de compañeros.

Qué poca gente sabe de las inquietudes sociales y deportivas de los hombres de la estiba.

En Valencia existe un fondo económico, con carácter independiente, creado hace muchos años por estibadores portuarios, que es un auténtico ejemplo de organización y solidaridad.

Las formaciones culturales y deportivas son notorias en casi todos los puertos, y funcionan por inspiración obrera, no por la incentivación del Gobierno, ni las empresas. Equipos de fútbol, o vela, configuran la vanguardia deportiva de nuestro colectivo.

Qué pocos saben que los estibadores portuarios del Estado español, acuñan, en lahistoria del mundo obrero, una medalla de bronce en el Campeonato del Mundo de una tonelada (Palma 86) y que se sigue en la brecha.

Y qué poco se sabe de la total indiferencia de la Administración ante estos hechos, entre los que cabría citar la guardería, o el economato como abortados proyectos.

Nuestras mujeres están por el buen camino, y a aquellos a quien competa debe entrar en los planes de inmediato el pensar en difundir, con todos los medios que a nuestro alcance tengamos, la verdad de los estibadores portuarios del Estado español. De no ser así, ni las mujeres, ni la Coordinadora, ni ninguno de nosotros podrá quitar el San Benito, que como dice un destacado coordinador "La culpa es de Marlon Brando" (hace referencia al filme "La Ley del Silencio", nos toca soportar.

Firmado: José Tomás Galea
Barcelona

Indice selectivo LA ESTiBA 1986

(Anotamos a continuación un índice de aquellos temas que han sido tratados de una forma más monográfica a lo largo de 1986, aparte de la información mensual sobre la vida y conflictos en los puertos y de la crónica de la actualidad.)


NÚMERO 14 FEBRERO 1986

LA ESTIBA
VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETIN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Lucha en los puertos

La inseguridad e incertidumbre sigue dominando entre nosotros a pesar de nuestra peticiones y protestas a la Administración para que se negocie y normalice nuestro futuro definitivamente.
En la actualidad, el PSOE, deja pasar el plazo que le impone la sentencia del Supremo de Noviembre de 1985. Alarga el actual estado de deterioro en los puertos hasta una nueva legislatura, que le permita pasar las difíciles circunstancias políticas por las que ahora atraviesa, sin problemas laborales con los estibadores.
Mientras tanto, como buenos gestores del gran capital y como ya hicieron en otros sectores, están dando los últimos retoques a su proyecto de privatización de los puertos que para nosotros significaría:
– Desaparición de la OTP o cualquier otro organismo que dé unidad y seguridad en el empleo a los estibadores.
– Pase a las empresas privadas, con las lógicas desapariciones de empresas, regulaciones, despidos, etc.
– Eliminación de Convenios, condiciones salariales, de trabajo, etc.
– Pérdida del turno de votación.
– Y, en resumen, aboca a una carrera desenfrenada de competencia entre puertos.
No podemos esperar a que el Gobierno refuerce su posición, en un momento más propicio para él, alargando el estado de deterioro y de tensión en nuestros colectivos. Hemos de conseguir, AHORA, una negociación definitiva, Gobierno, empresas, estibadores portuarios, que aclare y asegure nuestro futuro en los puertos. No admitiremos una reforma portuaria impuesta desde EL PODER que arrase los derechos e intereses de los trabajadores.

(a la página 4)

CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS PUERTOS

ALTERNATIVAS SOCIALES

No a la OTAN

Reconversión industrial en España	LA ESTIBA	núm.	17, mayo
Reconversión política en España	"	"	18, jun/jul
Reestructuración Minería del carbón	"	"	13, enero
OTAN	"	"	14, feb.
Sudáfrica	"	"	19, sept.
Apartheid	"	"	22, dic.
Convenios	"	"	14, feb.
Sindicalismo de base	"	"	15, marzo
Estrategia transporte marítimo: Amberes-Hamburgo	"	"	13, enero
Estrategia transporte marítimo: Mediterráneo	"	"	16, abril
Estrategia transporte marítimo: Mediterráneo	"	"	22, dic.
los puertos de Andalucía	"	"	17, mayo
" "	"	"	18, jun/jul.
" "	"	"	19, sep.
Situación portuaria en Dinamarca	"	"	20, oct.
Situación portuaria en Gran Bretaña	"	"	22, dic.

COCINA MARINERA



RAPE A LA MARINERA

Ingredientes (*para 4 personas*)

500 ó 600 grs. de rape
8 mejillones
1 cebolla
250 grs. de tomates
Ajo
Perejil
250 grs. de guisantes
25 grs. de almendras y piñones
1 limón
1 tacita escasa de vino blanco

Preparación

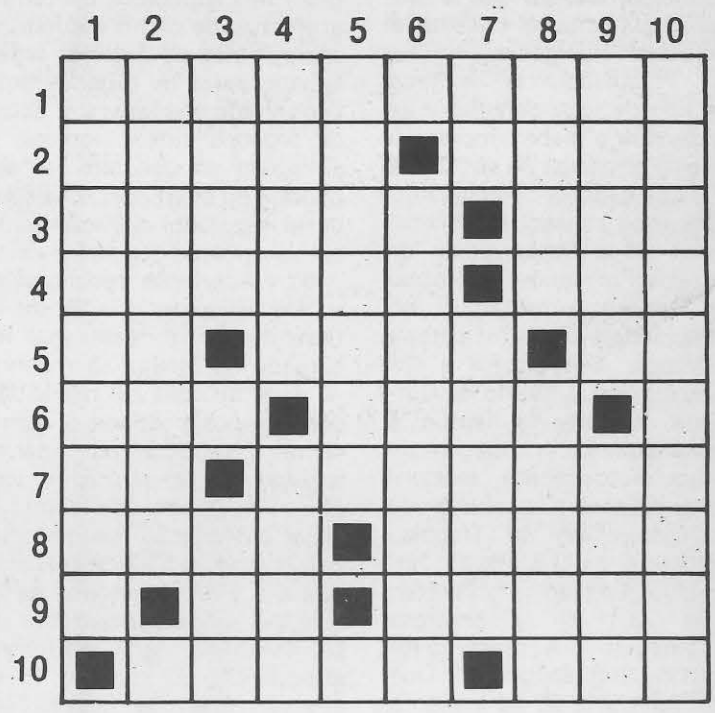
Cortar el rape a rodajas y una ves limpio cocerlo en escalfado, sazonado con sal, zumo de limón, vino blanco y media tacita de agua.

Salsa: Freir la cebolla bien picada en un cazo, cuando empiece a dorar, añadir los tomates hechos puré, dejar cocer unos minutos y añadir un diente de ajo y perejil picado y, a continuación, el líquido de cocer el pescado, sazonar ligeramente y al cabo de unos minutos agregar las almendras y los piñones picados. Terminar de cocer cinco minutos más.

Colocar los filetes de rape en una fuente de servir y cubrirlos con la salsa. Alrededor poner los mejillones abiertos, llenar de guisantes herbidos la otra concha. Adornar con rajitas de limón y perejil.

Nota: Puede hacerse la preparación en una cazuela de barro, y sirviéndose en la misma.

Crucigrama



HORIZONTALES: 1. Los que gobiernan dicen, erróneamente, que con este sistema el poder está en manos de todo el pueblo. / **2.** Nombre de mujer. Arma blanca pequeña. / **3.** Relación de los que están en la lista de los sueldos. Al revés, salida y final de los intestinos. / **4.** Atascar, obstruir. Al revés, plural de la primera. / **5.** Nota musical. Gigante que se alimentaba de carne humana. Vocal repetida. / **6** Sueño producido por una famosa mosca, (repetido). Malogra una cosa. Vocal. / **7** Al revés, nota musical. Matemáticas que se expresan con números y letras. / **8.** Pone huevos. Baja las velas o banderas que están izadas. / **9.** Vigésima segunda letra. Al revés, principio de aire. También al revés, unirse o asociarse con otro. / **10.** Elogia, exalta a otro. Pieza gruesa y curva que forma la proa de la nave. /

VERTICALES: 1. Series de soberanos pertenecientes a una misma familia. / **2.** Relacionado con el deseo y el amor. Vocal. / **3.** Tonto, necio. La tercera. Malo, ruín, despreciable. / **4.** Expulso la orina, al revés. Cuatro iguales. / **5.** Lugar lleno de cieno. Consonante primera. / **6.** Consonante. Se apropiara injustamente de atribuciones o facultades. / **7.** Al revés, regala, confiere. Mal de ojos. / **8.** Confusión, desorden. Descubrir lo que está cerrado u oculto. / **9.** De fuego, femenino. Tiemblo, tirito. / **10.** ¡Las diez iguales!

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: 1. Contenemar. / **2.** Atoas. acnl. / **3.** Poscafé. aZ. / **4.** I. Toison. O. / **5.** Tranvía. Cs. / **6.** ailE. Aula. ¡ **7** Lagos. aelA. / **8.** Di. ísotoP. / **9.** Taconear. U. / **10.** Asomar. Asa. /

VERTICALES: 1. Capital. Ta. / **2.** Oto. Riadas. / **3.** Nostálgico. / **4.** Taconeo. oM. / **5.** esaiV. sínA. / **6** . N. Fsía. Ser. / **7.** EAEOAUAOA. / **8.** MC. N. Letra. / **9.** Ana. Caló. S. / **10.** Rizos. apúA. /

NÚMERO 24 FEBRERO 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETíN DE LA COORDiNADORA ESTATAL DE LOS ESTiBADORES PORTUARiOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84



COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Contenemar negocia

Hace quince días que se están manteniendo con Contenemar conversaciones encaminadas a salir de la situación de conflicto que se sostiene con dicha empresa desde mediados de Agosto en todos los puertos del estado español.

Pensamos que el nivel de unidad en la lucha desarrollado por nuestros colectivos y la aparición de las sentencias de las Magistraturas de Trabajo, favorables a los trabajadores, han persuadido a la empresa y a la Administración, de que no es la fuerza y la arrogancia la vía a la salida a la actual situación conflictiva.

Las conversaciones, como era de esperar, después de las tensiones producidas en estos meses, no están siendo fáciles. Tienen el valor de que Contenemar acepta recomponer la situación precedente al Decreto, sabiendo que era el Gobierno el que avalaba y asesoraba sus posturas.

Durante la negociación hemos levantado las medidas de presión sobre la empresa para facilitar el clima de distensión en las reuniones, pero convencidos de llegar a un acuerdo. Esperemos no equivocarnos y tener que valorar esta actitud como un error.

Los puntos de acuerdo, que parten del reconocimiento de la legalidad de la actual huelga y por tanto de la reincorporación de los compañeros despedidos, son básicamente:

— Contenemar respetará las cláusulas de los convenios vigentes respecto a la contratación de fijos de empresa, y se compromete a utilizar la modalidad de contratos de trabajo a tiempo parcial por duración determinada de seis meses según la legislación vigente.

— Contenemar se compromete a respetar integramente las condiciones de trabajo pactadas en convenios, pactos y costumbres vigentes, sólo modificables por nuevos pactos acordados con los estibadores o por disposiciones legales de derecho necesario.

— Contenemar garantiza que para las labores portuarias solamente utilizará a estibadores portuarios, incluyendo las labores de entrega y recepción dentro de las labores portuarias.

— Por lo que respecta a los problemas de falta de seguridad e higiene, el Comité de Empresa de los Estibadores Portuarios lo notificará a la Dirección de la Empresa para su resolución.

— Los estibadores nos comprometemos a dejar sin efecto las huelgas iniciadas el 29/8 y el 12/9 y a normalizar por tanto las actividades laborales tal como se venían efectuando antes de iniciarse el conflicto.

— Ambas partes nos comprometemos a retirar cualquier procedimiento de tipo penal, civil o laboral que una parte hubiese presentado contra la otra, garantizando Coordinadora, que de cumplirse el acuerdo, no realizará huelga específica al grupo de empresas firmante. Y para garantizar el cumplimiento de los acuerdos se nombraría una comisión de seguimiento formada por los mismos firmantes del acuerdo.

No obstante el verdadero escollo de las conversaciones es la situación de Bilbao. Todos sabemos que de aquel puerto marchó Contenemar por la clara actitud de apoyo a la huelga portuaria que mantuvo su personal de oficinas y talleres. A partir de aquí, estos quedaron en una situación de despido de hecho y desde entonces protagonizan un encierro en la empresa en defensa de sus puestos de trabajo. Contenemar pone como condición para volver a Bilbao el que se le acepte una regulación de empleo en oficinas, pasando de los 16 trabajadores que tenía, a 9. Antes del conflicto ya pretendía la empresa esta regulación.

Los compañeros de Bilbao proponen que la empresa vuelva a aquel puerto y a partir de allí negociar, pero Contenemar no se quiere exponer a iniciar la conflictividad una vez que vuelva, por lo que está decidida a no ceder.

Coordinadora no firmaría el acuerdo hasta no haber concluido todos los problemas en todos los puertos, de no ser que las Asambleas decidan otra cosa a la vista de la situación.

Barcelona, 13 de febrero 1987

ULTIMA HORA

Se ha llegado a un acuerdo definitivo con Contenemar, el miércoles 18 por la tarde en Madrid, del que informaremos en el próximo número.

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Carta abierta a los líderes de CC.OO.

Habeis repartido por los puertos, a hurtadillas, un boletín informativo justificando vuestra adhesión al Decreto de Mayo y vuestra participación en la negociación con la UGT, la CEOE y el Gobierno.

No pudisteis esperar a la votación en los puertos y ahora os teneis que justificar. Un 90% de los estibadores del estado han manifestado, en secreto y por escrito, que están en contra y por combatir la aplicación del Decreto. Ya veis, tanto correr para entrar en la sala antes de que cerraran la puerta y ahora resulta que no representáis a nadie en la negociación. Si como declarais también vosotros estais en contra del Decreto, qué hacéis en su aplicación? No valorásteis suficientemente la importancia que tenía para el Gobierno y la Patronal el aparecer públicamente con el apoyo de los Sindicatos. Intentaban demostrar la irracionalidad de los portuarios y de no haber sido por nuestra unión y decisión nos hubiéseis colocado fuera de juego, como ha ocurrido a veces en otras luchas. Argumentar que "el Decreto y su marco de aplicación son inamovibles por la correlación de fuerzas desfavorables", es olvidar que una de las fuerzas en correlación somos los trabajadores portuarios de todos los puertos españoles. Cuando los trabajadores se deciden a luchar no está bien que los que se reclaman sus representantes se echen atrás. Los Sindicatos se constituyeron en fuerza, precisamente, para entrar en correlación. Si desfavorable o no, no se sabrá hasta que la presión se ejerza. Vosotros habeis renunciado antes de empezar. En este pais hay Decretos que no se aplican, otros que se negocian, otros que se retiran, etc... y los portuarios tenemos experiencia de esto.

(a la página 4)

ALTERNATIVAS SOCIALES

Las luchas actuales en el puerto de Rotterdam

Después de la gran huelga en el puerto de Rotterdam en 1979 los empresarios han hecho todo lo posible para destruir sobre todo el núcleo de la resistencia de entonces, es decir, el sector de carga general:

— Ya un año más tarde Müller-Thomsen (de Internatio-Müller) anunció el despido de una cuarta parte de la plantilla;

— Furness, quien trabaja con Seaport-terminals, quiere concentrar e instalar un nuevo terminal más racional en el puerto-Brittannia.

— Proyectos de fusión, reestructuraciones, despidos en masa, ayudas financieras por parte de la administración portuaria para almacenamiento en otro lugar y racionalización, estudios acompañantes del municipio del estado y de las autoridades portuarias como también por parte de las asociaciones empresariales;

— Penetración creciente del sector clásico de carga general a través de transbordo-Container y Ro-Ro, a pesar de que al lado mismo se encuentra uno de los terminals-Container más grandes del mundo, el ECT;

(a la página 3)

SUMARIO

2. Lucha en el campo andaluz. ★ 4. Fallo de Magistratura contra Contenemar. Resultados de las elecciones sindicales. ★ 5. "UGT Puertos" (falacias y tergiversaciones. ¡¡O firma usted o lo pierde todo!! Unidad o separación. ★ 6. Tendencias en el desarrollo del sector marítimo a partir de algunos estudios recientes. ★ 8. Correspondencia.

Luchas en el campo andaluz

Después de tres meses sin realizar ningún juicio, desde las luchas mantenidas en Madrid y Andalucía contra la represión y contra el encarcelamiento de Diego Cañamero, ha vuelto la oleada de juicios contra los jornaleros durante enero y febrero. Siempre las mismas acusaciones: ocupaciones de fincas, encierros, cortes de carreteras, ir a trabajar a una finca sin ser contratado por el dueño,... y las subsiguientes peticiones, desde un mes de arresto hasta dos y tres años de cárcel.

También han vuelto las movilizaciones, las ocupaciones de fincas, los encierros (en Cádiz, y el encierro de mujeres en Bornos),... la contínua lucha de los jornaleros por su dignidad.

Los compañeros del SOC nos han enviado información y análisis al respecto, que a continuación reproducimos.



Reflexiones sobre las razones que motivaron el cambio del empleo comunitario al subsidio de desempleo en el campo

Con la experiencia del Empleo Comunitario y los 3 años de aplicación de la nueva Ley de Seguro de Desempleo agrícola se puede hacer una valoración con bastante exactitud de lo que realmente se buscaba y las consecuencias que está teniendo.

Cuando en 1970 el Consejo de Ministros aprueba la Ley del Empleo Comunitario, ésta no surje porque se pensara en los parados agrícolas. La causa hay que buscarla en otros motivos políticos. Los jornaleros hemos sido siempre un sector punta en nuestras reivindicaciones, las grandes luchas habidas en Andalucía a lo largo de nuestra historia fueron siempre promovidas por los campesinos y en base a la tierra. Era esta la preocupación de terratenientes y Gobiernos, por eso no es de extrañar que en los años 70 el Gobierno de la dictadura aprobara esta Ley. No cabe pensar que fueran generosos con los jornaleros. La dictadura consciente de su incapacidad para buscar una salida a la mano de obra sobrante de la modernización de la agricultura, debido a que en Andalucía no hubo un desarrollo industrial, ni Reforma Agraria y cortada la emigración, fuente de escape de otros tiempos, temió el resurgir de estas luchas por la tierra y puso en marcha esta Ley; estaba claro que no quería que se repitiera la historia.

Ese es el primer gran objetivo del Empleo Comunitario. El segundo era echar a los jornaleros de la tierra para darle paso a la mecanización y tecnificación del campo, para iniciar un nuevo desarrollo capitalista del campo sin ningún sobresalto social, y esta vez con la vista puesta y bajo las exigencias del Mercado Común Europeo.

Pero el Empleo Comunitario independientemente de que estuviera cumpliendo sus objetivos, también sirvió para que los jornaleros/as nos empezáramos a organizar; la falta de dinero para cubrir a todos los parados y otros problemas que se daban eran los motivos por los cuales los jornaleros se organizaban en los sindicatos para hacerles frente. Esto era así, e incluso en muchos pueblos surgen los sindicatos en base al Empleo Comunitario, toda esta fuerza que los jornaleros fueron acumulando llegó a tener mucha incidencia en las elecciones municipales y muchos pueblos votaron alcaldes jornaleros.

Cuando en octubre de 1982 el PSOE forma Gobierno, inmediatamente ponen en marcha los planes para cambiar el Empleo Comunitario por otra Ley. Pero no cambiando la filosofía y el fondo de la anterior, sino basándose en las mismas razones por las que tuvo su razón de existir la ley del Empleo Comunitario.

La razones que daba el nuevo Gobierno eran tres:

1. Acabar con el fraude y la corrupción, mucha gente cobra el empleo comunitario sin tener derecho.
2. El Empleo Comunitario es un trabajo indigno y denigrante, el trabajador tiene que ser dignificado.
3. Hay que mejorar las condiciones de vida de los verdaderos trabajadores agrícolas.

Esto es lo que decían públicamente, pero internamente circulaba algún que otro informe que decía otra cosa bien distinta.

Si el objetivo de la nueva Ley era acabar con el fraude y la corrupción, estos se han multiplicado, los censos se han disparado y una parte importante de los perceptores no son trabajadores.

Si otro de los objetivos era dignificar a los trabajadores, tenemos que decir que a quien se ha dignificado ha sido a los aprovechados de esta Ley, que no son los obreros; a los verdaderos jornaleros se les ha humillado condenándolos a la jubilación a los 18 años con una ridícula pensión y en muchas ocasiones teniendo que recurrir al patrón para pedirles por favor los jornaleros necesarios para poder cobrar la pensión. Con esta Ley no se dignifica a los jornaleros, todo lo contrario, nos somete más a la voluntad del patrón, que es quien decide los jornaleros que cobran el subsidio. Nos somete en una relación de dependencia tal al patrón que es él quien decide en nuestras vidas.

Hablaban de mejorar las condiciones de vida de los obreros agrícolas, tanto con el subsidio como aplicando el Plan de Empleo Rural y los cursos de Formación Ocupacional, pero estos fondos no han supuesto mejoras para los parados agrícolas porque es ridícula la cantidad que llega a cada pueblo. En todo caso a quien le está sirviendo es a los Ayuntamientos socialistas que utilizan los fondos con criterios electorales, distribuyéndolo en la mayoría de los casos mediante los "criterios" del favoritismo, el privilegio y el enchufismo.

¿Por qué el gobierno socialista cambia el empleo comunitario?

Cuando el PSOE llega al poder se encuentra un movimiento jornalero fuertemente organizado, combativo, con mucha incidencia en los pueblos, con fuerte convocatoria de lucha, controlando el Empleo Comunitario (no olvidemos que los 17 días que se consiguieron en el Empleo Comunitario fue debido a la huelga de hambre de Marinaleda y la lucha de otros pueblos) e incluso muchos Ayuntamientos estaban gobernados por alcaldes jornaleros de izquierda.

Todo esto es lo que preocupaba al PSOE. No eran razones económicas ni humanas, sino políticas. Había que quitarles a los sindicatos ese poder, no podían permitir que los jornaleros tuvieran tanto poder, ni mucho menos se ocuparan fincas. La socialdemocracia ganó las elecciones para evitar la lucha de clases y hacer que el capitalismo funcione.

Pero analizando con más profundidad los efectos de la nueva Ley podemos concluir en lo siguiente: ¿Por qué exigen 60 jornales en el campo para tener derecho al subsidio? Si cada día hay menos cultivos sociales, se arrancan olivos, viñas, se siembra menos remolacha y la mecanización es cada vez mayor ¿no será que lo que pretenden es devolverle al patrón no sólo el poder de dar trabajo sino también el poder decidir quien cobra la limosna del desempleo? ¿No se busca de esta manera debilitar al jornalero frente al patrón, haciendo que la mayoría de las veces nos veamos obligados a pedir por favor las peonadas al patrón para cobrar? ¿No se consigue también debilitar el sindicalismo en el campo? ¿Jubilar a los jornaleros a los 20, 30 y 40 años no es una manera de perder la dignidad, conciencia de obrero y se le está creando la mentalidad de ser pensionista del estado? ¿No es una forma de comprar la paz social y ocultar los verdaderos problemas y sus soluciones?

La modificación de la Ley (Real Decreto 2697/1986 de 30 de Diciembre) donde aumenta a 20 jornales para tener derecho al desempleo, antes sólo bastaban con 10, pone de manifiesto la insensibilidad del Gobierno hacia nuestro sector. (Hay que aclarar que los 20 jornales sólo le sirven a los que trabajaron en el año 1983 en el Empleo Comunitario y cobraron el desempleo en el año 1986, en este caso sólo cobraran 100 días de Subsidio; a todos los demás casos le exigen 60 jornales para cobrar los 180 días de Subsidio).

Con la aplicación de esta nueva Ley, quien se ha perjudicado fundamentalmente han sido los jóvenes, las mujeres y los viejos, que tienen más dificultad de encontrar trabajo. Los que hacen fraude son los primeros en conseguir los 60 jornales e incluso más. Hay mucha gente cobrando el Desempleo y quieren echar a una parte, no importa a quien. Estos son los razonamientos del Gobierno.

Si no fuera porque detrás de todo esto existe un transfondo político había que concluir que los socialistas son unos inútiles. Es de vergüenza que después de 4 años largos de mandato todavía esté intacta toda la legislación del franquismo con respecto al campo: Seguridad Social, Jubilación, Bajas por Enfermedad; Contratación, Ordenanza Laboral del Campo, etc.

Bajo el punto de vista del Sindicato de Obreros del Campo haríamos este llamamiento; Señores socialistas, llamen ustedes a los sindicatos agrarios para buscar una alternativa justa y digna para los jornaleros y no potencien las mismas formas de dominación y de control hacia los jornaleros que tenían los gobiernos de la dictadura.

Diego Cañamero
Secretario General del SOC
Sevilla, 31 enero 1987

JORNALERO:
IDENTIDAD, DIGNIDAD

OCUPACION DE LA FINCA SAN RAFAEL

En estos momentos se está llevando a cabo la ocupación de la finca "San Rafael" (Termino de Villamartin) en protesta por el arranque de olivar y en exigencia de que exis tan medidas de apoyo —via jornales— para aquellos cultivos como el olivar, remolacha, - algodon, viñedo, etc, que son los que garantizan puestos de trabajo.

OLIVAR (la mayor parte marginal)	Año 1970 (has)	Año 1986 (has)
Villamartin.....	4.900	870
Bornos.....	365	193
Puerto Serrano..	1.482	1.321
Espera.....	1.920	185
	8.667	2.569

Diferencia entre 1970 y 1986: 6.098 Hectareas

Es curioso que a las industrias en - crisis, minas, etc, se destinan muchos millones a fondo perdido, alusiendo - interes de Estado y social. ¿Porque no se apoyan los cultivos que dan trabajo a traves del pago por la Administración de una parte del jornal?. ¿Es que la - gente del campo no tenemos derecho a trabajar, a sentirnos util, a tener nuestra DIGNIDAD E IDENTIDAD?.

El problema principal de nuestros pueblos es la falta de trabajo. Y es posible que como se viene cultivando el campo en Villamartin, Bornos o Puerto Serrano haya trabajo para que toda persona que sea trabajadora pueda tener ese minimo de 20 peonadas que - exige el Gobierno del PSOE. Hay que decir que para el próximo año las peonadas del PER no sirven.

CULTIVOS QUE DAN TRABAJO A EVENTUALES	Villamartin (jornales)	Puerto Serrano (Jornales)	Bornos (Jornales)
Remolacha ...	28.600	470	19.250
Girasol.....	12.200	750	980
Olivar.....	9.350	16.500	2.200
Algodon.....	9.300	-	4.650
	59.450	18.020	27.080

Nota: En estos jornales van incluidos los pequeños campesinos que admiten pocos trabajadores.

Se demuestra que no hay capacidad en los cultivos de la comarca para garantizar los jornales minimos que exige el Gobierno Socialista y mucho menos las 60 peonadas. La mayor parte de - los trabajadores del campo tienen - que desplazarse a la recogida del algodon, aceituna, fresa, uva, etc. para asi sobrevivir y poder tener las peonadas y cobrar el subsidio. ¿Porque no se aprovechan las posibilidades forestales de la comarca?.

EL TRABAJO ES UN BIEN SOCIAL, DE TODOS. ANDALUCIA NECESITA TRABAJO, NO SUBSIDIOS MISERABLES SIN PRODUCIR NADA.

(*de la página 1*)

Las luchas actuales de los estibadores de carga general en el puerto de Rotterdam



— Criminalización de estibadores particulares, reducciones de sueldos, prohibición, ensayos con programas —"Human Relation",

— desde hace algún tiempo un gran número de expertos trabaja por encargo de INTIS-sociedad limitada, una agrupación de capital portuario y usufructuarios de puerto, en un sistema cubriente de superficies, asistido por ordenador para tramitación de las actividades portuarias. Este sistema (entretanto en servicio de ensayo) va tan lejos que incluso los expertos en Bremen y Hamburgo desarrollaron miedos debidos a la competencia.

Hace algunos años las tres empresas dependientes de Quick-Dispatch (Nedlloyd) Müller-Thomsen, Multi Terminals Waalhaven (Pakhoed) y los Seaport-Terminals quisieron dar el gran golpe: Despidos de entre dos y cuatro mil compañeros, cada medio año 500. Los compañeros se defendieron con huelgas breves (imprevisibles) inteligentemente realizadas contra ello. El éxito fue el contrato-protección de racionalización en el que se prohiben entre otras despidos hasta el año 1991 y que se pactó hace más o menos un año. En este contrato participaron el ministerio de asuntos sociales, los empresarios y los sindicatos.

Ello no impidió que los empresarios presentaran públicamente en el mes de octubre de 1986 un plan extensivo según el cual las tres empresas de carga fraccionada, arriba mencionadas, se tenían que fusionar para formar una nueva empresa "Triton"-socios.

Como primer paso cada uno de los tres socios tenía que realizar su propio programa social actual, que se había de financiar o bien con la ayuda del ministerio para asuntos sociales a través de disposiciones sobre jubilación anticipada y otras o a través de manejos ilícitos de personal con el Pool (SHB). La nueva empresa Triton entonces ya no hubiera sido vinculada al acuerdo sobre protección de racionalización. El cálculo para la reducción de las así llamadas excedencias de personal fue el siguiente:

En 1985 hubo unas 2.000 personas de mano de obra trabajando en las tres empresas, en 1986 la cifra real fue solamente de 1957. Respectivamente cada mitad del año se debía de reducir la plantilla de la siguiente manera: 1986 a 1674, 1987 a 1.545, 1988 a 1.398, 1989 a 1.339 y 1990 a 1.281. Igualmente en el Pool: de actualmente 852 en 1986 a 668, 1987 a 576, 1988 a 517, 1989 a 490 y 1990 a 463.

Como un segundo paso el Pool (SHB) debía de reducir su personal como descrito arriba. En un tercer paso entonces se tenía que realizar la fusión debido a las empresas "subsanadas". Para ello se había planificado, "revalorar" el activo fijo de las empresas participantes a 110 millones de florines holandeses (el valor real es de más o menos la mitad) para incitar entre otros a los bancos para que financiaran eventuales diferencias. Con ello Triton tenía que autonomizarse desde el punto de vista político-financiero.

Este proyecto fracasó en primer lugar a causa de la política financiera. Pero ya existe un plan nuevo, referente esta vez a una fusión posible de Waalhaven y Müller-Thomsen. Seaport presentó su propio proyecto.

En suma, un staccato de proyectos de empresarios con el denominador común de querer echar por lo menos a 350 colegas a corto plazo.

Según el procedimiento previsto por la ley de comités de empresas, primero se ha de expresar el comité de empresa afectado. Después el patrón expresa su intención frente a la oficina de empleo (notificación). Si la oficina del paro (una autoridad agregada al ministerio de asuntos sociales) aprueba el plan, se declaran los despidos concretos después de unas cuatro semanas. Si el comité de empresas dice no, entra en vigor el procedimiento que se practica también en el derecho laboral alemán de un proceso de "organismos de consentimiento". Los empresarios y los empleados envían la misma cantidad de representantes a un organismo común de consentimiento y buscan para ello un presidente "neutro" común. Pero los compañeros ya conocen esto porque ellos, como también otros, por ejemplo en Hamburgo, siempre han vuelto a hacer la experiencia de que el tiro siempre les sale por la culata y que pierden la lucha en este nivel. Al fin y al cabo este proceso de organismos de consentimiento está pensado para ello.



En consecuencia los comités de empresa en Rotterdam *no se manifestaron en absoluto* acerca de los planes de los empresarios. En lugar de ello tienen una estrategia doble, astuta. Por un lado cuestionan vehementemente las cifras sobre "excedentes de personal". Esta táctica les ha llevado a que ahora cada cual, empresarios, ministerio de asuntos sociales, comités de empresa, municipio Rotterdam, etc., tiene sus propias cifras y sus propios métodos para calcular estas cifras. Cada cual contra cada cual, se ha desencadenado una querella "científica" que bloquea negociaciones concretas porque la base de las negociaciones no está clara. A la vez se organizan y se llevan a cabo huelgas.

Desde el 21 de enero, una vez aquí, otra vez allá, bien distribuidas, puntuales, nunca realmente anunciadas (esto impide a la gestión portuaria desviar los barcos que llegan y dirigirlos hacia otros puertos), la mayoría de las veces en el pool, el 30 de enero todas las empresas juntas... Por primera vez los empleados y trabajadores entraron en huelga juntos. Una experiencia increíblemente importante para los participantes; la separación artificial se anula con ello tendencialmente.

Esta táctica logra un máximo de resultado con un mínimo de gasto organizativo y financiero. Pero esta acción de las huelgas puntuales "espontáneas" contiene además la vertiente de no entrar en huelga cuando no hay barcos. Pues claro, cuando no hay barcos, tampoco hace falta la huelga. Y después se hace la huelga precisamente *cuando el pool está vacío*. Con ello los comités de empresas demuestran en cuanto a las querellas por las cifras y los métodos del otro lado el que no existe ninguna excedencia que se podría reducir. Dónde está esta excedencia de personal?!!! Demostrádnoslo pues, no creemos en él. Además con la huelga se crea una presión masiva para que los patrones negocien directamente con los afectados y con los respectivos comités de empresa, directamente en un sentido doble, la gente adecuada para el tema verdadero: el poder dentro de la empresa.

Finalmente los comités de empresa tenían que opinar el 2 de febrero. Pero no lo hicieron. El 3.2. los empresarios fueron directamente a la oficina de empleo para anunciar los 350 despidos. La oficina de empleo tendría que tomar una decisión hasta el 6 de marzo. El 6.2. el ministerio de asuntos sociales se negó a tomar parte en la financiación de planes sociales de este tamaño. Como reacción los empresarios aumentaron rápidamente la cifra de despidos a 513, es decir, en 163. ¿Si se los tomaran en serio?

Pero no solamente quieren hacer orden en carga general, sino también el Terminus Euro-Container (ECT) en el que participa Quick-Dispatch en una medida considerable ha puesto a sus empleados ante la alternativa de o bien despedir en seguida a 120 personas o de renunciar a aumentos de sueldos, es decir, congelarlos. En consecuencia los colegas de ECT, al menos el 31.1. realizaron huelgas de algunas horas en los dos turnos. Será posible que el puerto de Rotterdam experimente a causa de la política aventurera de su capital, por primera vez en su historia la unidad de la clase obrera?

(Este artículo, o bien informe se escribió según explicaciones e informes de compañeros de Holanda. Por esto no es del todo un informe de primera mano. Los compañeros de Holanda, sin embargo están muy interesados en tener contactos directos, en especial con compañeros de otros puertos porque, como nos dijeron los contactos oficiales de los sindicatos, son demasiado lentos, y a veces es cuestión de pocas horas.

Y ello no se logra a través de "contactos oficiales".)

Eckhard Kanzow
Bremen, el 9.2.1987

Rotterdam

El mayor puerto del mundo a mucha distancia de los demás.

Ver la tabla comparativa del tráfico mundial en 1984 expresado en millones de toneladas: (Datos sacados de Porti Mare Territorio, abril 1986).

Rotterdam	239.737
Kobe	157.050
New Orleans	151.918
Yokohama	117.582
Singapore	111.897
Amberes	90.338
Marsella	88.012
Vancouver	59.297
Le Havre	53.965
Kaohsiung (Taiwan)	53.820
Hamburgo	53.488
Tampa	49.337
Hong Kong	47.480
Houston	47.199
Génova	44.259

Por lo que se refiere a Europa durante 1985 el tráfico también en millones de Tm y según las mismas fuentes fue:

Rotterdam	249,8
Marsella	89,4
Amberes	86,2
Hamburgo	59,5
Le Havre	48,7
Génova	42,8
Barcelona	17,8

Y en miles de contenedores movidos:

Rotterdam	2.680
Amberes	1.600
Hamburgo	1.159
Le Havre	566
Marsella	488
Livorno	475
Barcelona	353
Génova	325

(*de la página 1*)

Carta abierta a los líderes de CC.OO.

Estais en contra de "las formas en que se desarrolló el Decreto, sin negociación con los interlocutores sociales", y ahora qué os ha hecho pensar que negociarán cuando éste es Ley y tienen vuestra literal adhesión? Algo muy serio os ha debido animar a poneros de parte de la prepotencia gubernamental. Desde luego cuando no se tiene presencia en el sector quizá era la forma de conquistar algún protagonismo; pero quizá esteis arruinando también la imagen de vuestro sindicato frente a muchos trabajadores. No es que la Coordinadora no tenga nada que decir o que no sepamos hacerlo por nosotros mismos, sino que hemos experimentado desde el principio que estaba negada toda posibilidad de diálogo por parte del Gobierno. En esta situación y dado el contenido del Decreto creemos que ganamos más haciendo que nos lo impongan, entorpeciendo su arrogancia.

"No se puede paralizar vuestra acción sindical en los puertos en defensa de los intereses de los trabajadores portuarios", pero podríais considerarnos ya mayores de edad y admitirnos la posibilidad de saber cuales son nuestros verdaderos intereses y su mejor defensa. Por más aventureros que os parezcamos no basamos nuestro interés en el "testimonio"; llevamos muchos años ganándonos la vida en los puertos y en pesetas. Y luchamos, entre otras cosas, por seguir haciéndolo. Iría bien no olvidar que la acción sindical se ejerce mejor desde el tajo que desde las mesas. Si se es minoritario en el sector, como es vuestro caso, se actúa con más coherencia desde la Asamblea.

No querríamos pensar que las normas de desarrollo y aplicación del Decreto las reconoceis como fruto de vuestra negociación. Con ellas sólo se logra dar coherencia, acelerar el proceso de la masacre y en cualquier caso avalar la marcha del Decreto; por lo que no nos haceis ningún favor a los trabajadores. Habeis firmado todo el documento y no podeis ahora andar seleccionando párrafos que habeis mejorado vosotros y los que no endosárselos al contrincante.

Os habeis metido en tantas contradicciones que en vuesboletín sólo podeis intentar camuflarlas con la versatilidad del lenguaje. Decir que el desarrollo mejora al Decreto aunque no supera su negatividad, ¿qué significa? Volveis a declarar inconsecuentemente que "los trabajadores portuarios debemos ser los protagonistas en la defensa de nuestros intereses" después de ir a negociar contra nuestra decisión colectiva. Etc.

Iría muy bien para todos que os aclaráseis y estuviésemos juntos en la mesa de negociación, cuando ésta se de verdaderamente; pero sobre todo juntos en la acción, que es cuando pesa la insolidaridad.

Otra parte de vuestro boletín la ocupa la queja de Benito Barrera (S. general de la FTC-CC.OO.) por no haber sido invitado al encuentro de Secretarios de Sindicatos de Estibadores Portuarios Europeos, celebrado en Barcelona el 12-XI-86. Es normal que un Secretario General se ofenda por no haber sido invitado a una reunión de sus iguales en el cargo, éstos encuentros són los que justifican su función. Sobre todo cuando éstas reuniones no comprometen a nada y ofrecen la posibilidad de aparecer en público firmando un comunicado que a todos contenta y a nadie remedia.

A pesar de todo hicimos llegar la invitación a través del responsable de la Federación del Mar, aunque no por escrito como tu cargo merece. Quizá pensásteis que no asistiría tanta gente importante.

En esta reunión, contra casi toda esperanza, se trataba de conseguir alguna acción conjunta en los puertos, pretensión dificil, teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la acción sindical en Europa. Por eso debimos contentarnos una vez más con un difuso comunicado que a nadie ofendió, salvo al que no pudo estampar en él su firma considerándose menospreciado. Así que esperamos vernos en futuros encuentros más resolutivos y donde se haga posible una verdadera unidad de acción. Esta se encargará de dar nuestras noticias a la opinión pública. Por esta vez conseguimos conocernos mejor y saber de nuestras posiciones más directamente, sin intermediarios. Esto ya es positivo.

Fallo de Magistratura contra Contenemar

Resumiendo el fallo de la Sentencia de la Mag. 18 de Barcelona del 3-1-87 sobre el despido de los tres fijos de empresa de Contenemar sería el DESPIDO IMPROCEDENTE CON DERECHO A READMISION.

La empresa despidió alegando que los trabajadores se habían negado a prestar sus servicios para la empresa sin motivo justificado. En el expediente que terminó con el despido se observan según el magistrado anomalías como la de hacer una alegación de cargo en forma demasiado genérica y la carta de despido tambien es ambigua ya que hace referencia a "una negativa reiterada al incumplimiento de las órdenes dada por la dirección", no pudiéndose saber qué ordenes fueron incumplidas.

La sanción la basa Contenemar en el art. 133 de la Ordenanza que considera falta muy grave con despido las faltas de subordinación, disciplina, negativa a efectuar el trabajo ordenado, etc. El magistrado analiza si se puede considerar una desobediencia jurídica sancionable y llega a la conclusión de la no sancionabilidad al tener en cuenta los hechos anteriores y los que le rodean.

El Magistrado expone que los despedidos dejaron bien clara su postura de negarse a trabajar mientras tuvieran que hacerlo junto a trabajadores ajenos al censo de OTP y en tanto no se respetasen las "manos mínimas". Los trabajadores, acepta el magistrado, se basaban en que la empresa no puede contratar a trabajadores ajenos al censo portuario, pudiendo ser además sancionado gravemente el capataz que permite el trabajo de obreros que no hayan sido facilitados por la OTP y a respetar las manos mínimas. Más aún, afirma el Magistrado, que los trabajadores pretendían ajustarse a la normativa reguladora a exigir el derecho a la integridad física y querer observar las medidas de Seguridad e Higiene.

El Magistrado ateniéndose al art. 13 del Convenio Colectivo Marco de ámbito estatal de 1980 declara el despido improcedente y con derecho a readmisión. Si no hubiese sido por esta cláusula que tanto se luchó en el convenio de 1980 contra ANESCO y UGT la readmisión de estos compañeros estaría en manos de la empresa.

Finalmente el magistrado puntualiza que el real decreto ley 2/86 del 23 de mayo ha sido redactado apresuradamente para cubrir un vacío legal al ser declarado nulo el decreto del 80, y tiene una estructura sistemática confusa y técnicamente deficiente.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D. GUILLERMO A. GARCIA POSTIGO, D. JOSE MARTINEZ GOMEZ y D. ANTONIO VALDIVIESO LLORENS, contra LA ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS Y CONTENEMAR, S.A., declaro la improcedencia de los despidos acordados por la empresa "Contenemar" S.A. y en consecuencia condeno a la misma a que readmita a los trabajadores despedidos a sus puestos de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad a los despidos, con abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar, absolviendo a LA ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS de los pedimentos en su contra formulados.

Barcelona

Se ha nombrado ya en el puerto de Barcelona, el presidente de la Sociedad Éstatal, José Munné, para formar dicha sociedad según la aplicación del Decreto, y con el que se han mantenido unos primeros contactos. Por el momento sólo en el puerto de Barcelona se ha nombrado dicho cargo.

Resultados de las elecciones sindicales

ENERO DE 1987.

	COORDINADORA	U.G.T.	CC.OO.	ELA-STV	CNT
Zona Canaria					
LAS PALMAS	23				
TENERIFE	21				
LA PALMA	8	1			
LANZAROTE	9				
LA GOMERA	3				
FUERTEVENTURA	1				
EL HIERRO		1			
Zona de Andalucía					
CADIZ	14	3			
HUELVA	7	2			
MALAGA	9				
ALGECIRAS	9				
SEVILLA	4		5		
ALMERIA	5				
MOTRIL	3				
BARBATE	3				
MELILLA	3				
PUERTO STA. MARIA	1				
Zona Levante					
VALENCIA	21				
ALICANTE	9				
CARTAGENA	6	3			
GANDIA	3				
AGUILAS	3				
Zona Norte					
BILBAO	13	3	3	2	
SANTANDER		1	4		
GIJON	7	2			
PASAJES	2	7			
AVILES	2	3			
CORUÑA (pesca)	2	4	5		
Zona Catalana Balear					
BARCELONA	23				
TARRAGONA	10		2		1
CASTELLON	9				
PALMA DE MALLORCA	3		2		
SAN CARLOS	5				
SAN FELIU	1				
PALAMOS	1				
IBIZA	1				
MAHON	1				
TOTALES	246	30	21	2	1

Tarragona, 16 de enero de 1987

"U.G.T. Puertos" (falacias y tergiversaciones)

Los motivos del presente escrito son en realidad dos, el primero mostrar nuestra indignación ante el escrito que la "U.G.T. de puertos" "gracias a sus poderosos medios económicos" al ser el sindicato "Oficial del estado" ha podido imprimir.

Un panfleto sobre la situación de los puertos que aprovechan para hacer política barata, y como aquí decimos "como quien no tiene abuela" autoalabarse atribuyéndose logros conseguidos por otras fuerzas sindicales. Escrito que no tuvieron la decencia de traer personalmente, sino que entregaron a terceros para que nos lo entregaran a los Portuarios.

Ya en el año 80 ellos fueron los primeros en abandonar la lucha sindical, aceptando el decreto 2302/80, firmaron el convenio Marco con Anesco, el cual se vino abajo y no fue efectivo al no reunir los requisitos requeridos en el estatuto de los trabajadores, puesto que su representación en el sector, sólo es de aproximadamente el 10%, y se portaron como unos esquiroles, puesto que no respetaron el acuerdo de huelga "tomado por todas las otras fuerzas sindicales" y ahora en estos panfletos se atribuyen el haber sido ellos los que lograron la derogación del decreto 2302/80, cosa que es una gran mentira, pues podemos demostrar que fueron Coordinadora y otras fuerzas sindicales los que mantuvieron la lucha legal, que llevó a los tribunales a declarar ilegal el decreto 2302/80 de la U.C.D.

Ahora U.G.T. dice que "lucha" y se atreve a suscribir el decreto, porque están convencidos de que es la mejor solución para los estibadores portuarios.

En la reunión Administración-Centrales Sindicales, anterior a la firma del desarrollo del decreto, la U.G.T. aportó un documento que dice así: "Aspectos que U.G.T. entiende necesarios para comprometer su forma", que consta de siete puntos, de los cuales sólo uno ha sido aprobado, y ellos han firmado igualmente. Como es posible que el Sr. Eladio Carreras, Secretario General de Transportes de U.G.T. que trabaja en un panel de mando de una cadena sin fin que transporta mineral desde el sobremuelle hasta el silo "Intrusismo portuario", trabaja para una empresa estibadora y es un profesional de la política y en sindicalismo, que se presenta a las elecciones generales por el P.S.O.E. y sin consultar a los afiliados a "U.G.T. puertos" firme el desarrollo. Los afiliados a U.G.T. en unas votaciones posteriores realizadas en los Puertos, han votado "no" al decreto, y esto no son afirmaciones gratuitas, puesto que tenemos las pruebas y estamos dispuestos a demostrarlo a quian así lo desee. Es más, desde aquí mismo, los invitamos a un profundo debate ante los medios de comunicación.

Acuerdo en O.T.P.

Los estibadores consolidamos nuestro puesto de trabajo



El pasado día 3 de noviembre, U.G.T. firmó con la patronal y el gobierno un acuerdo para el desarrollo de decreto ley de reforma de la O.T.P.
Con este acuerdo se pone en marcha la constitución de sociedades estatales que acogerán a los trabajadores de la O.T.P., respetando nuestras actuales condiciones de trabajo. Se termina así con la anterior organización, de la manera más favorable para los estibadores: consolidando nuestro puesto de trabajo.

¿POR QUE DESAPARECE LA O.T.P.?

La reforma de la O.T.P. ha sido un objetivo constante de los sucesivos gobiernos de la transición.
En octubre del año 80, el gobierno de U.C.D. aprobó el Decreto 2.302 dejando en suspenso la relación laboral de los estibadores. En estos m...entos TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EXIGIAN A L...DMINISTRACION LA CREACION DE UNA EMPRESA PUBLICA QUE SUSTITUYERA A LA O.T.P.
Sólo las huelgas y movilizaciones convocadas unitariamente por todos. Coordinadora, ELA, CO.DO, INTG y U.G.T., hicieron posible que el Gobierno cambiara su opción de dejar a los estibadores en manos de las empresas privadas. Así se consiguió la creación de empresas públicas. Y este es EL PRIMER LOGRO DE TODOS LOS ESTIBADORES por el que debemos felicitarnos.
No lo vio así la Coordinadora, que rompió sus compromisos y con

Señores de U.G.T., seamos serios y responsables y no se apoyen en su cómoda posición de "Sindicato Estatal".

Los negociadores de Coordinadora son estibadores portuarios, unos trabajadores que viven de su trabajo en los puertos, que viven sus problemas y queremos a nuestro puerto, porque son nuestro medio y vida, y antes de tomar unas resoluciones tan dramáticas como la de aceptar la pérdida de un 40% de puestos de trabajo, lo exponen en Asambleas generales en cada puerto, puesto que en Coordinadora somos todos los trabajadores los que decidimos de manera "libre" todas las acciones que se han de tomar y los caminos a seguir y no tenemos líderes al servicio del P.S.O.E. como U.G.T., sino portavoces representativos dada la imposibilidad de acudir a las negociaciones todos los estibadores portuarios de Coordinadora, que somos algo así como el 85% de los estibadores portuarios del País.

Estibadores Portuarios
Grao de Castellón

Marsella

Rectificación a la información dada en la última LA ESTIBA 23 de enero/87: Los que estuvieron en huelga fueron, no los estibadores, sino los trabajadores del Puerto Autónomo.

¡¡ O firma usted o lo pierde todo !!

En las oficinas I.N.E.M. están reclutando personal como medida próxima a poner en práctica y de esta manera efectuar el desarrollo del decreto, sin importarle a los capitostes en el poder la promesa a Coordinadora de participar y negociar todo lo relacionado con la reforma en los puertos. Más claramente dicho, quedaría así: Están tratando de enfrentar a los parados con los obreros estibadores, bajo el temor de perder el subsidio o ayuda... de miseria.

Señores del gobierno, podríais ser los responsables de situaciones peligrosas y ustedes sois conscientes de ello. Pero estamos en lo cierto cuando pensamos que ustedes ya habeis calculado todo. No se si acertamos, pero metiéndonos un poco en vuestro terreno decimos: "¿Qué puede pasar? ¿Qué cueste la vida a unos pocos de distintos "bandos" (habrá varios). Después vendrá la calma y, al final nos salimos con la nuestra" (como siempre) y asunto concluido. Y otra batalla más ganada al trabajador, que es lo nuestro, para darle el gustazo a las grandes multinacionales, dueñas del mundo y esclavizadoras del mismo. Porque la pequeña y mediana empresa "va de culo": o se moviliza o muere. Estas serán las que paguen el pato y la farsa llamada "Sociedad". Porque el "patrimonio" que aporta la Administración es los edificios de O.T.P., que ya están creados y depauperados: son las pequeñas y medianas empresas las que tienen que hacer un aporte monetario que muchas no podrán hacer frente y por tanto desaparecerán. Más parados.

Señores del Gobierno, teneis muy cabreados a los trabajadores. Sabemos que la situación del pais no está para confites. Por tanto, a ver si de una puñetera vez actuais dejando a un lado la arrogancia y os ganais la confianza de todos aquellos que os dieron esos votos valiosos para seguir en el poder.

Está claro que no se puede beneficiar a una parte sin perjudicar a la otra. Pero como vuestra forma de gobernar es lo más parecido a una socialdemocracia, vayamos hacia ella para todas las clases; porque existen las clases y se ataca más equitativamente a todas estas. Porque con tanta mayoría en todos los estamentos y a todos los niveles podeis hacer muchas cosas y no que estais haciendo cada día más popular la frase de "dictadura democrática".

Fraga se erige como cruzado en defensa de los garbanzos; el P.S.O.E. como la política austera de las lentejas. Lo chungo es no tener opción y eso huele a dictadura.

Algeciras, 22 de enero de 1987

Unidad o separación

Hay días que pienso lo bien y bonito que Dios o la naturaleza ha hecho a este mundo. Y lo mal que ha hecho al hombre.

Estos hombres, que se quieren llamar inteligentes. Hombres a los que a unos, les sobra para morirse en montañas de riquezas, de derroches, de vicios, etc. Y otros que darían la vida, por un vaso de agua y un trozo de pan.

Pero esto, los que tienen, lo quieren arreglar; *destruyendo* la misma naturaleza que los creó, *vendiendo* armas, en vez de alimentos a los más pobres, llevando a este mundo, al *caos* de las guerras; *quitándoles* a los trabajadores sus *derechos*, e intentando hacer de estos, unos esclavos legales (parados). Etc.

Y yo me hago esta pregunta, ¿si los gobernantes y capitalistas, lucharan por un mundo que no hubiera lo antes mencionado? ¿No estaríamos mejor? Pero vuelvo a la realidad y miro hacia mi puesto de trabajo, (ese puesto, por el que sufrieron tanto nuestros padres y por el que tanto hay que luchar para que no nos lo quiten); y veo a compañeros y compañeras de otras empresas (pues todos trabajamos en el mismo lugar, aunque algunos no lo quieran saber). Y los veo con el miedo al despido, a quedarse sin el jornal o sustento que lleva a sus familias hacia adelante. Aunque por otra parte, veo a compañeros que saben lo que quieren y saben que la única manera de combatir este mal de nuestros días, es estando unidos en el trabajo. Enseñando lo que es la *UNIDAD TRABAJADORA.*

Palabra ésta que quizás sea de las más completas y bonitas, pues habiendo *UNIDAD*, hay *amistad, fuerza, TODO.*

Compañeros de trabajo, de mismas ideas o ideas diferentes, UNÁMONOS para conseguir que nuestros puestos de trabajo no peligren ante el capital. No dejemos que la idea o ilusión de estar en una gran empresa (multinacional) nos enturbie. Es mejor tener un puesto de trabajo actual y seguro; a tener un puesto de trabajo futuro e inseguro.

No dejemos que las ideas o pensamientos, sean más fuertes que nuestros puestos de trabajo.

Digamos *SÍ*, a la UNIDAD; no a la separación.

Estando UNIDOS, SEREMOS MAS FUERTES.

Comité de Empresa
Estibadores Portuarios
ALGECIRAS

Lanceros de la Maersk

A Dios pongo por testigo
de que el muelle de la Maersk
es un sitio de castigo.
Por una banda está el Ofo
por la otra el Emilito
yo colgado en las alturas
y muy cerca del Paito,
abriendo de arriba; abajo
las tasillas del cajón.
Y a lo lejos divisando
las ruedas de un camión.
¡Si está mi amigo "El Manolo"
al volante otra vez!
Y yo pensando por dentro,
por qué me tocó la maersk
y no sólo yo lo pienso
sino los demás también.
Si pasamos del tope
no llegamos a más de cien,
y se escucha de la proa
¡vamos!, al cielo con él.
Son las voces de los nuestros,
compañeros de la Maersk.

A Coordinadora

¿Dónde estás Coordinadora?
Dónde estás, dónde
te encuentras,
Seguro que estás alerta
de los terribles hachazos
que se pegan en los despachos
del Ministerio en Madrid.
Nosotros estamos aquí
en este campus de espera
del que nadie desespera
de lo que vaya a venir.
Que nos arranque el futuro
y las ganas de vivir.
¿Qué nos van a dividir?
Quienes tenemos que decidir
somos todos; ¡Compañeros!
que hasta el primero de Enero
queda tela por cortar.
Continuando la lucha
día a día sin desmayar.
Nosotros vamos a la nuestra
a cargar y descargar.
¿Quién va a aceptar,
ese decreto?
Para nosotros es secreto
que tienen que desvelar,
que se dejen de chapuzas,
de palabras y promesas
y se sienten en la mesa
y empiecen a negociar.
Con el futuro de un pueblo
no se puede especular.
Estamos hartos de paro
y del gobierno aún más.
Viva la Coordinadora
que encabeza Julián
la Coordinadora Estatal.
Os mandamos un abrazo
de mi Andalucía natal

Pepito de Algeciras

Tendencias en el desarrollo del sector marítimo a partir de algunos estudios recientes

Publicamos a continuación la traducción de uno de los apartados de un extenso trabajo realizado por Sergio Bologna, por encargo de la CGIL italiana, sobre la actual estrategia en el transporte marítimo, titulado: "Economic trends and social conflicts in the european maritime sector and on the docks".

Repetidas veces hemos abordado esta temática en estas páginas de LA ESTIBA. Ver al respecto LA ESTIBA nº 8, 13, 16 y 22. Del mismo Sergio Bologna publicamos "Hacia dónde va el tráfico marítimo" (LA ESTIBA nº 10, octubre 1985).

El tráfico de mercancías por mar se divide en dos grandes categorías: bulk (granel líquido y seco) y general cargo (carga en general tanto en contenedores, como no). Hemos visto cómo el 75% del tráfico marítimo mundial corresponde a graneles. Por otro lado, respecto a la estructura y a las tendencias de desarrollo de este tipo de tráfico hasta el año 2000 ya han aparecido en los últimos dos años excelentes estudios, realizados por el Banco Mundial y por algunas sociedades especializadas en el tema.

Remitiéndonos a otras instancias para la realización de un análisis más detallado, nos limitaremos a señalar algunas de las tendencias fundamentales sobre las que parecen estar de acuerdo los diversos trabajos de investigación sobre el transporte marítimo.

Como se sabe, el tráfico de graneles se encuentra, prácticamente, copado por el petróleo (que viene a suponer el 50% del tráfico mundial). Las otras mercancías que comprende el tráfico de graneles son el hierro, el carbón, la bauxita, los fosfatos y las gramíneas. Dejando aparte estos últimos —el 35% del transporte de cereales utiliza el sistema charter— el resto de mercancías son materias primas destinadas a procesos de producción industrial complejos y, por ello, su transporte se encuentra integrado dentro de los circuitos logísticos de las empresas multinacionales que operan, mayoritariamente, con flotas propias y que manipulan las mercancías en sus propios terminales.

El tráfico de graneles incorpora relativamente poca mano de obra portuaria y tiende a utilizar cada vez menos los puertos, propiamente dichos, debido a la difusión de los "floating terminals".

En cambio, lo que sí es interesante es el desarrollo de la flota. Si bien el tráfico de graneles se encuentra integrado en grandes complejos económicos, en los últimos años se viene asistiendo a una considerable especialización de las flotas que ha traído, como consecuencia, la botadura de naves con un desplazamiento intermedio (entre 25000 y 40000 toneladas de registro bruto). Por otro lado, muchas naves, estrictamente dedicadas al transporte de granales son fácilmente convertibles para transportar contenedores. En total, las previsiones estiman que la flota mundial para el transporte de granales pasará de los 190 millones de TRB (Toneladas de Registro Bruto) del año 1986 a 252 millones de TRB en 1995.

En lo que a las directrices del tráfico se refiere, la novedad estriba en la cada vez mayor importancia que cobra el tráfico con países, como Australia y Canadá, en tanto países exportadores de materias primas y puertos de origen, por una parte, y países en proceso de expansión económica, como la China Popular, en cuanto suponen puertos destinatarios de las mercancías.

Quizás sea interesante que nos detengamos un momento en el comercio de gramíneas (entendiendo por tales tanto los cereales, como las semillas oleaginosas y sus derivados); un mercado que se encuentra dominado por los USA, en cuanto a la oferta, con precios estables en el mercado interior casi totalmente controlado y precios que fluctúan diariamente a nivel internacional (siendo las bolsas principales de cotización: Chicago y Rotterdam). En un nivel intermedio de comercialización, el mercado se encuentra dominado por unas pocas empresas intermediarias que hacen frente a una demanda variable, pero en continuo aumento (así, en los últimos diez años, se ha doblado el volumen de mercancías transportadas). Por lo que se refiere al transporte, se ha experimentado una impresionante concentración de terminales dedicadas a este tipo de mercancías a lo largo de la cuenca baja del Mississipi, dotados de una tecnología de transporte y almacenaje muy desarrollada, tal y como la que se da en toda una serie de terminales por todo el mundo (entre los cuales, los del puerto deRotterdam, están dotados de una tecnología particularmente avanzada), donde tienen lugar las operaciones de transbordo de las naves gigantes y de las de medio tonelaje. Todo lo cual comporta una estricta jerarquización de los puertos. Los fletes, muy variables, representan el mayor factor en el coste del transporte de las gramíneas y dependen, a su vez, en buena medida del precio de transporte interior en los USA, donde se utiliza cada vez más el sistema de barcazas, en tanto en Australia y Canadá, el transporte interior se realiza por vía férrea.

Atendiendo al ejemplo del transporte de las gramíneas es fácil darse cuenta de los factores de rigidez que existen en el mercado, por parte de la oferta y de cómo se reflejan directamente sobre la estructura del transporte a todos los niveles del circuito del mismo, condicionando con ello, la misma organización del trabajo.

En cambio, el tráfico de contenedores exige un análisis más detallado; sobre todo, el tráfico de línea. También sobre este particular existe una larga lista de estudios recientemente elaborados.

En Mayo de 1979, con motivo de su intervención en la conferencia de la IAPH, Wasily Leontief, presentaba la siguiente previsión de incremento en el tráfico de mercancías comprendidas dentro del apartado de "carga general":

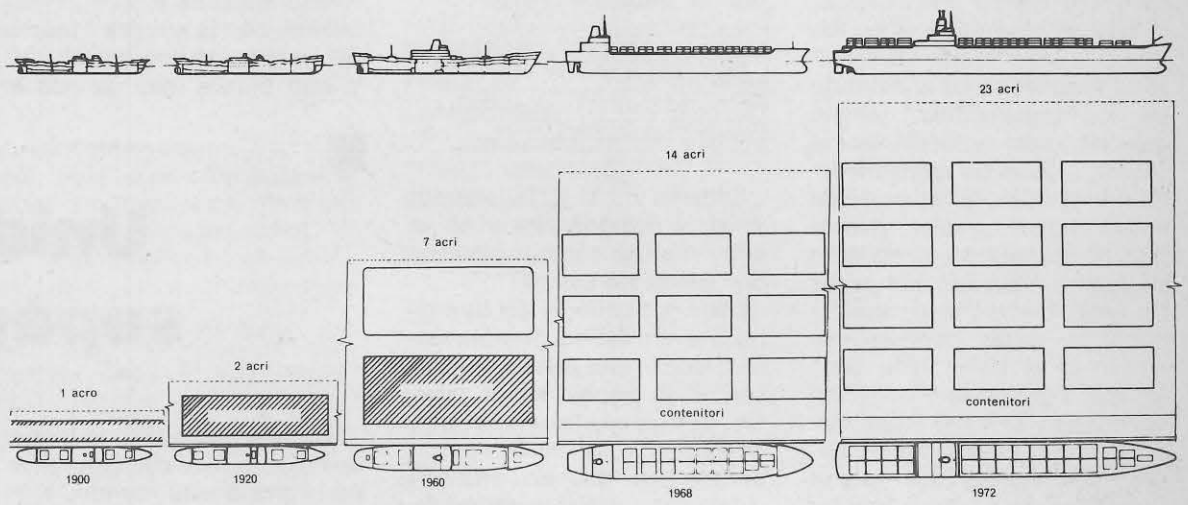
	En contenedores ★	*En otros* ★	*Total* ★
Europa occ.	1090	251	1341
América del N.	308	106	414
Oriente Medio	318	60	378
Japón	246	51	297
URSS, Comecon	169	35	204
América del Sur	146	34	180
Asia	143	26	169
Africa	107	22	129
Oceanía	30	8	38

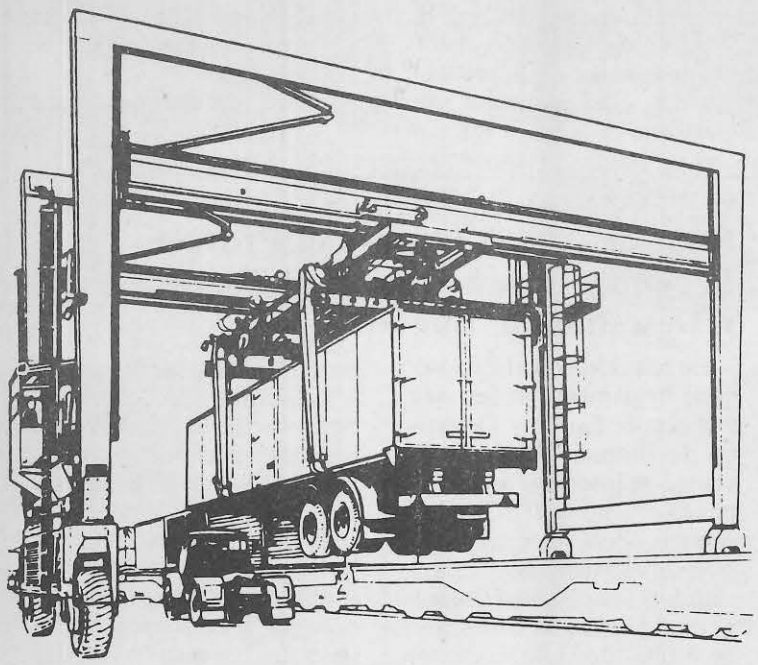
(Previsiones en el incremento del tráfico internacional de mercancía general de 1970 hasta el año 2000)
(★ millones de TM)

Aun con la salvedad de que los datos hubieran podido variar en un 25% o más o menos, como consecuencia de las transformaciones que se pudieran haber producido en la composición del tráfico, las previsiones de Leontief concedían una total preeminencia a Europa Occidental en cuanto al tráfico de contenedores. Por ello, consideraba que hasta el año 200 Europa occidental hubiera tenido que gastar 30.000 millones de dólares en inversiones de acondicionamiento de los puertos. Lo cual vendría a representar un 44% de totas las inversiones mundiales en el sector marítimo. Por su parte, USA, hubiera tenido que invertir 8000 millones de dólares; los países de Oriente Medio, 7000 millones de $ y Japón, 5000 millones.

En otro orden de cosas, sería interesante someter a revisión, casi siete años después de las previsiones realizadas por Leontief, todas estas cifras, que han sido una especia de Biblia para armadores y autoridades portuarias. Pero la hipótesis fundamental que hubiera corroborado tales previsiones —es decir, la del incremento de los intercambios marítimos entre Oriente Medio y la OCDE, no se ha verificado, como hubiera sido de desear: con la disminución del precio del petróleo, algunos paises productores del Oriente Medio han disminuido drásticamente las importaciones hasta el extremo de que algunos grandes armadores han tenido que suprimir sus líneas de contenedores hacia y desde el Oriente Medio; y la situación de guerra en el Golfo pérsico también ha contribuido en un sentido negativo para las previsiones de Leontief.

No es extraño, pues, que un estudio sobre el tráfico marítimo de línea regular, realizado por la empresa ISL de Bremen a finales de noviembre de 1986 haya puesto de relieve el exceso de capacidad existente tanto en la flota, como en la estructura portuaria. A finales de 1986 la capacidad global de transporte había llegado a 2,7 millones de TEUs, con un incremento del 80% respecto al año 1980. Sin embargo, el tráfico de mercancías no ha aumentado como se había previsto y, sobre todo, el tráfico en contenedores no ha experimentado el incremento que se preveía; de ahí que el resultado haya sido el de un exceso de capacidad. Muchos armadores se han echado sobre las rutas que se consideran más rentables, contribuyendo a una considerable reducción de los fletes. En torno a las consecuencias que han tenido las rutas alrededor del mundo ya hemos tratado. Por lo que se refiere a la construcción de portacontenedores se ha dado el mismo fenómeno que caracterizó a comienzos de los años ochenta la construcción de tanques. Los armadores obtuvieron facilidades en las concesiones de créditos y subvenciones para la construcción de nuevas naves; la flota se ha rejuvenecido. Sin embargo, no todos los armadores han sabido integrarse dentro de los circuitos logísticos de distribución de la carga (Colin ha citado en varias ocasiones este mismo ejemplo: las exigencias de la Renault en el sentido de poder abastecer su fábrica en USA no se correspondía con las exigencias de la CGM (Compagnie Général Maritime) —a la que, en un principio, se había confiado el transporte— en el sentido de aprovechar al máximo su parque de contenedores). Por lo demás, la capacidad de los armadores para dominar todo el ciclo del transporte, que es fundamental en este tipo de tráfico, se ha quedado por debajo de las previsiones, de modo que las empresas transitarias se han afirmado en su condición de "amos de las mercancías", imponiendo condiciones cada vez más duras a los armadores, que se han visto, así, obligados a rebajar los fletes aún más. Este retraso de los armadores, en cuanto a la extensión del ámbito de sus actividades al conjunto del ciclo del transporte, se ha debido, en los USA, al retraso que ha habido en la derogación de la prohibición que pesaba so-





bre los armadores a la hora de intervenir en la organización del transporte terrestre, por un lado, y al desarrollo de los medios de transporte por carretera en NVOCC (sistemas de transporte sin utilización de naves), a la competencia de las compañías ferroviarias en los trayectos de costa a costa y a la intervención masiva de los armadores japoneses en las grandes, y ya sobrecargadas, rutas del Pacífico y en las del tráfico interior de los USA, por otro.

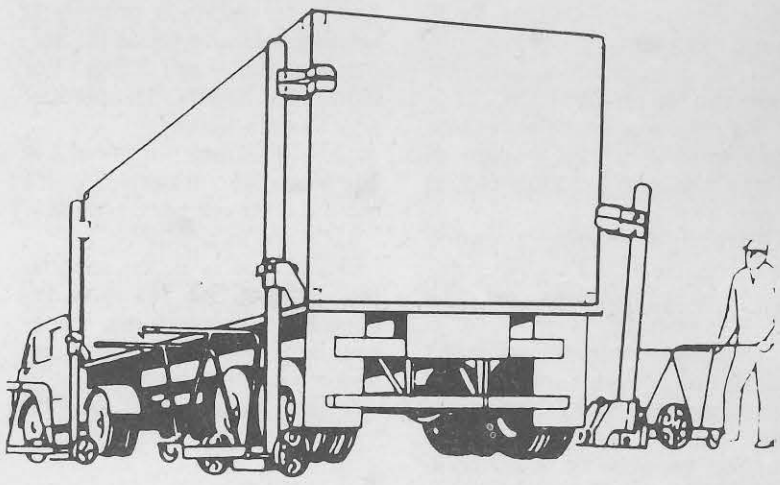
Así, según esta interpretación, compartida por numerosos expertos de USA y Europa, la difícil situación por la que pasan las compañías armadoras además de deberse a la competencia desatada entre los propios armadores, vendría determinada por la competencia que representan otros medios de transporte y al escaso control que pueden ejercer sobre las mercancías y sus movimientos, pues la toma de decisiones descansa en manos de las compañías transitarias y de carga.

En un reciente estudio del "Journal de la Marine Merchand" se aportan datos muy interesantes sobre la distribución de la capacidad de transporte de contenedores hasta el mes de enero de 1987. En tal estudio sorprende, sobre todo, un dato: la nación con mayor capacidad es la República Federal Alemana (300.000 TEU) seguida por los USA (265.000 TEU), encontrándose en la tercera posición Taiwan —un país que en los últimos dos años ha puesto de manifiesto, junto con USA, la mayor tasa de incremento del transporte marítimo por contenedor pero que, sin embargo, apenas llega a la mitad de la capacidad alemana. (Ahora bien, estos datos pueden haberse visto modificados en fechas muy recientes, debido a la intensiva actividad de "Ausflaggung" de Hapag Lloyd, como consecuencia de los costes previstos por el nuevo convenio de los trabajadores marítimos y de las críticas que la patronal del sector alemana ha hecho a los armadores por el exceso de naves portacontenedores construidas respecto a otro tipo de nave especializada cuya construcción se ha llevado a cabo sin tener en cuenta las necesidades del transporte marítimo de la industria).

En cualquier caso, teniendo en cuenta el actual descenso de los fletes y el exceso de capacidad —que en el Pacífico, ya llega al 50%— ¿cuál será la política que adoptarán USA y Alemania que cuentan con las dos flotas más fuertes del mundo? ¿Empezarán a vender naves seminuevas a precios reducidos? ¿Quiénes serán los compradores? ¿Los productores de mercancías que, de este modo, reforzarán su control sobre el ciclo del transporte? ¿O bien, países como Taiwan, Hong Kong, etc. que son en la actualidad la sede de compañías armadoras sumamente dinámicas y agresivas? Y por último, ¿qué sentido ha tenido reducir al máximo el personal de a bordo si las naves han de quedar sin utilización posible y han de ser revendidas o, simplemente, varadas sin ningún objeto?

Por si todo esto no fuera poco, el mercado ha visto incrementado su desbarajuste con la reciente incorporación de los "contenedores fuera de norma". Es decir, se trata de los contenedores que no respetan las normas ISO. Han comenzado a utilizarse en el tráfico interior de USA, a continuación de la política de derogación de normas que restringían el transporte y que tuvo como consecuencia, también, la de propiciar un incremento del formato y de la capacidad útil de los medios de transporte terrestres. Así, fueron inscritos una docena de contenedores fuera de norma. Los primeros que los utilizaron en trayectos marítimos han sido algunos operadores especializados en las rutas marítimas dentro de la jurisdicción de USA, con trayectos marítimos, como por ejemplo, entre las islas Hawai y la costa oeste de USA. A continuación, grandes armadores, como la American President Lines —en la actualidad, la primera compañía de navegación de USA, después de la crisis experimentada por U.S. Lines— han empezado a utilizarlos en las travesías internacionales del Pacífico, siendo muy pronto imitadas por el resto. Ahora bien, si se fuese extendiendo la utilización de estos contenedores, imponiéndose en todas las rutas marítimas, serían muchas las naves y las instalaciones y medios de manipulación que quedarían obsoletos.

Por eso, se ha empezado a notar entre los expertos una preocupación por las posibles vías de salida a esta situación.





Igualmente, sobre las tendencias de desarrollo de los puertos se han multiplicado los estudios (siendo de particular interés el de la Ocean Shipping Consultants, "World Containers Ports to 2000", del año 1986). En este sentido, ofrecemos el incremento de terminales de contenedores (excluidos el sistema Ro-Ro y el cabotage) en algunas áreas estratégicas para el tiempo comprendido entre 1980 y 1985:

Europa (Norte)	123	149
Europa (Sur)	33	45
Extremo Oriente	83	101
USA (costa atlántica)	80	93
USA (costa Pacífico)	71	84

La dirección de tráfico más intenso, aún, es la atlántica, entre Norteamérica y Europa, pero si bien en 1975 suponía el 50% del tráfico mundial de contenedores, diez años después su porcentage se reducía al 35%.

Por su parte, los puertos mediterráneos han experimentado una fuerte tendencia positiva en tanto los grandes puertos del norte, han sido los que han visto un desarrollo más moderado.

En total, entre 1980 y 1985, ha habido un incremento del 30% en el número de terminales para contenedores en todo el mundo. Pero lo que aún es más importante es el incremento de la capacidad de los terminales ya en explotación, para los cuales no se dispone de cifras globales fidedignas. No obstante, examinaremos los casos concretos de algunos puertos, especialmente significativos de Europa.

Pero antes de hacerlo, hay que subrayar un fenómeno estructural de gran importancia sobre elque llamaba la atención el número de diciembre de 1986 de la revista "Containerisation International".

Como se ha dicho, repetidas veces, la economía del contenedor es una economía que comporta diversos sistemas de transporte; lo cual refuerza la posición de las compañías operadoras, en la medida que les permite garantizar un servicio de puerta a puerta. Pero sólo algunos pocos armadores se arriesgan a hacerlo así y muy pocos grandes transitarios. Estos últimos, en Europa, han visto incrementado su poder mediante un proceso de concentración que supone la eliminación del mercado de muchas medias y pequeñas compañías transitarias y, en algunos casos, están desplazando a los armadores de la gestión directa de los terminales.

Las compañás gigantes en la expedición de mercancías en Europa son cuatro; de las cuales, tres son suizas Kuehne & Nagel, Danzas, Panalpina, y la cuarta, alemana, la Schenker. Kuehne & Nagel había de hacerse cargo de la participación de Hapag Lloyd en la empresa portuaria que gestiona el terminal UNIKAI en el puerto de Hamburgo, pero su participación se ha visto vetada por el otro socio, la sociedad de capital público HHLA. Como represalia Kuehne & Nagel amenazaba con desviar todo su tráfico al puerto de Rotterdam. Ello sólo sería suficiente para compensar alpuerto holandés por la pérdida de la U.S. Lines y para provocar la crisis en el puerto alemán, que en los primeros seis meses del año 86 experimentó una reducción del tráfico del 17% respecto al mismo tiempo del año anterior.

Así, pues, la situación actual del mercado marítimo portuario se caracteriza por un alto grado de variabilidad y por una lucha de poder de grandes dimensiones.

Sergio Bologna
Milan, enero 1987

DESDE ALGECIRAS

Muchos mártires dieron su vida. Sigue la explotación

Existen una serie de "hombres" empeñados en preservar y cuidar muy mucho aquellos "bienes" de lagrimas, sudores y muertes, "legados" por sus antepasados con la misma ideología que estos tienen en la actualidad.

Estos "hombres", de distintas nacionalidades, aunque están en minoría existen por todas partes y en todos los rincones del mundo. Son estos señores los que están convencidos de que La Tierra se tiene que mover al son que ellos le marquen. Por supuesto, sus predecesores son educados para que en el futuro ejerzan el mismo desempeño. Lo que cambian son los sistemas. La labor es perpetua.

No es "Rigan", ni "GORBACHO", ni "Miteran", ni "La Tacher"; NI Felipe... Todos estos personajes, tan relevantes y tan "listos" no son más que las cabezas visibles de la gran comparsa y conservadores del gran sistema fraguado con el paso de los siglos.

Me sabe mal escribir un tema tan sencillo y tan manido al mismo tiempo (mi intelecto no llega a más).

Pero quizá colabore un poco a la mentalización de mis compañeros estibadores, ya que de ello se trata.

Desgraciadamente podemos decir que sólo nos marcaron el camino para seguir adelante, ese puñado de hombres que fueron capaces de sacrificarlo todo por intentar marcar el inicio de la igualdad común.

Pero hay más; lo peligrosísimo es que con semejantes fórmulas mandatarias, y con las sofisticadas "cartas magnas", ejemplos de ambigüedades y paridas para ser manipuladas en contra de la inmensa población sometida y sin más posibilidades que aceptar, los resultados no pueden ser más desastrosos. Con este entramado de aparente caos se consigue la situación que vivimos de una forma generalizada en toda la Tierra.

Es la siguiente: Desinterés, falta de respeto, aburrimiento, falta de predisposición para iniciar lo positivo con vista al bien común y un tedio generalizado que nos conduce a hacer y obrar en nuestro libre albedrío, porque nos hemos creido que estamos en posesión de la verdad, cuando en realidad lo ignoramos todo.

Inmersos en esta situación y forma de vida social es como quieren ver al mundo. ¡Lo han conseguido!

De salir un lider auténtico, capaz de decir y hacer cosas en contra del sistema de cosas, le lloverían las "travas" "legales", y si continua propagando su tesonería positiva le neutralizarían de todas las formas habidas y por haber. Por último lo harían desaparecer porque estorbaría.

¿Qué les queda por hacer a la inmensa mayoría pasiva? Quizá mucho o tal vez poco o nada.

Sabemos lo siguiente:

Existen los grandes magnates, dueños de los grandes complejos productores, capaces de tambalear a cualquier sistema político-social.

A partir de aquí está todo dicho, ya que este puñado de "hombres" lo dominan todo. Aun así, estos necesitan de la "colaboración" de gentuza, ejecutores de todo lo escrito a la medida de los primeros. Son los encargados de formar el entramado existente, en toda clase de organizaciones "legales" y secretas, estas últimas las más peligrosas. Después están las diferentes instituciones intermedias, las cuales no les interesan estar a mal con los grandes poderes, porque, en cierto modo se sienten protegidos. Es cierto que existen una mayoría de partidos políticos, aunque por desgracia todos estos sólo están obsesionados por el deseo de obstentar el poder. Poder secundario e intermedio. Están limitados.

Y para preservar todo el aparato, una gran organización policial represora para que seamos buenos y no nos pongamos flamencos.

A grosso modo sabemos el funcionamiento y, por muy difícil que sea nuestra enfermedad no se puede decir que no se pueda luchar para combatirla. Tiene que haber una fórmula. Valdría cualquier cosa menos hacerle el juego a los que nos lo quieren imponer por los siglos de los siglos. Peor sería aún si lo ignorásemos todo.

Jose Luis Batugg Barragan
Algeciras, 22 enero 1987

■

Hay una hermosa ciudad

Hay una hermosa ciudad
en la bella costa catalana,
San Carlos de la Rápita
se llama
este pacífico rincón
que el rey Carlos III fundó.

En lo alto de este paraiso
está el Sagrado Corazón,
orientando su dulce mirar
hacia los bravos marinos
que visitan el lugar.

Sus majestuosas noches,
que aún siendolas parecen
días,
están iluminadas de por vida
por los destellos de
sus estrellas
y por la linda luz de su luna.

Mas el alegre caminar
del Ebro
baña los fructíferos arrozales
y descansa en su tranquilo mar
donde los nobles pescadores,
suelen faenar.

Cataluña, tu alma y
tu corazón,
vibran de grandeza y de alegría
ya que forma parte de tí,
este inusitado paraje
rebosante de bondad
y simpatía.

Kaiso Bilbao

DESDE PARíS

Propuesta de acción

Estimados compañeros estiba dores:

Al recibir vuestro ultimo número de La Estiba, me he hecho la reflexión no sólo de que vuestro combate es justo, sino que vuestra referencia al movimiento de los trabajadores en otros paises es constante.

Yo me permito por tanto enviaros el llamamiento a una manifestación contra Reagan en E.U., y a la preparación de una Conferencia Internacional contra el F.M.I. y el Mercado Común.

Fraternalmente,

A.H. Camps

COCINA MARINERA



RAPE A LA AMERICANA

Ingredientes (*para 4 personas*)
800 grs. de rape.
4 gambas.
1 cebolla
1 zanahoria
250 grs. de tomate
1 copa pequeña de coñac
1 limón
Perejil
25 grs. de mantequilla
1 dl. de vino blanco

Preparación

En una cazuela con un poco de aceite, sofreir la cebolla y zanahoria cortadas a rebanadas finas; añadir las gambas, freirlas un poco y verter el coñac, se prende fuego y cuando se apaga la llama, sacar las gambas y pelarlas; machacar las cáscaras en el mortero, echarlas de nuevo a la cacerola, verter el vino y dejar reducir. A continuación los tomates cortados, dejarlos cocer un poco y sazonar. Poner el rape en la cazuela previamente sacada la espina y atado un poco (quedando así en dos filetes). Dejar cocer, tapado, lentamente unos 15 minutos (se le da la vuelta a la mitad de cocción). Colar la salsa, espesarla un poco con mantequilla trabajada con una cucharada de harina. Para servir, cortar el rape, ponerlo en una fuente, cubrirlo con la salsa y adornarlo con limón y perejil.

EL VIGIA 11-2-87

Nota de ANAVE sobre el Proyecto de Reglamento de Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques

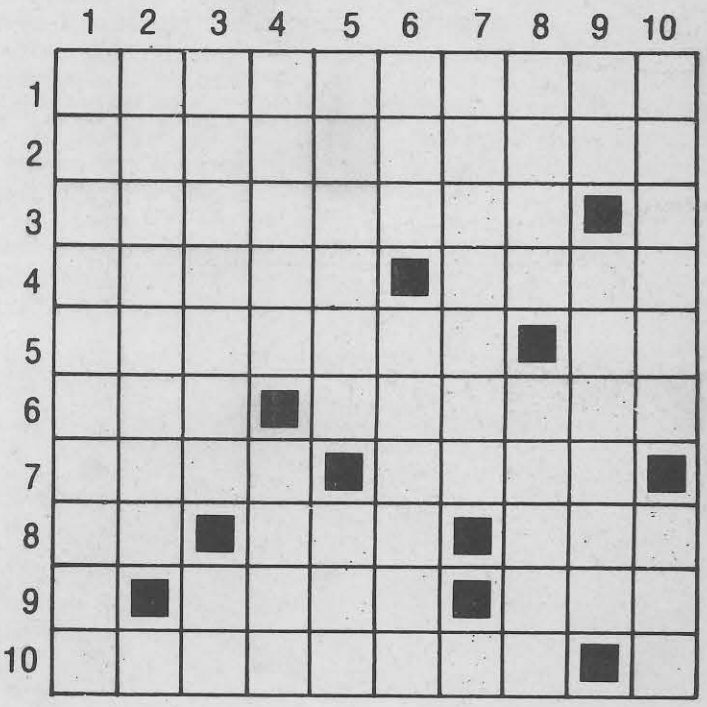
En relación con el Proyecto de Reglamento de Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques, ANAVE ha venido manteniendo reuniones en el seno de CEOE para pedir la adecuada estructuración eficaz del mismo. No obstante ante la posible inminente aprobación del mismo ha difundido la siguiente nota, que ha sido reproducida en los medios de información:

«La Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) se ha dirigido a la Presidencia de Gobierno y al Ministerio de Transportes expresando su preocupación del principal usuario, es decir, la representación del sector naviero, en el Proyecto de Reglamento de Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques.

Esta falta de presencia, desconociendo el derecho constitucional que garantiza la participación de Organizaciones de Consumidores y Usuarios en los asuntos que les afecta, puede plantear problemas prácticos y de eficacia en la aplicación del citado Reglamento, y en consecuencia en una solución adecuada al grave problema portuario planteado en la actualidad.

Esta ausencia convertiría el actual problema de monopolio de hecho de la oferta de servicios portuarios en un nuevo monopolio de las entidades concesionarias de los servicios de estiba y desestiba».

Crucigrama



HORIZONTALES: **1.** Los que hacen los moldes de metal. / **2.** Difícil, complicado. / **3.** Nombre de población de la provincia de Huelva, donde se encuentran famosas minas en contínua conflictividad social. Consonante. / **4.** Detestar, tener aversión. Enfermedad producida por el retorcimiento de los intestinos. / **5.** Al revés, dejad el coche situado correctamente. Consonantes de la nariz. / **6.** Largo período de tiempo. Trigo o maíz triturado, que se puede comer guisado de distintas maneras. / **7.** Al revés, tomaba, cogía por el asa. Tonto, memo. / **8.** Al revés, voz de mando. Patriarca bíblico que tuvo que ver con un arca. Pronombre neutro. / **9.** Vocal. Familiarmente tío, pero al revés. Fulano de --: / **10.** Que hace ruido, femenino. Vocal. /

VERTICALES: **1.** Vagaras, dieras vueltas viviendo de lo que se coge. / **2.** Haría el nido el pájaro. Vocal. / **3.** Carruajes rusos, como trineos, tirados por tres caballos. Al revés, negación. / **4.** Desafiar. Rumiante parecido al ciervo, pero de mayor tamaño. / **5.** Al revés, nombre compuesto (una sola palabra) de mujer. Escuchad. / **6.** Casi una cena. Torpe, ignorante. / **7.** Nivel mínimo de un río, a causa de la sequía. Vigésima primera letra del abecedario. / **8.** Al revés, alabar. Membranas que tienen los peces con las que se ayudan a nadar, (singular). / **9.** Al revés, nota musical. Transmite, pasa a otro una cosa o encargo molesto. / **10.** Que despide, emite buen sonido. Interjección para dar ánimo.

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: **1.** Democracia. / **2.** Irene. Daga. / **3.** Nómina. onA. / **4.** Atorar. Sea. / **5.** Si. Ogro. AA. / **6.** Tse. Aoja. A. / **7.** iM. Algebra. / **8.** Aova. Arría. / **9.** S. Ai. railA. / **10.** Alaba. Roa/

VERTICALES: **1.** Dinastías. / **2.** Erotismo. A. / **3.** Memo. E. Vil. / **4.** onirO. AAA. / **5.** Cenagal. B. / **6.** R. Arrogara. / **7.** aD. Ojera. / **8.** Caos. Abrir. / **9.** Ignea. Rilo. / **10.** AAAAAAAAAA. /

NÚMERO 25 MARZO 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

El gobierno sigue acosando

El dia 14 de marzo aprobó el Consejo de Ministros el Reglamento para la aplicación del Decreto-Ley que el Gobierno sacó en Mayo.

Aquel Decreto venía a disolver la OTP, creando unas Sociedades mixtas (Estado-Empresas privadas) con los siguientes objetivos:

- Romper los colectivos portuarios, repartiéndolos entre las empresas, creando tres clases de estibadores portuarios en competencia entre ellos: fijos de empresa, de la Sociedad Estatal, y del INEM, rompiendo nuestro actual sistema del turno de rotación.

viene a confirmarla y a dar un paso más en la misma dirección. Dicta las normas de aplicación del Decreto y amarra los cabos sueltos. Nada ha hecho reflexionar al Gobierno. Nuestros puntos de vista siguen despreciéndose absolutamente. La vía de la negociación continua cerrada. Analicemos rápidamente el nuevo reglamento:

Se aprueba el Contrato por el que los estibadores de la OTP seremos empleados por las Sociedades Estatales. En él, no sólo no se subrogan de los deberes de la OTP sino que se olvidan de poner la fecha de



- Reducir plantillas en los puertos, mediante jubilaciones y despidos. O en algunos puertos disolver las plantillas.
- Eliminar los Convenios actuales para reducir salarios, manos, faenas portuarias, etc. para que las empresas aumenten sus beneficios.
- Romper la fuerza de la Coordinadora para poder llevar a cabo el proceso de privatización de los Puertos a favor de las compañías privadas.

Esta era la filosofía del Decreto y el Reglamento aprobado

ingreso del trabajador en las plantillas portuarias. ¿Se harán cargo de la antigüedad?, o ¿continúan pensando que éramos obreros en paro y ahora por fin nos dan una empresa? ¿Firmarán los fijos de empresa el contrato con las Sociedades Estatales o están definitivamente despedidos?

Aclaran la posibilidad de que un puerto no tenga Sociedad Estatal, se asimile a la de otro puerto mayor o simplemente se disuelvan sus plantillas.

Las faenas portuarias siguen siendo exclusivamente las de carga y descarga de buques, excluyendo las operaciones de tierra, las de pesca, concesiones, etc... aunque si una empresa quiere, la entrega y recepción puede hacerla con portuarios.

Obligarán a las empresas a tener un elevado número de fijos para romper el turno de rotación. Estos fijos perderán toda vinculación laboral con la Sociedad Estatal y la única posibilidad de volver a ella será el despido improcedente. Si pactan su salida de la empresa pasarán al INEM, al paro.

Para romper definitivamente su vinculación al colectivo el fijo será contratado rompiendo su vinculación con la sociedad estatal. Difícil será buscar un resquicio de contratación temporal para mantener su vinculación al colectivo.

Artículo 14. Curioso artículo. ¿No estará pensado para situaciones de huelga?

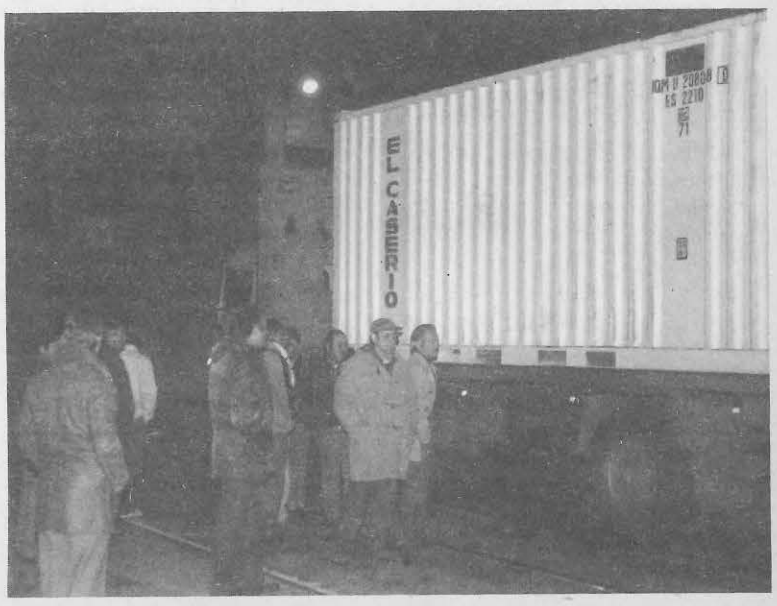
Afortunadamente se han acordado de incluir la prohibición de actuar unos estibadores cuando otros están en huelga. Si no, nos habrían convertido en plantillas de esquiroles profesionales. Aunque por encima de la letra veremos cómo lo intentan. En cualquier caso a estos artículos se les podría sacar algún provecho mientras luchemos unidos.

Para los del turno de rotación preven dos situaciones laborales: tiempo de presencia (llamamientos, cursillos, etc.) y tiempo de trabajo efectivo. ¿Haremos 50 horas semanales obligatorias cobrando sólo 40? ¿Quien pagará los tiempos de presencia y cuanto? Quizás quedemos como la Guardia Civil a disposición absoluta.

Disposición transitoria 4ª). Las jubilaciones serán obligatorias para los que cumplan los requisitos para cobrar el 100%. Ya no hablan de jubilaciones anticipadas. Pero siguen hablando de reducciones de plantilla para pasar al desempleo, o sea despidos.

La creación del Registro Especial del INEM, es una clara legalización de los parados como ejército de reserva. Incluso se adivina en el Decreto la posibilidad de que éste sea el único censo de rotación de portuarios, desaparecidas las Sociedades mixtas.

(a la página 4)



Otro accidente mortal

Otra vez, la falta de seguridad, el destajismo, las pésimas condiciones del trabajo portuario, se cobran otra víctima de entre nosotros: BELARMINO GARCIA TORO, estibador portuario en Barcelona, que murió el pasado día 21.

El dia 11 de febrero, cargando contenedores en bodega, en la empresa Tersaco en el buque Escanduch Edo, poniendo platinas a la altura de 4 contenedores con techo de lona, al pisar la lona, en día lluvioso, resbaló y perdió el equilibrio. Estuvo en coma profundo hasta el día 21 en que falleció.

En la foto recordamos al compañero en una de sus últimas acciones solidarias.

DOCUMENTACIÓN/ANÁLISIS/DEBATES

Endurecimiento de la política económica del gobierno

Unos compañeros nos han hecho llegar a la redacció de LA ESTIBA una copia del "Proyecto de Medidas Económicas del Gobierno", en el que se da cuenta de las directrices que seguirá la política económica del gobierno durante la presente legislatura. Así, a lo largo de 30 folios se van enumerando las medidas concretas a adoptar, sus objetivos, justificaciones, medios de financiación y costes presupuestarios, sus efectos y las formas de aplicación.

A continuación, reproducimos íntegramente la introducción del "Proyecto" y el enunciado de las medidas propuestas por el gobierno.

(a la página 6)

SUMARIO

2. La crisis de una farsa (Elecciones sindicales). ■ **3.** Movilizaciones contra la política económica del gobierno. El movimiento estudiantil. ■ **4.** Barcelona. Desde el pacto con Contenemar. Gijón en lucha. Sociedades estatales. Elecciones Sindicales. ■ **5.** Extracto del Reglamento de ejecución del Decreto. ■ **8.** Correspondencia.

La crisis de una farsa

Las elecciones sindicales

Para abordar las elecciones sindicales que se han llevado a cabo durante el último trimestre del año 86, hemos de remontarnos a la historia más reciente de nuestro pais con objeto de poder tener una visión de conjunto.

No es nuevo para ningún trabajador el concepto de CRISIS del capitalismo, ampliamente propagado por los sindicatos, tanto mayoritarios como minoritarios. Lo que ya no está tan claro es el contenido que deberíamos darle a la palabra Crisis.

El contenido que nos quieren introducir habitualmente es el de "dificultades". Basta con leer la prensa diaria para entender que el capital no tiene en absoluto ninguna dificultad, es más, sus beneficios son año tras año más suculentos, hasta el punto de que el gobierno ha tenido que recomendar a los bancos que no hicieran públicos los incrementos de beneficios relativos al año 1986.

El otro contenido posible de la palabra Crisis es el de "cambio de situación". Este segundo término se ajusta más a la realidad.

Para dibujar ese cambio de situación hemos extraido de una publicación sindical el párrafo siguiente:

— La burguesía, reconocida por lo trabajadores en la persona del patrón, ha dado paso a su anonimato, encubriéndose detrás de los consejos accionistas y delegando sus funciones en un equipo de gerentes asalariados que incluso participa de alguna forma en los beneficios, configurando así una nueva Casta Ejecutiva...

— Desaparece así cada día más la burguesía nacional y la pequeña burguesía, y se concentran las decisiones de producción y distribución, y por este orden, en las grandes empresas, multinacionales y/o transnacionales —resultantes de la concentración de inversores—, con la colaboración de la Banca y gestionado todo ello por el aparato del estado, sean quien sea el demócrata al mando de turno.

Esto lo hemos visto a un ritmo acelerado en nuestro pais en los últimos años disfrazado de progreso unas veces, y de no perder el carro del desarrollo, otras, en forma de reconversión industrial para una mayor rentabilidad de la inversión, en unos casos; el cierre simple y llano para un desvío de la inversión en líneas de mayor rentabilidad, y la absorción o cierres de los Bancos que no fueran grandes.

En este contexto cabe señalar que el Sindicalismo en su propio nacimiento esuna consecuencia directa de las formas de organización capitalista, destinado a aunar los intereses y fuerzas de los trabajadores, y es por ello que ante los cambios formales del capitalismo, el sindicalismo sufra las consecuencias de sus planteamientos y modelos. Consecuentemente cabría esperar de los Sindicatos que dieran una respuesta a estas nuevas formas de explotación.

Existen dos formas de respuesta posibles.

La que es está dando por parte de las burocracias de las centrales mayoritarias consiste en frenar la lucha de los trabajadores, aislándola cuando no la controlan, y cuando es un conflicto duro abandonando a los trabajadores insolidariamente, condenándoles al fracaso; cabe en este último caso también la posibilidad de que de una forma oportunista se situen a la cabeza de la lucha, mitigando su dureza y embergadura, al tiempo que montan el ruido suficiente que les permita su utilización política y/o electoral.

Argumentan siempre que como representantes "mayoritarios" de los trabajadores pretenden salvaguardar los intereses generales de la sociedad en su conjunto, y por lo tanto, con ello, aceptan salvar el sistema, entendiendo la fuerza del capital en su actual correlación, participando directamente en su reestructuración y dejando para mejor ocasión la transformación de la sociedad, programa este último que todos dicen tener como principio de su actuación.

Otra respuesta es la de aquellos que nos creemos que los



intereses generales de la sociedad en su conjunto pasa por todos y cada uno de los trabajadores, que somos a fin de cuentas los que conformamos y creamos, tanto el conjunto, como la sociedad y los intereses, sin necesidad de que tales conceptos sean gestionados por la nueva Casta de Ejecutivos Sindicales.

Esta segunda respuesta es la de aquellos que aún no creemos que el futuro del sindicalismo no pasa por aparatos superburocratizados o por la formación de sindicalistas profesionales para dar réplica a la nueva casta ejecutiva del capital.

Para nosotros, la sola posibilidad de creer en eso sería tanto como reconocer que el sindicalismo, después de un siglo largo de existencia, no tiene entidad propia al margen del capitalismo, y creemos que sindicalismo es algo más.



Toda la anterior argumentación para tratar de explicar unas elecciones sindicales. Las pasadas elecciones sindicales han sido mediatizadas por unos pactos, una ley y un reglamento.

Los pactos son todos los habidos antes del A.E.S. en que participaron las fuerzas del capital y las centrales consideradas mayoritarias, pactos que han creado una dinámica sindical de confrontación-concertación entre clases ejecutivas, tanto sindicales como empresariales, sin que los trabajadores tuviéramos muchas posibilidades de protestar, dinámica que nos ha conducido después de todo lo dicho a mantener a 3.000.000 de parados que el mismo capital está utilizando para nuestro sometimiento generalizado.

La ley es la L.O.L.S. —Ley Orgánica de Libertad Sindical— que ha venido a institucionalizar los grandes aparatos burocráticos, únicos capaces de velar por los intereses de la sociedad en su conjunto mediante normas porcentuales que arrasan, o pueden llegar a arrasar a minorías tanto ideológicas — C.N.T., U.S., C.S.U.T., etc. —como sectoriales— Coordinadora, S.O.C., etc.

La reglamentación que regulaba las elecciones sindicales salió de prisa y corriendo de los despachos de la administración con el único objeto de acentuar aún más la diferencia entre aparatos sindicales y minorías sindicales. Reglamentación que suponía un verdadero laberinto normativo para cualquier trabajador que no tuviera a su disposición una asesoría jurídica, y que se complementaba con unas montañas ingentes de papeleo, situación que desalentaba a cualquier independiente a perder el tiempo ante los "aparatos".

¿Resultados?

El desencanto es patente.

No nos han dado el nivel de participación que se cifra en algo menos del 50% de la población laboral del pais, aunque nos quieren deslumbrar con el hecho de que se han realizado elecciones sindicales en el 45% más de empresas que en el año 82.

Ahora veremos el por qué.

En cuanto al fraude cabe destacar la práctica imposibilidad de ser realizado en las grandes empresas en las que la concurrencia de diferentes opciones sindicales lo hacía inviable. Pero en las de menos de 6 trabajadores, e incluso en las de 6 a 49 trabajadores, se han hecho birguerías, legales en su mayoría, pero birguerías al fin. Los delegados de estas empresas que no se tuvieron en cuenta en el año 82 en su mayoría, representan el 44% del total de los delegados posibles del pais— ¿entendemos el aumento de participación?— y que como podemos suponer y en ocasiones hasta constatado, ese mercado sólo ha sido accesible a los aparatos sindicales con "verdedores en sus nóminas".

Más datos. En el año 1976 fueron elegidos alrededor de 300.000 delegados, eran los años de la esperanza; en el año 78 sólo fueron delegados 193.112 y en el 82 descendió a 164.617. ¿Desencanto? No. Casi desesperación.

Para que la transformación del capital expuesta en la primera parte, no se disocie del complemento sindical que debe guardar las apariencias en la correlación de fuerzas existentes, Capital y Estado han mirado la forma de minimizar el hecho real de que solamente el 12% de los trabajadores de este pais esten afiliados a algún sindicato. —la tasa más baja de Europa—, y de que el soporte económico de los aparatos sindicales no dependa de sus cuotas de afiliación, sino del número de votos, el cual es debidamente retribuido por la Administración, lo que justifica sobradamete la existencia de los "vendedores en nómina" de que antes hablábamos.

Con la nueva forma de organización capitalista y la adecuación que están haciendo los profesionales del sindicalismo, nos cabe pensar a aquellos que todavía creemos en nuestra capacidad del control social de nuestra fuerza productiva, en un futuro difícil. Sólo difícil, no imposible.

La línea fundamental para que este futuro no se nos cierre para siempre, pasa por no permitir que los profesionales del sindicalismo sigan discutiendo de economía — cosa que no les es propia— con las nuevas castas de ejecutivos del capital.

Cada vez que un sindicalista profesional sale de "dialogar" con un ejecutivo de estos, nos suelta la parrafada del sindicalismo responsable, del nivel de productividad, de la rentabilidad, etc., conceptos, todos ellos, que hasta hace bien poco sólo eran asumidos por nuestros explotadores.

¿El futuro? Por tópico que parezca, nunca ha tenido más sentido aquello de que nuestra emancipación será obra nuestra o no será. Pero esta frase ya no pasa por la palabra "clase" que han vaciado de contenido, sino que pasa por todas y cada una de nuestras asambleas.

Aceptando las transformaciones de las formas capitalistas como algo a lo que podemos dar respuesta sin necesidad de que estas fuerzas nos impongan ni sus formas ni sus ritmos. En una palabra, haciendo sindicalismo y no otra cosa.

■

Movilizaciones contra la política económica del gobierno

El 12 de febrero tuvo lugar en Valencia una manifestación conjunta entre sindicatos, colectivos, agrupando a unos 8.000 trabajadores en contra de la política económica del Gobierno, en la que participaron activamente los estibadores portuarios. Al final de la manifestación, un obrero portuario leyó un parlamento, en nombre de los manifestantes.

HEMOS CONVOCADO ESTA MANIFESTACION:
Comisiones Obreres de l'Horta CNT, Sindicat Unitari, CAT, Autónomos de UGT, CSUT, Sindicato de Vendedores de Mercados, Independientes de Mercados, Coordinadora de Estibadores Portuaris, Coordinadora d'Aturats.

I han donat el seu recolçament:

Partit Comunista de Pobles de Espanya, Moviment Comunista del Pais Valencià, Lliga Comunista Revolucionaria, Partit Comunista de España (marxistaleninista).

(Agraiment a la designació per a ser el portanveu de tots)

Adhesió de:

AAVV, Coordinadora Pacifista, Comissió 8 de Març, Coordinadora de Asambleas de Estudiants de E. Media.

Hemos convocado esta manifestación porque era necesaria, porque hay que decir NO a la política que se está haciendo desde el Gobierno:

- UNA POLITICA QUE NOS CONDENA AL PARO A MAS DE 3.000.000 de personas, de las cuales la mitad, un millón y medio, son JOVENES, JOVENES QUE NO TIENEN NINGUNA ESPERANZA DE FUTURO

-Una política, que pretende todavía reducir más y más puestos de trabajo con la nueva reconversión anunciada. Y hay reconversiones que no se anuncian pero se hacen: en los mercados, en los puertos, en la banca...

-Una política que nos condena a la miseria de unos salarios cada vez más cortos y que pretenden que solo suban un 5%.

-Una política de inseguridad, de contrataciones arbitrarias, de flexibilidad horaria, de trabajo negro... una política en definitiva que da todas las facilidades a la patronal para aumentar nuestra explotación.

- Una política militarista y sumisa de los intereses yanquis que se gasta la tercera parte de los presupuestos del estado millones y millones de pesetas en armamento, en máquinas de matar dinero que nos son tan necesarios para vivir, para atención sanitaria, para educación, para puestos de trabajo.

- Una política clasista que quiere que la universidad continue siendo el feudo de los hijos de papá y a la que no llegan los hijos de la gente trabajadora.

HABIA QUE DECIR NO, BASTA, a esta política, antiobrera, militarista y defensora del gran capital.

Había que manifestarse hoy para unir la lucha de tantos sectores que están haciendo frente a su agresión específica, fortalecer la solidaridad, rompiendo el aislamiento en que se han encontrado x veces algunas luchas.

La unión hace la fuerza y había que unir la protesta de todos y todas los que estamos defendiendo nuestros puestos de trabajo.

Por ello hemos venido

Por eso estamos aquí, tantos y tantas compañeros y compañeras, convencidos de que a la gente trabajadora no nos queda otro camino que *resistir* haciendo frente a la agresión que sufrimos.

Hacernos fuertes en la unidad y la lucha.

Desconfiar de los pactos sociales que sólo han traído desánimo y sacrificios a la gente trabajadora, mientras han hecho posible que la banca y el gran capital ganara más beneficios que en toda su histotoria.

Estamos aquí construyendo la unidad desde la base; desde los centros de trabajo; desde los campos, los mercados, los barrios y las aulas, estamos aquí para decirle al señor Felipe González y al señor Barrionuevo

— Que ni estamos de acuerdo con lo que hacen

Ni nos callarán con la represión.

Y son muchos los que nos hemos levantado: jornaleros, estudiantes, comerciantes...

Hoy es el inicio de un camino de lucha por nuestros derechos, por nuestros puestos de trabajo, por un futuro para la juventud y un futuro en paz.

Continuaremos hasta el final.

Contra la reconversión y la flexibilidad

Trabajo o subsidio

Viva la lucha de la clase obrera!!

El movimiento estudiantil

El 9 de marzo, un representante del Sindicato de Estudiantes de Barcelona (en adelante, SE) mantuvo una reunión informativa con un grupo de estibadores. A lo largo de su exposición y ante las preguntas planteadas se fueron abordando diversos aspectos de las pasadas movilizaciones estudiantiles, de la intervención de las diversas organizaciones estudiantiles, de la intervención de las diversas organizaciones presentes en el mismo (Coordinadora de Estudiantes y demás organizaciones políticas) y de la propia historia del Sindicato de Estudiantes.

Así, se fue haciendo una descripción de la situación de la enseñanza, tanto en la Formación Profesional, como en el BUP. Situación que es el caldo de cultivo del malestar reinante en el medio estudiantil y que se caracteriza, entre otras cosas, por: la masividad en las aulas, los sistemas absurdos de calificación (exámenes), la degradación de la enseñanza (''no se aprende nada'') y falta de salidas profesionales. Todo elo, dentro de la crisis general de la sociedad, se traduce en un proceso de discriminación de los estudiantes, según su origen de clase; ya que las diferencias en la calidad de la enseñanza recibida depende del nivel de ingresos de la familia.

Selectividad

De este modo, la movilización desencadenada el pasado mes de diciembre, según el portavoz del SE, tomó como punto de partida el ambiente de descontento que se recogió en una plataforma reivindicativa, centrada en la lucha contra la selectividad. Selectividad que tiene lugar, en un doble nivel: social (por las diferencias de ingresos familiares que hará que se pueda acceder a un centro público o privado, con mejores condiciones académicas) y, estrictamente, académicas (sistema de exámenes). Es por eso que, se planteara la supresión de las tasad de matrícula y el establecimiento de un sistema de becas para los estudiantes pertenencientes a las familias con menores ingresos. Otro aspecto de la práctica selectiva imperante en el sistema educativo es el de la distinción, claramente discriminatoria, entre FP y BUP. De hecho, el paso de la EGB al BUP ya supone un proceso selectivo puesto que los alumnos a quienes se impida el acceso al BUP, tendrán prácticamente cerradas las puertas de acceso a la universidad. En concreto, la propuesta del SE consistiría en la unificación de ambas ramas (FP y BUP) en un cuerpo único con materias introductorias a las especialidades que luego se pretende estudiar en la universidad.

La movilización

El representante del SE puso de manifiesto la manipulación de que fue objeto el movimiento estudiantil por la prensa y TV y, por otra parte, el aislamiento a que se vio sometido por las demás fuerzas políticas y sindicales de la izquierda durante el period de lucha. De hecho, la incidencia de las organizaciones políticas entre la juventud es casi nula; lo cual, por otro lado, explica también la vitalidad puesta de manifiesto por el movimiento; en el que, a pesar de todo, los estudiantes aprendieron por sí mismos la función real de los aparatos políticos y represivos del estado.

Sin embargo, el movimiento no estuvo exento de tensiones. Las zancadillas y descalificaciones mútuas, entre el Sindicato de Estudiantes y la Coordinadora de Estudiantes, fueron permanentes y, sin duda, contribuyeron a sembrar el desánimo. Por eso, la negociación se vio precipitada —como reconocía nuestro entrevistado— en un momento en el que la capacidad de movilización estaba disminuyendo. Aunque los resultados de la negociación no puedan valorarse de forma triunfalista, tampoco supone ''la simple aceleración en la aplicación de las medidas de reforma ya previstas por el ministerio'', como dijera el Sr. Maravall.

Sin duda, el extraordinario potencial de lucha de los estudiantes —o más exactamente, de los jóvenes— fue un primer síntoma del profundo malestar existente entre una juventud a la que se le niega el futuro. Pero también fue expresión de la afirmación de su presencia rabiosa en una sociedad de la que parecen expulsados. Y lo hicieron de la única manera que es posible afirmarse en las actuales condiciones: interrumpiendo la paz social.

El futuro dirá —o sea, los propios estudiantes— si este caudal combativo se arroja por la borda, entregándolo a los líderes y burocracias que en el propio seno del movimiento se disputan el control del smimo. Como el delegado del SE reconocía, el clima que se respira en los centros escolares, caracterizado por el autoritarismo, la miseria intelectual, etc., provoca en los alumnos un fuerte sentimiento de impotencia y frustración que lleva a explosiones periódicas de violencia, debido a la ausencia de unos canales eficaces de reivindicación... En este sentido, la institucionalización del movimiento, como ya sabemos por tantas experiencias en otros sectores sociales, acabaría por aniquilar no sólo el actual proceso de lucha, sino que introduciría un elemento de control en los propios centros que, al igual que los sindicatos en el movimiento obrero, llevarían a cabo una continua labor de zapa contra cualquier iniciativa autónoma de la base. A este respecto, los estudiantes ya cuentan con suficientes elementos de juicio, en virtud de su reciente experiencia, como para sacar sus propias conclusiones.

Sindicato de Estudiantes

Una lucha ejemplar

¡Un triunfo histórico!

Las movilizaciones convocadas y organizadas por el Sindicato de Estudiantes durante 71 días han culminado con una victoria sin precedentes en toda la historia del movimiento estudiantil.

Las cinco huelgas generales, que sumaron 12 días de lucha unánime en todo el Estado español, las cientos de manifestaciones celebradas durante estas jornadas, que han causado admiración por su fuerza y su nivel de organización, no sólo consiguieron sentar al ministro obligándole a dialogar con los estudiantes, sino que han arrancado conquistas que nunca estuvieron en la mente de las autoridades educativas. El **nuevo** ''Programa de medidas del Ministerio de Educación'' es producto, única y exclusivamente, de las movilizaciones llevadas a cabo por el movimiento estudiantil, encabezado por el Sindicato de Estudiantes.

Como fruto de las movilizaciones, la negociación con el Ministerio ha desembocado en un pre-acuerdo que recoge gran parte de los puntos de la plataforma reivindicativa por la que hemos estado en la lucha.

En primer lugar, hay que destacar el compromiso del Ministerio de enviar dos circulares a todos los centros de enseñanza media sostenidos con fondos públicos, sobre la supresión del punto 9.2 de la ''circular de funcionamiento de los centros'', y sobre el levantamiento de todo tipo de sanciones académicas así como contra cualquier otra medida que perjudique el rendimiento académico de los alumnos (adelantamiento de materia, adaptación de programas, repetición de exámenes,...) que hayan sido impuestos durante el periodo de lucha. El MEC asume el compromiso de recomendar a las Comunidades Autónomas con plenas competencias en educación la aplicación de estas circulares.

Las conquistas fundamentales que nos hemos ganado se resumen en los siguientes puntos:

Gratuidad del BUP y FP en los centros públicos.

Escolarización plena para los jóvenes menores de 16 años en la actual legislatura.

Hemos conseguido dar un enorme paso en una de las reivindicaciones más coreadas, ''El hijo del obrero a la Universidad''. La matricula universitaria será gratuita para los hijos de las familias con renta anual inferior a 1.700.000. Además, todos los estudiantes cuya renta anual familiar sea inferior a 1.440.000 pts. serán becarios.

A pesar de que el incremento real de las becas no refleja lo que pensamos que es necesario, si es importante la conquista del transporte urbano gratuito para todos los estudiantes becarios.

En lo que respecta a la FP hay avances muy importantes:

El Ministerio se compromete a que antes de finalizar esta legislatura todos los alumnos de FP realicen prácticas remuneradas en empresas, y con Seguridad Social.

Igualdad de trato academico de los alumnos de FP con respecto a los de bachillerato en el acceso a la Universidad.

En cuanto al reconocimiento de los títulos de FP por parte de las empresas y administraciones públicas, el Ministerio se compromete a solicitarles su inclusión en los convenios colectivos.

El MEC acepta aumentar la representación de los estudiantes en los Consejos Escolares, crearlos a nivel municipal y provincial, y elaborar conjuntamente con los representantes estudiantiles una ''Carta de los derechos del estudiante'' que entrará en vigor al comienzo del próximo curso.

En otros puntos importantes de la plataforma reivindicativa, como es el tema de la selectividad, aunque el Ministerio no ha accedido a su supresión inmediata, el Sindicato de Estudiantes mantiene la aspiración de todos los estudiantes de abolirla. De todas formas hemos forzado al Ministerio a mantener abierta la posibilidad de cambiar en profundidad todo el sistema de acceso a la Universidad en una Comisión en la que el Sindicato de Estudiantes luchará por devaluar al máximo la Selectividad con la perspectiva de su supresión definitiva.

Compañeros:

El Sindicato valora positivamente este pre-acuerdo alcanzado, porque significa que a partir de ahora el Ministerio no podrá dar un sólo paso sin contar con la opinión y la aprobación de los estudiantes.

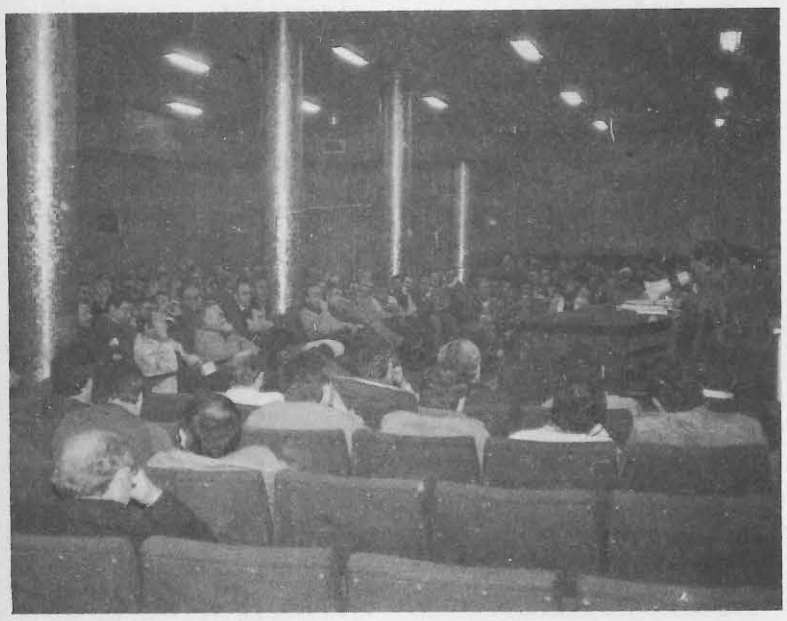
Este pre-acuerdo sólo será un acuerdo definitivo en la medida en que sea ratificado por los estudiantes. El Sindicato de Estudiantes hace un llamamiento a la celebración de asambleas en todos los centros de estudio para debatir y aprobar democráticamente el preacuerdo alcanzado con el MEC.

La decisión y garra con que millones de jóvenes estudiantes hemos luchado, respaldados por la inmensa mayoría de padres, profesores y trabajadores, nos ha permitido ganar esta primera batalla en la lucha por una educación democrática, científica, pública, gratuita y laica. Pero la lucha continua.

La única forma de garantizar el cumplimiento de estos compromisos con el MEC y de prepararnos para futuras luchas, es desarrollando y organizando el **Sindicato de Estudiantes**, como expresión organizada y estable de los estudiantes de todo el Estado español.

¡CONSTRUYE CON NOSOTROS TU ORGANIZACIÓN!
¡AFILIATE AL SINDICATO DE ESTUDIANTES!

Barcelona



El dia 5 de Marzo tuvo lugar en los locales de la AISS una asamblea general de los estibadores portuarios.

Empezó con un repaso de toda la lucha llevada hasta hoy, desde el inicio de la huelga contra CONTENEMAR para lograr que los fijos de empresa vuelvan al turno de rotación, atacando así frontalmente el Decreto, hasta la firma del pacto con CONTENEMAR y la nueva situación conflictiva al negarse la OTP a readmitir a los 5 fijos despedidos improcedentemente por CONTENEMAR en Las Palmas, los 2 de Tenerife y uno en Barcelona.

Se pasó a continuación a explicar ampliamente el acuerdo firmado con CONTENEMAR (ver resumen en la portada del último número de La Estiba), y a dar conocimiento del documento elaborado por representantes de las cabeceras de zonas para discutir en todos los puertos ante la constitución de las nuevas Sociedades Estatales que vienen a anular la OTP.

Respecto a la negociación del Convenio Colectivo se valoró no centrarlo en lo que respecta a la subida salarial sino en otros puntos como el de reducción de jornadas, haciendo incapié en lo especial de este año ante la puesta en marcha del Decreto.

Finalmente, después de debatir todos estos temas y otros como el del salario regulador, la Seguridad Social,... se pasó a informar sobre las penas de muerte pedidas en sudáfrica y se quedó en recoger firmas al día siguiente en Contratación, para apoyar el documento que a continuación reproducimos:

COMITE CATALA DE SOLIDARITAT AMB EL POBLE SUDAFRICA

Fontanella, 14 - 08010 - BARCELONA Telèfons 301 39 90 - 301 31 98.

Embajada de la República de Sudáfrica.
C/ Claudio Coello, 91, 6º - 28006 - Madrid.

Sr. Embajador:

Los abajo firmantes manifestamos nuestra más enérgica protesta contra la pena de muerte, impuesta a Theresa Ramashamola el 13 de diciembre de 1.985 por la Corte Suprema de Pretoria, asi como a 15 ciudadanos sudáfricanos más. Solicitamos remita a su Gobierno presidido por Pieter Botha nuestra petición de revocar todas estas sentencias y la inmendiata puesta en libertad de ellos y todos los demás presos políticos.

Desde el pacto con Contenemar

Anunciábamos en el último número de La Estiba, la firma del acuerdo con CONTENEMAR, y dábamos un resumen del acuerdo. La ultimación de la firma se había retrasado por el tema de BILBAO, como también se mencionaba. La posición de CONTENEMAR en BILBAO respecto a sus trabajadores era rotundamente el cierre del centro de trabajo (Terminales del Norte SA y Cargo Lines SA) y pase, sin más, de los trabajadores al Fondo de Garantía. El acuerdo a que se llegó al final consistió en la apertura de los dos centros de trabajo y abono de las retribuciones dejadas de percibir por los trabajadores hasta finales de febrero, y de los 12 en un principio afectados de despido, seis son despedidos con una retribución de 60 días por año trabajado, y de estos seis, cuatro serán recolocados en otras empresas del puerto, estando ya hoy dos trabajando.

Firmado el acuerdo con CONTENEMAR, se produce otro punto de conflicto. CONTENEMAR despide a cinco fijos de LAS PALMAS, dos de TENERIFE y uno de BARCELONA. Estos despidos son dictados improcedentes, por tanto es obvia y obligatoria su readmisión a la OTP. Pues bien esta se niega a admitirlos, lo cual provoca una nueva convocatoria de huelgas en todos los puertos contra el incumplimiento de la Administración de su mismo Decreto. De momento estas huelgas no se han llevado a cabo pues a última hora el comité del puerto de Las Palmas logra a través del Delegado del Gobierno forzar un acuerdo consistente en la reintegración de los 5 despedidos a la OTP y el pase simultáneo a CONTENEMAR de otros 5 compañeros. De concluirse dicho acuerdo, se procederia del mismo modo en TENERIFE y en BARCELONA.

Sociedades estatales

El Gobierno tira adelante su plan de creación de las Sociedades que van a suprimir la OTP. En concreto ya se conocen los presidentes de la Sociedad Estatal en LAS PALMAS, G. Medina; el de TENERIFE que será el mismo presidente del Puerto Autónomo; el de la sociedad de BARCELONA, J. Munné y se desconoce todavía el de PASAJES.

A fin de elaborar un documento de análisis y reflexión sobre el tema, se reunieron en Barcelona los días 25, 26 y 27 de febrero, representantes de los puertos cabeceras de zonas. Se elaboró un guión que facilite el debate en todos los puertos, de cara a tomar acuerdos conjuntos. Para facilitar el debate se ordena la discusión en 5 bloques: Contratos. Fijos de empresa (actuales y futuros). Convenios. Fortalecimiento de las sociedades Estatales. Ajuste de plantillas. De los acuerdos que se vayan tomando en las asambleas de cada puerto saldrá el enfoque con el que COORDINADORA tendrá que abordar la nueva situación creada.

(de la página 1)

El gobierno sigue acosando

El sistema de financiación de las Sociedades es tan complejo, que quizá esta complejidad las haga inviables. ¿Cuánto pagarán cada empresa? ¿Porqué? ¿Hasta cuando? ¿Y si desaparecen líneas de una empresa para irse a otra? ¿Y si se van de un puerto a otro? ¿Qué ocurre con los costes portuarios? ¿Las plantillas serán un chiclé?

La situación no puede ser más clara. El nuevo reglamento no admite resquicios por donde poder adecuar el Decreto a nuestros derechos adquiridos. Es un ataque frontal y de puertas cerradas. Será difícil, por nuestra parte, mantener una política de buscar la flexibilidad del Decreto en su aplicación práctica.

La actitud negociadora de Munné, nuestro nuevo jefe en Barcelona, va a ser difícil de mantener con este reglamento que él viene a aplicar. ¿Cómo se puede negociar mientras el de Madrid sigue utilizando el Boletín Oficial? Más bien, con esta actitud, se hace una incursión en campo enemigo.

El Reglamento va haciendo contínua referencia a los sindicatos que firmaron el acuerdo tripartito. Queda claro el papel de avaladores que ofrecen al Gobierno, como ya les hemos denunciado. Sin ellos las cosas serían algo más claras.

Quizás nos veamos irremediablemente abocados a enfrentar el Decreto sin rodeos, a pesar de todos los esfuerzos. Quizá ya el Gobierno ha decidido: "o todo o nada". Si fuese así, no tenemos elección. Algo es evidente: el Gobierno sigue acosando.

Gijón en lucha

Ante el intento de la empresa La Unión Asturiana de Estibadores de integrar, en las elecciones parciales, a los 72 estibadores fijos, se empezó en la empresa el dia 20 de febrero y hasta el día 26, una huelga de dos horas diarias, todos los turnos, y de 4 horas desde el dia 27 hasta el 3 de marzo, cuando se llegó a un principio de acuerdo. Este principio de acuerdo motivó que los compañeros del censo no empezaran también a parar.

Elecciones sindicales

Ante la impugnación por parte de OTP y de centrales sindicales de las elecciones sindicales en los puertos de Valencia, Las Palmas, Cádiz y Bilbao, se ha ganado en todos el juicio siendo pues ya firmes los respectivos comités de estos puertos.

El nuevo presidente del puerto de Barcelona aplicará de inmediato la reforma de la OTP

M. C., **Barcelona**

Josep Munné, nuevo presidente del puerto de Barcelona, se comprometió ayer a poner en marcha "inmediatamente..., antes de junio" la sociedad mixta que debe sustituir en sus funciones a la Organización de Trabajos Portuarios (OTP). Estas declaraciones las realizó tras el acto de toma de posesión, añadiendo que es consciente de que aplicar la legislación va a "comportar problemas", pero señaló que el cumplimiento del decreto de reforma de la OTP, que ha tenido en huelga a los estibadores durante más de cuatro meses, servirá para mejorar la eficacia y los costos.

Munné, que era presidente del puerto de Tarragona, había sido nombrado recientemente presidente de la OTP del puerto de Barcelona con el encargo de poner en marcha la nueva empresa, con mayoría de participación del Estado, dentro de la reforma de la organización de estiba y desestiba preconizada por el Gobierno.

El dia 17 de marzo, J. Munné tomó posesión de la presidencia del P.A.B. sustituyendo a C. Ponsa. La misma prensa —como se puede ver en el recorte adjunto— ya viene a dar crédito de lo que el relevo representa de cara a los estibadores.

Extractos del Reglamento de ejecución del Decreto

(Entresacamos a continuación, del Reglamento de ejecución del Real Decreto-Ley 2/1986 de 23 de Mayo de Estiba y Desestiba de Buques, aquellos artículos más significativos a los que el comentario de portada hace referencia.)

Artículo 2º. Se consideran como actividades integrantes de dicho servicio público las siguientes: Las labores de carga, descarga, estiba, desestiba y transbordo de mercancías, objeto de tráfico marítimo en los buques y dentro de la zona portuaria (artículo 2.1. del Real Decreto-Ley).

Artículo 3º. No obstante quedan excluidas de dicha consideración las actividades descritas cuando concurran alguno de los siguientes supuestos:

a) La manipulación de materiales o mercancías y el manejo de medios mecánicos que pertenezcan a la Administración portuaria.

b) Las que se refieren a materiales o mercancías del Ministerio de Defensa, salvo que se realicen por una empresa estibadora.

c) El embarque y desembarque del correo.

d) El embarque y desembarque de camiones, automóviles y cualquier clase de vehículos a motor, cuando estas operaciones se realicen por sus propietarios, usuarios o conductores habituales, dependientes de aquellos, así como las labores complementarias de sujeción, cuando sean realizadas por las tripulaciones de los buques.

e) La conducción, enganche y desenganche de cabezas tractoras que embarquen o desembarquen remolques, si el transporte se produce sin solución de continuidad desde fuera de la zona portuaria hasta su embarque, o desde el barco hasta fuera de la zona portuaria.

La conducción de vehículos de todo tipo que transporten mercancías hasta pie de grua o de instalación de carga, en operaciones directas de camión a barco, si el transporte se produce sin solución de continuidad desde fuera de la zona portuaria y la de los que reciban mercancías a pie de grua o instalación de descarga, en operaciones directas de barco o camión, si el transporte se produce sin solución de continuidad hasta fuera de la zona portuaria y, en ambos casos, las operaciones de simple conexión de los medios de carga y descarga.

En este supuesto se consideran incluidas las operaciones directas de cualquier medio de transporte terrestre a buque, y las de buque a cualquier medio de transporte terrestre.

Lo dispuesto en este apartado se entenderá sin perjuicio de la necesidad de observar, en todo caso, las normas generales reguladoras del transporte.

f) La descarga, arrastre hasta lonja y almacén de cuantos trabajos se deriven de la manipulación del pescado fresco, provenientes de buques de menos de 100 toneladas de registro bruto, o de los que superen dicho registro siempre que como consecuencia de pacto dichas labores sean realizadas por los tripulantes del buque.

Este pacto sólo podrá suscribirse entre los representantes legales del personal del buque y su empresa, o entre los sindicatos representativos del sector y las asociaciones empresariales correspondientes según el ámbito del pacto. En ambos casos deberá formalizarse por escrito y depositarse ante la autoridad laboral competente, de acuerdo con la normativa reguladora del depósito de acuerdos colectivos.

Las citadas tareas quedarán también excluídas cuando se establezca en convenio colectivo que sean realizadas por la tripulación del buque.

En cualquier caso, deberá especificarse el tiempo máximo dentro de cada jornada laboral que podrá dedicarse a la realización de tales tareas, así como la retribución específica de las mismas.

g) Las operaciones que se realicen en instalaciones portuarias en régimen de concesión, cuando dichas instalaciones estén directamente relacionadas con plantas de transformación, instalaciones de procesamiento industrial o envasado de mercancías propias que se muevan por dichos terminales marítimos de acuerdo con su objeto concesional, salvo que se realizasen por una empresa estibadora.

h) Las operaciones relativas a los equipajes y efectos personales de los pasajeros y tripulantes.

i) Las operaciones de carga, descarga y trasbordo si se realizasen por tubería, o para el avituallamiento del buque o para su aprovisionamiento, cuando para este último se precise contratar personal.

Se consideran operaciones de avituallamiento las que se refieren a los siguientes productos: combustibles, arburantes, lubricantes y demás aceites de uso técnico.

Se consideran operaciones de aprovisionamiento las que se refieran a los siguientes productos: productos destinados exclusivamente al consumo de la tripulación y de los pasajeros, productos de consumo para uso doméstico, los destinados a la alimentación de los animales transportados y los consumibles utilizados para la conservación, tratamiento y preparación a bordo de las mercancías transportadas.

j) El manejo de cabezas tractoras o grúas automóviles que no estén permanentemente adscritos a labores portuarias, siempre que sean conducidos por su personal habitual.

Artículo 14. A fin de que cada Sociedad Estatal pueda conocer de cuantos trabajadores dispone en cada momento para ser proporcionados a las Empresas Estibadoras, los trabajadores de dichas Sociedades, en caso de interrupción de su prestación de servicios o de suspensión de su contrato por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, deberán poner, de forma individual, tal situación en conocimiento de la Sociedad Estatal. Tal comunicación deberá efectuarse, a ser posible, el día anterior al inicio de la interrupción o suspensión y, en cualquier caso antes de producirse el llamamiento cuando la misma se deba a la voluntad del trabajador, o en el mismo día de iniciarse esta interrupción o suspensión si se debiera a causas ajenas a éste, a no ser que por las circunstancias del caso resultara imposible.

Artículo 15. Las Empresas Estibadoras no podrán solicitar trabajadores de la Sociedad Estatal, ni ésta proporcionarlos, cuando los trabajos para los que son requeridos no sean ejecutados por el personal propio de la empresa estibadora como consecuencia del ejercicio por éste del derecho de huelga.

Artículo 16. Cuando las Sociedades Estatales no pudiesen proporcionar los trabajadores solicitados, por no disponer de ellos en número suficiente, y así lo manifestasen documentalmente a las empresas, éstas podrán contratar directamente sin que exceda de un turno de trabajo, a los trabajadores inscritos en el registro especial a que se refiere el artículo 9º del Real DecretoLey 2/1986.

La inscripción en dicho Registro se producirá, no sólo a efectos de acreditación de profesionalidad básica, sino también a los efectos de colocación previstos en la Ley Básica de Empleo.

Solamente en el supuesto de que en este Registro no existiesen trabajadores con la capacitación exigida para el desempeño de las funciones requeridas por una Empresa estibadora, podrá esta contratar trabajadores no inscritos en él. (Artículo 12 del Real DecretoLey).

Las Sociedades Estatales deberán expedir de forma inmediata certificación expresiva de la imposibilidad de proporcionar trabajadores de su plantilla a las Empresas estibadoras.

Las Empresas Estibadoras deberán presentar en las Oficinas de Empleo la certificación a que se refiere el párrafo anterior. La presentación de esta certificación será requisito necesario para que las Empresas Estibadoras puedan contratar trabajadores inscritos en el Registro Especial.

La posibilidad de contratación directa por las Empresas Estibadoras de trabajadores del Registro Especial, no podrá ponerse en práctica en aquellos supuestos en que la falta de disponibilidad de trabajadores en número suficiente por parte de la Sociedad Estatal se debiera al ejercicio del derecho de huelga por los trabajadores de dicha Sociedad.

Artículo 20. En la jornada de los estibadores vinculados por relación laboral especial se distinguirá entre tiempo de trabajo efectivo y tiempo de presencia.

Se considerará tiempo de trabajo efectivo aquel en el que el estibador desarrolla tareas en el ámbito de empresas estibadoras, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11, 17 y 18 del Real Decreto-Ley 2/1986, siendo de aplicación al mismo los límites en cuanto a jornada y horas extraordinarias previstas en los artículos 34 y 35 del Estatuto de los Trabajadores, y en su caso en la negociación colectiva, computándose a tales efectos el conjunto de tiempo de trabajo para todas las empresas a las que hubiera sido proporcionado el trabajador.

Artículo 21. Los trabajadores que a la entrada en vigor del Real DecretoLey 2/1986 se encontrasen incluídos en los censos gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios pasarán a integrarse en las plantillas de las correspondientes Sociedades Estatales, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones laborales que respecto de aquellos se encuentren legalmente reconocidas. La integración se producirá mediante la suscripción del correspondiente contrato en los términos previstos en los artículos 9, 10 y 15 del Real Decreto Ley 2/1986.

Los trabajadores que, a la entrada en vigor de este Decreto-Ley perteneciesen a las plantillas de las empresas portuarias y en el momento de establecerse su contrato figuraran inscritos en los censos gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios, continuarán desarrollando el mismo en los términos pactados, si bien les serán aplicables los efectos previstos para la suspensión del contrato con la Sociedad Estatal en el segundo párrafo del artículo diez del Real DecretoLey 2/1986, pudiendo pasar, en los términos previstos en tal precepto, a la plantilla de la Sociedad Estatal correspondiente en el supuesto de extinción de su contrato con la empresa portuaria.

Cuando los trabajadores a que se refiere el párrafo anterior no hubiesen figurado inscritos en el momento de su contratación en los censos gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios se mantendrá la vigencia del contrato, pero no se producirá la indicada asimilación de los efectos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 2/1986. (Disposición Transitoria Segunda 2. del Real Decreto-Ley)

Una vez constituídas las Sociedades Estatales, éstas darán cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda. dos del Real Decreto-Ley 2/1986 respecto de la integración en las mismas de los trabajadores que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto- Ley se encontrasen incluídos en los censos gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios, con la excepción de lo que resulte de la aplicación del sistema de jubilaciones forzosas previsto en su Disposición Transitoria 3ª; a tal fin la Sociedad Estatal convocará a cada trabajador que cumpla las condiciones expresadas para proceder a la suscripción del correspondiente contrato mediante el cual se producirá la integración de aquel en su plantilla, iniciándose a continuación la prestación de servicios por parte de éste, salvo que concurra alguna de las causas de suspensión previstas en el Estatuto de los Trabajadores.

Excepto en los supuestos de fuerza mayor u otros ajenos a la voluntad de los trabajadores, la falta de suscripción del contrato por el trabajador hará decaer el derecho de éste a su integración en la plantilla de la Sociedad Estatal, sin perjuicio de su inscripción en el Registro Especial de Trabajadores Portuarios.

Disposición transitoria 4ª. De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional quinta del Estatuto de los Trabajadores, la fecha de límite de la capacidad para trabajar de quienes se encuentren inscritos en los censos gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/1968, será aquella en que estos trabajadores cumplan la edad de jubilación que les corresponde de acuerdo con el régimen de Seguridad Social aplicable. Esta jubilación forzosa sólo podrá tener lugar si el trabajador hubiese completado los períodos de carencia necesarios para percibir la correspondiente pensión de jubilación.

Cuando, como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, pudiera derivarse la inexistencia de trabajadores portuarios con la calificación adecuada para el mantenimiento de la regular actividad en un puerto, la Organización de Trabajos Portuarios lo pondrá en conocimiento de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Dicha autoridad, a la vista de los informes pertinentes, podrá acordar la suspensión de la aplicación de la jubilación forzosa para estos concretos casos. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los trabajadores comprendidos en los supuestos antes regulados para solicitar su jubilación con carácter voluntario.

Igualmente, de acuerdo con la finalidad de adecuar el tamaño de los censos actualmente gestionados por la Organización de Trabajos Portuarios a las necesidades de funcionamiento operativo de las Sociedades estatales, a las que se refiere el Real Decreto-ley 2/1986, podrá establecerse por vía reglamentaria el procedimiento y criterios a aplicar para la determinación de los excedentes laborales y los instrumentos para mejorar la intensidad de la protección por desempleo de los trabajadores actualmente inscritos en los censos de la Organización de Trabajos Portuarios que deberán causar baja en los mismos para alcanzar la adecuada dimensión de las plantillas iniciales de las Sociedades estatales.

Lo previsto en esta disposición será de aplicación a partir de la entrada en vigor del Real Decreto- ley 2/1968 y por un período máximo de cinco años.

El coste de las medidas previstas en esta disposición se financiará con cargo a los recursos que a este efecto se establezcan (disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley).

2. Las jubilaciones forzosas previstas en el número anterior se producirán con independencia del momento de constitución de las Sociedades estatales.

3. A estos efectos, las jubilaciones forzosas podrán afectar también a los trabajadores pertenecientes a las plantillas de las Empresas estibadoras.

La Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social correspondiente podrá condicionar estas jubilaciones a que las vacantes producidas por los trabajadores afectados por la jubilación sean cubiertas por otros trabajadores portuarios.

4. Los períodos cotizados con anterioridad a la integración del trabajador en el censo de la Organización de Trabajos Portuarios en regímenes distintos del Especial del Mar serán computados a efectos de proceder a la jubilación prevista en la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 2/1986, siempre que se demuestre que las actividades desarrolladas en tales períodos han tenido el carácter de labores portuarias.

Quinta. La no aplicación del Real Decreto-ley 2/1986 y del presente Reglamento a un puerto de interés general, por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en los términos previstos en el artículo 1.2 del presente Reglamento, no impedirá que los trabajadores incluidos en los censos gestionados por la organización de Trabajos Portuarios en dicho puerto queden integrados en las plantillas de la Sociedad estatal correspondiente al puerto en que así lo establezca el citado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1987

JUAN CARLOS R.

(*de la página 1*)

Endurecimiento de la política económica del gobierno

Introducción del Proyecto

La política económica busca reducir los desequilibrios económicos: inflación, déficit del sector público, déficit de la balanza de pagos y desempleo. La paulatina corrección de estos desequilibrios permite tasas más altas de crecimiento del Producto Interior Bruto. Los instrumentos para la consecución de esos objetivos se basan entre otros en las políticas fiscal, monetaria y de empleo.

Por lo tanto, la política de empleo es condición necesaria pero no suficiente para la consecución de los objetivos marcados. Por ello, esta política es una más cuya instrumentación facilita la reducción de los desequilibrios económicos. De su éxito no sólo depende que se minore el desempleo sino que se reduzca la inflación o que los productos españoles sean más competitivos y como resultado la balanza comercial experimenta una mejoría.

La política de empleo a veces se confunde con el termino medidas de fomento de empleo cuando la primera es mucho más amplia que la segunda.

Un enfoque clásico de la política de empleo englobaría medidas que afectan a la oferta de trabajo (edad mínima de entrada al mercado de trabajo; edad legal de jubilación; jornada máxima y número de horas extraordinarias; cuantía y duración de la protección por desempleo); a la demanda de trabajo (modalidades de contratación; Programas de fomento de contratación); al ajuste oferta-demanda (entronque sistema educativo-empleo; servicios públicos de colocación; formación ocupacional); y a la cantidad y precio en el mercado de trabajo (cuantía y plazos para la rescisión de los contratos: salario mínimo; incremento salarial). *Estas medidas pueden verse afectadas por factores institucionales tales como el derecho de huelga, la negociación colectiva y la presión sindical.*

La política de empleo debe ser flexible dado que las circunstancias internas y externas están en continuo cambio adaptándose, por lo tanto, a las variaciones que se produzcan. Ello exige que tanto la Administración como los interlocutores sociales no sólo revisen las leyes, normas y pactos con la suficiente rapidez, sino que en las nuevas regulaciones se establezcan amplios márgenes de maniobra que eviten la aparición de futuras restricciones a las políticas dirigidas a la reducción del desempleo.

Un informe recientemente publicado por la OCDE y elaborado por un grupo de expertos de alto nivel presidido por el Profesor Dahrendorf centra en seis grupos las principales medidas de flexibilidad en el mercado de trabajo: a) costes laborales; b) características del empleo; c) regulación de las condiciones de trabajo; d) Reglas y regulaciones en el mercado de trabajo; e) movilidad laboral; f) educación y reciclaje. Cada una de estas medidas permiten cumplir uno o varios de los objetivos socioeconómicos más relevantes: ajuste económico; cambio tecnológico; desempleo y calidad de vida.

Siguiendo el citado informe si escogiéramos las medidas que cumplen a la vez los objetivos de ajuste económico y desempleo que son prioritarios sobre otras variables en el caso de España habría que señalar con un nivel máximo de preferencia la moderación de los costes laborales tanto salariales como no salariales (cotizaciones a la Seguridad Social y ventajas sociales); la adaptación de los niveles salariales de las empresas y sectores a las condiciones productivas; el apoyo a la contratación temporal y a tiempo parcial; y la búsqueda de una fiscaliad que no desincentive el trabajo. Con un nivel alto de preferencia se puede recoger aquellas medidas que cumplen los objetivos de ajuste económico o desempleo: adaptar los niveles salariales de los jóvenes a su reducido nivel de conocimiento profesional; mejorar el entronque entre el sistema educativo y la demanda de empleo; fortalecer la formación ocupacional; impulsar la movilidad externa del factor trabajo; mejorar y reestructurar la protección por desempleo; reordenar el tiempo de trabajo; y favorecer el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Estas medidas englobadas bajo el título genérico de flexibilidad en el mercado de trabajo permitirían una política de empleo activa que logrará mejorar el ajuste económico y el desempleo.

Los esperanzadores autos del mercado de trabajo recientemente publicados por el INE referentes al II trimestre de 1986 (incremento anual de la ocupación en 204 miles de personas y 445 miles en el empleo no agrario) indica que la política de empleo que se ha llevado a cabo en el pasado mas reciente ha comenzado a ofrecer sus primeros resultados. Insistir y ofrecer nuevas medidas permitirá que cada vez los datos de ocupación sean más esperanzadores para el conjunto de la sociedad española.

Las 27 medidas

"Eliminación del Salario mínimo Interprofesional o establecimiento de un S.M.I. específico para trabajadores de 18 a 24 años, inferior al existente actualmente para los de más de 18 años".

"Mayor extensión de la contratación temporal".

"Simplificación de los sistemas de afiliación y cotización alta y baja y eliminación de la cartilla de desplazados".

"Eliminación de los obstáculos que impiden el desarrollo de la contratación a tiempo parcial".

"Abaratamiento del coste de los despidos en empresas con una plantilla inferior a 25 trabajadores".

"Exención de las cuotas a cargo de la empresa de la Seguridad Social, durante la tramitación de los expedientes de regulación de empleo".

"Aplazamiento de la percepción del Seguro de Desempleo por un periodo de tiempo, en función de la indemnización por despido voluntario recibida por el trabajador".

"Modificación de los artículos 44 y 51,12 del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de evitar que los acreedores tengan la consideración de empresarios en las ventas judiciales, debiendo continuar con la explotación de la empresa y los trabajadores."

"Establecimiento de un plazo legal obligatorio para que los trabajadores informen sobre modificación de las condiciones de trabajo".

"No consideración de las variaciones de los turnos laborales como modificación de las condiciones de trabajo".

"Unificación en un solo tipo de cotización, los existentes en la actualidad de contingencias generales, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Asimismo deberán unificarse los sistemas de determinación de las bases de cotización".

"Tipo único de cotización por accidentes de trabajo".

"Eliminación de bases mínimas de cotización a la Seguridad Social".

"Obligación de afiliación de los funcionarios públicos a la Seguridad Social."

"Ventanilla única que centralice la tramitación de documentación necesaria para la apertura de centros de trabajo, locales de negocio, etc.".

"Apertura provisional de centros de trabajo."

"Flexibilización de requisitos en los Registros Mercantiles".

"Establecimiento de un régimen de ayudas para pobres, marginados, etc.".

"Establecimiento de un régimen de ayudas a personas de bajos ingresos que no perciban otras de caracter asistencial, o a beneficiarios de pensiones asistenciales, cuyos ingresos no les permitan hacer frente a sus gastos de luz y gas".

"Ventanilla única de presentación, concesión y tramitación de las ayudas, bonificaciones y exenciones a otorgar por las Administraciones Públicas a las empresas".

"Simplificación y reordenación de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades".

"Abonamiento del coste de antigüedad".

"Reducción del número de horas extraordinarias y cómputo de las mismas únicamente con carácter anual. Aplicación con carácter general de lo estipulado en el artículo 40.2 del Real Decreto 2001/1983, de 29 de Julio sobre horas extraordinarias de las jornadas especiales."

"Flexibilidad en el cómputo de la jornada legal."

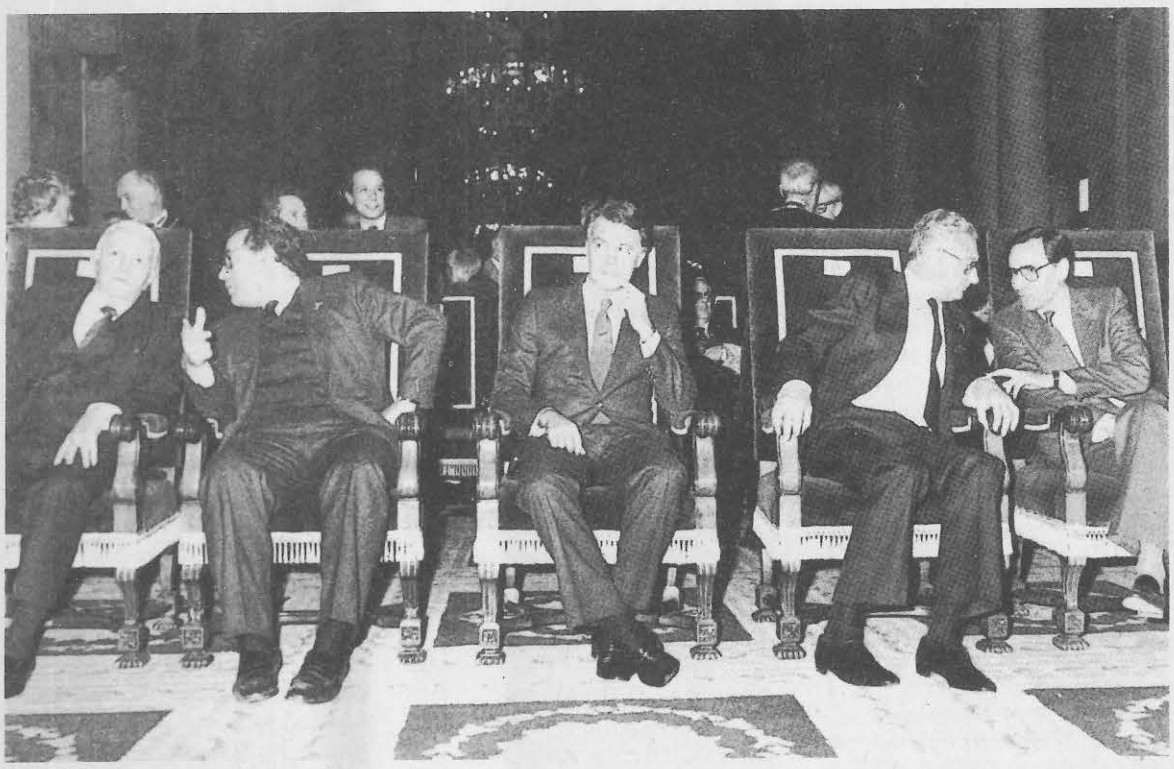
"Reducción en cinco puntos en la cotización empresarial a la Seguridad Social".

"Definición más amplia de movilidad funcional y geográfica".

"Agilización de los expedientes de regulación de empleo".



A juzgar por lo manifestado en este "Proyecto" el gobierno del PSOE continuará con su política de ajuste. Es decir, el proceso de reestructuración del aparato productivo en España no acaba de ver su momento final. A pesar de que el desarrollo de la reconversión industrial ha ocasionado una verdadera convulsión en el mercado laboral y en la composición misma de la clase obrera, los resultados hasta ahora obtenidos no indican una tendencia hacia el relanzamiento económico. Por eso, las medidas propuestas en el Proyecto vienen a ser un paso adelante en la profundización de la reestructuración del sistema socioeconómico español, gestionado por un gobierno comprometido con las tesis más duras de la economía capitalista. En pocas palabras, el criterio que inspira la política del PSOE en el terreno económico podría resumirse en lo siguiente: reducción del gasto público (que supondría un incremento en la masa de capital disponible para la inversión privada) y adopción de una serie de medidas que, en el terreno



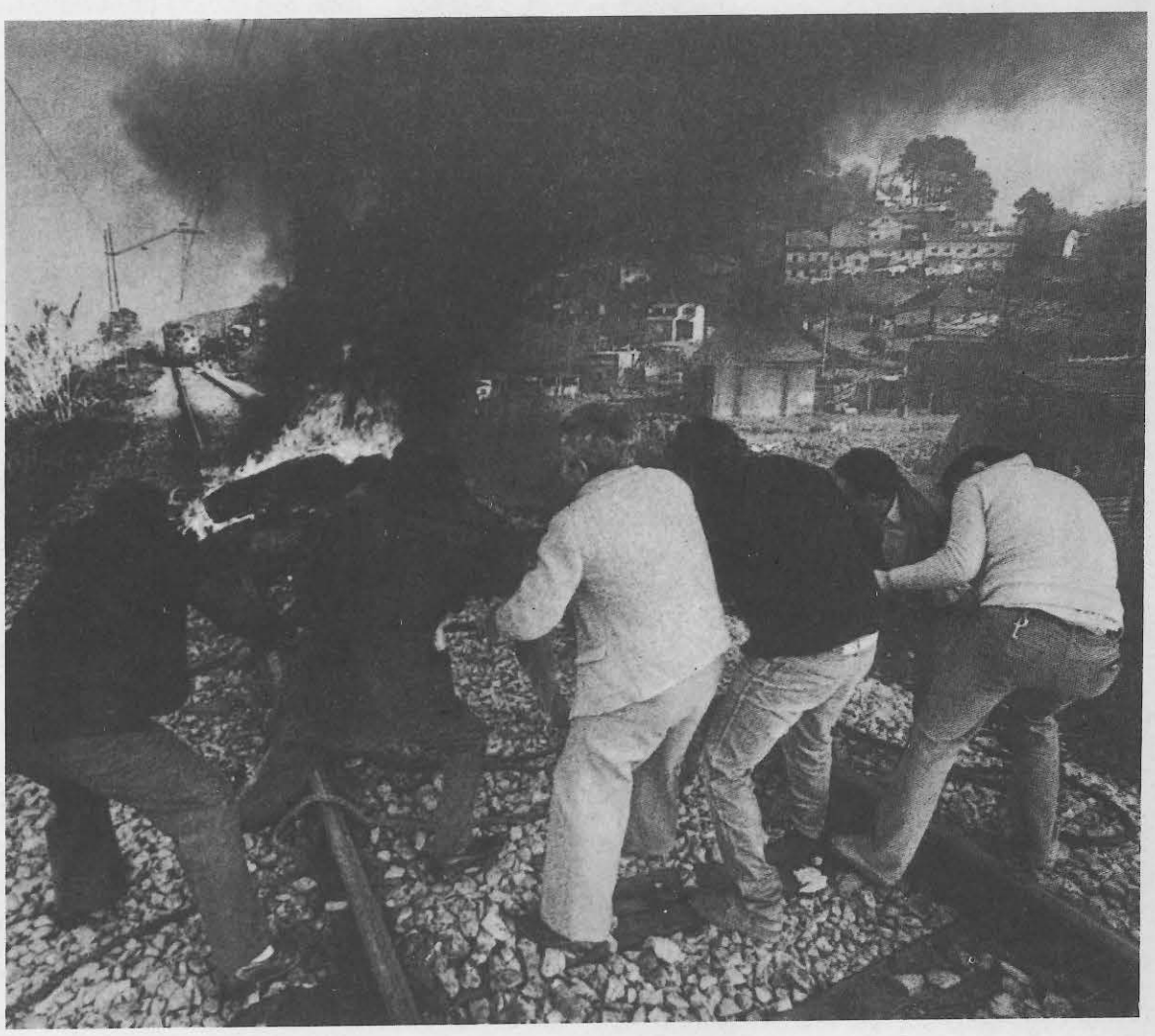
laboral, reduzcan los costes salariales y las prestaciones e imposiciones empresariales, con el fin de que todo ello de como resultado una mejora de la productividad y un incremento de los beneficios. Según las previsiones del gobierno, con ello se obtendría un incremento en la acumulación del capital en las empresas que habría de traducirse, mediante nuevas inversiones, en la creación de empleos.

Sin embargo, hasta ahora, hemos podido ver que este tipo de previsiones, basadas en premisas similares a las manifestadas en este Proyecto, no se han cumplido. La tasa de desempleo sigue creciendo, el poder adquisitivo de los salarios sufre una contínua erosión, las condiciones de contratación y de trabajo son cada vez peores... y, para colmo, las inversiones no generan, sino que eliminan empleos.

Con todo, el gobierno PSOE no parece dispuesto a revisar las directrices de su gestión. Al contrario, está dispuesto a apretar hasta el fondo el acelerador de la reestructuración en función de los intereses exclusivos del capital privado. Y, si había alguna duda, los enunciados de las 27 medidas del Proyecto aquí comentado son suficientemente elocuentes de las intenciones del gobierno, a este respecto.

Así, entre las razones que se aducen para justificar la adopción de las medidas propuestas, nos encontramos invariablemente con las siguientes: no suponen un coste adicional para el gasto público; mejoran la organización del trabajo y la productividad; disminuyen los costes para las empresas.

De hecho, este Proyecto —si se lleva a efecto, en la realidad diaria de las empresas— vendría a sancionar y legitimar el desmantelamiento de todas las conquistas realizadas por los trabajadores durante el ciclo de luchas de los años finales del franquismo, en lo que a las relaciones laborales y a las normas de regulación del mercado de trabajo se refiere. De lo que se trata, pues, con una política como la expuesta en dicho Proyecto, es la *flexibilización* de las condiciones de explotación del trabajo asalariado; o sea, la subordinación total del trabajador a las condiciones salariales, de forma de contratación y de disciplina laboral que impongan los empresarios.





En realidad, no puede decirse que se trate de medidas encaminadas a fomentar la creación de puestos de trabajo, sino a afianzar la dictadura empresarial sobre el sistema de contratación y a incrementar, en virtud de las facilidades legales que se conceden a los empresarios (despido libre), la inestabilidad en el empleo (precarización). En este sentido, el cinismo gubernamental alcanza niveles de absurdo. ¿Acaso el redactor de este Proyecto ha pensado verdaderamente en el significado de sus propias palabras cuando afirma (pag. 12) que esas medidas favorecerán "el florecimiento de la economía sumergida"? ¿No será, más bien al contrario, que lo que se pretende es extender las precarias condiciones laborales, propias de la economía sumergida, al conjunto de la actividad económica? Y, ¿qué decir de la propuesta (pág. 25) de "apertura provisional de centros de trabajo", mientras se tramitan los permisos definitivos? ¿No se ha de entender esto, más bien, como una especie de "carta blanca" para que los listillos, avispados y "emprendedores" de toda condición, siempre al acecho de negocios fáciles, se dediquen a la extorsión más descarada de una fuerza de trabajo (jóvenes, mujeres...) desasistida de todos sus derechos? En fin, a lo largo de todo este Proyecto no hay ni un sólo argumento consistente en el que pudiera basarse una política real de creación de empleo; más bien, todo parece reducirse a una mera componenda que no resuelve los problemas reales del desempleo sino que, como dijera la economista británica Joan Robinson, son de ese tipo de medidas que sólo sirven para "encubrir el paro".

Pero no es sólo el fondo —el contenido— del Proyecto lo que llama la atención, sino también la forma de aplicación de las medidas contempladas en el mismo. Todas ellas son adoptadas con carácter de "Ley", por medio de "Real Decreto" o "por decisión del Consejo de Ministros". En cualquier caso, por medio de resoluciones tomadas por la cúpula del poder y al margen, incluso, de las burocracias institucionales de los sindicatos, Al igual que ocurriera con el famoso Decreto, concerniente a la regulación de las actividades de estiba y desestiba, la actitud de la Administración no respeta, ni siquiera, las formas democráticas más elementales. Es, entonces, cuando cabe preguntarse qué rumbo tomó la llamada "transición democrática" cuando, al fin y al cabo, nos encontramos con que la adopción de las decisiones de mayor transcendencia social se realiza de un modo vertical y unilateral, tal y como ocurría en la Dictadura.

Como quiera que sea, el gobierno no traiciona a nadie. Que nadie se llame a engaño. Sus propuestas son coherentes con su propia función al frente de la maquinaria estatal y con la naturaleza del partido, actualmente, en el poder. Ahora bien, que las pretensiones gubernamentales se lleven a cabo depende, como siempre, de la resistencia de los trabajadores. El propio texto del Proyecto así lo recoge en la introducción, cuando reconoce que "estas medidas pueden verse afectadas por factores institucionales tales como el derecho de huelga, la negociación colectiva y la presión sindical".

DESDE VALENCIA

¿Organización social o tercermundismo?

Los estibadores de Valencia nos envían esta carta de un compañero jubilado de la COCA-COLA.

Que a fines del siglo XX, después de ochenta y siete años enfrentamientos sociales, habidos en su época, con los poderes establecidos, por los trabajadores potuarios; que el partido socialista y su Gobierno desbaraten los objetivos y las metas alcanzadas, es algo que reclama el calificativo de monstruosidad o despropósito ideológico.

Porque antes de existir los actuales socialistas y gobernantes, los que podían ser sus abuelos o padres ideológicos, iniciaron con ahinco, capacidad y suficiencia intelectual, la puesta en marcha de las organizaciones colectivo-económicas, en los puertos de España. Empezando a "hacer" socialismo proletario, desde principios de siglo.

Organizaciones que fueron oficialmente autorizadas, reconocidas y legalizadas por los gobiernos de la Monarquía, República, Dictadura, y transición democrática reciente, de forma sucesiva, en un periodo que abarca setenta y cinco años. Pero hoy, irracionalmente la Administración socialista actual, pretende destruir lo que Pablo Iglesias contribuyó a concebir, con sus ideales de reivindicación social.

Las sociedades de estibadores, deben ser respetadas como lo que son, o sea, entidades económico-laborales, reconocidas ante las leyes en todos los aspectos. E incluso su ejemplo debiera extenderse en todos los sectores y ramos del trabajo. Y aunque se les reprochen "jornales privilegiados", la opinión pública debe ser informada de que se los han ganado a pulso, y dada la peligrosidad y características del trabajo, en cuestión.

La atención que reciben las casas consignatarias, debiera ser la misma para los estibadores; y es este respeto, el que se exige por los trabajadores, desde el terreno legal, normativo e incluso histórico y sentimental. Y se "exige", porque es de ley demandarlo, jurídica y moralmente.

El socialismo y su intervención y presencia en la vida actual, se debe de forma directa e indirecta, a los grupos y a los hombres, que irracionalmente ahora se quiere suprimir y exterminar, a golpe de decreto gubernamental tan incongruente, obtuso, como injusto.

Sociedades y grupos, que han sido y son la base viva de la izquierda española, pero que el Gobierno socialista se va comiendo con el decreto que mencionamos, con reconversiones ciegas, y otras medidas cohercitivas; igual que los pulpos se comen sus propias patas, cuando después de un temporal, quedan aturdidos y hambrientos entre las rocas de cualquier escollera.

Y todo ello es injusto e inaceptable, porque a las empresas consignatarias, no se las atenta ni interfiere en su cometido y funciones. Las empresas de estibadores, en todos los puertos de España las respetan íntegramente. ¿Por qué entonces, el Gobierno y alguna de éstas, si que quieren suprimir a la organización de estibadores, que beneficia a muchísimo mayor número de españoles?

Esta disparatada intención no tiene razón de ser, y a pesar de su grotesca injusticia, no se ve denunciada ni aireada por los medios de información que se dicen progresistas y ecuánimes, con estricta objetividad.

Por eso desde estas páginas exponemos el equívoco que está engendrándose, que daña y ofende a tantos españoles y a sus familias, que hunde y desbarata a un proceso justo, civilizado, organizado y suficiente, en el que nadie se ve perjudicado en su conjunto funcional; pero que por lo contrario, después de un siglo, hace renacer el río revuelto tercermundista, vergonzoso y autocrático.

Manuel Escorial

DESDE ALEMANiA

Huelgas en Génova y Rotterdam

Queridos amigos:

Os adjunto algunas informaciones sobre la actual huelga de los protuarios en Génova. La situación sigue igual. La dirección de la Compagnia Unica (Gremio de portuarios) fue sustituida por un comisario estatal. Más adelante enviaré un informe más detallado.

Para completar mi informe del 9 de Febrero, sobre la huelga de Rotterdam, diré lo siguiente:

En este tiempo, el ministerio de asuntos sociales ha ofrecido la posibilidad de negociar, con el fin de encontrar una solución. Ha declarado que no participará en la financiación de la jubilación anticipada, mientras no haya acuerdo entre los interlocutores sociales (la patronal y los trabajadores, nota del traductor). Es un intento de debilitar la postura de los comités de empresa.

A causa de que las negociaciones se hayan quedado bloqueadas el día 12 de Febrero, hubo una huelga durante un día en la que participaron todas las empresas que manipulan mercancías envasadas. Esa misma tarde se produjo una huelga espontánea en ECT, que fue asumida por el sindicato. La lucha aún continua.

Igualmente, en Amsterdam, a comienzos de la semana pasada, tuvo lugar una huelga en el sector de mercancías en fardos, debido a la lentitud en las negociaciones del convenio.

En Rotterdam, los comités de empresa lograron que se dictase una medida provisional, por vía judicial, según la cual la patronal no puede despedir a nadie hasta que el consejo de empresas haya llegado a un acuerdo, al respecto. Pero, fundamentalmente, este asunto se decidirá en la magistratura de trabajo de Amsterdam.

Por otro lado, añado una publicación de unos compañeros críticos, con un informe sobre Rotterdam, que es ilustrativo de lo que pasa en otros lugares. También incluyo un análisis que llegó desde Marsella, en lengua inglesa y que fue traducido por nosotros.

Eckhard Kanzow
Bremen 23.2.87

COCINA MARINERA

COCA

Ingredientes

Raspadura de la piel de 1 limón
1 vaso (de los de agua) de aceite
1 1/4 vaso (de los de agua) de leche
1 medida igual de azúcar
1/2 vaso de los de agua de anis
4 yemas de huevo
1 poquito de vainilla en polvo
3 sobres de levadura royal

Preparación:

Todos estos ingredientes bien mezclados y batidos, cuanto más, mejor.

Añadir las 4 claras a punto de nieve.

Añadir, cuando esté bien batido, la harina, 3/4 de kg. Todo bien batido.

La platera procurar que sea de lados altos para que cuando suba la coca no rebose. Se unta con un poco de aceite o se le pone un papel de plata y así no tendrá problemas al sacar la coca.

Antes de meter la mezcla en el horno se espolvorea con azúcar mezclado con canela, no mucha, y luego se le echan unos piñones; así quedarán encima y no se hundirán. A quien le guste se le espolvorea con coco rayado.

En el Horno a media altura se le deja, sin abrir el horno, unos 25 minutos. Si se abre antes puede suceder que no suba la masa. Antes de sacar la coca pincharla con un palillo: si sale seco es que está en su punto, y si no, dejarla un poco más.

Comunicado de prensa

Los trabajadores del Instituto Social de la Marina de Barcelona, nos hacen llegar el siguiente comunicado.

COMUNICADO a la prensa de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Seguridad Social (entre los que se incluyen los el Instituto Social de la Marina, en la Dirección Provincial en Barcelona).

En la última reunión de esta Coordinadora (formada por delegados de más de veinte provincias), tras discutir los acuerdos de las Asambleas se acordó CONTINUAR LA LUCHA CONTRA LOS PLANES DE HOMOLOGACIÓN DE LA DIRECCION, y para ello se aprobó una plataforma reivindicativa que se puede resumir en dos puntos:

1. No a la homologación a la baja ni a la introducción de conceptos retributivos que no garanticen su permanencia y revalorización.

2. Derogación de la O.M. de 29.XI.86. Igual trabajo, igual salario.

3. Por la mejora de la gestión de la Seguridad Social.

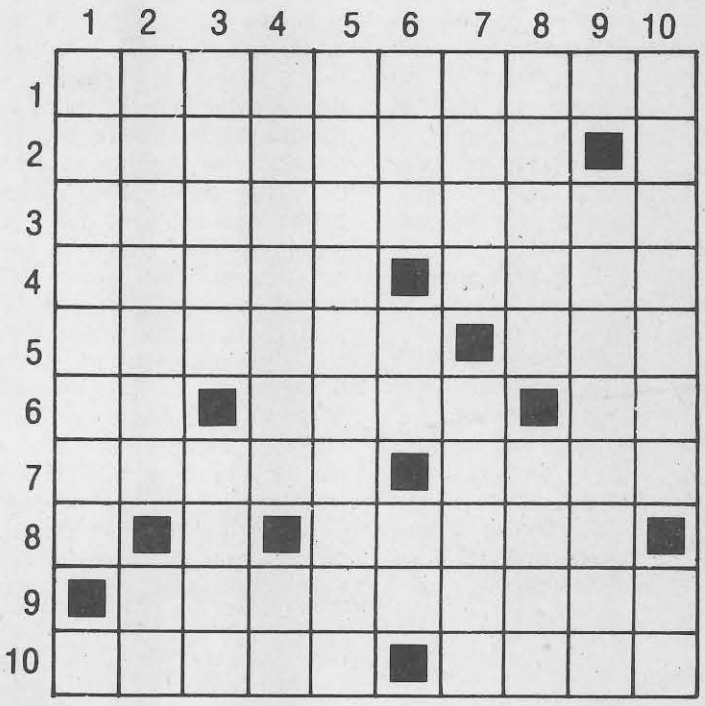
Para defender nuestros derechos se solicitó entrevista con la Administración a fin de discutir directamente nuestros problemas y en espera de una respuesta y reclamendo aquello que es nuestro se acordó un calendario de movilizaciones. A saber:

Todos los miércoles del mes de marzo, paros de tres horas delante de las Delegaciones de Trabajo de todas las provincias hasta el día 27 de marzo, en que se hará un día de paro total y una marcha de todos los funcionarios de la Seguridad Social de Estado sobre el Ministerio de Trabajo en Madrid.

Todo ello encaminado a ocasionar las menores molestias posibles a los afiliados del Régimen especial del Mar y Sector Marítimo.

Los funcionarios de la Seguridad Social en lucha por sus salarios

Crucigrama



HORIZONTALES: **1.** Habilidad y arte para dirigir un asunto. / **2.** Lugar donde se encuentra una cosa o persona. Décimosexta letra del abecedario. / **3.** Fuera de lugar y de tiempo. / **4.** Fruto de la palmera. Pronombre que significa lo mismo. / **5.** Al revés, concederé, claudicaré. El principio de Agamenón. / **6.** Nota musical. Color. Consonantes de reloj. / **7.** Al revés, imitación de la piel. Enfermedad que se produce por el retorcimiento de los intestinos. / **8.** La primera. Y la tercera. Al revés, rodar, dar vueltas. / **9.** Desigualdades y alternativas de la suerte. / **10.** Golpea violentamente con una cuerda o un látigo. "Estoy harto, ---de todo". /

VERTICALES: **1.** Enfermedad que se ha extendido en una zona y ataca a gran número de personas. Vocal. / **2.** Curaría. La primera y la última. / **3.** Al galope. Unidad de peso. / **4.** Raudos, veloces. Consonante repetida. / **5.** Padecería alguna enfermedad. / **6.** Río que pasa por Gerona. Matrícula de coche de una provincia. Al revés y repetido, "se le cae la --". / **7.** Al revés, así es el fin de una buítre. Al revés, también, subsané, mitigué. / **8.** Lago holandés, a unos 30 Km. al norte de Rotterdam. Población importante de la provincia de Granada. / **9.** Vocal. Los que se dedican a la trata de ésclavos negros. / **10.** Fuera de lo normal, excepcional. Voz para detener las caballerías. /

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: **1.** Matriceros. / **2.** Enrevesado. / **3.** Riotinto. N. / **4.** Odiar. lleo. / dacrapA. nr. / **6.** Era. Majado / **7.** aísA. Lelo. / **8.** rA. Noé. Eso. / **9.** A. otiT. Tal. /

VERTICALES: **1.** Merodearas. / **2.** Anidaría. O. / **3.** Troicas. oN. / **4.** Retar. Ante. / **5.** íviraM. Oid. / **6.** Cen. Paleto. / **7.** Estiaje. R. / **8.** raoL. Aleta. / **9.** oD. Endosa. / **10.** Sonoro. Olé. /

NÚMERO 26 ABRIL 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Crónica del conflicto portuario

Parecía, al cerrar la última edición de nuestro boletín (LA ESTIBA, 25), que la Administración cedía en cuanto a la readmisión de los despedidos de Contenemar, improcedentemente: 5 en Las Palmas, 2 en Tenerife y uno en Barcelona, a partir de una fórmula de simultaneidad en la readmisión y en el pase de otros tantos a Contenemar. Pero la respuesta última de la Administración fue, cómo no, la de su posición arrogante de siempre: no admisión de los despedidos.

No quedaba otra salida que la de la lucha. Se cursaron pues preavisos de huelga paro los días 21 y 22 en los tres puertos directamente afectados por los despidos: Tenerife, Las Palmas y Barcelona, y para los días 23, 24 y 25, de dos, cuatro y seis horas respectivamente para todos los puertos. Y otro preaviso también para todos los puertos del 4 al 11 de mayo en las horas impares.

El día 20 de abril, se constituyen (en una notaría de Madrid) las Sociedades Mixtas de Barcelona, de Tenerife y de Las Palmas. Al día siguiente, en Barcelona antes de empezar la contratación de la mañana es readmitido el despedido de Contenemar, por lo que deja de ejercerse el derecho de huelga. En Tenerife y en Las Palmas se empieza la huelga, y antes del mediodía también son readmitidos los despedidos por lo que también se deja de ejercer, a partir de entonces, el derecho de huelga. De esta manera, que anosotros nos parece ridícula, el gobierno salva el honor, no siendo ya la OTP la que readmite, sino las nuevas sociedades Estatales.



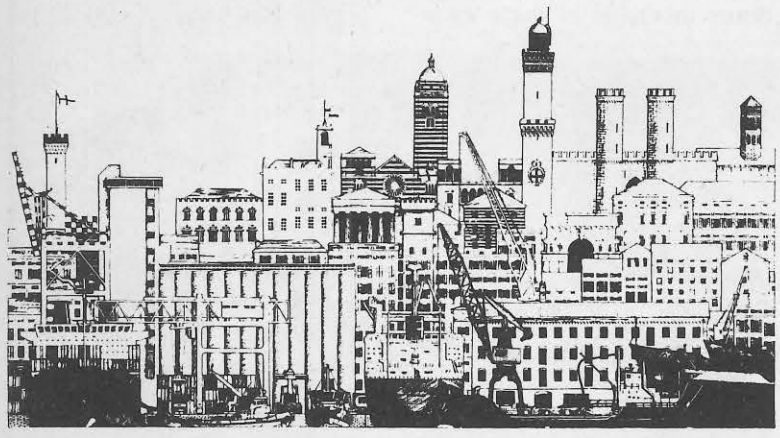
Se empezará ahora la toma de contacto con los presidentes de dichas sociedades. Coordinadora insistirá en que los contratos a las empresas sean a tiempo parcial (única manera de no perder su vinculación con la Sociedad Estatal) y cotizando las empresas pues por ellos a la Sociedad Estatal. Que el nuevo contrato se extienda a los fijos de empresas y por tanto que éstas coticen también or ellos a la Sociedad Estatal, única forma de financiarla adecuadamente a ésta, y de que no sea sólo un preámbulo para pasar al paro. Insistirá igualmente en la cláusula de subrogación de todos los deberes que hasta ahora cumplía la OTP, y la antigüedad. Camino arduo.

Por lo que respecta a las empresas, se van a desarrollar las contradicciones al exacerbarse la competencia entre puertos a raiz de la aplicación del Decreto. Si han de financiar ellas la regulación de plantillas y el desempleo, en los puertos a pleno empleo las empresas no tendran que desembolsar como en otros de bajo nivel de empleo, incrementándose la competitividad entre puertos.

El camino decíamos es árduo. La desunión de nuestro colectivo continúa siendo objetivo prioritario del Gobierno. ■

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

El conflicto del puerto de Génova



La Compañía portuaria de Génova está pasando, en estos últimos tiempos, por los momentos más afligidos de su historia. Hablando claramente: del 1983 hasta finales del 1986 se ha producido un relanzamiento de la actividad portuaria genovesa, que ha consistido en la adquisición de un nuevo e importante tráfico. Pero con el noviembre del 1986, después de dos años de proyectos y de activa colaboración, aparece una situación de profunda conflictividad a cuya resolución está ligada indisolublemente el futuro del puerto. Debemos pues, en este punto, indicar las principales causas que han conducido a la actual situación.

La propuesta para la reestructuración del trabajo portuario, mejor conocida con el nombre de "Libro azul", fue presentada, el 5 de julio de 1984 por el presidente del Consorcio Autónomo del Puerto (CAP), Roberto d'Alessandro. Esta propuesta se basaba en la constitución de un sistema de Sociedad mixta con un acuerdo político muy avanzado, evidenciando un estrecho ligamen con el mundo del trabajo portuario, culminado con la grave crisis estructural de finales del 1983. El Cónsul de la Compañía portuaria (CULMV), Paride Batini, aceptaba con reservas el "Libro azul", avanzando precisas peticiones referidas al mantenimiento del papel jugado siempre por la misma Compañía.

(a la página 4)

ALTERNATIVAS SOCIALES

Conflictividad laboral



Asistimos desde hace meses a un aumento de la conflictividad laboral en España. Pasan del millón los trabajadores que este último mes se están movilizando para evitar un mayor deterioro de sus salarios y de sus condiciones de trabajo. Huelgas, manifestaciones, ocupaciones, secuestros de empresarios, enfrentamientos con la policía, batallas campales,... se suceden una a otra contra los efectos de la reconversión industrial iniciada en el 1984 y contra la política económica del gobierno gestor de un capitalismo en crisis.

(a la página 2)

DOCUMENTACIÓN/ANÁLISIS/DEBATES

El SIDA, una plaga al servicio de unos pocos

Tratar en LA ESTIBA de un tema tan traido y llevado como lo es últimamente el SIDA puede parecer en principio un tópico. Para la redacción de publicación lo es menos cuando se empieza a profundizar en el tema, y en el tratamiento que se le está dando en los medios de comunicación en general.

De todos es sabido que a nadie le apetece estar enfermo ya sea pobre o rico, rentista o trabajador, pero para nosotros que pertenecemos a este último capítulo, estar enfermos supone un castigo muy superior al propio trabajo por penoso que este sea. No nos ponemos a analizar la situación de parado y enfermo ya que en este pais hay supuestos en los que entrar supone inmediatamente que nos tachen de demagogos y catastrofistas, pero haberlos haylos.

Al obligatorio y natural temor de estar enfermos hemos de sumar en el caso del SIDA las condiciones de APESTADO, MARICON y/o DROGADICTO, en el supuesto de que nos descubran anticuerpos en la sangre.

(a la página 6)

SUMARIO

2. Conflictividad laboral.
4. El conflicto del puerto de Génova.
5. Conflicto en San Francisco.
   Siguen las huelgas en Rotterdam.
6. El SIDA, una plaga al servicio de unos pocos.
8. Correspondencia.

(*de la página 1*)

Conflictividad laboral

Reciente aún una huelga general en Asturias, continúan las movilizaciones y encierros en la minería de Leon. Continua la tensa situación en Reinosa, donde el 12 de marzo unos enfrentamientos seguidos a la liberación por la Guardia Civil del Consejero de Obras Públicas del Gobierno Vasco retenido por los trabajadores de Forjas y Aceros acabaron en auténtica batalla, que se repite el pasado 4 de Abril, con un saldo de 20 heridos, cuando 100 guardias civiles con tres tanquetas y un helicóptero toman la ciudad. La batalla no es casi menor en Puerto Real (Cádiz) el jueves 2 de abril después de varios meses de enfrentamientos entre los trabajadores de Astilleros Españoles y la policía, a raiz del cierre de los Astilleros: los trabajadores luchan en contra de una regulación de empleo de 2.100 de los 3.400 trabajadores. A raiz de los enfrentamientos del jueves antes dicho, cinco policías resultaron heridos y cuatro manifestantes detenidos: los trabajadores se erigieron en asamblea permanente hasta que el juez decretó la libertad de los detenidos.

Las huelgas y movilizaciones se extendieron al sector del transporte: Renfe, Iberia, Aviaco, Transmediterránea, Metro de Madrid, Autobuses de Barcelona; al sector de la Construcción con más de 300.000 trabajadores; al sector del metal, en aquellas empresas en reconversión; en el sector de distribuidores de gasolina. Los trabajadores se movilizan en FASA-Renault, en General-Motors, por las negociaciones del convenio. Los puertos se vuelven a paralizar.

Así, desde el pulso entre trabajadores y empresarios en la negociación, hasta el cuerpo a cuerpo con las fuerzas represivas, se han desarrollado estas luchas para impedir un empeoramiento de las condiciones de trabajo, para impedir una nueva disminución del poder adquisitivo, rechazando el tope del 5% decretado por el gobierno, todo ello dentro de un contexto de precarización cada vez mayor, de una cada vez menor protección del desempleo. No es de extrañar pues el grado de violencia alcanzado, que no es, sino la determinación de los trabajadores en la defensa de sus intereses, contrarios a los intereses de la Economía. De todas formas es preciso señalar que esta violencia, que para los dirigentes sindicales es excesiva, es nada ante la violencia de la patronal y del gobierno. Sólo la tergiversación y el desenfoque que la prensa opera, las hacen comparables.

Patronal y Gobierno

La dureza de la patronal y del gobierno son contundentes: coacción, look-aut, servicios mínimos contra el derecho de huelga, intimidación, represión...

En Puerto Real la patronal cierra los astilleros; en RENFE la Dirección coacciona a los trabajadores obligándoles a expresar por escrito su participación o exclusión en los paros, con la amenaza de descontarles salario si no lo hacen, y retirando a huelguistas y familiares los viajes de favor; el Presidente de la patronal catalana Fomento, llega al colmo del cinismo al responsabilizar a los huelguistas de Renfe del incremento de muertos en las carreteras al provocar con su huelga en los dias de Semana Santa congestiones de tráfico.

El Gobierno aguanta el pulso con su conocida arrogancia a la altura de los intereses que defiende (la gran banca y el capital multinacional), y se limita a enviar a la policía cuando el consenso ya no basta. Desde su subida al poder ha ido prodigando esta ideología democrática del consenso, del cerrar filas para salvar la Economía (nacional), del mal menor ante un futuro peor. Ideología de un capitalismo en crisis que sirve de esta misma crisis, presentándola como fantasma, para lograr la resignación de sus proletarios.

El gobierno, con su arrogante cinismo explica ahora que toda esta conflictividad es normal en un momento de salida de la crisis, y criminaliza esta conflictividad: convierte una reivindicación laboral en un problema de orden público; el ministro del Interior ocupa el lugar del de Relaciones Laborales; la policía entra en los lugares de trabajo; cualquier firmeza por parte obrera es terrorista; hace criminal cualquier acto de desafección. Intenta lograr así, por la criminalización, lo que antes intentaba con la ideología del mal menor: inculcar la resignación y la impotencia a los trabajadores.

La Prensa

Al lado de patronal y gobierno, la Prensa, voz de su amo, llega a límites nunca vistos, emulando y envalentonando a las fuerzas represivas.

A su cantinela de siempre: los huelguistas siempre son trabajadores privilegiados, con altos sueldos, antisolidarios, antidemocráticos, y algo mafiosos; añade ahora su amonestación a la blandura de gobierno y policía. En la Editorial que sacó EL PAIS del 13/3 a raiz de los acontecimientos en Reinosa se llega al cinismo de llamar sumisa a la Guardia Civil, y llamar ingenua ineptitud y actitud pasiva la de un Estado policial, con una legislación antiterrorista como la que tenemos, con una práctica diaria de tortura en cuarteles y comisarías, con su complicidad con bandas parapoliciales,... etc.

En la fase actual, antes aludida, de un capitalismo en crisis, de valorización intentando paliarla con una reconversión industrial, sin poder ofrecer contrapartida alguna a los trabajadores (acabado el auge desarrollista con su ideología progresista), la prensa cumple su papel, distorsionando la realidad a la medida de los intereses del poder, inculcando la necesaria adaptación a lo que existe como lo único que puede existir.

La mediación sindical

Los sindicatos no llegan a controlar toda esta movilización. UGT, pacta por separado con la patronal, convenios, salarios y condiciones de trabajo. Ahora se sube timorata al carro de las movilizaciones —condenando eso sí el exceso de violencia obrera—, discutiendo al gobierno algún tanto por ciento, con el intento de no quedar definitivamente desmarcada de los trabajadores. UGT trata de desviar la atención del verdadero problema, del porqué de la actual situación conflictiva, en su lucha contra Solchaga, como si to-





¿Cabe mayor cinismo?

'Novecento' cántabro

LOS INCIDENTES producidos ayer en la localidad cántabra de Reinosa, con el balance de más de medio centenar de heridos, ponen de relieve la pervivencia de residuos de atavismo más propios de la España galdosiana que de un país integrado en las instituciones europeas y que se apresta a entrar en el siglo XXI. Las imágenes de unos trabajadores que, para defender sus puestos de trabajo, primero secuestran a los directivos de su empresa y luego reducen y desarman a una decena de guardias civiles, parecen extraídas de una película de época. Pero son cruelmente reales.

Tan desastroso resultado es consecuencia de dos factores. La irresponsabilidad de un comité sindical que juega con fuego al embarcar a los trabajadores en una aventura descabellada, consistente en tratar de defender sus propios derechos a costa de los de los demás, y la incompetencia profesional de los responsables del orden, incapaces de prever las consecuencias de su intervención en el conflicto y sumisos hasta la rendición, y frente a toda la espeluznante retórica que rodea a la historia de la Benemérita.

El intento de conseguir notoriedad secuestrando a una persona que acababa de ser nombrada para un cargo público —Enrique Antolín, nuevo consejero de Obras Públicas del Gobierno vasco— descalifica a los dirigentes sindicales que tuvieron tan descabellada idea. Una idea pueril, antidemocrática y contradictoria con los intereses de los trabajadores, en nombre de los cuales pretendían actuar. Las direcciones de los sindicatos implicados en la acción están obligadas a condenar dichas prácticas, lindantes con el sindicalismo mafioso o el más trasnochado libertarismo.

Pero las circunstancias del caso indican la existencia de una pavorosa improvisación por parte de las autoridades responsables de garantizar el respeto a los derechos ciudadanos y el orden público. Que una decena de agentes puedan ser aislados en un callejón, violentamente hostigados hasta agotar los medios disuasorios, y desarmados y reducidos por una multitud encolerizada, revela desconocimiento del terreno, inadecúación de los recursos empleados y ausencia de una planificación racional. Tal como se produjeron los acontecimientos, con armas abandonadas en la vía pública y en una situación de enorme tensión emocional, puede considerarse providencial que no se produjeran daños irreparables. Los responsables de la seguridad en Cantabria y el Ministerio del Interior están obligados a explicar los motivos que determinaron tan increíble espectáculo y a depurar las responsabilidades. Pero, a estas alturas de los tiempos, esto es sólo un deseo teórico. La calle de este país hierve desde hace meses ante la impávida mirada de la autoridad competente, convencida ésta de que hace frente a una conspiración malévola y no a los errores de su propia, dramática, ridícula, ingenua ineptitud.

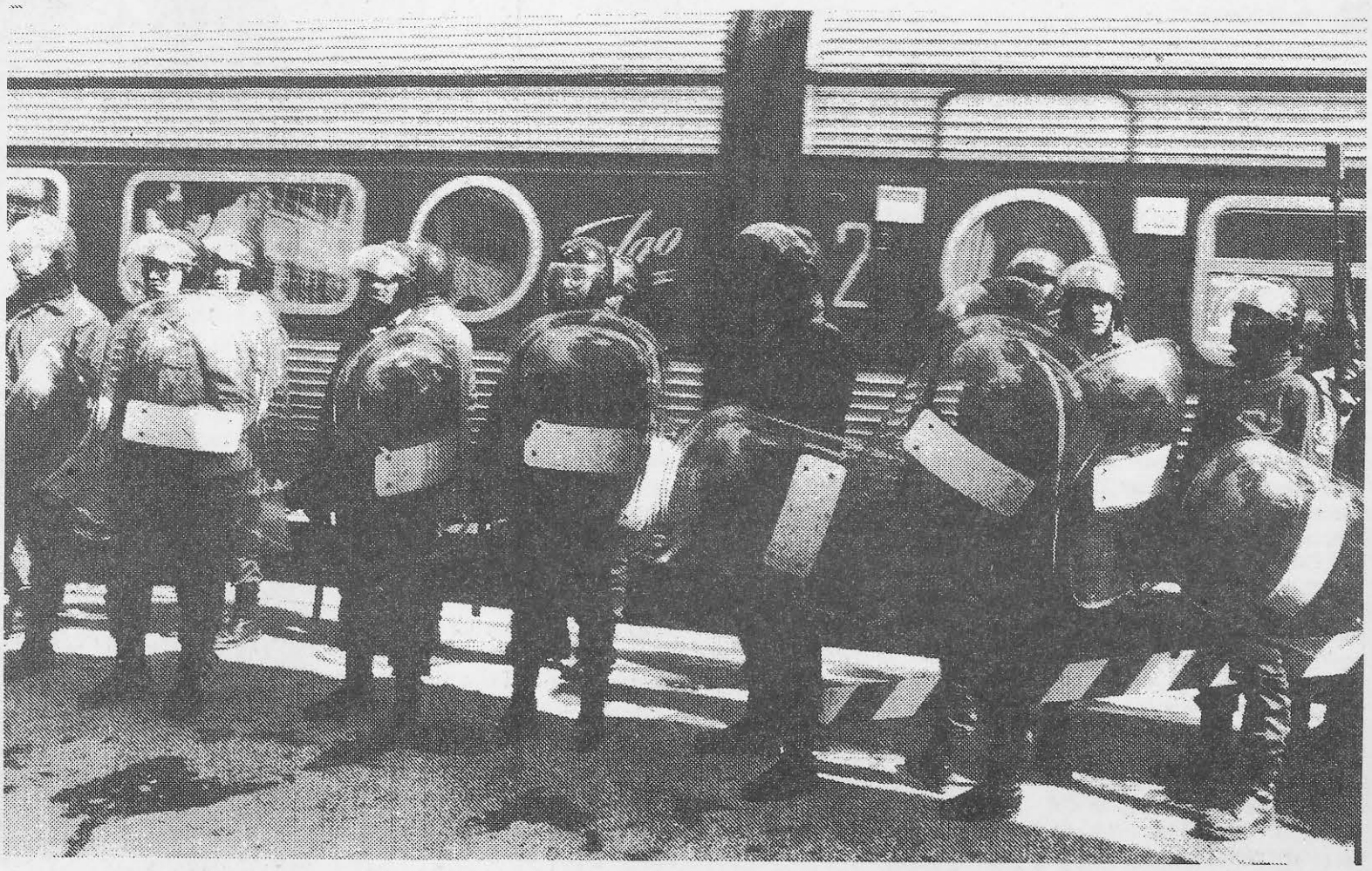
Editorial aparecida en EL PAIS del 13/3 y que reproducimos porque creemos que es significativo del cinismo de la prensa en su ataque a los trabajadores.

das las medidas económicas de la reconversión no fueran otra cosa que la voluntad de un ministro.

CCOO, buscando un espacio que ya no tiene, tira adelante las —o mejor dicho algunas— movilizaciones, para intentar controlarlas y mantenerlas dentro de un orden (el que dicta la Economía) y pasar luego factura política por tal hacer.

Pero los dos sindicatos saben del vacío sindical, de su falta de representación. Ellos, que habían jugado un papel clave en la concertación, en la elaboración del consenso y de la "paz social", en un momento de auge económico donde el capitalismo tenía contrapartidas que ofrecer a los trabajadores y ellos podían negociarlas, se ven ahora vacíos y ni la patronal ni el gobierno, financiándolos y echándoles una mano pueden retardar su agonía. El sindicalismo muere.

Esta es la situación que marca la vuelta del movimiento autónomo. Los obreros se organizan por su cuenta: lo vemos en muchas de estas luchas, lo vimos hace poco, con una claridad diáfana, en las luchas de los ferroviarios franceses (ver LA ESTIBA nº 23). Vuelven las asambleas, pero en un contexto distinto de cuando irrumpieron en la España de los años 70, en un momento de auge económico y de espectativas donde cabía aún la ilusión del poder obrero. Hoy el contexto es de precarización, de empobrecimiento, de paro, de crisis de un modo de producción de mercancías



ya obsoleto, donde la única alternativa no es ya la socialización de la Economía y el poder obrero sino el relevo de lo que hay por otra forma de organizar la actividad humana y la sociedad.

Crisis y Reconversión

Todas estas movilizaciones y toda esta conflictividad social no hace sino revelar el trasfondo de una crisis de valorización del capital. No estamos ante una simple crisis de crecimiento, para la que sería suficiente el cambio d eun modelo económico por otro. Estamos ante una crisis que toca fondo, la de un sistema basado en el máximo beneficio y que no logra aumentar la productividad del trabajo; la de un sistema basado en el trabajo asalariado y que no logra dar trabajo a sus proletarios.

El capital intenta salir de esta crisis mediante una tercera revolución tecnológica, de la misma manera que con la segunda revolución industrial, combinando nuevas tecnologías (nuevas fuentes de energía: electricidad, petróleo; el acero como nuevo material;) con una nueva organización del trabajo (taylorismo), resolvió momentáneamente su crisis de valorización en la que había entrado en la segunda mitad del siglo XIX. Pero por el momento no encuentra ni la nueva tecnología ni la nueva organización del trabajo que le permita salir de su estancamiento actual.

La reconversión industrial es pues el medio que ve para paliar su crisis. En España, el gobierno socialista lanza el 3/12/83, un Decreto de Reconversión y Reindustrialización, o dicho en prosa, de desmantelamiento industrial: recorte del poder adquisitivo de los salarios, despido de plantillas y aumento de la productividad para sanear sectores en crisis, reducción de las prestaciones sociales, eventualidad de los puestos de trabajo, freno a la inversión pública, etc. Todo esto arropado en un "proyecto común" obreros y empresarios. Pero estas medidas económicas, ya en sí contradictorias (la reconversión ya es un gasto público!), son también y básicamente medidas sociales ya que en definitiva el modo de producción capitalista no es más que un modo de reproducción de las condiciones sociales de vida.

La reducción del gasto público (reducción de las pensiones, reducción de las prestaciones por desempleo, ... precarización) se da exclusivamente a costa de los trabajadores. Estos son los que han de decir hasta donde estan dispuestos a aguantar. El fuerte auge de la conflictividad actual señala por el momento un límite a esta reconversión.

■



(de la página 1)

El conflicto del puerto de Génova

Pero con la constitución de la primera Sociedad operativa, la Terminal Contenitori S.p.A., aparece el primer grave enfrentamiento entre la CULMV y el CAP. La Compañía, en efecto, a propósito de su participación en la SpA antes dicha, no aprueba el presupuesto para el 1987 y avanza, en fecha 22 de noviembre de 1986 una propia propuesta clara y comprensible. Esta propuesta, basada en la flexibilidad y elasticidad de la gestión operativa en una empresa atípica como es el puerto, define la necesidad de establecer una previsión de costos y tiempos, operando a través de una dinámica de tarifas fundada en un mecanismo global que establece el precio del contenedor en base al del mercado. Todo esto a fin de cerrar un balance que soportaba, por contra, un fuerte pasivo —con la manipulación de 220.000 contenedores— y de adquirir un buen activo allí donde la Sociedad prevé —con la poco creíble manipulación de 250.000 contenedores— solamente saldar cuentas.

El presiente del CAP reacciona con furia contra la función de los trabajadores portuarios organizados en la Compañía. Lo que no quiere reconocerse deliberadamente es el papel que la misma compañía ocupa en el área más inmediatamente ligada a todo el ejercicio. Esta, en efecto, como organización trabajadora en continua evolución ha adquirido una capacidad de renovación constante mostrada principalmente en su eficacia y gestión del ciclo operativo.

Los sindicatos evidencian una profunda divergencia entre la FILT-CGIL por una parte y la FIT-CISL y la UIL-Trasporti por la otra. La prensa, con la exclusión de un par de periódicos de izquierda, inicia una infamante campaña contra los trabajadores. Esta campaña, que tiene su apogeo en enero de 1987, tiene un coste de 600 millones de liras y es orquestada por una sociedad internacional de relaciones públcas. En tal clima de cruzada, los trabajadores portuarios reaccionan con una extrema dignidad no entrando en mutua competencia y obligándose siempre a hacer valer cada vez más su propia razón.

El 16 de Diciembre del 1986 tiene lugar en Génova la primera conferencia nacional de las Compañías portuarias, con la participación de una delegación española, en el curso de la cual fueron rebatidos con claridad y con fuerza, el papel y la función de las mismas Compañías. El clima fue tenso pero la conciencia de eliminar derechos intocables sagrados dio serenidad y fuerza al debate.

Entretanto, los acontecimientos se han sucedido a un ritmo vertiginoso: es casi imposible describirlos todos. Más allá del puerto, toda la ciudad y el pais entero son convulsionados por la situación. Los trabajadores portuarios encabezan las primeras páginas de los más competentes periódicos extranjeros. Se acumulan opiniones de hombres de la política, de la economía, de gente común.

El Presidente D'Alessandro no espera: el 20 de diciembre firma un acuerd por separado con la CISL y la UIL. Inicio de la agitación proclamada por la FILT-CGIL, mientras los estibadores genoveses, conscientes de lo dramático del momento, mantienen los nervios firmes sin ceder nunca a las múltiples provocaciones. Es evidente, que en una tal situación, el tráfico marítimo caiga vertiginosamente: las repercusiones se hacen sentir sobre toda la ciudad.

El 8 de enero del 1987, el CAP firma un nuevo acuerdo por separado con la CISL y la UIL: es la introducción al decreto que puntualmente es notificado a la CULMV en fecha 12 de enero. En él estan contenidas normas sobre contratación, equipamiento y colocación de los trabajadores portuarios, y hace prácticamente imposible las normales operaciones en los muelles. El Consejo de Administración de la CULMV responde con gran firmeza exigiendo que el decreto sea retirado y que se abra una negociación, ya que la aplicación del decreto contribuye de un modo determinante a llevar al puerto al caos más total, a pesar del gran sentido de responsabilidad de los trabajadores.

La Compañía pide también, como ha hecho siempre desde el inicio del conflicto, el propio reconocimiento para el inicio de una mesa de negociación, teniendo por respuesta una enésima negativa. El conflicto se aviva en una gran espiral.

El 15 de enero de 1987, se firma en Roma, por parte de los tres Secretarios Confederales de la CGIL, de la CISL y de la UIL, un "urgentísimo" acuerdo para el puerto de Génova. Es evidente que este acuerdo, por el modo y la manera en que ha sido formulado, contenga grandes lagunas para la Compañía. Los hechos se suceden a un ritmo vertiginoso: El Consul Batini, el día 27 de enero, después de una fuerte discusión, es forzado a afrontar la cuestión del decreto, pero tomando distancias con el acuerdo y anotando la necesidad de una negociación directa con el CAP. Dos días después el acuerdo es hecho operativo pero la cosa no mejora. Al contrario.





Estamos en los momentos más afligidos de la historia del puerto, y se llega al ápice de la acción del presidente d'Alessandro: el 6 de febrero, con decreto N. 263, se nombra Comisario extraordinario para la Compañía Unica Lavoratori Merci Varie al Capitan de Navio Tommaso Santapaola, intentando decapitar la CULMV de su grupo dirigente.

La respuesta es firme y decidida, manteniéndose en los límites de una civilizada lucha política: el 9 de febrero se declara la huelga general. La población genovesa —desde las fábricas hasta las escuelas, desde los pensionistas a la gente común— responde con una gran participación. Ahora va aclarándose el intento de criminalizar a la clase trabajadora portuaria. Escasas reacciones, dolorosamente, se suceden en otros puertos italianos.

El Consejo de delegados de la CULMV recibe el mandato de la asamblea de delegados de encabezar la acción política y sindical. Se dejan de hacer horas extraordinarias y se persigue el objetivo de una negociación directa.

Durante estos días son denunciados ante la Magistratura el Cónsul Batini, y los Vicesonsules Fusaro, Mangini, Pezzolo y Zuccolini, por "interrupción del servicio público". Se intenta que la Compañía desaparezca y s convierta en una agencia de colocación. Pero la CULMV resiste y gana crédito ante la opinión pública. Dos jefes de la armada, prácticamente destituidos por su importante papel en las operaciones portuarias, recorren ante la Prefectura; el Consejo de administración presenta recurso al Tribunal Regional Administrativo (TAR) contra los despidos y contra el decreto.

La acción de recuperación prosigue: se mueven la Región, la Provincia, el Ayuntamiento y el Cardenal de Génova. Los hechos empiezan a ser vistos con mayor objetividad.

El Tribunal Administrativo Regional, con sentencia del 13 de marzo, declara ilegítimo el despido, reintegrando al grupo dirigente de la Compañía en su función.

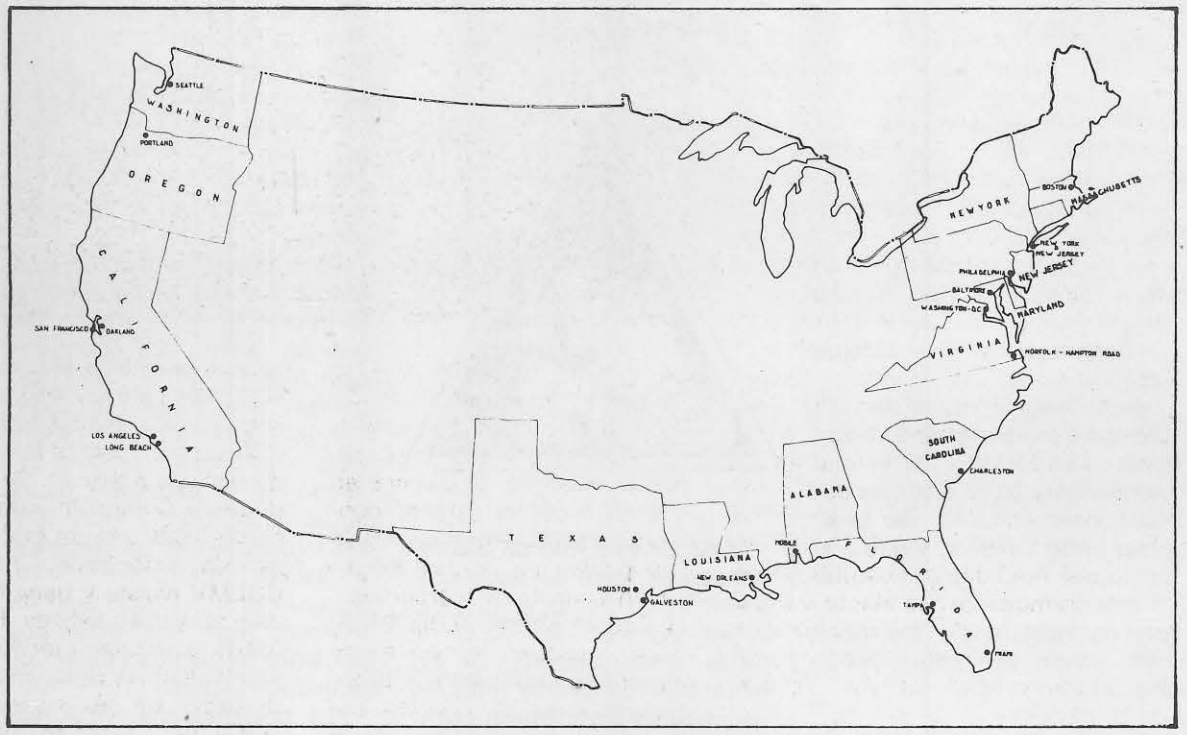
El "clima" político cambia: el 20 de marzo se firma un acuerdo entre el CAP y todas las organizaciones sindicales. En tal acuerdo se establece revisar los puntos más conflictivos del decreto y sobre todo se conviene que "... resulta evidente que la solución definitiva deberá concretarse en el encuentro directo que tendrá lugar el lunes día 23 entre el CAP y la CULMV".

Sin embargo, la solución del problema es aún lejana. La otra parte, siempre rígida en algunos puntos clave, va poniendo continuamente obstáculos.

En esta atmósfera extremadamente mutable y rica de inquietantes interrogantes, continúa más que nunca firme y vigilante la posición de todos los trabajadores de la Compañía.

Conflicto en San Francisco

Hace tres semanas un remolcador proviniente de las islas Hawai con tres barcazas llegó, sin previo aviso, y atracó en Berth II, en el puerto exterior de Oakland, después de atravesar el Golden Gate. Enseguida, un piquete compuesto por miembros del ILWU, Inland Boatmen's Union, cerró los accesos a las instalaciones y los estibadores de S. Francisco se negaron a trabajar y a mover las plataformas móviles cargadas con contenedores de 20 pies. El remolcador y las barcazas eran propiedad de la Hawaian Marine Lines, una empresa subsidiaria de Crowley Marine, que había obligado al sindicato IBU (sindicato de marineros), después de trabajar durante siete meses sin contrato e imponer un acuerdo por el que se reducían en un 25% los salarios y otras percepciones, a ir a la huelga.



La autoridad laboral de arbitraje portuario de S. Francisco, un anterior funcionario de la empresa, decretó inmediatamente que el piquete era ilegal y ordenó a los estibadores cruzar la línea de piquete e ir a descargar las barcazas. Ante esto, se hizo apelación a Sam Kagel, máxima autoridad laboral para la costa del Pacífico quien revocó la orden anterior y decretó que el piquete era legal.

Por otra parte, la compañía Crowley Marine ha venido trabajando con unos cuantos de sus remolcadores en la Bahía (de S. Francisco), utilizando tripulación compuesta por esquiroles, reclutados entre el personal de oficinas de la propia compañía. Sin embargo, durante las tres semanas siguientes, las barcazas quedaron detenidas, primero en Berth II y, más tarde, se desplazaron hacia un extremo de la terminal de Grove Street. Así fue, como el martes de hace una semana (el 19 de marzo) en torno a la media noche, un remolcador enganchó las barcazas y desapareció. Una patrulla del IBU las encontró a la mañana siguiente en el habitualmente inactivo puerto de Redwood City, 30 millas al sur de S. Francisco. Allí, se estaban descargando las plataformas móviles, mediante grúas fijas que estaban siendo manipuladas por personas que se consideraban miembros del Local 3, Operating Engineers (sección local del sindicato) que estaban haciendo de esquiroles ante el boicot de los estibadores. Era la primera vez que en el área de la Bahía de S. Francisco se ponía en práctica el esquirolaje contra los estibadores, en los últimos 39 años.

Cuando los estibadores se dieron cuenta de lo que estaba pasando, en torno a las 11 de la mañana, lanzaron la convocatoria de huelga en la carga y descarga en toda la Bahía, paralizándose la actividad en S. Francisco, Oakland, Benicia y Richmond. Unos doscientos estibadores dejaron el trabajo y junto con el personal de oficinas, capataces y miembros del IBU, se precipitaron sobre Redwood City. Ante las llamadas de atención de algunos líderes sindicales para que no cometieran ninguna acción ilegal, contestaron que iban a darle fuego y a arrasar a unos cuantos robasalarios. Se dirigieron a las barcazas, unas 500 yardas más allá. Pero cuando estaban a medio camino los esquiroles se dieron cuenta de su presencia.

Descendieron de los remolques, se metieron en sus coches, aparcados al lado, y se precipitaron hacia la puerta en uno de los extremos del recinto. En la puerta había un guardia que se negó a abrir. El primer coche reculó, aceleró y embistió contra la barrera. Al segundo intento la barrera cedió y los esquiroles desaparecieron por ella.

Entre tanto, los estibadores encontraron sobre las barcazas lo que habían dejado los esquiroles; o sea, sus fiambreras dispuestas en hilera en la plataforma al borde del agua. Entonces, se inició una acalorada discusión para decidir si era mejor soltar las barcazas, dejándolas a la deriva o poner en marcha las grúas móviles e introducirlas en la Bahía. No tuvieron tiempo de hacer nada de esto, pues en seguida hizo acto de presencia una patrulla de la Tac-Squad. Volviendo hacia la salida, los estibadores comenzaron a increpar a los policías mientras la Tac-Squad daba vueltas, imitando a Rambo. Se decidió establecer un piquete. Esa noche los estibadores reanudamos el trabajo en otros puertos. Yo trabajo como conductor de tractor para la Sealand en Oakland, llevando las plataformas bajo las grúas.

Cada noche, siempre que hay una pausa siempre hay un estibador u otro que se encarama al descansillo de mi tractor. La pregunta más habitual es ¿"Qué piensas de todo esto?"

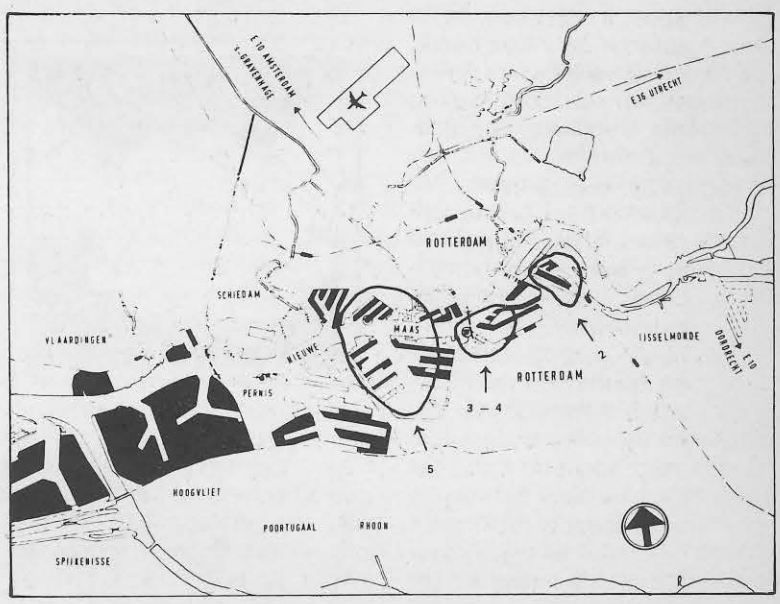
"Creo que no ha hecho más que empezar", es lo que suelo responder.

"Eso me parece a mí, también, también. Esos hijos de puta, si intentan volver a trabajar, pondremos mil hombres si es necesario sobre las barcazas. Ya veremos a cuantos de nosotros consiguen meter en la cárcel".

Aún hoy, lunes 30 de marzo, las barcazas permanecen en Redwood City. Aunque Crowley Marine consiguió una orden para limitar los piquetes de IBU a un número de dos, para cada puerta, no se trabaja en las barcazas. Pero estamos esperando. No hay un sólo estibador en todo el área de la Bahía que crea que sólo ha sido una escaramuza y que ya ha pasado. Están firmemente convencidos de que Crowley Marine, una de las mayores y rentables compañías privadas de USA ha disparado el primer tiro en lo que será una larga y dura guerra. En un país en el que parece que todo lo referente a las cuestiones laborales vaya sobre ruedas (y en el que hay quien está dispuesto a sufrir cualquier humillación y, quizás, a que le partan la cabeza por hacer el esquirol) parece que la Crowley Marine, impulsada por su éxito al romper la resistencia de los trabajadores de la Gulf maritime (o sea, de la costa este USA) y no tener que dar cuenta ante nadie, ni siquiera ante los accionistas, ahora esté decidida a dirigir su ataque contra los trabajadores de la Costa Oeste. Si la Crowley es tan insensible, como parece a los ojos de los estibadores de S. Francisco y no es más que una organización que espera una oportunidad para aplastarnos, entonces no son sólo los salarios y demás extras que ahora cobran los estibadores lo que está en juego. Crowley está en tren de eliminar nuestros puestos de trabajo y destruir nuestro modo de vida. Como quiera que sea, después de aquella mañana del viernes de hace dos semanas, la calma ha vuelto a reinar entre los estibadores de S.Francisco. Ahora bien, no por ello se deja de reconocer la gravedad de la situación; de hecho, se están velando las armas para una batalla que, como los propios estibadores saben, no se puede perder.

San Francisco, 30 marzo 1987
Reg Theriault
Estibador portuario

Siguen las huelgas en Rotterdam



El conflicto del puerto de Rotterdam —puerto que hace 10 años contaba con unos 14.000 estibadores y actualmente cuenta con 4.500—, sigue vivo, y las huelgas no cesan. Se nos informa que concretamente la dirección de ECT se queja de que los sindicatos no informen o informen mal a los portuarios, y por ello la misma empresa publica ahora una hoja informativa diariamente, que reparte entre todos sus trabajadores, intentando convencerles de la necesidad de que acepten 250 nuevos despidos y poder ahorrar así 20 millones de florines. Pide más flexibilidad para despedir. ECT actualmente dispone de 1.400 trabajadores.

El trasfondo está en que el contrato de ECT con Sea Land finaliza en 1.990. Para entonces ECT quiere estar en las mejores condiciones financieras y de bajos costos para negociar el próximo contrato. Sea Land por su parte, buscará el puerto y la Compañía que mejores condiciones le ofrezcan para un contrato de 20 años.

La resonancia de estos conflictos traspasa las fronteras: Benedetti, alto dirigente de Olivetti, publica un artículo difamando el comportamiento de los huelguistas de Rotterdam y minimizando a su vez la problemática. En realidad, está presente el miedo a las influencias que pueda tener el conflicto de Rotterdam sobre Génova.

La patronal del transpote italiano, ha destinado 600 millones de liras a una empresa de publicidad para hacer una campaña contra los portuarios de Génova, a través de toda la prensa italiana. La campaña ya ha empezado. Digamos que esta empresa publicitaria es la misma que fue la encargada de dulcificar ante la opinión pública, el criminal desastre de Seveso, producido por los escapes de gas altamente venenosos de la empresa Hoffmann-La Roche.

Desde Alemania

(de la página 1)

El SIDA, una plaga al servicio de unos pocos

Pero ¿qué es el SIDA? Es una enfermedad mortal en el 61% de los casos cuando se adquiere mediante contagio sexual o por utilización de jeringuillas infectadas, y mortal en el 77% de las ocasiones en que se padece Hemofilia —dificultades en la coagulación de la sangre— y se adquiere mediante transfusión de sueros infectados.

La enfermedad viene ocasionada por un virus al que aún no se le ha encontrado la forma de combatirlo.

Los virus son células con información genética en su composición, y por ello capaces de evolucionar hacia formas más perfectas de autodefensa a medida que se les ataca, llegando en ocasiones, de no acertar con el remedio a la primera, a degenerar, o regenerarse, como se prefiera, en nuevas especies de virus.

Los virus fueron descubiertos en 1892, y un ejemplo de lo mucho que ya nos han hecho puede ser la relación de enfermedades que antaño fueron incurables e incluso hoy pueden ser mortales de no ser diagnosticadas a tiempo: Viruela, Sarampión, Herpes, Gripe, Fiebre amarilla, Hepatitis o Ictericia, Paperas, Poliomielitis o parálisis, Rabia, Encefalitis... etc.

Los virus, cuando atacan a cualquier célula de nuestro organismo, se introducen en ella alterando su composición hasta que ésta adquiere todas las características del virus, por lo que su propagación en el cuerpo es siempre de difícil control, y la cura de cualquier enfermedad vírica no se constata hasta pasado un tiempo después de ausentarse los síntomas característicos de la enfermedad.

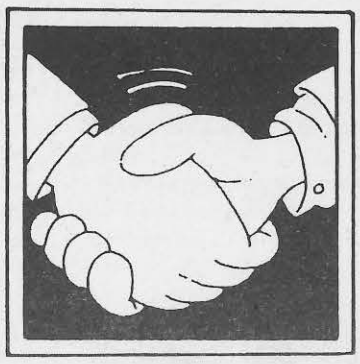
Muchos de los virus antes mencionados atacan indistintamente a todo tipo de células, pero existen otros especializados en células concretas, o lo que es lo mismo, por su particular composición afectan de forma específica a las células de órganos determinados y no a los demás. El virus del SIDA pertenece a este último grupo.

Cuando nuestro organismo se ve afectado por cualquier tipo de enfermedad se generan células especializadas en la defensa de la misma, estas células son un grupo determinado de glóbulos blancos, y que perduran hasta nuestra muerte. A este grupo de glóbulos blancos es al que se denomina anticuerpos de la enfermedad X, y su detección en la sangre demuestran la evidencia de que en algún momento de nuestra vida hemos estado en contacto con la enfermedad en cuestión.

Existen dos tipos de afectados por el SIDA, los que llevan el virus de la enfermedad, y aquellos que únicamente tienen los anticuerpos sin que se pueda detectar el virus.

El SIDA es particularmente peligroso porque afecta de forma concreta a nuestros sistemas de defensa. En la sangre tenemos un tipo específico de glóbulos blancos destinados a defender el organismo indiscriminadamente de cualquier cuerpo extraño capaz de producir una enfermedad, y al mismo tiempo provocar la alarma al resto del sistema inmunológico para su puesta en marcha, a estas células los científicos las llaman T4. El SIDA ataca y transforma a estas células sin dar oportunidad al organismo a defensa alguna,

AUSENCIA DE RIESGO



dejando el cuerpo a merced de cualquier otro tipo de enfermedad que en condiciones normales sería fácilmente curable, y por lo tanto cabe deducir que los afectados por este virus pueden no morir por causa de él, sino que pueden llegar a contraer enfermedades contínuamente por carencia de defensas, hasta llegar al estado de consumición total.

Los síntomas los hemos tomado de un documento de divulgación y los transcribimos aquí traduciendo a lenguaje de la calle algunas palabras de difícil comprensión:

En niños: Signos mayores.- Pérdida de peso o crecimiento anormalmente lento.

- Diarrea crónica durante más de un mes.
- Fiebre prolongada durante más de un mes.

Estos síntomas se han de dar dos al mismo tiempo y no son válidos en los casos de que el niño sufra cáncer, o haya sufrido una mutilación grave.

Signos menores.- Infecciones repetidas usuales (otitis, faringitis —o lo que es lo mismo, inflamación del oido, o del cuello).

- Tos persistente.
- Dermatitis generalizada —inflamaciones generalizadas de la piel.
- Infección transmitida por la madre en el caso de que ella tenga la enfermedad confirmada.
- Degeneración generalizada del sistema linfático —ganglios

En adultos: Signos mayores.-

- Pérdida de más del 10% del peso corporal.
- Diarrea crónica durante más de un mes.
- Fiebre prolongada, intermitente o constante, durante un mes.

Signos menores:

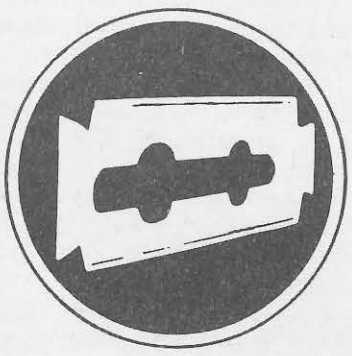
- Tos persistente durante más de un mes.
- Dermatitis generalizada.
- Herpes zóster —inflamación de la piel con ampollas rojas y arrugadas acompañadas de dolor.
- Infección progresiva crónica y diseminada de Herpes simple.
- Degeneración del sistema linfático.

Hasta aquí la exposición no técnica y medianamente inteligible —traducida— de lo que viene expuesto en distintas publicaciones, exenta de cualquier juicio de valor, y que a lo único que nos lleva es a acudir al médico cuando nos encontramos mal, como haríamos con cualquier otra enfermedad.

Otro aspecto menos claro del tema está en el origen del virus, su transmisión y alcance de la misma, terreno en el que se estan publicando de forma alarmista, verdaderas aberraciones.

Revistas de divulgación científica, tachadas de serias, nos citan como fecha de detección del SIDA el año 1981; nosotros suponemos que en esta fecha se debió constatar que se estaba ante una nueva enfermedad porque no fue hasta el año 1983 cuando se intentó patentar el virus por parte de dos

RIESGO SEGURO



equipos científicos pertenecientes a dos paises diferentes. Sí, habeis leido bien, patentar el virus, luego comentaremos el porqué.

Estas fuentes, arropadas en su teórica seriedad, manipulan criterios de la forma más peligrosa. Cito textualmente: "... sus orígenes hay que buscarlos en Africa central, donde *probablemente* se produjo la primera infección de un ser humano, *quizá* en la década de 1950...". (el subrayado lo hemos hecho nosotros). Da la sensación que con un lenguaje tan serio y científico, el muerto se lo van a colgar los africanos de centro sin escepción alguna, mientras que si cualquiera de nuestros hijos utiliza el "probablemente" o el "quizás" en los mismos términos y en un exámen de nuestros institutos o universidades, lo suspenderán por ignorante.

RIESGO POSIBLE



Al pie de una foto de una revista seria, fuera del texto propiamente científico, atribuye el origen primero del SIDA al mono verde africano. De no haber leído ese pie de foto, los platos rotos los hubieran pagado los negros. En la misma revista que leimos eso dice también: "... cuya existencia se había detectado fundamentalmente en Africa y entre italianos y judíos de avanzada edad. A finales de los años setenta, sin embargo, se empezó a detectar una forma más agresiva de ese cáncer entre jóvenes blancos de clase media...". Y lo publican así, sin ningún tipo de embargo. Con esa sopa de criterios "científicos" serios, acabamos sin saber con certeza si los monos verdes africanos se nacionalizaron italianos, o eran judíos, o lo que aún sería más curioso, que una rama de monos verdes africanos hubiera evolucionado hasta convertirse en jóvenes blancos de clase media.

Peligroso. Consideramos muy peligroso que doctores con un montón de títulos, dirigiendo un montón de Institutos y centros de influencia sanitaria, publiquen en revistas especializadas artículos con un lenguaje tan poco riguroso, propio de épocas no tan lejanas, a la hora de informar sobre el origen de una enfermedad del calibre del SIDA.

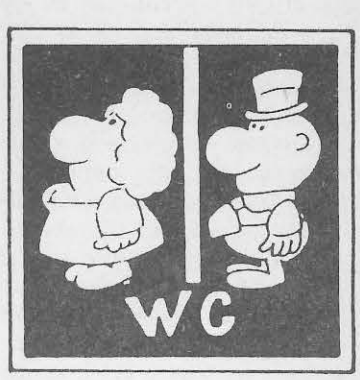
Publicaciones menos especializadas a veces adquieren un carácter serio por su sinceridad. "El origen de este virus no se conoce todavía. Se especula entre las posibilidades de que haya sido creado en un laboratorio, en la guerra biológica desatada entre las dos grandes potencias o que tenga un origen africano de difícil explicación". "Hasta hoy, se ha especulado sobre un virus encontrado en el mono verde africano, pero no se ha podido demostrar nada". Esto, ante el caos informativo que rodea el SIDA, nos parece bastante más serio y menos especulativo ante los negros, italianos y judíos.

El aspecto político de estas especulaciones tan poco contrastadas, y "coladas" adecuadamente entre la opinión pública, al margen del temor a la enfermedad por sí misma, nos conduce sin darnos cuenta a colaborar con las autoridades sanitarias de nuestros respectivos paises, administraciones que están encabezadas por políticos de diferente signo según el pais al que nos queramos referir. Y estos políticos saben utilizar con destreza profesional nuestra colaboración para así controlar colectivos que por diferentes motivos les pudieran ser molestos y/o onerosos.

Cito textualmente en Le Monde francés, en un artículo aparecido el 3 de marzo del año en curso: "La Organización Mundial de la Salud, organiza "este lunes, en Ginebra, una primera reunión dedicada a un nuevo problema derivado de la extensión de la epidemia del SIDA: sobre la libre circulación de las personas a escala internacional. Un acuerdo sobre el tema está en marcha entre los diferentes Ministros de Sanidad de la Comunidad Europea.

"La epidemia del SIDA es, después de algún tiempo, el origen de una inquietante serie de medidas coercitivas tomadas por las autoridades sanitarias de diferentes paises.

AUSENCIA DE RIESGO

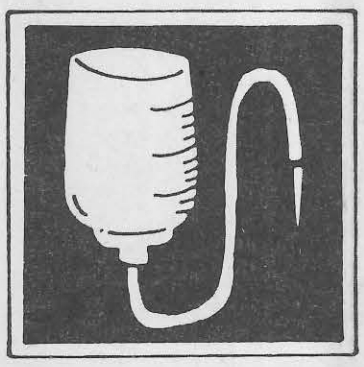


"En Bélgica ha comunidado, el 27 de Febrero, que los mil quinientos estudiantes originarios del tercer mundo inscritos en sus universidades y beneficiarios de becas de estudios, serán sometidos a un test de rastreo de la sangre. El ministerio de sanidad ha precisado que dicho rastreo será extensible —estén o no casados— a las parejas sexuales de estos estudiantes. Las autoridades belgas han precisado que en el caso de rechazo del test les serán retiradas las becas de estudios.

"...El gobierno Bávaro —Ale-

mania— va más lejos: ha decidido imponer el test de control del SIDA a los candidatos a trabajar en la administración pública, a los detenidos, así como a los extranjeros procedentes de la CEE que decidan instalarse en Baviera. Este test podrá, caso de considerarse útil, realizarse por mediación de la fuerza. Las prostitutas y los toxicómanos serán especialmente vigilados.

AUSENCIA DE RIESGO



Medidas similares se anuncian, según el artículo mencionado, en Sud-Africa, Japón, Corea, y cabe suponer que se impondrán en nuestro pais si queremos unas Olimpíadas 92 en paz.

En Gran Bretaña ya es de obligatoriedad para los pilotos comerciales de las líneas aéreas; en Francia, se está insinuando por parte de las autoridades la necesidad de realizar el test antes de contraer matrimonio; en los EEUU, los responsables para el control del SIDA propusieron al gobierno del Sr. Reagan la obligatoriedad del test en las mujeres embarazadas, a las parejas que soliciten licencia para contraer matrimonio, a las personas que acudan a cualquier centro sanitario para tratarse algún tipo de enfermedad venérea, y a todos los pacientes ingresados en hospitales.

Toda esta historia recuerda la campanilla que los leprosos estaban obligados a llevar durante la edad media al transitar por los caminos con el objeto de avisar de su presencia; las marcas realizadas a las prostitutas con hierros candentes en partes visibles de su cuerpo...

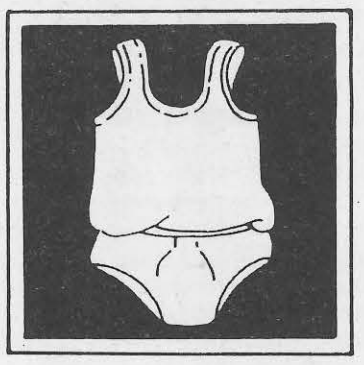
Esperemos que no nos tenga que recordar una época en la que se tatuaban números de serie en la piel para distinción de individuos en función de su origen étnico o político.

Si realmente, las autoridades sanitarias quieren atajar el problema, sugerimos desde estas líneas que lo hagan de forma totalmente distinta a la que hasta ahora han venido desarrollando: la desinformación, la provocación del miedo y la utilización política con finalidades extrasanitarias.

La desinformación provocada al cambiar conceptos tan científicos como los de "prácticas con riesgo de contagio" por el de "colectivo con riesgo de contagio", que aunque parezca lo mismo y coincidente en un alto porcentaje de ocasiones, ni es lo mismo ni es generalizable a colectivos de etiquetado fácil donde se podrían aplicar medidas higiénicas de menos coste que lo que vamos a tener que pagar por el brutal control al que nos veremos sometidos absolutamente todos, y si alguien no se lo cree, que lea de nuevo las medidas propuestas en otros paises.

La provocación del miedo debida a nuestra incapacidad individual y colectiva para desviar las medidas que tienden al control antes mencionado. Intentamos aislar y arrinconar al apestado en la creencia de que la administración sanitaria del estado nos agradecerá nuestra colaboración dejándonos en paz a los que no padecemos la enfermedad. Pura ilusión, en la historia moderna de todos los estados, no conocemos a ninguno que haya perdido una ocasión como ésta para aumentar la presión informativa e informatizada sobre el individuo.

AUSENCIA DE RIESGO



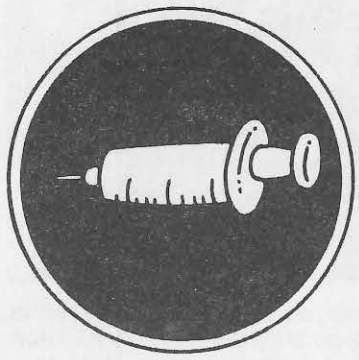
La utilización política con finalidades extrasanitarias viene a cuento relacionando el tema con la mención hecha ya en este artículo sobre las patentes de los virus. En el año 1983, el Instituto Pasteur francés, y el Instituto Americano del Cáncer, en lo que parecía una carrera de galgos patentaron con horas de diferencia el descubrimiento del virus del SIDA.

AUSENCIA DE RIESGO



El año siguiente, 1984, los americanos decidieron pasar de la patente francesa que al parecer les había ganado en rapidez, y desde entonces estaban de tribunales para esclarecer quién se quedaba con el pastel. Por fin, este año, a finales de marzo, los Sres. Reagan y Chirac han acordado dejar de pelearse y han decidido repartirse el pastel. Cito comentarios de la prensa diaria: "... La lucha por las patentes, la urgencia de comercializar una vacuna para cosechar toneladas de dólares...". "... En nuestro pais, al igual que en Europa, se calcula que cada paciente cuesta al estado 15 millones de pesetas desde que necesita atención hospitalaria hasta que fallece...". "... El convenio firmado en la capital norteamericana reconoce que los científicos del Instituto Pasteur de Paris descubrieron el virus antes que los americanos. Con esta decisión, los científicos franceses podrán repartirse, por fin, los royalties con sus colegas norteamericanos...". "... el costo anual de cuidar un paciente en EEUU oscila actualmente entre los 50.000 y 150.000 dólares...".

RIESGO SEGURO



RIESGO POSIBLE



Dinero, dinero, montones de dinero a los que las multinacionales de la medicina pretenden meter mano como sea. Mientras tanto los laboratorios esperan su turno, otros interesados en el tema están haciendo su agosto: "... El temor a la propagación de SIDA ha sido el factor que ha catapultado los preservativos... Con ello la cotización de las acciones de sus empresas han experimentado incrementos superiores al 100% y hasta el 200 en los mercados internacionales... En el Japón, por ejemplo, el Gobierno lanzó una campaña pública de prevención de la enfermedad... Desde entonces el precio de la cotización de las acciones de Okamoto Industries, uno de los mayores fabricantes de condones, se multiplicó por cuatro".

Retornando al inicio de este artículo, y después de lo expuesto esperamos que nadie considere demagógico u oportunista entrar en este tema, porque creemos que nos afecta a todos, no ya la enfermedad, ni tan siquiera la discusión entre científicos americanos y africanos sobre el origen de la enfermedad —que de acuerdo con la documentación que tenemos parece ser despiadada—, sino el tratamiento que se le está dando y las soluciones que paulatinamente nos van a ir imponiendo, a medida que vayan haciendo rentable, o todavía más rentable, todos los intereses que concursan en esta tómbola, en el bien entendido de que los monigotes con los que van a jugar somos nosotros.

DÓNDE ACUDIR

ASTURIAS Comisión de seguimiento de Oviedo.
Tel. (985) 28 08 50

BALEARES Comisión de seguimiento.
Apartado 1278 — Palma de Mallorca

BARCELONA Comité Ciudadano de Lucha contra el Sida.
Apartado 24306 — 08080 Barcelona
Tel. (93) 417 10 51
Centro de Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual.
C/. Lluís Companys, 7
Tel. (93) 319 43 00 (extensión 215)

BILBAO EHGAM
Apartado 1667 — 48080 Bilbao
Tel. (94) 415 07 19

CANARIAS Comisión de seguimiento.
Tenerife: Tel. (922) 27 47 50
Gran Canaria: Tel. (928) 36 70 33

MADRID Comité Ciudadano Anti Sida de Madrid.
Apartado 46457 — 28080 Madrid
Tel. (91) 468 50 32
Comunidad Autónoma:
Tel. (91) 270 27 37 (todo el día)
Centro de Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Madrid.
C/. Navas de Tolosa, 10, 1.º
Centro Dermatológico de la Comunidad de Madrid.
C/. Sandoval, 7

SALAMANCA Comisión Gay de Salamanca.
Apartado 570 — 37080 Salamanca
Tel. (923) 21 36 78

SEVILLA FLHA
Apartado 800 — Sevilla

VALENCIA Comisión de seguimiento de Valencia.
Tel. (96) 369 33 00 (extensión 145)

DESDE ALGECIRAS

Sobre la huelga general

Que no me diga nadie que le gusta la huelga.

El que de verdad vive la huelga tiene una constante procupación, crispación y responsabilidad que, espera en cualquier momento que ésta se acabe. Por muchas razones; disparidad de ideas con tus compañeros, el temor de los exaltados e incontrolados, la continuidad en el trabajo, enfrentamientos con las fuerzas represoras, los medios de comunicación tergiversantes, la falta de apoyo de los demás sindicatos y colectivos...

Todas estas circunstancias son extremadamente violentas. Por tanto, está más que justificado el que todos le temamos a una huelga.

Pero lo que aquí planteo no es una huelga localizada aislada y escasa en posibilidades de acierto. El centro de mi escasa colaboración se basa esta vez en la posible y necesaria huelga general.

En el "pulso" de la nación vimos los otros días por la ventana tonta, cómo los señores del gobierno (se hacen llamar socialistas) "se desviven" por los trabajadores.

El señor Solchaga ha dicho públicamente que sobran otros 30.000 o 35.000 obreros.

Por otra parte el paro no lo frenan y, no porque sea imposible sino porque están obligados a remedar a Europa y a otras "latitudes". Jamás estos gobernantes romperán los esquemas capitalistas y obrarán en consecuencia. No hay que esperar nada de este puñado de políticos llenos de arrogancia.

¿Para qué enumerar todos los problemas en que estamos sumergidos si ya lo sabemos todos?

La Historia nos plasma que, si algunas mejoras ha obtenido el trabajador ha sido por medio de una huelga general. Los cambios que convulsionaron al mundo fueron inducidos por las huelgas generales. No cabe duda de ningún tipo —aunque estemos viviendo el año 1987— que ésta es la única manera de romper la continuidad del mal hacer, no ya de nuestros gobernantes sino de todos los de Europa y el resto del mundo.

Un ejemplo muy sencillo, —las cosas más sencillas son las más importantes—. Como de lo que no hay que dudar es de la inteligencia del gobierno, del aparato estatal y todas las demás instituciones, también hay que decir —aunque sea un tópico— que todo tiene un límite. Me explico: "Ellos" no paran de ostigar al personal, exigir, exprimir, obligar, colmarnos de tedio... Te ponen la soga al cuello pero no aprietan (dejarían de ser inteligentes). El "Meneo" burocrático es gigantesco y nos doblegan a su capricho; Circulares, boletines con "plumazos fantasmas", decretos oportunos, sin parar el hostigamiento por que no se pueden parar. Es como las secuelas de una enfermedad que no quieren erradicar porque se encuentran muy a gusto con ella. Remiendos y apuntalamientos al sistema que se desmorona inexorablemente, pero tienen la obligación imperiosa de sujetar y seguirán haciendo lo indecible.



!!Iniciemos la lucha!! Nosotros somos la fuerza y el poder absoluto. Nosotros somos la inmensa mayoría. El mundo es de nosotros, los trabajadores.

Algeciras, 21 de marzo 1987

Batugg

DESDE BARCELONA

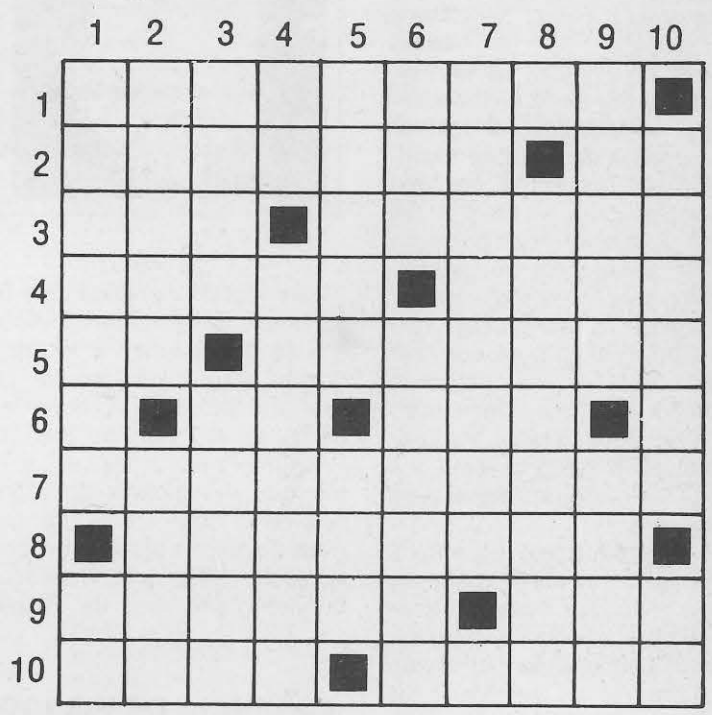
El último marathon de Catalunya



En el último Marathon de Catalunya celebrado en el mes de marzo, el Club Deportivo de Barcelona estuvo representado por el compañero Pere Capdevila que empleó un tiempo de 3 horas 5 minutos para recorrer los 42 Kms. de la carrera.

Aprovecho esta nota para saludar a los practicantes de atletismos de los diferentes puertos de la Coordinadora.

Crucigrama



HORIZONTALES: 1. Lugar enrevesado, lleno de cruces y desvíos, del que se hace difícil salir. / **2.** Aprobación sonora. Prefijo negativo. / **3.** Parienta. Espacio inferior de una edificación. / **4.** Al revés, garito o lugar muy popular de bebidas. También al revés, desperdicio que se tira en el matadero al descuartizar las reses. / **5.** Bebida aromática. Embarcación que lleva dos filas de remos. / **6.** Vigésima segunda letra del abecedario. La parte final de la canoa. Vocales. Vigésima primera letra del abecedario. / **7.** Persona que explota un espectáculo o negocio, y muchas veces a otras personas. / **8.** La RDA, Polonia, Rusia, Finlandia, Suecia, están alrededor de un mismo mar. Por ello se llaman naciones "--------", (pero al revés). / **9.** Al revés, ataca, acomete una plaza o fortaleza. Atomo o grupo de átomos dotados de carga eléctrica. / **10.** Al revés piedra grande. Y al revés también, ave palmípeda. /

VERTICALES: 1. Al revés, lo es la Coordinadora de los estibadores portuarios. Vocal repetida. / **2.** Extremo superior de alguna cosa, la punta. Mastica las consonantes. / **3.** Nombre de varón. Mineral que es casi transparente. / **4.** Interjección. Incluir, tomar uno a su cargo. / **5.** Asé, tosté. Al revés algo más de la mitad de siete. / **6.** Elemento que denota igualdad. Disminuir, quitar algo de un todo. / **7.** "Han levantado acta -------- del hecho". La primera. / **8.** Consonante. Censurárais. hechárais en cara. / **9.** Al revés, óxido de plomo que se usa mucho en pintura. Lago de los Pirineos en Aragón. / **10.** Al revés, tirón de orejas. Matrícula provincial.

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: 1. Estrategia. / **2.** Paradero. N. / **3.** Inoportuno. / .4Dátil. Idem. / **5.** éredeC. Aga. / **6.** Mi. Ocre. RI. / **7.** iaksE. Ileo. / **8.** A. I. raloR. / **9.** Altibajos. $0. Azota. Paso. /

VERTICALES: 1. Epidemia. A./ **2.** Sanaría. AZ. / **3.** Trote. Kilo. / **4.** Rápidos. TT. / **5.** Adolecería. / **6.** Ter. CR. aB. / **7.** ertí. éilaP. / **8.** Gouda. Loja. / **9.** I. Negreros. / **10.** Anómalo. So.

Mi querido amigo: Acabo
de recibir tu atenta,
extrañándome muy poco
lo que dices en ella,
ya que ello no es hoy en día,
por desgracia, cosa nueva.

Siempre creí que ese amigo,
de quien con razón te quejas,
que haya dejado de serlo
sólo por cuestión de ideas,
era una buena persona,
caballerosa y correcta.
Después de lo que me dices,
dudo mucho que lo sea.
Porque puede ser bueno,
aunque otra cosa parezca,
el que fundado tan solo
en discrepancia de ideas,
rompiendo amistad antigua,
de un hombre honrado se
aleja.

El que es bueno, el que ante
todo
rinde culto a la nobleza,
y, más que nadie, el cristiano,
si es que es cristiano de veras,
no debe nunca apartarse
de quien otra opinión tenga
sino, al contrario, atraerle
con afectuosas maneras
y procurar disuadirle
del error en que se encuentra,
si cree que está equivocado
en lo que hace o lo que piensa.
Creo que todo hombre digno,
de recta y limpia conciencia,
debe, si está convencido
de la bondad de una idea,
política, religiosa,
o de otra clase cualquiera,
defenderla, difundirla,
hacer propaganda de ella;
pero siempre respetando
a quien errada la crea;
siempre con tono amistoso,
jamás con dura aspereza;
siempre aspirando a inculcarla,
nunca jamás imponiéndola.
Quien así no se conduzca,
quien de otro modo proceda,
quien rompa con un amigo
sólo por cuestión de ideas,
quien sólo odios y rencores
en su corazón alberga,
ni es digno, ni es caballero,
ni dentro del pecho lleva,
aunque se llame cristiano
y aunque quizá lo parezca,
las máximas hermosísimas
del Mártir de Galilea.
No es otra cosa que un ente
digno de lástima, sea
demócrata, absolutista,
de derecho o de izquierda.
Díselo así a tu amigo
y añádele que celebras
que no haya vuelto a tu casa
ya que lo que ha hecho
demuestra
que no merecía la honra
de albergarse dentro de ella,
ni una amistad cual la tuya,
franca, leal y sincera.
Esa es la que satisface
y esa es la que profesa
tu afectísimo amigo.

24 de marzo de 1987

Kaixo

COCINA MARINERA



SIPIA CON GUISANTES

En primer lugar rehogamos la sipia bien limpia y cortada a dados, en una cazuela que tape bien. Con esto conseguimos que la sepia deje ir bastante cantidad de su propio jugo, con el cual se ablanda bien. Añadimos a continuación un sofrito de ajo, cebolla y tomate y lo mezclamos bien. Ponemos también guisantes hervidos aparte o en el caso de ser muy tiernos hervicos juntamente con el jugo de la sipia. Añadimos a continuación una picada de ajo, perejil y un trozo de pan seco envinagrado, ligando toda esta picada con aceite. Dejamos cocer unos diez minutos más y ya lo podemos servir.

NÚMERO 27 MAYO 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84



COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Asamblea General de Coordinadora

Los días 3 y 4 de junio ha tenido lugar en el puerto de CASTELLON la Asamblea General de Coordinadora. Con la asistencia de delegados de prácticamente todos los puertos, se abrió la Asamblea con la lectura del informe que recogía la andadura de Coordinadora desde la última Asamblea en Tarragona hasta hoy, y que a continuación reproducimos:

INFORME ASAMBLEA DE CASTELLON

La anterior asamblea de Tarragona (15 Enero) giró alrededor del conflicto con Contenemar en lo referente a las empresas.

- Asistieron los despedidos de Bilbao.
- Se acordó recaudar 2.000 pts.
- Y proseguir los paros hasta la solución del problema.

También se dedica un gran espacio a debatir los puntos más graves del decreto recomendándose combatir, emprendiendo acciones en los Puertos, contra la separación de los fijos de empresa por medio de:

- Control repeticiones de fijos.
- Reparto de diferidos.
- Descuento de cuotas sindicales.
- Devoluciones F.A.S.V.

En resumen, no perder la batalla sindical y al mismo tiempo retomar la batalla legal.

Se vuelve a debatir la conveniencia de prorrogar los Convenios de Puertos.

Se considera necesario el afrontar un plan de formación en cuanto se disponga de dinero y tiempo.

Se informa de la conveniencia de disponer de TELEFAX en las cabeceras de Zona.

Se preparan los juicios de las impugnaciones de elecciones sindicales y se asiste al de Valencia el 16 de febrero.

Se interpone conflicto colectivo contra el acuerdo tripartito.

4 y 5 de Febrero, Acta 75, 11 y 12 de Febrero).

Por las mismas fechas se tiene el primer encuentro con el presidente de la Sociedad Estatal de Barcelona. Luego se suspenderían las reuniones sucesivas que se habían previsto.

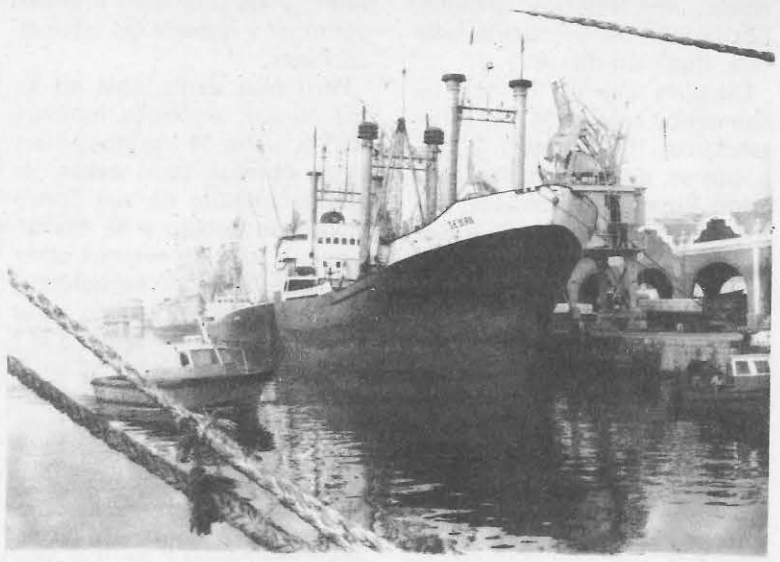
La impresión, aunque no fundamentada, daba pie para pensar en poder negociar ciertos aspectos como contrato, labores portuarias, fijos de empresa, y otras de vital interés para nosotros.

Se realizan unas jornadas de estudio con el fin de elaborar una alternativa de negociación seria y fundamentada a las Sociedades Estatales que prevé el Decreto (en Barcelona del 25 al 27 de Febrero).

Coordinadora contesta a un artículo aparecido en el Boletín informativo de CC.OO. acusándonos de marginarles en el encuentro Internacional que Coordinadora monta en España. Artículo que fue publicado en nuestro órgano de la Estiba.

CC.OO. nos propone incorporarnos a presionar por un Convenio que con U.G.T. intentaron venderle a Anesco y que no es aceptado con la excusa de que no hay condiciones de negociación hasta que se constituyan las Sociedades Estatales y por tanto haya interlocutores. El 18 de Febrero se firma el acuerdo con Contenemar.

La O.T.P. no acepta los despidos que Contenemar realiza como consecuencia del anterior pacto. Recordaremos:



El central confirma la sentencia por la que se condenaba a la O.T.P. al pago de la I.L.T.

Se interponen 3 conflictos Colectivos por los fijos de empresa.

Se mantienen negociaciones con Contenemar que en principio, al no dar buenos resultados (9 de Febrero en Madrid) obliga a que tengan que convocarse reuniones de Zonas en semanas consecutivas (acta 74

- Juicio en Barcelona.
- Conciliación ante el Magistrado en Las Palmas.
- Conciliación en el I.M.A.C. en Tenerife.

Barcelona gana el juicio contra las sanciones por presunto abordaje de un barco de Contenemar y que tuvo gran resonancia en prensa y TV.

(a la página 4)

ALTERNATIVAS SOCIALES

¿Derecho de huelga o huelgan los derechos?

En torno al Proyecto de Ley de Regulación de la Huelga

Como quien no quiere la cosa, el portavoz del gobierno para los asuntos relacionados con las actividades laborales —el Ministro de Trabajo— ha dejado caer hace escasamente un mes la intención del gobierno en el sentido de presentar un Proyecto de Ley de Regulación del Derecho de huelga. Ello hace pensar que la reestructuración no toca a su fin y que se avecinan tiempos aún peores para los trabajadores. A pesar de las declaraciones triunfales del partido del gobierno acerca del relanzamiento económico, el futuro no parece prometedor. ¿Cómo explicar, si no, que se prentendan "regular" —o sea, someter a un control más estricto— las huelgas? ¿Acaso teme el gobierno que se recrudezcan los conflictos? Si es así, ¿tan poca confianza le merecen sus planes para el futuro que teme que se le desmanden los trabajadores?

(a la página 3)

DOCUMENTACIÓN/ANÁLISIS/DEBATES

Las energías renovables (1)
Energía solar

(Con el presente artículo comenzamos desde estas páginas lo que serán una serie de exposiciones divulgativas sobre esas llamadas "nuevas" energías, también conocidas como "alternativas" o "complementarias", según el papel que se pretenda que desempeñen en la sociedad futura.)

La energía solar (sol), eólica (viento), hidráulica (água) y la proveniente de la biomasa (o sea, de cualquier forma de vida) son, hoy por hoy, el grupo de energías que llamamos renovables.

Se deben llamar así, si queremos referirnos a ellas sin suponerles un papel que, probablemente, no puedan cumplir, al menos a corto o medio plazo.

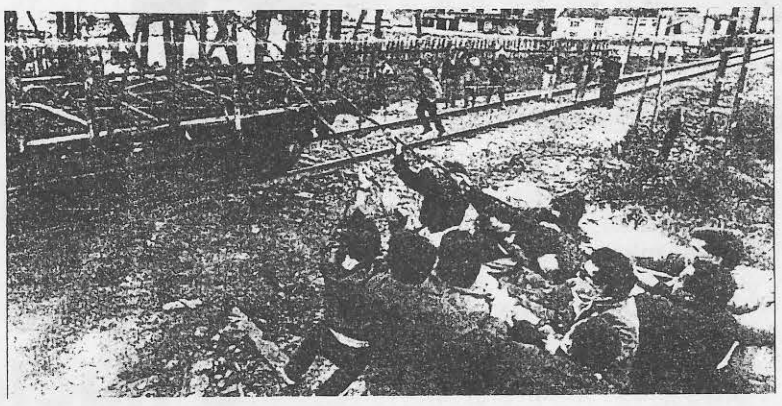
Como la palabra renovable sugiere, este tipo de energías tienen unos ciclos naturales que renuevan sus propias fuentes de aprovisionamiento. Así, las fuentes energéticas son el viento, el agua, el sol y la vida vegetal y animal. El agua, por ejemplo, la podemos imaginar en el pantano al pie del cual una central hidroeléctrica aprovecha su caída, desde un cierto desnivel, para que, al pasar por las turbinas, pueda producir energía eléctrica y, finalmente, vaya a parar al mar; de allí se evapora formando nubes que, más tarde, dejarán caer su lluvia; parte de cual se podrá recoger en otro pantano con el fin de que, volviendo a pasar por unas turbinas, produzca energía eléctrica. Si pudiéramos pintar de color rojo algunas moléculas de agua podríamos seguirlas a lo largo de este ciclo. Algo parecido sucede con el viento y con la vida, aunque en esta última, sean los deshechos orgánicos los que podemos aprovechar.

(a la página 6)

SUMARIO

2. Carta desde Reinosa. Continua la conflictividad laboral en el período electoral. ■ **5.** Movilizaciones en San Carlos de la Rápita. OTEB, la "otra gente" del puerto. Otra sentencia favorable.■**8.** Correspondencia.

Carta desde Reinosa



...Esta semana se ve clave en el desarrollo de los acontecimientos. Ahora hay una calma tensa, la calma que precede a la tormenta...

... El sindicato mayoritario en FAORSA y CENEMESA es CCOO. Pero hay que hacer una distinción. Bernabé, el presidente del comité de empresa de CENEMESA, es un líder nato, con una inteligencia natural increíble; que ha aprendido y asimilado todo de estas luchas y actúa, en verdad, como un revolucionario siendo el auténtico representante de los intereses de los trabajadores. Las asambleas de CENEMESA son un ejemplo de democracia directa. Cualquier trabajador puede hacer propuestas, análisis, plantear alternativas y defenderlas... El comité actúa de moderador, canalizando dichas propuestas, habiendo una total concordancia entre la Asamblea y el Comité.

CENEMESA ha sido la empresa puntera en estas luchas, de forma indiscutible. Por otro lado, F. Fuente es el presidente del comité de empresa de FOARSA, más moderado, más en plan CCOO y, también, bastante hábil. Aquí las asambleas son más burocráticas, más formalistas; siendo el colectivo de trabajadores mayor que en CENEMESA. Fuente quiere agotar la vía de las negociaciones; siempre hace hincapié en la legalidad (como muestra, valga que, después de todo lo sucedido, una de sus últimas propuestas es "obligar al INI a negociar mediante un encierro de los miembros del comité de empresa y pedir permiso gubernativo para realizar cualquier concentración o manifestación). Así, después de exponer largamente la postura del comité de empresa, a través de su presidente, los trabajadores pueden hacer sus propuestas, pero no se les concede tiempo para argumentarlas y, al final, siempre se acaba votando lo que el comité considera oportuno. Hay mayor manipulación y el comité actúa como freno.

Pero el ambiente en estas asambleas es cada vez más tenso, sobre todo después del último viaje a Madrid y de la muerte de Gonzalo, el clima es electrizante. Fuente se encuentra en una postura difícil ya que la cautela con la que actúa está radicalizando a un sector importante de la asamblea, que podría empezar "a actuar por su cuenta y a pasar del comité, de permisos y negociaciones; de la legalidad, en suma" y lanzarse a un tipo de acciones que quizás no sean las más oportunas en este momento.

CENEMESA, por su parte, que intenta sacar el problema fuera de aquí y extender la lucha promoviendo acciones conjuntas con otras empresas del sector, en reconversión a nivel del Estado, podría arrastrar a Forjas (FOASA) a adoptar medidas más drásticas.

...Por lo demás, esta era una comarca tranquila, ingenua, confiada en las instituciones, dominada por una mentaliad pequeñoburguesa que propiciaba el egoismo, las rencillas personales, la desunión, la pasividad y la apatía en el terreno político y sindical y que pensaba que tenía un nivel de vida aceptable —y que hacía de los bares el principal núcleo de relación: "Reinosa, la ciudad de los cien bares"—; los trabajadores aspiraban a que sus hijos fueran a la universidad, a tener coche, piso, tv en color..., pero ninguna inquietud cultural, social... La minoría consciente de la clase obrera, sobre todo CCOO, empieza a dar la alarma en el año 1984. Los informes laborales de los años 1984-86, pronosticaban claramente la situación del 87 pero, aparentemente, seguía sin pasar nada, parecía que la cosa no iba con la gente; aunque las jubilaciones anticipadas, la no creación de puestos de trabajo para los jóvenes y la regulación de empleo para gran cantidad de trabajadores hacía temer lo peor y, en algunas familias, se habían creado, como consecuencia de las repercusiones económicas de todo esto, unas tensas relaciones personales. Además, a todo ello hay que añadir los resultados de la primera reconversión; en la que no se quiere ver un segundo Sagunto.

CENEMESA empieza a movilizar a los trabajadores en diciembre. La población toma conciencia de que no es sólo problema de los despedidos y sus familias sino que, también, afecta a los puestos de trabajo indirectos, así como en los servicios: comercio, sanidad, enseñanza... que, de momento, quizás de una manera egoista por su parte, también se unen.

Manifestaciones de diciembre: todo el pueblo con los trabajadores, pero la prensa apenas se hace eco de ello. Sólo en lo que afecta al corte de las comunicaciones. Marzo: el presidente de FAORSA se va dejando firmado el expediente de despido de 463 trabajadores. La noticia cae como un mazazo. La idea de la retención del presidente es apoyada por todos los trabajadores y secundada por todo el pueblo. Más de 5.000 personas acuden a la calle en apoyo de los obreros alertadas por las radios locales que dan cumplida información de todo lo que está ocurriendo y por la dramática llamada de auxilio lanzada por las sirenas de la fábrica. Allí acuden las novias, hermanos, hijos, padres, amigos, compañeros... Enfrente, el presidente de FOARSA —que se iba a ocupar un puesto político al gobierno vasco— y la Guardia Civil que después de liberarle, carga brutalmente contra los trabajadores. Pero el pueblo responde de una manera inesperada: todos unidos. Los guardias civiles son rodeados por los trabajadores, la ayuda de los estudiantes es decisiva. Y las mujeres cooperan lanzando tiestos, botellas, avisando de los movimientos de los guardias desde las casas y transportando piedras. Todo es espontáneo, sin ningún tipo de organización, indicación, orden... Acción directa pura y dura.

Luego, ya se sabe, la prensa, más prensa, la televisión... todos intentando crear en la población un sentimiento de culpabilidad, tratándolos de vándalos, atacándonos, incluso, por la falta de formación política, tradición de lucha...

Después vinieron los ametrallamientos en Caldas, en Montesclaros: 10 tanquetas, 2 helicópteros, decenas de Patrols y Land Rovers, microbuses, autobuses, llegan cada día a Reinosa por la mañana, a las 11, coincidiendo con la concentración convocada en el parque de Cupido a las 4 por los trabajadores de CENEMESA. La correlación de fuerzas es ridícula: una macrorrespuesta a una microagresión. Se habla de las *fuerzas de ocupación*; el ambiente es tenso; como si se tratase de un pulso. Muchos días se han producido enfrentamientos, se han cortado las vías y se han puesto barricadas. Las armas de los trabajadores han sido cubos y bolas de acero, piedras. La gente que corta las vías lo hace espontáneamente, juntándose en pequeños grupos de amigos, vecinos, compañeros, en acciones rápidas. Las armas de las fuerzas de ocupación eran botes, bolas de goma y cristales; todo aquello que pueden meter en las bocachas de los cetmes.

Se han cebado con los trabajadores y no han retirado ni las barricadas.

Así, hasta el día de jueves santo; el día de la venganza. La gente se agrupa en el parque de Cupido; los antidisturbios impiden la concentración. La vía está libre pero el Talgo se detiene en el paso a nivel sin ningún movito; los ferroviarios que están arreglando las barreras en el paso a nivel increpan al maquinista. Este hace sonar la sirena —era la señal— y todos los batallones empiezan a cargar... el resto ya se sabe. 16 tanquetas barren la calle. Mas 1200 guardias civiles toman la ciudad. El estado de sitio es una realidad.

Sólo los helicópteros emiten órdenes: bajen las persianas, cierren las ventanas, que no salga nadie, todos a casa... Sería larguísimo de contar... El poder militar se ha adueñado de la ciudad, las actividades civiles están acalladas. Tienen carta blanca para actuar. Resultado: este pueblo ha tomado conciencia de lo que es el PODER y de lo que REPRESENTA. Así, aquellos que nunca se habían planteado revolución alguna, ni mucho menos, y que sólo querían *conservar* lo que tenían, su comarca, sus bienes, sus puestos de trabajo, han visto qué papel han jugado las instituciones, los partidos, los sindicatos, el ayuntamiento, la prensa, la TV, las fuerzas represivas... ¡Qué bajo estaba el listón! En muy poco tiempo, cuantos se han visto desamparados, solos, manipulados, vejados, humillados y masacrados. Esto y una muerte —todo un símbolo— que pudo ser la de cualquiera, ha unido definitivamente al pueblo. Ahora sólo confían en sus propias fuerzas, en su lucha; hay un sentimiento de querer llegar hasta el final: en la resolución de los problemas laborales, en el esclarecimiento de los hechos, la petición de responsabilidades y el castigo a los culpables...

Salud, L.G.

Reinosa, 18 de mayo de 1987

Continúa la conflictividad laboral en el período electoral

Las elecciones necesitan de la paz social. Los que tienen el poder y los que aspiran a tenerlo, intentan que la acción autónoma de los trabajadores contra los intereses de la Economía y de la Política, se disuelva en el controlado marco de la representación política. En período electoral la demagogia del gobierno es aún más fuerte y las promesas intentan contener y retrasar las reivindicaciones.

Pero esta demagogia no logra acallar, en estos momentos, la lucha de algunos colectivos obreros para evitar un empeoramiento de sus condiciones de trabajo y de sus salarios. Y así, los mismos obreros que ante el espectáculo electoral pueden incluso votar al gobierno, se enfrentan a él y a su política económica en la calle, en la fábrica. Sana paradoja que hace creible aún la revolución social posible.

La conflictividad laboral que se desarrolla desde hace meses en España, no cede en este período electoral. Los obreros no ceden la calle:

En REINOSA siguen las movilizaciones. Los 1.650 trabajadores de Forjas y Aceros continúan con sus asambleas y con sus acciones. El 20 de Mayo logran cortar con barricadas la carretera y el ferrocarril. El 26 de Mayo impiden la circulación por la Nacional 611 Santander-Palencia, e impiden el paso del Talgo Santander-Madrid.

En BILBAO, los trabajadores de Euskalduna —que ya protagonizaron una de las luchas más fuertes contra los planes de reconversión industrial del actual gobierno— el 20 de Mayo cortan con barricadas los accesos a la capital por el puente de Deusto.

En PUERTO REAL, donde la política económica del gobierno golpea fuerte a un colectivo de trabajadores (Astilleros Españoles S.A.) de 3.500 pero que representa el 80% de la actividad económica de la ciudad, continúan las movilizaciones autónomas. Después del nuevo cierre patronal del 19 de mayo, vuelven las barricadas hasta llegar a su punto álgido el día 28 de mayo en el que los trabajadores protagonizan una lucha cortando la carretera e impidiendo la salida del Talgo Cadiz-Madrid. La policía ataca bárbaramente, con un saldo de 50 heridos, quedando la ciudad incomunicada por carretera, tren y telefónicamente. En Junio continúan las movilizaciones con la decisión tomada en la asamblea del día 1, de ir a movilizaciones conjuntas con las grandes empresas de la comarca.

También en los PUERTOS continúa la movida. Los estibadores portuarios vuelven a protagonizar estos días electorales, una huelga en contra de la pretensión del gobierno de privatizar los puertos. ■

(*de la página 1*)

¿Derecho de huelga o huelgan los derechos?

Sea como fuere, tal proyecto de regulación de la huelga ni está en contradicción con la trayectoria política del PSOE; un partido abiertamente alineado con los sectores hegemónicos del capital, ni con su programa político. Pues, aunque resulte paradójico, la regulación de la huelga ya se encontraba entre las medidas a adoptar por ese partido en su programa electoral de junio de 1986. Con todo, la limitación del derecho de huelga, es una más de las limitaciones a las que los trabajadores se ven sometidos en los periodos de crisis.

Pero sería un error entenderlo como un mero recorte del poder sindical. En realidad, tal proyecto, de llevarse a cabo, no supondría hacer frente al poder sindical, sino a la incapacidad manifiesta de los sindicatos para controlar los conflictos. En este sentido, a lo largo de los últimos años, los sindicatos se han visto entre la espada de unos movimientos reivindicativos indeseables (por su radicalización en la contestación a los planes de reconversión) y la pared de tener que demostrar al Estado su capacidad para controlar a los trabajadores. Como todos sabemos, el Estado financia a los sindicatos —de hecho, casi de puede decir que el estado "mantiene" con fondos públicos a los sindicatos UGT y CCOO —y lo hace, precisamente, para que transmitan las consignas de disciplina entre los trabajadores. Sin embargo, la ola de conflictividad que está acarreando la reconversión industrial— de la que Reinosa y Puerto Real son los casos más recientes— exige del gobierno la adopción de medidas directamente encaminadas a poner orden, dada la incapacidad de los sindicatos para hacerlo.

Por supuesto, los sindicatos se quejarán. De hecho, ya han empezado a hacerlo en la medida que su prestigio e intereses se verán afectados. Digamos que es algo así, como el castigo que les impone el gobierno por su mala gestión en el movimiento obrero. Pero el proyecto de ley va dirigido, fundamentalmente, contra los trabajadores, en su conjunto. Incluso, el mero hecho de presentar un proyecto de ley de esta naturaleza, pone en evidencia que el PSOE y su gobierno ven agotarse sus recursos para resolver los conflictos mediante la negociación. En la medida que no tienen contrapartidas que ofrecer a los trabajadores, no les queda más resorte de control sobre las movilizaciones que la intervención directa de los cuerpos represivos.



La criminalización de la huelga

Aparentemente, todos los conflictos de la reconversión se saldaron favorablemente al gobierno. Así, vistas las cosas de una manera simplista, el gobierno habría salido triunfante de un enfrentamiento contra los trabajadores (al final, se cerraron las industrias, se hicieron efectivos los despidos, etc.) desde Sagunto hasta la industria naval. Pero la realidad de la sociedad actual es más compleja de lo que se pudiera deducir de un análisis global en términos de vencedores y vencidos. Los enfrentamientos de clase que estamos viviendo no pueden abordarse según los principios de la estrategia militar. (Aunque sólo sea porque la guerra social es algo fundamentalmente distinto de la guerra imperialista entre ejércitos.)



Por eso, bajo las apariencias de las victorias del gobierno subyace otra realidad: la de las profundas heridas abiertas en los colectivos y sectores afectados por la reconversión. En España —como en el resto de Europa— el gobierno parece que siempre se sale con la suya y así es, en efecto, en muchos casos. Sin embargo, ello no impide que nos encontremos ante la profundización de un fenómeno que los sociólogos han dado en llamar "ingobernabilidad". En España, la reestructuración capitalista está ocasionando un amplio deterioro del clima social que se hace sentir, con mayor o menor intensidad, en manifestaciones de violencia. Estamos, pues, ante un hecho de ingobernabilidad creciente de los trabajadores por parte de los sindicatos; ingobernabilidad que se extiende sobre el conjunto de sectores sociales, (estudiantes, jóvenes marginados, inmigrantes, etc.) cuyos problemas se escapan de los sistemas de gestión y control de las instituciones del estado democrático, que se encuentra cada vez con mayores dificultades para satisfacer cualquier tipo de reivindicación. En esta situación de descomposición de los mecanismos de integración social, sólo cabe la confrontación directa; el enfrentamiento de clase y el colapso del proceso de la vida ciudadana administrada por el estado. O sea, el quebrantamiento del llamado orden público de la sociedad. Es ahí donde el proyecto de ley de regulación de la huelga adquiere su pleno sentido, como lo que es: un instrumento represivo. De hecho, lo que se persigue es extender la criminalización a cualquier acción reivindicativa, declarando como indeseable y antisocial cualquier intervención que no se sujete al dictado de una ley que, como en este caso, pretende transferir la capacidad de decisión sobre la legalidad o no de una huelga a las instituciones directamente encargadas del mantenimiento del orden público: el gobierno civil y las comisarías de policía.

Naturalmente, es ridículo aducir frente a esto la posible vulneración de un derecho reconocido en la constitución (el derecho de huelga). El derecho de huelga se encuentra plasmado en la Constitución española de 1978; pero también allí se toma posición en favor de la economía de mercado. En realidad, tal proyecto de ley viene a garantizar este último derecho (de la economía de mercado o, lo que es lo mismo, el derecho a la libertad de los empresarios) en nombre de la salvaguarda de los intereses del resto de los ciudadanos que se verían afectados por cualquier huelga. De este modo, la huelga siempre será contemplada, como un acto antisocial, contrario al interés común de la sociedad. Claro, que la cuestión no está en echarse las manos a la cabeza ante una decisión gubernamental que es coherente con sus principios y su programa político encaminado a articular un modelo de estado policial. La cuestión, más bien, queda abierta en el sentido de preguntarnos hasta qué punto seguiremos comulgando con las ruedas de molino de los principios de una sociedad democrática que no es sino una manera de justificar la expropiación material y la sumisión social de nuestra condición de ser proletaria.

(*de la página 1*)

Asamblea general de Coordinadora

Se ganan todos los juicios contra las impugnaciones de las elecciones sindicales (Valencia, Las Palmas, Cádiz, Bilbao) donde renuncia la central demandante antes del juicio. Sólo se pierde en Sevilla.

Igualmente se ganan las sanciones por los conflictos de Contenemar en todos los Puertos donde opera.

El 16 de Marzo aparece el reglamento que desarrolla el Decreto y el contrato de trabajo:

- Aparece la omisión de integración en las S.E. de los Portuarios que trabajan en Puerto que no son de interés general.
- El contrato no es de subrogación y vulnera claramente las condiciones actuales existentes en los puertos.

Se llega a finales de Marzo al acuerdo entre Contenemar y los despedidos de Bilbao.

- Hay telegramas de agradecimiento de este colectivo a Coordinadora y la entrega de una placa.

El 8 de Abril se preavisa de huelga para presionar a la O.T.P. para que readmita a los 8 despedidos de Contenemar. La huelga no se iniciará el día 21 de Abril al ser readmitidos en los tres Puertos.

Se mantienen 2 reuniones con CC.OO. en Madrid con el fin de aproximarla a nuestra postura de lucha.

El 20 de Abril se constituyen ante Notario las S.E. de Barcelona, Tenerife y Las Palmas.

El 21 de Abril aparece en el B.O.E. las bases para las concesiones administrativas. Entre lo peor:

- 25% de la actividad de cada empresa se tendrá que realizar con personal fijo.
- El contrato de los fijos tendrá una duración mínima de 3 años.

El 29 de Abril aparece en el B.O.E. una corrección de errores sobre el Contrato de trabajo. Realmente se trata de una modificación que permite negociar el contrato si hay voluntad política por parte de las S.E.

Encuentros con los presidentes nombrados (con los presidentes) de las Palmas y Tenerife. Las impresiones son igualmente favorables aunque se observa una tendencia a no concretar y a tratar de dilatar en el tiempo las negociaciones.

Cádiz reparte por los Puertos la rifa que se había acordado para ayudar a sanear las finanzas de Coordinadora.

El 14 de Mayo se reunen en Madrid la comisión tripartita. Fundamentalmente acuerda:

- Prorrogar la O.T.P. hasta el 15 de octubre.
- No aportar por parte de la Administración subvención económica para desempleo o jubilaciones.



- Crear una comisión que estudie la anterior posibilidad ante la tensión que suscita dicha postura.

Los días 13, 15 y 18 de Mayo se mantienen los últimos contactos con los presidentes de Barcelona, Tenerife y Las Palmas respectivamente. En una primera valoración Tenerife y Barcelona lo valoran negativamente y Las Palmas más positivamente.

El día 25 de Mayo se presenta preaviso de huelga en Barcelona ante las valoraciones anteriores.

- El día 1° de Junio se mantiene una nueva reunión con el presidente de Las Palmas a iniciativa suya, dicha reunión hace cambiar la valoración de este Puerto que pasa también a considerar muy negativamente la postura de la Administración en este Puerto.

El día 2 de Junio se tiene prevista una reunión de los presidentes en Madrid que podría extenderse a los representantes de las centrales y la patronal.

Coordinadora difunde un folleto por los Puertos realizado por el centro de estudios para combatir la penetración ideológica de la Administración con la difusión anterior de un folleto a todo color.

Valoración:

ANESCO: se niega silenciosamente a la constitución de las S.E. y sin querer llegar a acuerdos con Coordinadora por temor, al menos eso confiesa, a lo que diga la Administración. Hay que destacar la excepción de la Asociación de Barna, que es capaz de llegar a acuerdos firmados con Coordinadora. Criterio que sólo se extiende a la Asociación de Tarragona.

CENTRALES: Sigue la línea de total desconexión con U.G.T. y se mantiene la relación con CC.OO. que nosotros en cada momento forzamos.

ADMINISTRACION: Ha cambiado su actitud con la incorporación de los 8 despedidos de Contenemar y que ha supuesto la primera decisión descentralizada de los presidentes de las Sociedades. A partir de ahí vuelven las ambigüedades a nivel local. A nivel central el B.O.E. sigue funcionando en la misma línea del decreto, sólo se puede pensar en una interpretación beneficiosa que se pueda hacer a nivel local.

COORDINADORA: La lucha y preocupación está casi totalmente centrada en los 3 puertos donde se constituyen las Sociedades y en alguno más con grave conflicto por el elevado número de fijos de empresa en esta última etapa.

Retirada de antiguos sindicalistas, relevos en cabeceras de zonas, jubilaciones anticipadas en otros casos. Todo esto hace necesario que se abra un debate clarificador sobre el momento en que se encuentra nuestra Organización para afrontar, si no el último, uno de los más decisivos y finales embates ante la nueva situación legal que el decreto-ley ha abierto para el futuro de los puertos.

Grao de Castellón
2 de junio de 1987

Leído el informe y planteada así la situación actual en la perspectiva de lo acontecido desde la Asamblea de Tarragona, se empezó el debate centrándose en la situación de Coodinadora ante la aplicación del Decreto, recordando que el desmantelamiento del colectivo y de Coordinadora continúa siendo el objetivo prioritario del gobierno, que la situación actual es peor aún que la del 1980, y que nos afecta a todos los estibadores portuarios.

Las distintas intervenciones se iban sucediendo anotando la necesidad de movilizarnos nuevamente, de dar la cara otra vez pues, en definitiva, aparte del apoyo legal que podamos tener, solamente nuestra acción directa puede logar la defensa de nuestros intereses. Se recordó al respecto que el Decreto del 80 fue declarado nulo el 86!, cuando sacaron otro decreto peor, mientras que fue anulado por nuestra acción ya en el mismo 80 y 81.

La discusión se fue centrando sobre el Decreto y en la constitución de las sociedades estatales (S.E.). ¿Cómo lograr con nuestra lucha una aplicación del Decreto que no empeore nuestra situación de estibador portuario, cómo establecer unas sociedades estatales que no sean el simple camino hacia la privatización? Para ello se fueron debatiendo unos puntos mínimos en el establecimiento de estas sociedades, sin los cuales la privatización era sólo cuestión de poco tiempo y ante lo cual se tenía que incrementar nuestra lucha. Estos puntos mínimos podrían resumirse:

Respecto a los contratos: El contrato que la Administración avanza, desarrollando el Decreto, no habla de subrogación ni de antigüedad. Nuestra presión consigue una modificación de dicho contrato a través de unas cláusulas adicionales, que dependerían de cada presidente de S.E., en las que podrían reflejarse la subrogación, la antigüedad y el jornal mínimo garantizado; se veía, pues, como un requisito mínimo que en el contrato que se de a firmar, aparezca la subrogación, la antigüedad y un salario mínimo garantizado no inferior al actual paro.

Respecto a los fijos de empresa: Se distinguió entre los actuales fijos y los nuevos que procedan ya de la S.E. Por lo que se refiere a los primeros se vio la necesidad de que vuelvan al turno de rotación, como volvieron los despedidos de Contenemar en Las Palmas, Tenerife y Barcelona, a raiz de las últimas luchas. Por lo que se refiere a los nuevos fijos procedentes de la S.E., se vió la necesidad de que el contrato con la empresa estibadora sea a tiempo parcial y por un tiempo inferior a seis meses. De esta manera estos fijos no se desvincularían de la S.E., conservándose la unidad del colectivo, al mismo tiempo que se fortalecería la S.E. al tener que cotizar las empresas por estos fijos. *Respecto a los Convenios*: Se discutió sobre la conveniencia de ir hacia un convenio de todo el sector portuario, de todos los trabajadores que hacen faenas portuarias, aunque no sean estibadores. De esta forma retrocedería el intrusismo al no tener razón de ser, pues a la empresa estibadora le saldría, el intruso, igual de caro que el estibador. Este convenio de sector debería firmarse con la Asociación de empresas estibadoras (incluida la S.E.) y no sólo con la S.E., pues siendo en esta mayoritario el gobierno podría impedir llegar a acuerdos por más presión y luchas que realizáramos pues él no perdía, sino las empresas. Otro aspecto del que se habló fue la necesidad de que antes los trabajadores de las empresas estibadoras se desvinculasen de sus respectivos convenios. A tal efecto se aportó la experiencia de Barcelona con la formación de la OTEB (Organización de Trabajadores de Estibadoras de Barcelona), que el día 9/6 empieza una huelga. Y del problema que conllevaría la firma de un convenio de sector, en el cual Coordinadora no es mayoritaria: las grandes centrales burocráticas podrían firmar a nuestras espaldas. De aquí la necesidad que tiene Coordinadora de hacerse fuerte en todo el sector. Se aportaron también, al respecto, las experiencias de Barcelona con la constitución de la OTEB, y la de Tenerife que ya cuenta con 5 delegados en las empresas estibadoras.

Respecto al fortalecimiento de la S.E.: Las intervenciones fueron en el sentido de evitar que las sociedades estatales quiebren y sus trabajadores pasen al bolsín especial del INEM, lo que es en definitiva el intento del gobierno. Convienen pues unas S.E. fuertes, con faenas específicas, como el pago de las nóminas, la formación profesional, el ascenso de categorías, la medicina de empresa,... etc.

Respecto a la regulación de plantilla: Se destacó la necesidad prioritaria de definir cuáles son las labores portuarias antes de hablar de excedentes de plantillas. Por la impresión de distintos delegados, después de reuniones con los tres presidentes de S.E. ya nombrados (Tenerife, Las Palmas, Barcelona), parece que la Administración no va a dar un duro para financiar el desempleo, por lo que las empresas estibadoras se muestran reacias a la formación de las S.E., aquellas claro que han de pagar grandes cantidades de paro, al revés de otras en los puertos donde no hay paro. De aquí la competitividad que se originará entre distintos puertos. Se insistió también en que aunque parezca que algunas empresas puedan estar contra el Decreto y contra la formación de estas S.E., no nos llevemos a engaño pensando que juegan a nuestro favor o que las tenemos de nuestra parte, pues esta posición es circunstancial y variará dependiendo de la situación para explotarnos al máximo en pro de su máximo beneficio.

Aparte de todo lo expuesto, se remarcó aún el problema de aquellos puertos no declarados de interés general, como Aguilas, Ondarribia, Barbate, Puerto de Santa María, San Carlos,... para los que el Decreto es la sentencia de muerte. Los compañeros de San Carlos explicaron sus movilizaciones al respecto, (ver información en esta misma doble página).

Ante todo este panorama, la Asamblea ratificó el acuerdo propuesto por las Zonas de ir a una huelga de horas alternas.

En el informe por puertos que siguió al hasta ahora mencionado debate, se fue intercambiando información y solidaridad respecto a los distintos conflictos de cada puerto. Es de destacar el compromiso tomado por todos de boicotear los barcos que operan en el puerto catalán de VILANOVA con personal no estibador portuario, para lo cual se facilitó el nombre de dichos barcos: Playa Real, Saulah, Breton, Desnatanco, Laura, Arnau, Larocina, Esperanza, Elvira, Xenin, Bisel, Casablanca, Chiara, Turkey D.

Durante estos dos días de Asamblea tuvo lugar una Asamblea a la hora de la contratación con los estibadores del puerto de Castellón, y una rueda de prensa al final del encuentro. Los compañeros de Castellón obsequiaron con una comida a todos los delegados allí reunidos. Dos días de intercambio de información y valoración de la situación actual que se hará extensible a todos los puertos a partir del compromiso tomado también en la Asamblea de hacer asambleas en todos los puertos con delegados de Coordinadora. ■

Movilizaciones en San Carlos de la Rápita

Ante la incertidumbre que padecemos los puertos que no son de "interés general" y ante la pobre impresión que sacamos en la reunión mantenida con el Director General de Puertos de Cataluña, se celebró una Asamblea General convocada por el Comité, explicando lisa y llanamente las intenciones que pensaban llevar a cabo con nosotros, que no era otra que la eliminación del censo, indemnizaciones si las hubiese y al paro; es decir, retroceder a una situación de hace varias décadas, que por desgracia han padecido muchos en sus espaldas, tirando sacos en bodega en condiciones precarias por un sueldo mísero y agachando la cabeza para que al día siguiente a dedo vuelvan a elegirlo, para poder llevar el pan a casa. Y todo esto es debido a la imposibilidad de la creación de la asociación estatal en nuestro puerto por tener un tráfico irregular, cuando se tenga que aplicar el Decreto.

Por todo esto, en Asamblea se aprobó que queríamos estar en las negociaciones entre la Administración Central y la Generalitat, puesto que creemos que no somos ganado que la Administración vende o traspasa a la Generalitat y esta nos llevará al matadero. Y habiendo hecho estas valoraciones, la Asamblea acordó por unanimidad ocupar los locales del Ministerio de Obras del Puerto perteneciente a la Generalitat de Catalunya.

El martes día 26 de mayo, después de la primera contratación del día, los 57 estibadores ocupamos las oficinas del M.O.P.U., con la coincidencia de que ese mismo día se esperaba la visita del ingeniero de Puertos de la 2ª y 3ª zona de Cataluña, este se extrañó y se preocupó, pues en ese momento era al que más le molestaba nuestra actitud, con nuestro encierro en sus dependencias. Tomó nota de nuestras inquietudes y nos prometió resolverlas a nivel de despachos en Barcelona, a cambio de que abandonásemos nuestra postura. Se valoró en Asamblea dicha propuesta, sin abandonar el encierro, acordándose proseguir nuestras acciones hasta que no hubiésemos cumplido como mínimo nuestros objetivos previstos. Así se radicalizó nuestra postura por la tarde, pintamos una pancarta emplazándola en un lugar muy concurrido de la población, para llamar la atención de nuestras reivindicaciones, haciendo de las dependencias de Obras del puerto nuestro claustro tanto para comer como para dormir, aunque fuera malamente en el suelo, por su incomodidad y frialdad. A partir de aquí, a nivel local, se extendieron nuestros actos como un reguero de pólvora y empezaron a interesarse los diferentes partidos políticos aspirantes a la alcaldía, excepto los socialistas que se ve que primero están las consignas del partido que el futuro de 57 familias que han convivido desde siempre con ellos.



El segundo día del encierro, se ve que empezó a correr el teléfono en la Generalitat, preocupándoles nuestra actitud tan sonora a nivel local y en un momento tan inoportuno cara a las elecciones municipales, acompañado todo esto con comunicados que nos iba pasando el director del puerto de S. Carlos que le llegaban desde la Generalitat, hablando de nuevo telefónicamente con el ingeniero de Puertos, indicándonos los pasos dados por él, y que nos mandaba por telegrama la citación para una reunión el próximo día 2 de junio con el Director del Departament de Treball para tratar de nuestras inquietudes.

Ante este giro, y habiendo cumplido el objetivo de entablar negociaciones y saber qué pasará con nuestro futuro, se comunicó telefónicamente con la cabecera de Zona (Barcelona) que desde el primer momento nos dio apoyo y respaldo en lo que creyéramos oportuno, felicitándonos por los resultados alcanzados, pasando a continuación a valorarlo en Asamblea, acordándose dar por terminado el encierro ante la disposición de la Generalitat a escuchar nuestros problemas y sentarse con nosotros. Abandonamos las oficinas a las once de la noche del miércoles.

Dicha reunión con el Director del Departamento de Treball, la aplazamos para el día 5 de junio por coincidir la primera fecha con la Asamblea General de Castellón. En este reunión la Generalitat se desentendió del problema alegando que lo primero que tiene que haber es un traspaso de funciones con el dinero correspondiente.

Organización de Estibadores Portuarios de Sant Carles de la Rápita i Alcanar.

OTEB, la "otra gente" del puerto

Hace poco tiempo, muy poco tiempo sólo éramos un muy reducido grupo de entusiastas con una meta: la justicia social en el puerto.

Empezamos por la creación de unos estatutos, estos estatutos fueron la primera piedra en que se fijaron nuestras ambiciones: La creación de un sindicato totalmente independiente a cualquier ideología política, un sindicato para la "otra gente" del puerto, gente que también trabaja en el puerto y que está dispuesta a la lucha por su dignidad y por su puesto de trabajo.

Nace este sindicato en septiembre de 1986 bajo las siglas de O.T.E.B. (Organización de Trabajadores de Estibadoras de Barcelona), se desarrolla y amplía contando actualmente con más de 100 afiliados. En tan poco transcurso de tiempo hemos desarrollado una plataforma para el convenio del sector, una plataforma que hoy, 3 de junio, está en manos de la patronal, una plataforma justa y que se hacía irremediablemente necesaria, ya que el convenio existente está totalmente desfasado, tanto económica como socialmente; puesto que como se puede suponer, debido a su contenido; fue elaborado por la misma patronal y por una insignificante parte de los sindicatos que no voy a nombrar ahora, pero que todos conocemos.

Nadie se lo podía creer, estábamos locos; los empresarios me hace el efecto que si se lo tomaron de alguna manera, esta manera fue el cachondeo y la burla, por otro lado me parece que hoy no piensan lo mismo.

Nosotros hemos sido constantes, semana a semana, reunión tras reunión, informando a la gente mediante asambleas, paso a paso, hemos llegado a la formación de un sindicato con una fuerza propia dentro del muelle, con gente que sabe lo que quiere y hasta donde puede llegar si se lo propone; de esto es de lo que se ha tratado siempre, de que alguien se lo propusiera y lanzara ideas a la gente, por otra parte deseosa de esa justicia social que en todos los ámbitos, unos con más fortuna otros menos, luchamos por conseguir.

Nadie nos podrá acusar de no haberlo intentado, este es el momento para la lucha, esta es la ocasión que todos estábamos esperando, debemos afianzarnos en nuestros puestos de trabajo, y esta confianza sólo nos la podemos dar los trabajadores; que nadie se engañe si piensa que esta confianza te la dará el empresario. Cuando no le hagas falta, cuando no necesite que estés a "su servicio", te dará la patada, una mísera liquidación, el carnet de paro y a la calle, a verlas venir; con una unión entre todos los trabajadores del sector, con fuerza cuando haya que hacer fuerza, con honestidad y con voluntad podemos ir logrando lo que tanto tiempo llevamos buscando: La confianza en nuestro puesto y nuestra dignidad de trabajadores. Esta es la ocasión para la fusión a corto o medio plazo de todos los trabajadores de los puertos: El convenio único del sector. Un convenio en el cual no existan las discriminaciones ni las diferencias que hoy existen, un convenio que nos proteja en definitiva de las garras de los patronos, por otro lado cada día más codiciosos y ansiosos por quitar mano de obra, "nuestra" mano de obra.

Fuerza y tenacidad
GOGOR de OTEB

Otra sentencia favorable

El Tribunal Central de Trabajo condena a la OTP a pagar los días de I.L.T.

El 12 de mayo pasado se nos comunicaba que el Tribunal Central de Trabajo en fecha 20 de febrero de 1987 desestimaba el Recurso especial de suplicación formulado por la OTP contra la sentencia de la Magistratura nº 1 de Barcelona del 7 de julio en la que declaraba el derecho de los Estibadores Portuarios a percibir las cantidades correspondientes por los 3 primeros días de I.L.T. derivada de enfermedad y accidente no laboral, no percibidas desde 1983 y condenando a la O.T.P. a hacer efectivo el pago de estas cantidades incrementando el 10% de mora así como a que las siga abonando en el futuro.

La OTP en el recurso intenta demostrar que la reclamación ya había prescrito que la acción se contrae en 1983, pero el T.C. no comparte este argumento; entre otros motivos porque han existido múltiples reclamaciones y el reconocimiento de este derecho por parte de la OTP (5-11-82; 16-11-83). En estos reconocimientos, la OTP expresa que no se pudieron abonar los días de ILT debido a la insuficiencia de la cantidad presupuestada.

La OTP intenta argumentar para no pagar estos días que no es empresa al no existir relación laboral entre ella y los estibadores portuarios. En este punto el T.C. deja claro la responsabilidad empresarial de la OTP "pues ejerce facultades ordenadoras y directivas, en cuanto que inicial y radicalmente dispone dónde y cuándo se prestan los servicios al admitir o excluir de su censo y posteriormente al destinar a cada trabajador a una empresa concreta, interviene garantizándolo, en el deber patronal de remunerar los servicios así como los deberes complementarios del contrato de trabajo nacidos de la relación de Seguridad Social...".

El T.C. argumenta que la misma OTP reconoce esta función empresarial de pagar los días de ILT al expresar en los hechos probados que tales cantidades no se pudieron abonar debido a que no había dinero suficiente en el presupuesto y que, a partir del 1984, estaba previsto este concepto en el presupuesto.

Cita también la sentencia, ahondando en la función empresarial por parte de la OTP, "la gestión de los fondos correspondientes para el pago de los salarios en su caso, y demás beneficios derivados de la legislación aplicable en dicho sector".

En definitiva el Tribunal Central reconoce de una manera explícita la vigencia del Convenio colectivo Marco y reconoce a la OTP las funciones empresariales que siempre ha tenido y que ahora quiere eludir.

(*de la página 1*)

Las energías renovables (1)

Energía solar

Si profundizamos un poco más nos podríamos dar cuenta de que, en realidad, al final todo queda reducido a energía solar. Es el sol quien evapora el agua, es él quien calienta el aire y provoca los vientos y sin él no habría vida en la Tierra.

Retomando el tema de las características de este tipo de energías, además de su renovabilidad hay que decir que son:

- dispersas o descentralizadas, porque están presentes en cualquier sitio (al menos, el sol).
- Variables. El sol sale y se pone todos los días y su intensidad cambia de unas estaciones a otras y a lo largo de un mismo día. Otro tanto pasa con el agua y no digamos con el viento.
- Limpias. Las instalaciones que requieren su aprovechamiento no producen contaminación e, incluso, reducen esta, como ocurre con el caso de los digestores, que aprovechan los desechos orgánicos (estiércol, resíduos vegetales, etc.).
- De poca densidad; es decir, tienen poca cantidad de energía por metro cuadrado, cúbico o Kg.
- Difícil —o imposible— de almacenar; especialmente, el sol y el viento.
- Aprovechables localmente; es decir, sólo son utilizables allí donde se encuentran.
- Impredecibles. A veces, pueden pasar días sin sol o sin viento y su producción puede variar notablemente de un día a otro.
- De materia prima gratuita. Ni el sol, ni el viento... nos pasaron nunca un recibo.
- Inagotables. Mientras exista el sol y la Tierra habrá vientos, agua y vida; a no ser que medie alguna salvajada humana, por supuesto.

En cualquier caso, algunas de estas propiedades pueden jugar a favor y otras en contra de la utilización masiva de las energías renovables en el mundo actual. Cuando tratemos cada una en particular descubriremos otras ventajas e inconvenientes que potenciarán o retardarán su uso generalizado. Hablaremos, pues, de tecnologías, costes, mantenimiento y, sus perspectivas de futuro, para que el lector pueda formarse su propia opinión.

Así, pues, empezaremos la serie con la energía más popular: la energía solar.

La energía solar

Mucha gente identifica estas palabras con ciertos mecanismos para aprovechar este tipo de energía y creen que todas las tecnologías que se usan son básicamente la misma. Por ejemplo, hay quien cree que los aparatos utilizados para obtener agua caliente o electricidad son los mismos; pero no. No sólo no son los mismos, sino que no tienen absolutamente nada que ver unos con otros.

Mientras que para obtener el agua caliente se utilizan los CAPTADORES PLANOS (Fig. 1), de tecnología sencilla, para obtener electricidad directamente del sol se usan los MODULOS FOTOVOLTAICOS (Fig. 2), que contienen una tecnología bastante sofisticada. Los primeros se pueden construir en un pequeño taller con un poco de cobre, material de aislamiento, vidrio, aluminio y unas herramientas que se pueden encontrar en cualquier ferretería. Para construir los Módulos Fotovoltaicos, sin embargo, son necesarios unos procesos que sólo hasta hace muy poco tiempo se han empezado a realizar en el estado español. Para ello, hace falta fundir arena rica en silicio, purificarla, mantenerla siempre líquida hasta que sólo haya un 0,000000001% de impurezas y después solidificarla lentamente, sin que pierda esa pureza.

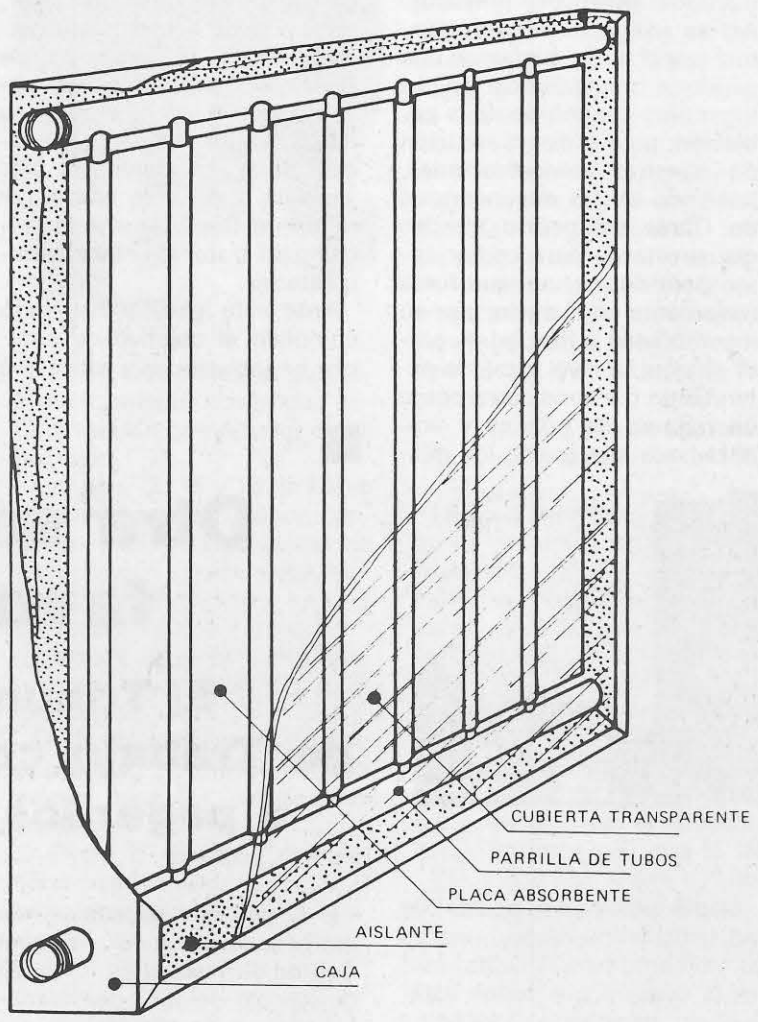


Fig. 1.- Corte de un captador plano.

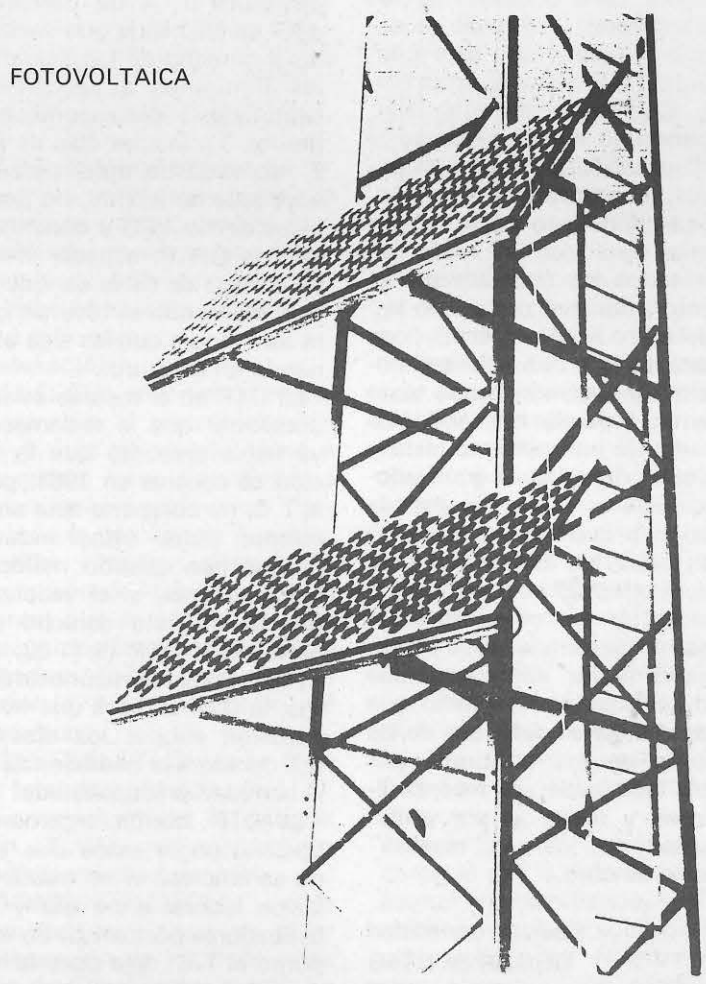


Fig. 2.- Módulos fotovoltaicos.

Así, lo primero que hemos de hacer es diferenciar para qué queremos aprovechar la energía solar; es decir, precisar si es para calentar algo o para producir electricidad, porque con tecnologías tan dispares, nos encontramos con que unas están pensadas para una función y otras, para cumplir funciones distintas. En el primer caso, se aprovecha el efecto FOTOTERMICO (foto: luz, térmico: calor) y en el segundo caso, el efecto FOTOVOLTAICO (foto: luz, voltaico: voltaje). Veremos en primer lugar los aprovechamientos fototérmicos, que son los más extendidos.

La energía solar térmica

La definición más fácil de energía solar se puede hacer diciendo que es la energía que viene del sol. Y la manera más fácil de comprobar que el sol nos envía energía es entrar en el coche un día de verano después de haber estado expuesto al sol. Cualquier cuerpo expuesto al sol se calienta. Esto parece una tontería, pero es este el principio sobre el que se basan los aprovechamientos térmicos de la energía del sol. Por lo tanto el uso de ésta para calentar algo es, sin duda, tan antiguo como el mundo. Ahora bien, sólo en las últimas décadas, con el aumento de los precios de las energías convencionales se ha visto la necesidad de mejorar los rendimientos de los diferentes métodos y mecanismos de producción de energía comenzando, con ello, un proceso de sofisticación de los mismos.

Un poco de física

¿Cómo se transmite el calor? Es decir, ¿cómo se escapa el calor?, ¿cómo se adquiere calor? Seguro que nuestra propia experiencia nos dicta al menos dos respuestas inmediatas:

- por conducción; o sea, por contacto de dos cuerpos en el mismo estado (sólido, líquido) y
- por convección; es decir, por contacto de dos cuerpos de diferente estado (ventilación, por ejemplo); pero la tercera, menos intuitiva, en principio es
- por radiación. Cualquier cuerpo a una temperatura superior a -278°C irradia energía.

Cuando antes hablábamos de entrar en el coche expuesto al sol, podemos proponer, por ejemplo, abrir todas las ventanillas, con lo que el aire caliente se escapa (así, ya no sudaremos por "convección"); por otro lado, si pusiéramos una toalla en el asiento, dejaremos de sentir el asiento recalentado (ya no sudaremos por "conducción"), pero seguiremos sintiendo una sensación de sofoco debido a la "radiación" de las paredes recalentadas del coche que excita los receptores de calor que tenemos en la piel.

El captador plano

Pues bien, para mejorar el rendimiento de cualquier método de captar calor del sol, lo primero que debemos hacer es evitar que se escape el calor que ya hemos recogido. Ahora bien, si queremos recoger el máximo calor posible del sol en el mínimo espacio ¿qué podemos hacer?

En este sentido, propongo, por ejemplo, pintar un cuerpo metálico (buen conductor del calor) de negro y ponerlo al sol. No obstante, el viento lo enfriará; por lo tanto tendremos que encerrarlo en una caja y para que no se escape el calor por sus paredes, las aislaremos dejando al descubierto solamente la cara que mira al sol. Además, el metal ennegrecido se pondrá muy caliente e irradiará calor en todas direcciones. Si encontráramos un material que fuera transparente para la radiación del sol y opaco para la radiación de la placa, sería ideal. Pues bien, la mayoría de vidrios y plásticos tienen esa propiedad, de manera que constituyen "trampas de radiación"; la dejan entrar pero no salir.

Así acabamos de describir lo que es un CAPTADOR PLANO (Fig. 1). Sólo nos falta resolver el problema de cómo extraer el calor del captador para poder aprovecharlo. Si por la placa hiciéramos circular agua obtendríamos agua caliente que podríamos almacenar en un termo un poco especial. Si hiciéramos circular aire, obtendríamos aire caliente que podríamos almacenar calentando con él cosas como piedras o agua.

Agua caliente solar

Los sistemas solares para la obtención de agua caliente se basan en el uso de los captadores planos descritos anteriormente. En este sentido, existen dos sistemas básicos: el de circulación natural (Fig. 3) y el de circulación forzada (Fig. 4).

La diferencia entre ellos radica en que en el segundo sistema hay que adaptar una bomba para la circulación del agua entre el depósito y los captadores.

Los captadores pueden ser de placa absorbente de cobre, aluminio, chapa galvanizada o goma. Los de cobre son los más duraderos, sobre todo, si

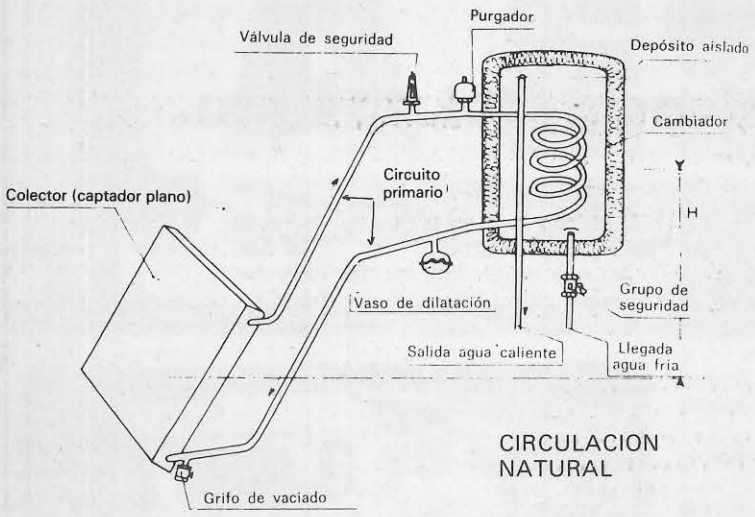


Fig. 3.- Sistema solar de agua caliente sanitaria por circulación natural (o termosifon).

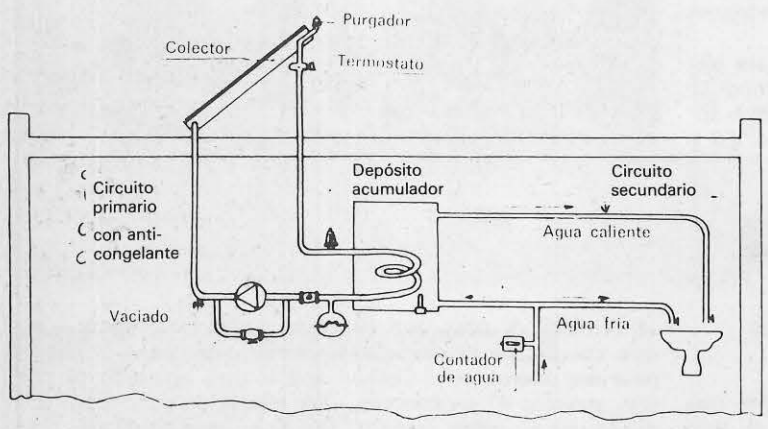


Fig. 4.- Sistema solar de agua caliente sanitaria por circulación forzada (con bomba): ejemplo de instalación.



Fig. 7.- Componentes de un sistema forzado.

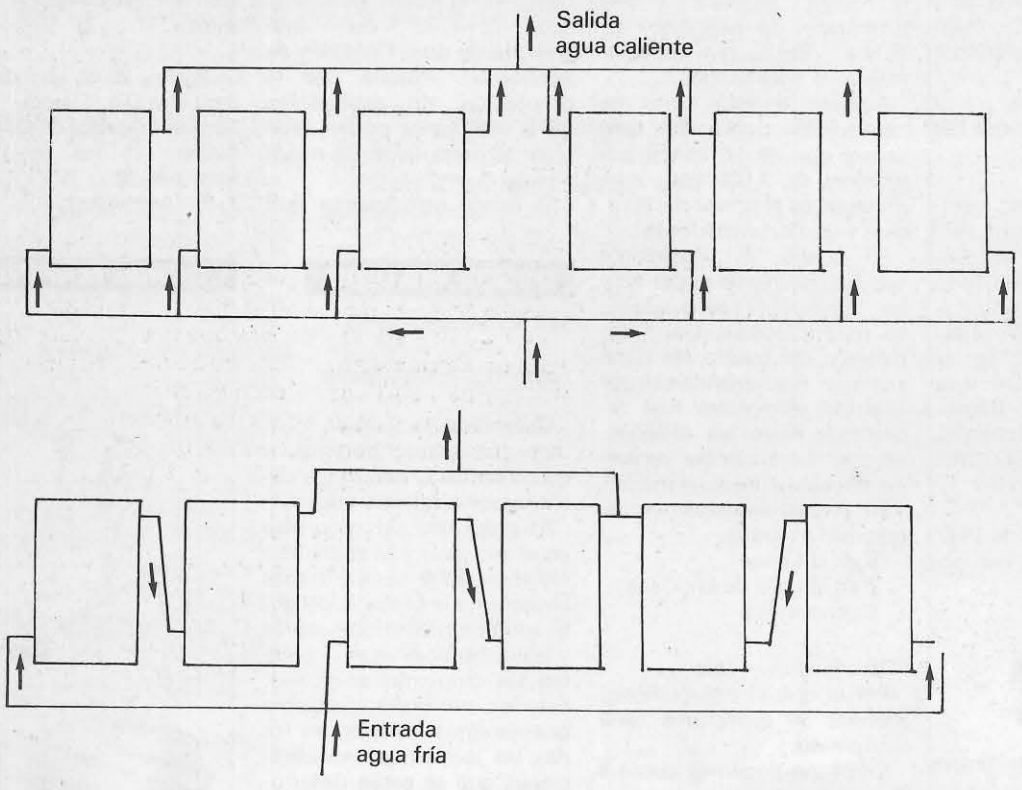


Fig. 5.- a) Captadores planos en paralelo. b) Captadores planos en serie dos a dos.

el resto de la instalación también es de cobre; los últimos se utilizan para piscinas. El tamaño standard es de 2x1 m2 y la entrada y salida suelen ser de l''. Entre ellos se pueden conectar en serie (salida de uno con entrada a otro) o en paralelo (entrada con entrada y salida con salida). (Fig. 5). En el primer caso, obtendremos temperaturas más altas (60°-80°) que en el segundo (40°-60°), pero también serán mayores las pérdidas. Lo ideal para sistemas de agua caliente sanitaria es trabajar con un sistema de 40°C-60°C (con captadores en paralelo). Los captadores se han de colocar orientados al sur e inclinados 45° respecto al suelo.

La superficie de captador necesaria para obtener agua caliente sanitaria (45°-50°), en nuestra latitud, es de 1 m2 por cada 50 litros de depósito. Normalmente, se consideran entre 50-75 litros por persona para uso familiar. Así, una familia tipo de 4 personas necesitaría 4 m2 (o sea, dos captadores) y un depósito de 200 litros que supondría una inversión de 250.000-300.000 pts., amortizables entre 5 y diez años, para un tiempo de duración del sistema de entre 15 y 20 años.

El depósito de una instalación solar de agua caliente es diferente del termo normal (Fig. 6). Lleva dentro un serpentín u otro depósito más pequeño por el que circula el agua que viene de los captadores, de forma que por éstos siempre circula el mismo agua (circuito cerrado); mientras que el agua que consumiremos extrae el calor, proveniente de los captadores, en ese serpentín o doble depósito. Un depósito solar, pues, tiene dos entradas y dos salidas; unas para el circuito primario (captadores) y otras para el circuito secundario (consumo). Además, va mucho más aislado que un termo normal y ha de durar unos 20 años. Todo ello hace que un depósito solar cueste unas 350-750 pts./litro (según calidades).

El sistema de circulación natural (Fig. 3) es preferible al de circulación forzada por su sencillez y por no necesitar bomba para llevar el agua caliente desde los captadores al intercambiador del depósito. Sin embargo, para que funcione correctamente es necesario respetar ciertas reglas: el diámetro interior de las tuberías del circuito primario (captador-intercambiador) ha de ser de una pulgada (20-28 milímetros); los cambios de dirección se han de hacer de la manera más suave posible (utilizando curvas y no codos); la parte más baja del depósito ha de estar más alta que la parte superior de los captadores; las tuberías se han de instalar favoreciendo el sentido de la circulación del agua (ligeramente inclinadas unos 3° a 10°). No obstante, el sistema de circulación forzada (Fig. 4) está más extendido, debido a la imposibilidad de poder instalar el depósito por encima de los captdores en muchas casas. En este último sistema debe haber un control, o termostato diferencial, que ponga en marcha la bomba cuando detecte que la sonda instalada en la salida de los captadores marca una temperatura mayor que la del agua almacenada en el depósito. Esto complica y encarece los sistemas forzados (Fig. 7).

a
1 Sistema solar
2 Sistema auxiliar
3 Acumulación

Fig. 6.- Tipos de depósitos para energía solar.

Autonomía y autosuficiencia

Una instalación de agua caliente solar, correctamente diseñada y dimensionada, ha de abastecer del orden de un 80% de las necesidades de los consumidores. Ese 20% restante corresponde a los meses de diciembre y enero en los que pasan varios días seguidos (más de cinco) en los que no sale el sol; para esa época es necesario disponer de energía auxiliar (gas o electricidad) para poder ducharnos con agua caliente. Poner más captadores para cubrir las necesidades de estos días nos saldría a cuenta, porque después nos sobraría energía, durante el resto del año.

Para prevenir las heladas, el circuito primario debe llevar una proporción adecuada de anticongelante (como el radiador del coche). Si, además, la instalación es de circulación natural (depósito más alto que los captadores) aunque se fuera la luz tendríamos agua caliente. Recuerdo que hace dos años, cuando aquellas heladas tan fuertes que reventaron tantas cañerías y hubo frecuentes cortes de luz, estábamos construyendo una casa abastecida con energía solar. La instalación del agua caliente ya estaba terminada. Los propietarios, que vivían cerca, venían a ducharse a la casa nueva. El albañil estaba alucinado. Aunque no se había dado de alta la luz ni el gas, ¡había agua caliente! Llegó a pensar que le estaban tomando el pelo y que por la noche enchufaban el butano.

Desgraciadamente, estas situaciones felices para la energía solar se han dado con poca frecuencia en este país. Así, actualmente, asistimos a una injusta sensación de desengaño de la gente respecto a la energía solar. Este desencanto, creo que está motivado por varios factores: se fomentaron expectativas y objetivos cargados de buena voluntad, pero irreales; las predicciones de abaratamiento no se han cumplido; además, se han hecho muchas chapuzas, muchas instalaciones caras que no funcionan. La gente echa la culpa a la energía solar y no al ''espabilao'' que hizo la instalación.

A pesar de todo, la energía solar tiene futuro; las cosas volverán a su sitio. Se construirán las casas con un poco más de sentido y se aprovechará la energía solar porque es gratuita y sencilla de utilizar, limpia y abundante en este país.

En la próxima entrega hablaremos de una utilización más amplia de la energía solar: la calefacción y climatización de edificios. Veremos entonces las posibilidades reales de futuro que esperan a esta vieja energía.

M. Miró

■

DESDE BILBAO

Todo depende de nosotros

La alternativa que debemos trabajar en los puertos es la unidad de todos los que realizamos labores portuarias. Unidad en base a la igualdad en las condiciones de trabajo y de salario, con reparto igualitario entre todos los estibadores.

Conseguir la unidad mencionada será lo más difícil y costoso en la actualidad, pero es por lo único que merece comprometerse. Lo demás serán engaños, manipulaciones de los delincuentes políticos de la Administración y de los sindicatos hipotecarios con el amo hasta límites que en nada tienen que ver con los intereses de los trabajadores portuarios.

Mención especial merecen esos compañeros que han arrojado la toalla "quemados" por la tensión del combate diario y sin tregua. Seguro que es más gratificante reponerse al esfuerzo de la acción sindical diaria que, la mala conciencia, de tenerla, puede producir el abandono de posiciones en pleno combate.

La situación que con la aplicación del Decreto vivimos en los puertos es delicada y confusa, por lo que necesitamos hilar muy fino para no errar en nuestro objetivo. Para ello es imprescindible contar en los puertos con una Organización Sindical homogénea, con representantes que eviten protagonismos personales y prácticas de compadreo, en beneficio de la acción unitaria y coordinada. Que trabajen en el seno de la Asamblea, suministrando información y provocando el debate constructivo, que nos lleve documentados a tomar decisiones firmes que todos debemos apoyar su cumplimiento.

La información que a través del órgano informativo de Coordinadora venimos recibiendo, sobre la nueva situación en los puertos, es abundante y clara, por lo que es necesario analizar en cada puerto, cuáles son los aspectos que nos perjudican como colectivo, y dónde debemos empujar para cambiarlos.

En el puerto de Bilbo la tarea pendiente es mucha y urgente. En primer lugar, y teniendo en cuenta la correlación numérica, se debe cambiar la situación de diferencia que en la actualidad tenemos los estibadores adscritos a la O.T.P.-S.E., y los que lo están en las empresas privadas, diferencia que sutilmente empresas y Administración tratan de acrecentar con la ayuda de los sindicatos que han firmado el desmembramiento del colectivo portuario (U.G.T., CC.OO., E.L.A.). Para ello es necesario tomar conciencia activa y colectiva, no cediendo un paso más. No podemos seguir perdiendo el tiempo como si nada estubiera pasando; engañándonos como avestruz.

Otro aspecto preocupante es la invasión de competencias en labores portuarias (anotadores) y prestamismo de trabajadores entre empresas, práctica que está suponiendo pérdida considerable de jornales. Es incesante el aumento de trabajadores que argumentando trabajar para empresas de seguros o de la mercancía, son utilizados por las empresas, que se valen de esas anotaciones para prescindir de contratar estibadores. Si no impedimos que esto se prolongue y recuperamos los muchos jornales que esto supone, habremos perdido un área laboral importante para nuestros ingresos y nuestra estrategia. Idénticas consecuencias está suponiendo la utilización conjunta de trabajadores adscritos a empresas distintas.

Los problemas mencionados, que no son los únicos en el Puerto de Bilbo, serán comparables de alguna manera a los que se vivan en otros puertos, por lo que sería interesante la creación, en la Federación Estatal, de una Comisión de seguimiento encargada de asesorar y comprobar sobre el terreno, el trabajo de la Organización en los puertos. No estoy pidiendo fiscalizadores, sino estímulo y apoyo para no perder el norte.

Bilboko langile bat

DESDE ALGECIRAS

Imponer su hegemonía a toda costa

Se supone que cuando un pais se pone tan revuelto como se ha puesto el nuestro, los mandatarios reaccionan con menos frivolidad.

Pero no; el nuestro es un pais especial, nuevo, renovado en bríos políticos y, no tienen ellos motivos por los que preocuparse. O lo tienen todo muy bien atado o pasa de todo olímpicamente.

Pero estoy convencido, cada vez más, de que somos los trabajadores los que con nuestra dejadez le ponemos en bandeja todos los resortes socio-políticos y, así vamos.

Seguramente el alcance de su expresión llevaba otras miras pero, en el fondo, ¿es cuestionable poner en tela de juicio lo que "largó" el alcalde de Jerez, diciendo que "La justicia es un cachondeo?" Este administrador local tropezó con la justicia.

Yo es que adoro a las cosas sencillas. ¿Quienes "inventaron" la justicia? Seguro que fueron gente avispada. ¿Forman parte de la élite todos los responsables de la misma? Sí. ¿Juegan estos próceres con todo el articulado e instituciones administrativas? Sí. Luego entonces tiene un hondo carácter de imposición, y, así vamos. Por tanto, la única forma de hacer de papel higiénico con la justicia es la rebelión. Y, ¿esto por qué?, porque todo lo que es impuesto se digiere muy mal.

Yo tengo que decir desde aquí que Xiqui Benegas es un hipócrita. Tonto no es, ya que es "el alma del equipo". El se ha propuesto trabajar para asegurar un futuro e ir hacia "el ideal de la igualdad". Si este gran organizador político dijera estas palabras desde lo más hondo de su alma sería el primer enemigo del P.S.O.E. ¿A quien quiere usted engañar señor Xiqui?

Y usted, señor Chaves, ¿con qué permiso ha contado para cachondearse de nosotros? Usted ha dicho; "La seguridad de los trabajadores". ¡Pero si ya no podemos estar más vendidos desde el nefasto invento del "Estatuto (de) contra los trabajadores"! Por otra parte, si a Solchaga le sobran trabajadores, ¿cómo puede hablar usted de seguridad de los mismos? O luche por esa seguridad o dimita. Seriedad.

Menos mal que tenemos a un "angel de la guardia" que vela por nuestra seguridad. Y cómo no, con todos esos querubines provinciales y demás angelitos con porras, pistolas, botes de humo, bolas de goma... Es que somos tontos. ¿Para qué vamos a la huelga? ¿Por qué manifestamos nuestra disconformidad? ¿No es mejor ser sumiso, obediente y mostrar en todo momento nuestro agradecimiento con la mejor de nuestra sonrisa ya que "to er mundo e bueno"? De esta forma ayudaríamos a Barrionuevo a poner en práctica su famosa frase de "SEGURIDAD CIUDADANA".

Algeciras, 28 de abril de 1987
Batugg

■

Nunca pensé

Que unas dulces per firmes
palabras
hicieran vibrar el suelo
que mi endeble cuerpo pisaba
Nunca pensé
el dolor y desgarro
que la ausencia de un
ser querido
dejara grabado
en el cuerpo humano.
Nunca pensé
que las lágrimas derramadas
por los que te amaron en vida
se fundieran en el lugar
haciéndose con ellas
un auténtico mar.
Nunca pensé
que el viento fuera capaz
de llevarte a través del mar
hasta esa hermosa patria
que sin duda se hallará
detrás de esa línea imaginaria
que divide el cielo y el mar.
Nunca pensé...

Veinticuatro de Marzo de
mil novecientos ochenta
y siete
Kaixo

DESDE VALENCIA

Valencia - Ibi, 154 km.

Para los próximos días 19-20-21 de junio los compañeros estibadores Antonio Bonet García y Vicente Raga Gabarda participaran en la dura prueba de Makrofondo Valencia Ibi de 154 Km.

En tres etapas. Ambos cuentan con la experiencia de 11 maratones.

La mayoría por debajo de las tres horas.

La prueba está organizada por la s.d. Correcaminos.

Organizadora de la Marathon de Valencia.

En cuanto a estos compañeros esta modalidad es nueva para ellos aunque esperan poder llegar a Ibi.

Con éxito ya que para ello se han preparado a fondo y con interés. Llegando a sumar a la semana entre 150 y 160 Km.

De entrenamientos y preparación física en el gimnasio de nuestra sociedad.

Así que desde aquí les deseamos suerte a estos chavales portuarios de 44 y 47 años porque creemos que la van a necesitar.

Así que... ¡¡¡Animo, suerte y piernas!!!

Valencia, 25 de mayo de 1987



DESDE AVILÉS

Estimados compañeros
de Coordinadora:

Recibimos el paquete que nos enviasteis con el libro que os habíamos pedido: "La negociación colectiva en los puertos", dos ejemplares de la revista "Etcétera" y tres ejemplares del periódico "La Estiba". Por lo que os estamos muy agradecidos.

Adjunto a esta carta os mandamos copia del giro postal que os enviamos por importe de 3.000 pts., que creemos es el precio del libro, si es más comunicádnoslo.

En cuanto al ofreimiento que nos haceis de poder recibir "La Estiba", sería fabuloso para nosotros. Los compañeros del puerto de Gijón siempre nos mandan unos cuantos ejemplares que repartimos entre los afiliados, pero si fuera posible recibirlos directamente sería mejor.

En Avilés tenemos los siguientes afiliados:

19 en el Censo
7 en la colla de Ensidesa
4 ocasionales

---

30 afiliados en total.

Por lo que si nos pudiérais mandar 35 ejemplares sería estupendo.

Como no pagamos cuota a Coordinadora, aunque nuestro sindicato está adherido a ella, indicarnos qué aportación económica podríamos realizar, a cambio de la molestia y gasto que supone para vosotros el mandarnos el periódico.

También queremos comunicaros que a través de los compañeros de Gijón, recibimos dos talonarios de la rifa del coche. En este sentido si teneis alguna cosa a la venta (calendarios, camisetas, llaveros, etc...) comunicárnoslo.

En cuanto a nuestra situación laboral, en este momento es como si tuviéramos una estrobada encima de la cabeza, debido a que el artículo 2, punto g) del Decreto de 23 de mayo/86, reune todas las características propias que pueden afectar a los 108 estibadores de la colla de Ensidesa (Avilés). Y para que os deis cuenta de la gravedad para este puerto, en el Censo sólo estamos 47 estibadores, por lo que si queda excluido del servicio público el muelle de concesión de Ensidesa, puede quedar excluído también todo el puerto por el Artículo 1, punto 1 del mismo Decreto (lo de la Comisión de Economía). Porque por la proporción de estibadores (47 a 108) ya os podeis imaginar la proporción de movimiento de mercancía.

Si existe otro puerto que reuna unas características similares, o en el que se pueda aplicar este apartado g) por ser muelle de concesión, comunicádnoslo por favor.

Y nada más, quedándoos muy agradecidos por todo, aquí estamos a vuestra disposición. Recibid un fuerte abrazo.

En Avilés, 25 de abril de 1987
Santiago Díaz García
Comité Empresa de O.T.P.
Avilés
Apartado 38
33400 Avilés-Asturias

DESDE MADRID

Estimados compañeros:

Queremos en primer lugar daros un saludo fraternal, y como en otras ocasiones daros también nuestro apoyo.

Atravesamos un momento en el que pese a la apariencia electoral sigue siendo lo más importante la ofensiva del gobierno contra los trabajadores y la colaboración que le prestan los dirigentes sindicales. Este es un grave problema que estamos viviendo en todas las numerosas movilizaciones que se están desarrollando.

Venimos manteniendo con vosotros contactos esporádicos y a través de la lectura de "La Estiba", queremos profundizar estos contactos y proponeros como compromiso de nuestro partido el reparto de vuestra prensa entre nuestros militantes y simpatizantes para ayudar a que se conozca vuestro conflicto, vuestra experiencia y organización sindical.

Los podeis enviar a la dirección del membrete, creemos que 400 serán suficientes. Igualmente teneis a vuestra disposición la organización del partido para en la medida de nuestras posibilidades dar a conocer y explicar vuestra experiencia.

Un saludo revolucionario.

Comité Ejecutivo del P.S.T.
Madrid, 24 de mayo de 1987

COCINA MARINERA



ARROZ NEGRO DE SEPIA

Una sepia que tenga suficiente tinta. Limpia la sipia, se rehoga en una cacerola que tape bien con un poco de aceite.

Por otra parte preparamos un buen sofrito con ajo, cebolla y tomate. Cuando esté la sepia bien blanda, agregamos el sofrito, le ponemos agua hasta cubrirla, cuando empiece a hervir, le añadimos el arroz, se remueve y se le añade la tinta. Probamos el punto de sal y la servimos cuando esté bien cocida.

NÚMERO 28 JUNIO/JULIO 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Huelga en todos los puertos



Nuevamente los estibadores portuarios de la mayoría de los puertos del estado español, han tenido que recurrir a la huelga como forma de lucha por sus intereses contra una Administración prepotente y arrogante y unas empresas para las que sólo cuenta el máximo beneficio. COORDINADORA convocó huelga para el día 4 de junio de dos horas de duración y para el día 8 una huelga en las horas impares, y otras jornadas de huelga también en las horas impares desde el 17 hasta el 25 de junio. La huelga se ha desarrollado de una manera total, aunque empresas y Administración sigan en su cerrazón.

Debido a esto, y tal como se acordó en Castellón en la Asamblea General de Coordinadora, la reunión de Zonas que tuvo lugar en Las Palmas el día 24 de Junio, decidió seguir en huelga de horas impares desde el día 9 al 26 de Julio, a excepción de los días 18 y 19 durante los cuales la huelga será de toda la jornada.

Copiamos a continuación parte del preaviso de huelga donde se abunda en los motivos de la mencionada huelga (ver págs. 4-5).

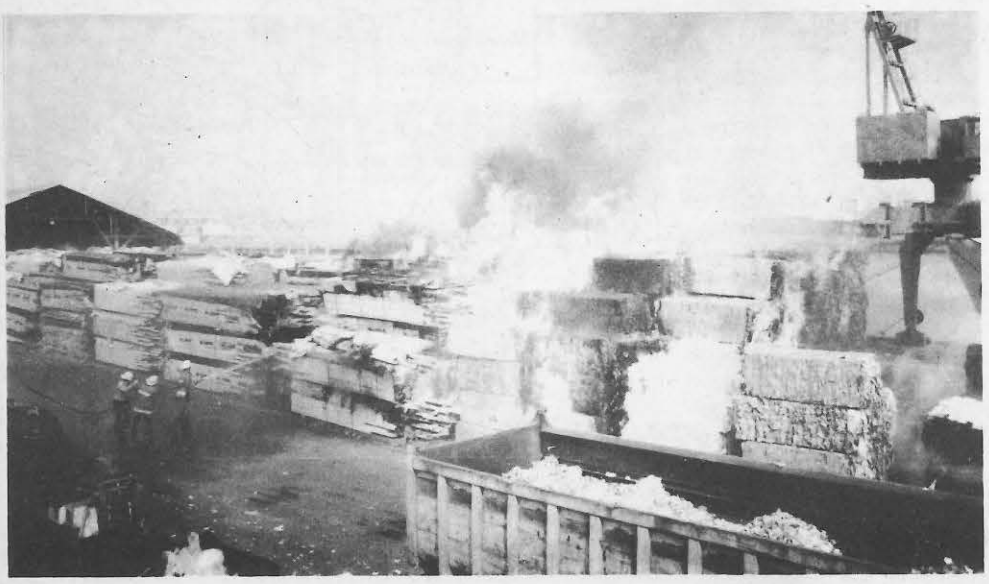
COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

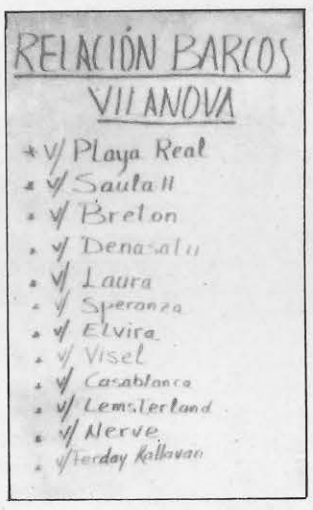
Vilanova. Continúa el boicot

En el puerto de VILANOVA armadores y consignatarios continuan operando sin estibadores portuarios. Como en los peores tiempos, se está trabajando a 400 pesetas la hora, sin Seguridad Social. No hay composición de manos ni se respeta el Convenio Provincial. Chavales jóvenes son escogidos a dedo como en los tiempos esclavistas, con los métodos que conocíamos hace ya años en muchos puertos. Tan negreros son los armadores y consignatarios que operan en Vilanova en aras de una máxima especulación, como el negrero Baena.

Es cierto también que se han recibido Telex de armadores que no han ido a Vilanova por operar en estas condiciones, por lo cual ha cambiado la lista de buques a los que hay que seguir haciendo el boicot en todos los puertos.

En Vilanova, está importando cemento procedente de Túnez la empresa fantasma GRIMEX, SA, asociación de pequeños constructores dedicados a la especulación que ya llevan más de 70.000 Tm. en lo que va de año (ver más información en la página 5).





El caso de VILANOVA es muy importante para todos pues es un poco el reflejo de lo que la Administración pretende en puertos pequeños, como Motril, Ibiza, Mahon, etc..., con censos muy viejos: dejarlos sencillamente sin plantillas.

Por todo esto damos pues la nueva lista de buques que operan en VILANOVA sin estibadores portuarios y en las condiciones antes señaladas, para que sean boicoteados en todos los puertos:

PLAYA REAL
SAULA H.
BRETON
DENAZATU
LAURA
SPERANZA
ELVIRA
VISEL
CASABLANCA
NERVE
LEMSTERLAND
FERDAY KALLAVAN

DOCUMENTACIÓN/ANÁLISIS/DEBATES

México. El Frente Auténtico del Trabajo (FAT), movimiento obrero independiente y democrático

Unos compañeros mejicanos del F.A.T. nos han visitado, interesándose por las actuales luchas de los estibadores portuarios y por su forma organizativa: Coordinadoras. Intercambiamos información y ahora ellos nos escriben sobre la realidad de la lucha de clases de su país.

❖❖❖❖❖❖❖

Gracias a la gentil invitación de los compañeros de la Coordinadora de los Estibadores Portuarios, podemos aparecer en estas páginas de LA ESTIBA, tratando de relatar, desde el punto de vista obrero, los problemas sociales, políticos y económicos que vive la clase trabajadora mexicana. Partiendo del hecho de que en los medios de comunicación masivos, raramente puede verse alguna información objetiva sobre nuestro país, ya que el Estado tiene mucho cuidado de dejar escapar noticias adversas a su política, trataremos aquí de que los lectores de LA ESTIBA se formen una idea de cual es la razón de la lucha por la democracia que sostenemos los trabajadores del FAT y de muchas otras organizaciones que, con el objetivo de la liberación del pueblo mexicano, desde hace tiempo venimos manteniendo.

Aprovechamos estas líneas para saludar solidaria y combativamente a todos los compañeros estibadores portuarios y manifestarles nuestra simpatía por las luchas que han desarrollado y que vienen protagonizando en estos últimos días y de las cuales hacemos lo posible por mantenernos informados, ya que consideramos que su lucha es la nuestra y la de todos los trabajadores explotados del mundo. Al mismo tiempo, queremos darles las gracias por brindarnos tan solidariamente este espacio y la oportunidad de informar de nuestro movimiento en este país latinoamericano del que tan poco se conoce en el exterior gracias a la política antes mencionada del Estado mexicano y sus representantes detentadores del poder.

Antes de pasar a hablar de nuestra organización en particular, de cuándo nace, por qué nace, cómo se integra y cuáles objetivos la mueven, consideramos importante introducir algunos aspectos de tipo histórico, a efecto de que el lector pueda conocer el contexto general que nos rodea y comprender mejor por qué los trabajadores y el pueblo mexicano luchamos por la democracia en un país llamado "democrático" y por la independencia del movimiento obrero ante el Estado, los Partidos políticos y los patrones. *(a la página 6)*

SUMARIO

2. De la IBP a la Hormel: empacadoras de carne enfrentan las compañías y burocracias de la Unión.
3. La India. Los mineros del carbón y las nuevas relaciones sociales.
4. Asambleas en todos los puertos; Carta del Comité de Algeciras al gerente provincial de la O.T.P.
5. Los trabajadores de las empresas estibadoras del puerto de Barcelona en huelga; Preaviso de huelga; Grimex, S.A.
8. Correspondencia.

A continuación presentamos dos artículos en los que se da cuenta de dos experiencias del movimiento obrero que, a pesar de desarrollarse en dos países tan diferentes, como la India y USA, contienen una serie de características comunes. La explotación económica y social de la clase obrera es el hilo conductor que recorre la experiencia del proletariado tanto en la cabeza del imperio, USA, como en los países dependientes, como en este caso la India. Pero también, en ambos casos, el principal enemigo de las luchas de los trabajadores se encuentra en el interior de la propia clase obrera, y de sus formas de organización. Así, el sindicalismo y la burocracia que genera se constituyen en el principal obstáculo a eliminar desde el momento en que se pretende articular cualquier movimiento reivindicativo.

De la IBP a la Hormel: empacadoras de carne enfrentan las compañías y burocracias de la Unión

Hace tiempo nos visitaron unos compañeros norteamericanos de NEWS & LETTERS (que publican un boletin marxista-humanista sobre las luchas contra la explotación capitalista que se van dando por todo el mundo) y nos informaron sobre una huelga de los carniceros de la Local P-9 en Austin, Minnesota, que aunque fue aplastada por el peso de la compañía Hormel y de la burocracia sindical de la UFCW, fue una lucha de base, muy importante y que dio nueva vida al movimiento obrero de allí, especialmente dentro de los carniceros.

Hoy nos envían un artículo que a continuación reproducimos, sobre dicha huelga aparecido en NEWS & LETTERS - 10/abril/1987 y traducido para nosotros por una compañera suya.

Más de 2.000 miembros de la Local 222 UFCW, trabajadores de la planta de empaques de carnes en la IBP de Dakota City, Nebraska, votaron a favor de una huelga en oposición a un contrato propuesto por la compañía, el cual congelaría los salarios por 4 años (acumulando de esta manera 9 años sin aumentos salariales) e impondría una escala doble de salarios. El voto se llevó a cabo 3 meses después de que la IBP cerrara la planta amenazando con utilizar esquiroles para continuar la producción. También se efectuó bajo las restricciones de una ley en Nebraska que limita a los huelguistas a piquetear, manteniendo una distancia de 50 pies entre cada 2 personas. Un huelguista le comentó a *News & Letters*: "Sabemos que va a ser una pelea dura, pero no estamos dispuestos a aceptar reducciones en nuestros salarios y a exponernos nuevamente a los riesgos que enfrentábamos en el trabajo".

El voto de los trabajadores de la IBP se realizó después de una demostración en Austin, Minnesota, donde 1.000 huelguistas de la Hormel y grupos de apoyo se manifestaron, y donde miembros de *News & Letters* participaron. "Revitalización fue el término que se utilizó luego para describir la atmósfera en Austin: la determinación de los huelguistas de la Local P-9, aún después de 19 largos meses de lucha contra la compañía y el liderato de la UFCW (United Food and Comercial Workers); en la solidaridad manifestada por otros trabajadores de la unión y de otras compañías e industrias que viajaron 10, 15 y hasta 20 horas desde otras ciudades del medio oeste; y en el carácter militante de oposición a la administración de Ronald Reagan.

Solidaridad de los Trabajadores en Austin

Desde Clarksville, Pennsylvania, vinieron trabajadores de las minas de cobre a hablar de las condiciones de trabajo en las minas; desde Kansas City vinieron asistentes de vuelos de la TWA; desde Pontiac, Michigan vinieron trabajadores de la industria automotriz, protestando el cierre de plantas. Desde Iowa, Wisconsin, Kansas, Oklahoma, Illinois y Nebraska llegaron trabajadores de empacadoras de carnes. Respondiendo a los intentos del alcalde de Austin, John O'Rourke, de detener la manifestación porque "después de todo, nosotros no permitimos que perros anden sueltos por aquí", los huelguistas de la Hormel marcharon metidos en pequeñas casas de perros con letreros que decían "P de P-9, *NO* de perro".

La huelga de la IBP y la manifestación en Austin se llevaron a cabo en un período en que el Departamento del Trabajo admitía que en el 1986 por vez primera, en los años de la administración de Ronald Reagan, el número de conflictos laborales (huelgas y cierres) aumentó. Otras huelgas de las empacadoras de carnes estaban ocurriendo al mismo tiempo en Cudahy (Wisconsin), John Morrel (Iowa) y Hebrew National (Nueva York).

En el centro de las disputas laborales (tanto en empacadores de carnes como en otras manufacturas) está la lucha por detener las tendencias del capitalismo de reducir los salarios, beneficios y las condiciones en el trabajo; retrocesos que en el caso de las empacadoras de carne han estado ocurriendo desde el 1980. El problema sólo se limita a una reducción en el salario promedio de 10.69 dólares/hora en el 1981 a 8.07 dólares/hora en el 1985, o a la reducción de la membrecía en la UFCW de 130.000 en el 1979 a aproximadamente 90,000 en el día de hoy (elevando a un 30% el número de trabajadores en la industria que están fuera de la unión). También los trabajadores de las empacadoras se encuentran cuestionando otros aspectos de las condiciones existentes hoy día: la automatización masiva y el interés cada vez mayor de aumentar la productividad a expensas de los trabajadores.

La Automatización en las Empacadoras de Carnes

Así describe la automatización un trabajador de una compañía que abrió en el 1982 en Austin y que fue construida con fondos obtenidos por concesiones hechas por los trabajadores: "En la planta anterior se utilizaban dos cadenas para matar los cerdos. En esta planta nueva sólo hay una que va 3 o 4 veces más rápido. Se matan alrededor de 900 cerdos por hora. Es increíble el número de accidentes que ocurren a esa velocidad. Los trabajadores se acuchillan unos a otros y el 75% tienen las manos atrofiadas.

"Trajeron una máquina nueva desde Holanda llamada Protocon. Se sostiene sobre 4 patas como un gigante de películas de horror. En el centro tiene un pistón gigantesco que baja y deshuesa el jamón, empujando el hueso fuera del jamón. Cada máquina cuesta 375.000 dólares y sustituye a 30 trabajadores. Los trabajadores que quedan manejan dos máquinas cada uno. Casi mensualmente el pistón de una máquina estalla con una fuerza increíble. El aceite salpica hasta el techo que viene siendo como una segunda planta. Después traen a alguien desde Holanda que les dice "esta máquina no se hizo para ser operada a tanta velocidad". La misma estaba deshuesando un jamón cada 15 segundos. Estaban arruinando la máquina. Si es así como tratan a las máquinas, imagínese cómo tratan a los trabajadores".

Otro trabajador que discutía la automatización hizo referencias al capítulo 11 de Raya Dunayevskaya, "Automatización y nuevo humanismo" en el libro *Marxismo y libertad*. Señaló que de "estas experiencias de los trabajadores de las empacadoras están claramente retando los problemas que enfrentan en su totalidad; no sólo las condiciones en las plantas sindicalizadas y no sindicalizadas, sino también a la burocracia de la UFCW. Están cuestionando ambas cosas: el tipo de organización que los trabajadores necesitan y el tipo de pensamiento que debe dirigirla.

Un trabajador de la Wilson Foods de Iowa nos dijo: "La oposición dentro de los miembros del sindicato es grande en la industria. Hasta la huelga de la Hormel, la Internacional era efectiva en detener a los disidentes. Ahora eso es ya imposible".

Oposición a la UFCW por Medio de la Organización

En un intento de asegurar el control de los miembros del sindicato, el Vice-Presidente de la División de Empaques de la UFCW, Lewie Anderson, citó a una conferencia nacional en noviembre de 1986. Allí presentó un informe titulado "La Industria del Empaque de Carnes y los Retos de los Trabajadores", en el cual señalaba, como necesidad inmediata, "organizar al 30% de los trabajadores no-organizados". La IBP es la compañía más grande entre las no sindicalizadas; sólo la planta en Dakota City en Nebraska es parte de la UFCW.

Miembros sindicalizados aseguran que la IBP es una amenaza a todos los empacadores, pero a la vez cuestionan si la nacional está siendo seria en estos asuntos. Un organizador voluntario dijo: "El planteamiento de la UFCW de organizar en la IBP es una broma. ¿Cuántos organizadores a tiempo completo tienen organizando en las 10 plantas? ¡Cinco! Y después esperan que la local cubra la mitad de los costos de la campaña. Es un fondo de apareo. Esto limita los fondos de la local para su trabajo en el área. Ya eliminaron campaña que se hacía en West Point-Nebraska y en Columbia Junction y Council Bluffs-Iowa. Ahora quieren concentrarse en Storm Lake-Iowa y Emporia-Kansas.



Los Estados Unidos

El cuadro que se presenta es el de la unión más grande en la AFL-CIO atacando con "pistolas de balines" a la campaña anti-sindical más fuerte de la industria empacadora de carnes. Nosotros sabemos lo que hay que hacer para organizar la IBP, pero parece que hay que pedirle permiso a la Internacional, como niños de escuela y decirles 'profesor, ¿podemos hacer esto?".

Nuevas formas de Organización

Lo que está sucediendo hoy día es que las locales de la UFCW no están "levantando más sus manos para pedir permiso". Están creando lazos entre los miembros de la unión, entre las plantas de una misma compañía y además entre miembros que trabajan en otras compañías. Este nuevo tipo de organización y líneas de comunicación ha tomado varias formas:

- En la Oscar Meyer, se llevaron a cabo acciones para impedir que se impusieran contratos nuevos, atrayendo trabajadores de Chicago, Madison-Wisconsin, Davenport, Iowa y Sherman-Texas. Estos intercambiaron nombres y números de teléfonos de manera que en el futuro, la información no tendría que canalizarse por medio de la Internacional.
- En la Hormel, los huelguistas de la P-9 se movilizaron por todo el país hablando a otras locales y uniones y apoyando el movimiento por los derechos de la mujer, los derechos civiles y las luchas por la paz.
- En la Wilson Foods los trabajadores están publicando un periódico nuevo llamado "El Corresponsal" con el propósito de coordinar mejor las campañas entre las diferentes locales y compañías. "El periódico", dicen "abogará por los derechos democráticos del sindicalismo y será un recurso para poder manifestar diferentes opiniones sobre qué hacer". Su nombre "se tomó de los comités de correspondencia de la Revolución Americana algo que muchos de nosotros habíamos oído en nuestros estudios en la escuela secundaria.

Una trabajadora de la Oscar Mayer en Wisconsin apoyó con mucho entusiasmo la idea de este periódico independiente. Refiriéndose a su trabajo buscando apoyo para los trabajadores en huelga en Cudahy dijo: "El liderato no hace nada. Sus cabezas están huecas. Ellos no van a cargar camiones de comida y traerla a media noche a los trabajadores que están en huelga. Eso lo hacen los mismos trabajadores".

No se puede precisar en estos momentos el tipo de expresión que se desarrollará de estas manifestaciones creativas de los trabajadores, aunque ya se ven intentos por parte de grupos de la misma UFCW y de la izquierda por definir las agendas de los trabajadores. En Austin algunos de los trabajadores de la P-9 que fueron abandonados por la EUCW están tratando de organizar un sindicato alternativo —los Empacadores Norteamericanos (NAMPU). El llamado es de regresar a la filosofía de "un sindicato en cada planta" que dio inicio al primer sindicato; esto es una "federación de locales-controlada por las locales". Otros están trabajando dentro de la misma EUCW para cambiar su dirección y liderato.

El Pensamiento de los Trabajadores

Los trabajadores de la Hormel que se encuentran en gira alrededor de todo el país han llegado a sus propias conclusiones sobre lo que se necesita en estos momentos. Un trabajador joven nos dijo: "Los trabajadores de base tienen que entender que ELLOS son el sindicato. Lo más que escucho es a la gente quejarse de que pagan sus cuotas y el sindicato no hace nada por ellos. Yo les digo que ellos mismos son el sindicato y entonces empiezan a poner atención. Necesitamos una forma totalmente nueva de pensar".

Algo tan simple como comenzar a desarrollar formas de comunicación nuevas, en lugar de ir a través de la burocracia del liderato, puede traer cambios a largo plazo, puesto que estas formas nuevas de diálogo, cuando están acompañadas de acción, tienen un desarrollo, una búsqueda de una liberación completa, una que pueda ir más allá de la que inclusive imaginaron en un principio aquellos que escribieron los convenios. Estas nuevas formas de comunicación no sólo están ocurriendo entre los trabajadores de las empacadoras de carnes sino que se vieron también entre los simpatizantes que fueron a Austin el 14 de marzo.

Entonces esta manifestación que unió a empacadores de carnes, mineros, trabajadores de la industria automotriz, líneas aéreas, teléfono, y acero puede ser un indicio de lo que puede ir pasando en otras industrias. Y esto es una situación que no sólo dio un nuevo impulso a la solidaridad entre trabajadores, sino que también los hizo pensar de otra manera. Esto, de seguro, se seguirá desarrollando durante la "Conferencia de los trabajadores de la Packinghouse Workers" a celebrarse en Austin durante el 1, 2 y 3 de mayo.

NEWS & LETTER 10/4/87
Michael Connolly
(Traducido por Rosa Pietri)

■

La India. Los mineros del carbón y las nuevas relaciones sociales



El 29 de junio pasado, en los locales de Coordinadora de Barcelona recibimos la visita de Ranjan, un minero procedente del estado indú de Bihar y perteneciente a la Bihar Colliery Kangar Union (Sindicato de los Trabajadores de las Minas de Bihar). A lo largo de la conversación mantenida con él, nos fue contando toda una serie de interesantes aspectos acerca de las condiciones de trabajo y de las vicisitudes por las que atraviesa el movimiento obrero en la India. Son varias las organizaciones sindicales que encuadran la fuerza de trabajo en ese país. Entre ellas, la Indian National Trade Union Congress, sindicato oficial, burocratizado y dominado por la patronal y el gobierno, y el Central Indian Trade Union, de tendencia izquierdista y al cual pertenece la rama local de Bihar.

En ese estado, al noreste de la India (ver mapa) es, en su conjunto, una región pobre, formada por una meseta con escasos recursos agrícolas que, en cambio, cuenta con abundantes yacimientos mineros que emplean a unos 200.000 trabajadores. Además, cuenta con una importante industria siderúrgica, con centrales eléctricas e industria química.

En la historia reciente del proletariado minero indú se distinguen dos fases. Una primera, hasta 1971, en la cual los mineros vivían en los poblados cercanos a las minas, cobrando salarios ínfimos y sometidos a una fuerte represión cuando planteaban cualquier tipo de reivindicación. Este sector de la clase obrera se nutre de los sectores más bajos de la sociedad; o sea, los que pertenecen a la "casta" de los parias, las minorías étnicas y las mujeres. Hasta años recientes, las mujeres representaban una importante proporción de la mano de obra que trabajaba en el exterior de las minas, donde venían a desempeñar la función de cargadoras de las vagonetas. Sin embargo, como es habitual en cualquier sociedad capitalista sea cual sea su grado de desarrollo, la explotación de los trabajadores no se terminaba con el final de la jornada laboral. Además de los propietarios de las minas, existían toda una serie de mercaderes de la fuerza de trabajo y prestamistas laborales que, como los usureros, contribuían a hundir, aún más en la miseria a los trabajadores. Por ejemplo, dado que los salarios no dan para llegar a final de mes, era corriente que se pusiera en práctica una modalidad de usura que consistía en prestar dinero a un interés abusivo de modo que el trabajador nunca llegará a verse liberado de la deuda contraída. Así, se trabaja sin una jornada laboral preestablecida (en la actualidad es de 48 horas) y cualquier reivindicación del movimiento obrero era reprimida directamente por los patronos, mediante la contratación de pistoleros.

Sin embargo, a medida que la India se va integrando dentro de la cadena productiva del capital transnacional y adquiere nuevas funciones en el contexto de la división internacional del trabajo, los imperativos de la reestructuración también se hacen sentir en el país. No hay que olvidar que la India se encuentra enclavada en la zona geográfica hacia la que parece orientar sus miras el capital internacional con el fin de incrementar las fuentes de extracción de plusvalia y de nuevos beneficios.

Es así, como en 1971 se nacionalizan las minas del carbón, aunque la situación para los trabajadores apenas experimenta cambio alguno. Continúan las prácticas terroristas de pistoleros, managers, intermediarios y usureros aunque, a partir de entonces, con carácter oficializado. Se abre, pues, un periodo de unos siete años durante el cual, aunque cambian algunos aspectos formales en las condiciones de vida de los trabajadores de modo que se adapten a formas de explotación de la fuerza de trabajo más modernas, el proceso de reestructuración que inaugura las nacionalizaciones supone una verdadera convulsión social en las zonas mineras. La incorporación de tecnología avanzada en la explotación de los yacimientos hace que los managers busquen personal cualificado, capaz de adaptarse a los nuevos medios de producción, entre los habitantes de otras regiones que son, también, los pertenecientes a otras castas indúes superiores. De este modo, la población autóctona se ve desprovista de su trabajo tradicional, con lo que se acentúa la degradación en las condiciones de vida, aún en mayor medida. Por otro lado, se pone en práctica el "Voluntary Retirement Scheme"; o sea, una maniobra para que las mujeres se acojan a una especie de retiro voluntario para que sean sustituidas por sus hermanos o maridos. Así, las actividades de carga, que hasta ahora desempeñaban las mujeres, se realizan con medios mecánicos, mientras que las actividades de interior, que suponen mayores dificultades tecnológicas y, por tanto, mayores inversiones de capital, pasan a ser desempeñadas por mano de obra masculina no cualificada (ya que las mujeres tienen prohibido trabajar en el interior).

Los planteamientos reivindicativos de las organizaciones de clase se centran, sobre todo, en la conservación de los puestos de trabajo —en estrecha relación con el problema de la mecanización— la mejora en las condiciones de las viviendas proporcionadas por las empresas y la extensión de la asistencia sanitaria. Es decir, aparte las reivindicaciones salariales, propiamente dichas, las plataformas reivindicativas de los trabajadores de la India se orientan hacia aspectos de asistencia social. Hay que decir, a este respecto, que no existe un sistema de Seguridad Social similar al de los países europeos y que los trabajadores, una vez que se jubilan, no cobran pensión alguna.

Por otra parte, las tendencias a la jerarquización y a la burocratización dentro de las organizaciones sindicales es, como en todas partes, un serio problema agravado, además, por el alto índice de analfabetismo así, como por la profunda fragmentación étnica, linguística y la rígida estratificación social por castas. Con todo, la India, como el resto de los países asiáticos, precisamente por su condición de "nuevos países industrializados" está sufriendo un acelerado proceso de transformación social que viene a eliminar las relaciones sociales tradicionales para sustituirlas por las relaciones sociales típicamente capitalistas.

■

Asambleas en todos los puertos

Durante este mes de Junio han tenido lugar en los distintos puertos del estado Asambleas informativas sobre la actual situación de los puertos. En la Asamblea General de COORDINADORA se tomó la decisión (ver LA ESTIBA nº 27) de que distintos compañeros representando a COORDINDORA debatirían con los diferentes colectivos de estibadores portuarios, sobre el actual momento del largo conflicto portuario.

BALEARES. Felix por Barcelona y Vidal por Valencia, fueron como delegados a las asambleas de Ibiza, Palma de Mallorca y Mahon, los días 10, 11 y 12 de Junio.

En Ibiza la asamblea fue masiva, con la asistencia de la totalidad de la plantilla. Se explicó la situación actual, la gente entendió el problema, y se comprometió a seguir en la lucha hasta donde fuera necesario. El colectivo estibador de Ibiza es de una edad muy avanzada y de no tomar medidas al respecto se podría crear una situación difícil para mantener el colectivo.

En Palma de Mallorca tuvo lugar la asamblea por la mañana. Se explicó igualmente la situación y el colectivo se comprometió también a llevar a cabo las acciones que Coordinadora convoque, a excepción de los fijos de Transmediterránea.

En Mahón, donde algunas empresas se atreven todavía a amenazar a los trabajadores cuando están en huelga, tuvo lugar la asamblea informativa, comprometiéndose igualmente los estibadores portuarios a seguir en la lucha.

ANDALUCIA. Felix estuvo en las asambleas de Andalucía. El dia 21 asamblea mayoritaria en Almería, donde se debatió extensamente sobre las Sociedades Estatales, el problema de los contratos y el de los fijos de empresa y donde se manifestó la voluntad de seguir en la lucha actual.

El mismo día por la tarde tuvo lugar la asamblea en Motril. El colectivo de este puerto, con póca información, estaba trabajando, pero a partir de este día secundó los paros como los demás puertos. Es un colectivo por encima de los 54 años de edad y plantea un problema urgente si no queremos que sea en el futuro un puerto como Vilanova, con lo que se agravaría la competitividad en los puertos de Málaga y Sevilla.

El dia 22 se hizo la Asamblea en Málaga. Como en las otras asambleas, explicación y valoración de la situación actual y compromiso de lucha.

Por la tarde tuvo lugar la asamblea en Algeciras. En ella se resaltó una gran preocupación por parte de los estibadores que están pidiendo a la Administración la entrada de 50 compañeros y la Administración y las empresas se niegan a ello. A esta petición escrita de los estibadores pidiendo aumento del censo (carta que reproducimos al final de este informe, en estas mismas páginas), Angel Delgado contesta diciendo que de abrir el censo nada de nada y que si hacen falta estibadores los llevaría de Barbate y Cádiz en autocar! (hay 90 Kms. ¿no sería mejor en helicóptero?).

El dia 23 tuvo lugar la asamblea en Huelva, donde además de Felix se desplazó también el compañero Roa. En Huelva todos los estibadores portuarios están secundando la huelga.

El dia 24 asistieron a la asamblea de Sevilla también los compañeros Carmelo y Lobato por Huelva y Medina por Cádiz. A la asamblea se le informó y se le manifestó también la poca participación del puerto de Sevilla a las acciones de Coordinadora, pidiéndoles que en caso de no secundar las acciones del resto de puertos, que al menos no trabajen los barcos desviados que por tales acciones van al puerto de Sevilla, puerto en el que Coordinadora vive una situación preocupante sobre la situación laboral anómala que está padeciendo este puerto. Por último el día 26 tuvo lugar la asamblea en Cádiz y en Puerto Santa Maria. A resaltar solamente que en Cádiz, debido a la profusa información ya existente, la asamblea fue más rutinaria, y menos informativa ya que todos estaban al corriente de la situación.

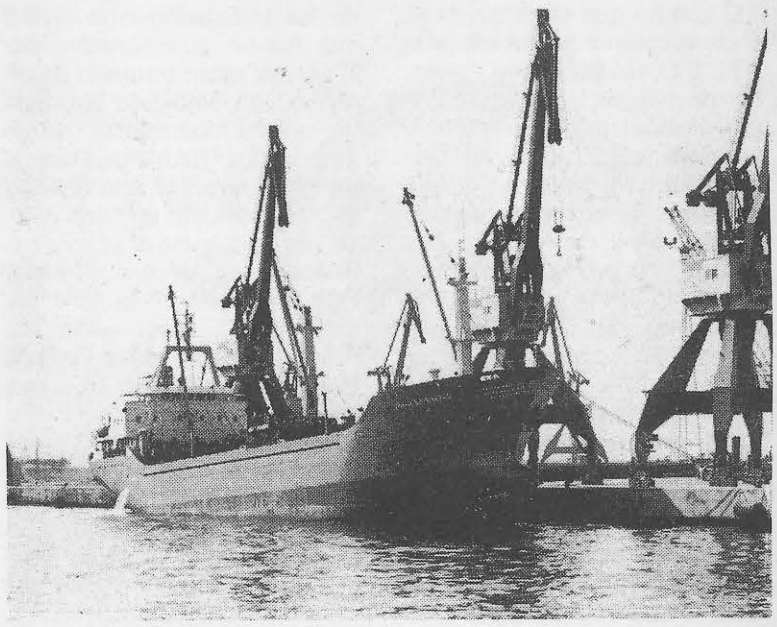
Quedó por hacer en esta gira, la asamblea en Barbate, y se quedó que el compañero Roa se desplazaría a dicha asamblea.

LEVANTE. En Valencia, Gandía, Alicante, Cartagena y Aguilas, se celebraron las asambleas correspondientes, a las que asistieron los compañeros Lisardo y Julián. En Valencia asistió bastante gente; la asamblea estaba bien informada y con ganas de tirar la lucha hacia adelante. En Gandia, también asistieron la mayoría de estibadores, muy interesados y muy preocupados, lo que motivó una asamblea muy participativa. Lo mismo en Alicante y Cartagena (donde hay miembros del comité que son de UGT). En Aguilas la preocupación es grande, con unos 6 jornales al año.

CANARIAS. Julián fue como delegado a las asambleas de Tenerife, La Palma, Las Palmas y Lanzarote. Asambleas masivas de gente informada, preocupada, gente muy castigada pues en ellos recae gran parte de la lucha que se está llevando a cabo, pero sin ningún cansancio, y dispuestos a afrontar la nueva etapa de luchas, que quizás sea en el colectivo portuario de Las Palmas donde se agudice el conflicto, debido a que sea seguramente este puerto el primero en estrenar Sociedad Estatal.

NORTE. De la zona norte, Coordinadora, con representantes de Castellón y Valencia, acudió a la asamblea de Bilbao el día 16, asamblea que votó mayoritariamente el sí a la huelga, con la oposición de CCOO que se ausentó del local.

Se celebran durante este semana las asambleas de Castellón, San Carlos, Tarragona y Barcelona.



Carta del Comité de Algeciras al gerente provincial de la O.T.P.

Tras las numerosas visitas que hemos efectuado a la Gerencia Local en relación con la insuficiencia de la plantilla de este Puerto para atender las necesidades del mismo, y vistos los informes remitidos por la primera a esa Gerencia Provincial, sin que a pesar del tiempo transcurrido se hayan obtenido resultados, nos vemos obligados a recurrir a Vd. a fin de exponerle lo que sigue:

Los gráficos mensuales, que al parecer vd. recibe, le darán una idea exacta del trabajo que se viene desarrollando en este puerto y donde se puede comprobar el promedio de jornadas que realizamos. Y nos referimos al promedio individual, no al promedio colectivo. Consideramos, pese al beneficio en términos económicos que esto representa para los estibadores, lo ilógico de esta situación en un pais con 3.000.000 de parados y, que un Organismo dependiente del Ministerio de Trabajo desestime una petición de aumento de la plantilla solicitada por nuestro colectivo que podría ser el perjudicado, y se permita la realización en un solo día de 2 y 3 jornadas de trabajo por obrero, con el consiguiente riesgo que ello representa para la integridad física del trabajador, que vienen obligados a ello por las especiales circunstancias de impedir que los buques queden parados por falta de personal.

Hemos de hacerle notar, que en 1983 y por el Consejo de este Puerto se estableció como plantilla idónea de este puerto la de 205 hombres. Que en la actualidad ha quedado reducida a 156 y que desde 1983 a la fecha se han establecido nuevas empresas con la categoría de MAERKS ESPAÑA, SA; ALGECIRAS SHIPPING; EHARDT ALGECIRAS, SA, entre otras, con cuyo asentamiento se ha incrementado el trabajo a menos en un 30% en relación con el periodo 80/83.

Las circunstancias expuestas, hacen necesario la creación de listas individualizadas por especialidades y puestos de confianza, pues si bien en determinados casos, la falta de personal se puede cubrir con peonaje aventual, no así las especialidades que deben ser atendidas con personal fijo con la experiencia y conocimientos que el puerto y riesgo requieren. En el mismo sentido hemos de hacer notar las consecuencias derivadas de la contratación de personal eventual, que trabajando una sola jornada se "accidentan", para estar luego 2 o 3 meses percibiendo la indemnización por I.L.T.

No queremos entrar en valorar, por ser de su exclusiva competencia, lo que representa efectuar nombramientos con peticiones para 450 puestos disponiendo tan solo de 90 o 100 hombres, pues como vd. muy bien sabe, del total de la plantilla hay que deducir un 30% por término medio, entre accidentados, enfermos, permisos, faltas, etc., sin que hagamos mención a los periodos vacacionales donde el problema se agudiza al extremo, lo que hace, pese a la pericia y experiencia de los funcionarios del departamento, que estos nombramientos se hagan interminables, que se produzcan fallos, que estos fallos ocasionen graves discusiones y en general se llega tarde a los trabajos, se deteriora el servicio y se pierde la disciplina.

Pese a las circunstancias originadas por el R.D.L.-2/86, que nos implican en las huelgas reivindicativas del colectivo portuario, este puerto se ha caracterizado siempre por su seriedad en el comportamiento laboral, lo que demostramos con la presentación de este escrito, pretendiendo evitar otra toma de decisiones que dejaría, a nuestro juicio, en entredicho a la Administración que vd. representa y que por ética profesional, en atención a las empresas y al puerto en general, cuyo auge y engrandecimiento corresponde a todos, dejamos en suspenso hasta ver el resultado de sus gestiones con la Dirección del Organismo.

Imagine lo que representaría un informe de este colectivo a las centrales sindicales de una ciudad donde el censo de parados es tan importante. La repercusión que ello tendría en la opinión pública, pensamos que no sería del agrado de nuestros gobernantes. Como mal menor si el colectivo portuario de este puerto, se negara a efectuar dobles y triples ¿cuántos buques quedarían sin atender y qué representaría para la economía de las empresas y del puerto en general?

Estamos convencidos de estar pidiendo algo justo, por lo que esperamos de sus gestiones una rápida solución a estos problemas, en la seguridad de que estimará la urgencia que el caso requiere, evitando perjuicios generales de mayores magnitudes.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente,

Vocales
El Presidente
El Secretario

Los trabajadores de las empresas estibadoras del puerto de Barcelona en huelga



Un colectivo de 350 trabajadores de empresas estibadoras del puerto de Barcelona se ha puesto en huelga por la negociación del Convenio Colectivo. La huelga, convocada por OTEB, CCOO y UGT, para los días del 9 al 16 de Junio, ha paralizado el puerto. Los motivos y reivindicaciones de dicha huelga son:

- Desvinculación del Convenio de Consignatarios, para poder negociar el próximo año un Convenio de Sector en el que estén encuadrados personal de las empresas estibadoras y personal estibador portuario. Esto se considera muy importante debido a que el Decreto crea un choque de competencias entre los dos colectivos y por tanto la unidad pasa por la negociación de este único convenio, equiparando condiciones de trabajo y condiciones económicas.
- Para el actual Convenio a negociar se pide la equiparación, tanto en condiciones de trabajo como económicas, con los demás puertos, y que en el salario base consten pluses, complementos y sobres no declarados, para ir así eliminando las cajas B que existen en algunas empresas. Esto es lo que se pide y no un aumento del 70% como demagógicamente dicen las empresas!
- Que se clarifique la situación en que van a quedar los trabajadores de estas empresas una vez se formen las Sociedades Estatales, ya que si han de contratar el 25% de los jornales trabajados a la Sociedad Estatal, debido al poco trabajo existente, las empresas podrían eliminarnos.

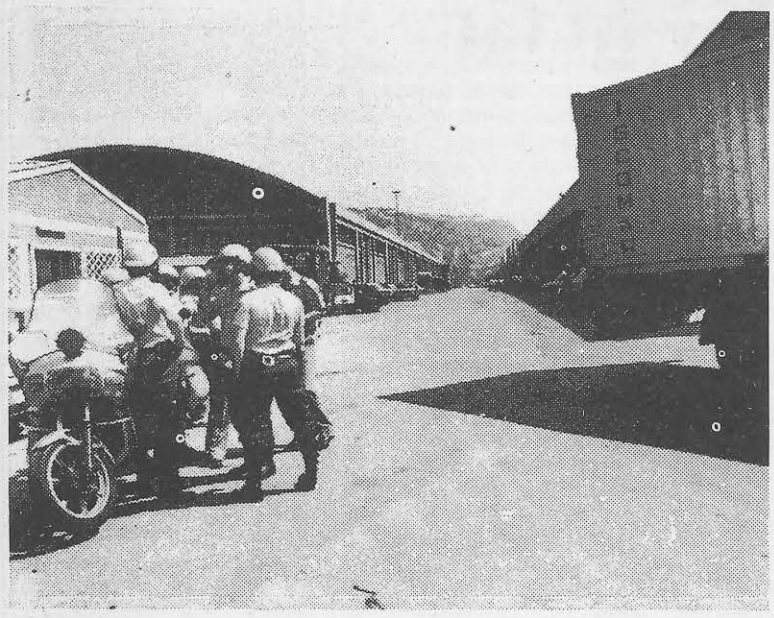
La unidad de todo el colectivo ha sido total durante todos los días de la huelga. También total ha sido la solidaridad de los estibadores portuarios, y cuando han ido los piquetes informativos a los buques, los estibadores portuarios han parado.

La policía nacional ha estado presente durante la huelga, pero no ha habido incidentes pues cuando la policía invitaba a marcharse, el colectivo en lucha dejaba de estar bajo la poza pero entonces los estibadores portuarios se negaban a trabajar custodiados por la fuerza pública.

El comportamiento de la patronal ha sido insultante, negándose a sentarse a negociar el Convenio Colectivo, diciendo que sólo se sentaría a negociar si no ejerciéramos el derecho a la huelga, y sin ceder en absoluto en una de las reivindicaciones claves, la desvinculación entre empresas estibadoras y consignatarias.

Las reuniones con Delegación de Trabajo y con el nuevo presidente de la Sociedad Estatal, han sido totalmente infructuosas. Nada hicieron y ni nos volvieron a convocar.

El día 23 de Junio se tuvo una reunión entre el comité de huelga, las empresas, y la Consellería del Treball. En principio se aceptó la propuesta del mediador de no ejercer el derecho de huelga durante los días 26, 27 y 28, para negociar con una comisión de trabajo, pero las empresas no accedieron al final a fijar fechas para estas reuniones y dijeron estar dispuestas a negociar solamente el 7% y con la exigencia de un compromiso de paz social! De esta manera se volvió pues a convocar otra huelga para los días del 26 de junio al 3 de julio. Huelga que se ha realizado también con la unidad total del colectivo y la solidaridad de los estibadores portuarios y que ha paralizado igualmente el puerto de Barcelona.



Grimex, S.A.

Padilla, 177 4-4
BARCELONA

CONSTITUCION:

La citada firma fue legalmente constituida el 27.08.86 en Barcelona, ante el Notario D. Ricardo Ferrer Marzal. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Tomo: 7.790, Folio: 163, Hoja: 90.507.

ESTA INTEGRADA POR:

Consejero-Delegado:
Agustin Canals Mas.
Su porcentaje de participación es del 16%.

Consejero: Antonio Borras Pamies.

Consejero: Francisco Sabate Martorell. Su porcentaje de participación es del 16%.

Consejero: Jose Moradell Roura.

Consejero: Borras Domingo, SA. Su porcentaje de participación es del 16%.

Secretario: Manuel Arnaus Heras. Su porcentaje de participación es del 16%.

Secretario: Gines Juan Vivancos Sanchez. Su porcentaje de participación es del 16%.

Accionista: Comercial Tecnica Figueras, SA. Su porcentaje de participación es del 16%.

DOMICILIO:

Su domicilio social está situado en la dirección arriba indicada. Aunqué no radique en estas señas, donde vive una mujer de difícil localización. Ningún componente de la mencionada firma tiene su domicilio en Barcelona ciudad.

ACTIVIDAD:

Comercial, importación de material de construcción y accesorios.

DATOS ECONOMICOS:

Capital 300.000 ptas. Totalmente suscrito y desembolsado.

Preaviso de huelga

PETICIONES

PRIMERA. Reconocimiento por parte de la O.T.P. o Sociedades Estatales que las sustituyan y empresas estibadoras, de la vigencia de todos los pactos contenidos en el Convenio Colectivo Estatal impropio de fecha 9-9-80, así como de los Convenios Provinciales, y locales legalmente negociados y publicados.

SEGUNDA. Que se haga la reconversión estatal del sector portuario al unísono, a fin de no establecer competencias ilegales y artificiales entre puertos, estableciendo un fondo compensador que ayude a los puertos más necesitados a subsistir hasta adecuarse a las condiciones del mercado y de las leyes promulgadas.

TERCERA. Que no se abandone ningún puerto de no interés general, sin que se haya pactado su subsistencia y la de sus puestos de trabajo, con la Comunidad Autónoma correspondiente.

CUARTO. Que se establezca un mecanismo de diálogo ágil y eficaz para que se cumplan los objetivos del Decreto Ley 2 de mayo de 1986, y especialmente la no desaparición traumática de ningún puesto de trabajo.

QUINTA. Que por las empresas portuarias que no lo hayan realizado se constituyan las pertinentes mesas negociadoras de los convenios colectivos denunciados, que han de sustituir a las actualmente vigentes en cada puerto. A tal efecto deberán comunicar de un modo claro a los respectivos Comités de Empresa de cada puerto, o en su caso a los sindicatos más representativos de los Estibadores de cada puerto o provincia, el día, hora y lugar para el comienzo de la negociación, así como los puntos que se intenta modificar o introducir en cada convenio.

SEXTA. Que en los puertos en que no ha sido convenido el aumento salarial correspondiente al presente año, y entre tanto se llegue a un acuerdo sobre los distintos extremos a negociar, se practique, con carácter general un aumento provisional sobre todas las retribuciones de carácter salarial directas, o indirectas, equivalentes al aumento del IPC durante el pasado año de 1986, y se incluyan en las negociaciones la forma y solución adecuada para retrotraer a primero de enero del presente año, el aumento que resulte de la revisión que se pacte como definitiva.

SEPTIMA. Que por la OTP se abone las deudas que tiene con los representantes sindicales en materia de horas sindicales, así como en los demás supuestos de permisos con sueldos, los tres primeros días de I.L.T. y se abonen de una vez las cantidades que adeuda a los estibadores sancionados en 1980, según han dictaminado las Sentencias de la Magistratura de Trabajo de Barcelona.

OCTAVA. Que por parte de quien corresponda se constituyan los servicios de medicina de empresa en los puertos, adecuados al número de estibadores de cada uno.

NOVENA. Que en el puerto de Pasajes, por la O.T.P. o por las empresas, se reconozca el derecho preferente de los estibadores de la lista segunda, que han venido trabajando de un modo regular una vez agotada la lista primera de la O.T.P., a ingresar en esta lista, estableciéndose los criterios o objetivos para tal acceso.

DECIMA. Que en el puerto de la Luz y las Palmas se extiendan nóminas o recibos de salarios reglamentarios, en los que consten de un modo claro o individualizado los diversos conceptos a percibir, deducir o retener.

Lo cual comunico a los efectos oportunos.

Barcelona, a 26 de junio de 1987.

(*de la página 1*)

México. El Frente Auténtico del Trabajo (FAT), movimiento obrero independiente y democrático

México, país con una extensión territorial de dos millones de kilómetros cuadrados, comenzó su movimiento obrero al igual que todos los países, al irse desarrollando la industria; allí también se generaron en un principio las mutualidades o fondos de ayuda mutua para mitigar en algo la sobreexplotación a que eran sometidos los trabajadores que no contaban con más prestación que el mísero jornal que se les pagaba por las dieciseis horas diarias de faena. Emigrantes europeos, sobre todo españoles anarquistas que habían participado en la Primera Internacional, llegaron a México y empezaron a implantar las ideas sindicalistas, las mismas que prendieron fuertemente en el incipiente movimiento.

Se empezaron a constituir círculos de obreros para discutir las formas de organización que se debían adoptar, tomando en cuenta que la industria estaba muy localizada en algunas grandes ciudades y que, si no la totalidad de los trabajadores, sí en su gran mayoría, eran originalmente artesanos o campesinos, cuyos esquemas mentales era necesario y urgente cambiar para adaptarse al significado de la lucha obrera como tal.

En el país era predominante la población rural con respecto a la urbana. Existían las grandes haciendas de los terratenientes en donde los jornaleros del campo eran tratados peor que los obreros industriales en las ciudades, lo que consecuentemente generó la emigración del campo a la ciudad y esto abarrotó el mercado de mano de obra abundante y barata siempre disponible, para beneplácito de los patrones que podían más fácilmente imponer sus leyes y condiciones infrahumanas de trabajo. Hubo una Ley que castigaba hasta con pena de muerte a quien instigara a participar en una huelga de la industria "estratégica", a quien participara en la misma o a quien, estando en la reunión donde se acordara realizar la huelga, no hubiera abandonado la reunión y rechazado la propuesta. Sin embargo, se dieron muchas huelgas obreras, la mayoría reprimidas por el gobierno, como la del mineral de Pinos Altos en el estado de Chihuahua que en el año 1883 luchaban por *reducir* la jornada de trabajo y que fueron acribillados por las fuerzas del ejército. Tres años después, acontecería lo mismo en Chicago, Estados Unidos, lo que conocemos como el primero de mayo o la gesta de los mártires de Chicago.

Durante la dictadura de más de treinta años de Porfirio Diaz, la represión a las luchas obreras y a los jornaleros del campo, se tornó más encarnizada, pues el dictador obedecía las directrices de las empresas norteamericanas e inglesas que predominaban en nuestro país. A principios de este siglo y en la lucha contra la dictadura de Diaz fue significativa la presencia del líder anarquista Ricardo Flores Magón, que, mediante un periódico titulado *Regeneración*, distribuido con miles de penurias a lo largo y ancho del país, de aparición no sistemática y de un tiraje muy reducido, logró llegar a la clase obrera e influir en ésta con sus ideales de liberación. Flores Magón fundó el partido Liberal Mexicano para dar la pelea por la vía electoral al dictador. Pero los obreros sojuzgados, influidos por las ideas anarquistas del propio Flores Magón y además por las condiciones en que se encontraban, seguían organizándose para la lucha inmediata por la mejora de sus salarios, la reducción de la jornada laboral y por lograr el mismo trato y prestaciones que tenían los extranjeros (norteamericanos), que trabajaban en las compañías gringas, pues éstos gozaban de privilegios que no eran accesibles a los obreros mexicanos en su propio país. Así, en junio de 1906 estalló la huelga en el mineral de Cananea en el estado fronterizo de Sonora, en donde, además del ejército mexicano, el dictador, a exigencia de la compañía norteamericana que explotaba el mineral, dejó pasar soldados gringos a reprimir el movimiento que terminó con una masacre de los heroicos mineros que se enfrentaron con sus escopetas a las armas convencionales tanto gringas como mexicanas.

En enero de 1907, algo similar a lo anterior ocurrió en el estado de Veracruz, en la población de Río Blanco, donde los obreros textiles se enfrentaron a los patrones todopoderosos y a las fuerzas del dictador que dio la orden de disparar contra los huelguistas desarmados, entre ellos, mujeres y niños guardando las puertas de las fábricas.

Relatamos estas dos luchas por la importancia relevante que tuvieron como preludio al estallido de la Revolución mexicana, que comenzó el 20 de noviembre de 1910. La presencia del dictador era ya insoportable para la población, los grandes hacendados (terratenientes) eran los dueños de vidas y haciendas, hombres de horca y cuchillo; hacían lo que querían con los peones que debían servirlos por sólo una miserable alimentación, ya que siempre estaban "endeudados" con la hacienda y ni siquiera eran libres de irse a donde quisieran, pues eran perseguidos y muertos, además, sus supuestas "deudas", las heredaban sus hijos. Existía, pues, una de las formas de esclavitud de este siglo, que desde luego debía terminar. Por otra parte, los dueños del capital industrial eran quien realmente tenían el mando y, como hemos dicho antes, estaban plenamente respaldados por las armas del ejército del dictador, quien, dicho sea de paso, se la pasaba en grandes y lujosas fiestas rodeado de esa "crema y nata de la sociedad". Pero como no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo aguante, el pueblo en armas se levantó contra Porfirio Diaz y lo derrocó.

La revolución tuvo varias etapas y duró de 1910 a 1917 (aunque ahora los detentadores del poder nos quieran hacer creer que todavía no termina y que sus postulados siguen vigentes y cumpliéndose en forma paulatina). Los principales protagonistas de esa revolución fueron los campesinos, los peones acasillados de las haciendas que de esa forma dejaban para siempre la esclavitud y se vengaban de sus "amos" a quienes siempre habían tenido que venerar como dioses. Los ejércitos campesinos de Francisco Villa y Emiliano Zapata finalmente rompían con un pasado de vejaciones y sometimiento de todo un pueblo amante de la libertad y esa revolución se convertía en una gran esperanza de liberación de los mexicanos. Para eso ofrendaron sus vidas más de un millón de personas.

Los obreros industriales en ese periodo y todavía con las ideas anarcosindicalistas, no estuvieron inactivos. En algunas de las ciudades más pobladas, como la capital, formaron organizaciones y dieron algunas luchas. Precisamente a raíz de la revolución, la crisis económica se hacía por esas fechas insoportable, los grandes capitalistas extranjeros huían con su dinero a sus países y, desde luego, las inversiones eran nulas. El hambre y el desempleo en las grandes ciudades se manifestaban con más fuerza, obligando a los obreros a buscar soluciones a partir de la organización. Se formó una primera organización con carácter nacional (aunque sólo existía en muy contados lugares), llamada La Casa del Obrero, a la que posteriormente se le denominó Casa del Obrero Mundial, por su ideología tomada principalmente del pensamiento internacionalista de los españoles, italianos y otros extranjeros que participaban activamente. Se celebró por primera vez el día primero de mayo en la capital del país en 1912, La organización fue ganando bastante fuerza, hubo promotores que se movieron por todo el país logrando constituir algunos núcleos importantes en otras ciudades incorporando incluso algunos sindicatos ya constituidos, ya que al principio participaban fundamentalmente personas a nivel individual, como sastres, músicos, panaderos, etc.

Para 1914, la revolución había llegado a su parte más álgida, los ejércitos de Villa y Zapata habían tomado la capital del país y en esas fechas ya se habían decantado las facciones que luchaban por el poder: Villa y Zapata por un lado y Venustiano Carranza y Alvaro Obregón por otro (Carranza un rico terrateniente del estado de Coahuila, llamado el *Barón de cuatro ciénagas*), con intereses lógicamente encontrados e irreconciliables, ya que los segundos sólo luchaban por el poder, sin atentar contra los privilegios de los ricos, y los primeros luchaban por la tierra para el que la trabaja, de forma que la revolución efectivamente fuera eso, una revolución, y no en lo que posteriormente se convirtió, cuando la facción finalmente triunfadora (Carranza y Obregón), se encaramó en el poder y desde allí terminó con la esperanza del pueblo que antes comentamos.

Y aquí es donde comienza el papel del Estado mexicano en el control del movimiento obrero. Ahora lo veremos. Cuando Pancho Villa y Zapata parecían erigirse en triunfadores, a finales de 1914, habían tomado la capital con ejércitos campesinos, expulsando a Carranza y a Obregón hacia Veracruz con sus fuerzas totalmente diezmadas, aquellos cometieron dos errores fundamentales: primero, no los persiguieron hasta obligarlos a una rendición total; y, segundo, la población de la capital y, sobre todo, los obreros necesitaban que se diera solución a una serie de demandas que tenían que ver con la crisis que ya comentamos, desempleo, alimentos, etc. a lo que ni Villa ni Zapata ni sus ideólogos supieron responder; lo que fue aprovechado por Carranza y Obregón que, en un primer movimiento, lanzaron una Ley agraria (Carranza autoerigido como primer jefe de la nación), en la cual, desde Veracruz y sólo en el papel, prometía la repartición de la tierra a los campesinos y con esto lograba debilitar a los ejércitos villistas y zapatistas, ya que algunos de sus integrantes creyeron que habían logrado aquello por lo que lucharon, y que ya no tenía caso la reyerta. El segundo movimiento estratégico de Carranza y Obregón consistió en ganarse a los obreros de la Casa del Obrero Mundial en donde ya los anarcosindicalistas estaban en minoría y se estableció el pacto con Carranza de formar los tristemente célebres BATALLONES ROJOS que, armados por el terrateniente Carranza, se lanzaron en contra de los ejércitos campesinos. Esta nueva fuerza armada, además del debilitamiento de villistas y zapatistas, fue definitiva para dar el triunfo a la facción carrancista de la revolución, después de que ésta derrotó a la gran División del Norte de Pancho Villa en cuatro memorables batallas. Los triunfadores asumieron el poder e inmediatamente se afianzaron en el mismo, promulgando una nueva Constitución Política en febrero de 1917, misma que rige hasta nuestros días.

La Casa del Obrero Mundial fue desmantelada por el gobierno de Carranza, los batallones rojos desarmados, las promesas de tierra a los campesinos no cumplidas, los ofrecimientos de Carranza a los obreros, olvidados. Y así empezaba el nuevo Estado mexicano que, después de una sangrienta lucha, sólo cambió de unas manos a otras, ambas contrarias a los intereses del pueblo trabajador. Y, lo peor de todo, como suele suceder, es que los obreros contribuyeron al triunfo de sus enemigos de clase, se enfrentaron a sus hermanos campesinos y ayudaron a sentar las bases del actual estado de cosas, donde obreros, campesinos y pueblo, siguen sumidos en la más espantosa miseria y pobreza, mientras que la nueva clase en el poder goza de todos los privilegios y se enriquece a costa de los explotados.

El nuevo gobierno reprimió la mayoría de los movimientos y huelgas que se empezaron a gestar a raíz de las condiciones que no cambiaban. Entonces ocurrió otro fenómeno: a instancias del gobierno, se constituye, en 1918, la primera central obrera ya con todas las características de una verdadera confederación nacional; así nace la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), con el objetivo claro por parte del Estado, de utilizarla como instrumento de control del movimiento obrero. El líder de esta confederación, fue nombrado ministro de trabajo, industria y comercio, de tal manera que el señor tenía el control de su confederación y al mismo tiempo controlaba a los trabajadores desde el ministerio de trabajo, y reprimía con las fuerzas armadas a aquellos obreros que no pertenecieran a su organización, tal como ocurrió con la CGT (nació en 1919), que fue constituída por aquellos anarcosindicalistas puros que quedaban de la Casa del Obrero Mundial y que nunca pactaron con sus enemigos de clase. Esta nueva central nace como una auténtica alternativa de lucha, pero es fuertemente reprimida y el ministerio de trabajo los mantiene "fuera de la ley", manejando ésta a su antojo, además de perseguir y asesinar a sus principales dirigentes y activistas. La CROM mantiene su hegemonía mientras los gobernantes en turno considera que les sirve de instrumento de control obrero. A finales de la década de los veinte y principios de los años treinta, la CROM empieza a desmoronarse, precisamente cuando, a la muerte de Obregón (asesinado en 1928 antes de ascender a la presidencia por segunda vez), nace el Partido Nacional Revolucionario —PNR— en 1929, creado con la idea de "institucionalizar" la revolución. Este partido, que es el mismo PRI (Partido Revolucionario Institucional), actual, ha mantenido la total hegemonía y el poder desde entonces, 1929, mediante mecanismos de control que se han ido puliendo y sofisticando, pero siempre teniendo su principal base de apoyo en la corporativización del movimiento obrero.

La CROM cayó porque era necesario, según los nuevos dirigentes del país, que se renovaran los métodos de control y, en 1936, apadrinada por el presidente de la República, Lázaro Cárdenas, nace la CTM (Confederación de Trabajadores de México) que pretendía ser una organización amplia en donde participara todo el mundo, pero desde luego, sin que eso significara que el gobierno perdiera el control, sino por el contrario, que viniera a servir de base de sustentación a la "familia revolucionaria" para que ésta pudiera ejercer su política con la característica demagógica de ser un parti-

25 AÑOS EN LA LUCHA LIBERTARIA

FAT méxico

do de masas obreras.

Así, pues, la CTM, después de depurarse de las fuerzas que no estaban de acuerdo con la política corporativa que pretendía el Estado, se constituyó en el principal soporte de dicho Estado, garantizando al mismo y a la patronal el control casi absoluto de la clase obrera. Para esto, el Estado contaba además, y cuenta, con otros mecanismos, como los tribunales de trabajo y las leyes que hasta la fecha son hechas y manejadas por el mismo Estado y, desde luego, como en tiempos de la CROM, a quienes no pertenezcan a las centrales oficialistas como la CTM, no se les conceden los registros legales de personalidad para poder actuar sindicalmente. De este modo, los líderes de los sindicatos se heredan los puestos o carteras principales de padres a hijos, el gobierno se da el lujo de nombrar a los dirigentes de los principales sindicatos nacionales de industria, como en el caso de los ferrocarriles, en donde, a raíz de una lucha de los trabajadores, el gobierno en turno en 1948, impuso a un líder al que, por ser aficionado a la charrería y montar a caballo, le apodaban "el charro", de tal suerte que hasta la fecha se les sigue llamando líderes charros a todos aquellos dirigentes impuestos y oficialistas que representan más al gobierno y a los patrones que a los obreros. Por señalar un caso, baste decir que desde 1940 Fidel Velázquez es el Secretario General de la CTM, más de 47 años en el puesto (tiene 87 de edad); a este personaje, incluso le han levantado un monumento y lo han llamado el principal protagonista de la conservación de la "paz social". Claro, este lider charro y venal ha celebrado pactos a espaldas de los trabajadores en que se compromete a no demandar aumentos salariales para "no desencadenar la inflación"; y, desde los años cuarenta , cuando se estableció el llamado pacto obrero industrial, en el cual "los obreros" (sólo los líderes), se comprometieron a no realizar movimientos que "pusieran en peligro la industrialización", con lo que la patronal hizo su agosto, pues gozaba de toda la protección de los charros y del gobierno, obteniendo grandes ganancias con la superexplotación de la mano de obra. Esta no podía protestar, so pena de ser despedida del trabajo y puesta en listas negras, para que no pudiera encontrar empleo en ninguna empresa (esta práctica sigue vigente hasta la fecha).

En 1966, el gobierno también tomó la iniciativa e incluso dotó de un gran edificio, para constituir una organización que uniera a las diversas que, no obstante ser oficialistas e incluidas dentro del partido en el poder (PRI), corrían el riesgo de, por no contar con un instrumento que las aglutinara, dispersarse y plantear cada una por su lado sus demandas (desde luego demandas políticas de lucha interna por la tajada en el pastel); en cambio, en una organización "unitaria" (entre comillas, porque sólo participaban los líderes), el Estado puede vigilar más de cerca a sus charros, para que entre ellos se pongan de acuerdo a quien le tocan diputaciones, senadurías, regidurías, etc. y, sobre todo, que todos en conjunto se manifiesten por la política estatal y gubernamental y a favor de la misma, en lo referente a las contenciones salariales, la reconversión industrial, la deuda externa, etc. Este organismo cúpula del movimiento obrero es el CONGRESO DEL TRABAJO y tiene 33 organizaciones, entre centrales nacionales, sindicatos de industria y federaciones profesionales, pero contando siempre con la presencia preponderante de la CTM, que es la central mayoritaria hasta hoy día y es prácticamente la que dicta las políticas a seguir en el Congreso. Salvo muy raras excepciones, todas las organizaciones de este Congreso, están estatutariamente integradas al partido en el poder (PRI), lo que significa que los trabajadores, por imposición (si quieren tener empleo), deben afiliarse a ese partido. El trabajador que "viola los estatutos", es despedido del trabajo al serle aplicada una cláusula contractual de "exclusión", con lo que es muy difícil que el obrero en cuestión pueda ganar un juicio ante los tribunales de trabajo que también dependen del gobierno.

EL FRENTE AUTENTICO DEL TRABAJO Y EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE Y DEMOCRATICO.

Después de todo lo anterior, tratando a muy grandes rasgos de dar una visión de la composición del movimiento obrero oficialista adherido históricamente al Estado en forma corporativista, podrá comprenderse mejor la necesidad de plantear alternativas que verdaderamente representen a las bases trabajadoras y que sean capaces de dar respuestas organizadas a las políticas estatales de la clase gobernante en el poder que, hasta ahora, normalmente han sido políticas totalmente contrarias al pueblo trabajador mexicano.

El FAT aparece en escena en octubre de 1960, tratando de convertirse en esa alternativa por la que los trabajadores estaban clamando después de tantos años de sometimiento. Desde su nacimiento, se define como una central nacional de trabajadores, independiente, democrática, autónoma y revolucionaria, sin ningún tipo de liga o compromiso con el Estado, el Gobierno, los patrones, los partidos políticos y las iglesias, y con ninguna fuerza extraña a los intereses de los trabajadores y el pueblo.

Su lucha se centró en los trabajadores no organizados sindicalmente y hacia el interior de aquellos sindicatos controlados por los charros, con el objeto de democratizarlos e incorporarlos al movimiento independiente. Sin embargo, no pudo dejar de solidarizarse con otros sectores que también estaban sometidos al control estatal y que acudieron al FAT en busca de apoyo y asesoramiento; estos fueron los campesinos, cooperativistas y pobladores, (los pobladores son la gente del pueblo que carece de vivienda y que toma la tierra para dotarse de un lugar para vivir), de tal manera que la organización que había nacido como eminentemente sindical, se convirtió en algo más amplio, agrupando en su seno a estos cuatro sectores mencionados, que son los que hasta la fecha componen las bases del FAT.

Si tomamos en cuenta que sólo el 25 por ciento de las clases laborantes del país está organizado sindicalmente, quiere decir que había, y hay, un amplísimo sector en donde es posible centrar la acción; pero también es cierto que el estado mexicano, que no duerme en sus laureles, ha procurado siempre ejercer un mayor control en los sindicatos que están en la industria estratégica, como petróleo, electricidad, transporte, hierro, acero, minería, entre otras, en donde todos los trabajadores, están sindicalizados y, desde luego, son las organizaciones donde el charrismo sindical tiene un control casi absoluto. Es precisamente en estos sectores donde las organizaciones como el FAT deben tener presencia. Nosotros así lo entendimos y nuestra acción la desarrollamos con énfasis especial y con estrategia de largo plazo, hacia la democratización interna de esos sindicatos; desde luego, sin dejar de lado la lucha en aquellos sectores mayoritarios y más desprotegidos que se encuentran sin organizar.

Durante sus primeros años de actividad, el FAT tuvo un significativo crecimiento, operando en varias zonas del país, donde los trabajadores por la fuerza lograban quitarse el yugo de los charros y arrancar a las autoridades laborales los registros legales de la personalidad jurídica necesaria para actuar. El gobierno y los patrones, aliados con los charros, como siempre, no tardaron en reaccionar ante el avance de una organización que cada vez más iba contando con la simpatía del pueblo y de los trabajadores. Comenzó la represión. Empezaron los despidos selectivos de los principales dirigentes y activistas de los sindicatos. Se siguieron tácticas de cierres de fábricas y despidos masivos de trabajadores; los tribunales de trabajo jugaron su papel y empezaron a negar los registros legales; dirigentes nacionales fueron detenidos para interrogarlos sobre supuestas ligas "subversivas". Se inició toda una campaña de acusaciones en las que nos tildaban de "cierra empresas", "comunistas", "antinacionales" porque el país necesitaba industria, y organizaciones como la nuestra ahuyentaban las inversiones y, en fin, una larga lista de adjetivos que no viene al caso enumerar, ya que son los mismos en todas partes.

Cuando los trabajadores han probado el sabor de la democracia y saben que son capaces de asumir la dirección de sus organizaciones, aún con represión y todo, siempre seguirán luchando por no dejarse controlar por nadie más. El FAT, dedica el 75 por ciento de sus recursos a la formación política y sindical de sus bases y, para esto, se sirve de las llamadas escuelas sindicales, los seminarios nacionales y regionales, los círculos de discusión, etc. La política de formación ha generado que a lo largo de los casi 27 años de existencia, la organización cuente con cuadros formados para realizar su acción en los grandes sindicatos industriales controlados y que sean realmente obreros los que decidan las líneas de acción en los órganos de decisión del FAT como tal. Dichos órganos son el Congreso Nacional, que se reune cada tres años, el Consejo nacional, cada año, y los plenos del Comité Ejecutivo Nacional, reunidos cada tres meses.

En la década de los sesenta y setenta, se dieron importantes luchas en las cuales el FAT fue el protagonista directo, además de aquellas que dieron otras organizaciones y en donde siempre estuvimos presentes solidariamente. A partir de 1968, cuando hubo un gran e importante movimiento estudiantil popular, al que el gobierno respondió con la represión brutal, asesinando a miles de estudiantes, comenzó lo que nosotros llamamos una nueva etapa en la lucha del pueblo, porque empezaron a surgir otras organizaciones sindicales, políticas, estudiantiles, de profesionales, etc., con una visión más global de lo que había venido ocurriendo en México y que hasta esa fecha sólo algunos vislumbraban y denunciaban.

Se empezaron a publicar algunos libros que anteriormente no se hacían en el país, los trabajadores intelectuales, como los profesores universitarios, iniciaron su organización sindical, proliferaron las actitudes de contestación a la política del gobierno y su poderoso partido. Los trabajadores de importantes industrias, como la eléctrica, se rebelaron al charrismo sindical.

El FAT y otras organizaciones democráticas, siempre estuvimos pugnando por constituir una gran organización unitaria que aglutinara a todas las fuerzas que luchaban contra la trilogía de gobierno, charros y patrones. Algunas pudieron funcionar coyunturalmente, mientras hubo alguna lucha concreta que sostener y posteriormente desaparecieron. Para esto influyó lo que creemos que ocurre en la mayoría de los casos en otros países, las corrientes políticas que siempre están tratando de jalar agua para su molino e imponer sus criterios a los trabajadores, los cuales, como es natural, después de tanto control, ya no están dispuestos a que nuevos amos los manejen. En el año 76, constituimos el FNAP —Frente Nacional de Acción Popular— que agrupaba a todos los sectores en lucha de ese momento. Los trabajadores electricistas que habían decidido romper con el control de los charros en su sindicato y conformaron lo que se llamó "La Tendencia Democrática", constituyeron la base principal de dicho organismo. Fue reprimida esta organización y nuevamente el intento de organizarnos unitariamente se vio frustrado, pues no fue posible superar el sectarismo y el dogmatismo con que actuaban algunas corrientes políticas.

Decidimos que el mejor camino para la unificación sería que nos organizáramos únicamente sindicatos, conformando un pacto al que se denominó PAUSS (Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad) y que firmamos 23 organizaciones un día primero de mayo. Esto de ninguna manera significaba que el PAUSS se encerrara en el aspecto puramente sindical y se apartara de la unidad de acción con las otras fuerzas actuantes en el país. El gobierno reprimió brutalmente a una de las principales bases de este organismo, el sindicato de los trabajadores de la industria nuclear y, no obstante, el PAUSS siguió existiendo, aunque siempre que no hay alguna lucha concreta, estos movimientos entran en un inexplicable reflujo, y decimos inexplicable porque en México siempre hay por qué luchar, siempre hay por qué estar en la palestra y no replegarse.

Consideramos que la unidad orgánica es fundamental para enfrentar no sólo los problemas inmediatos de los trabajadores, sino los relacionados con el futuro de la nación, en donde los trabajadores debemos ser protagonistas, pues es precisamente a nosotros a quienes afectan directamente las políticas económicas instrumentadas por el gobierno y que benefician exclusivamente a los capitalistas.

Algunos sindicatos del Congreso del Trabajo, inconformes con la política del gobierno y su partido, en estos últimos dos años han decidido dar una pelea más abierta en contra del control vertical. El PAUSS decide desaparecer e integrarse junto con estos sindicatos en una organización más amplia que denominamos "Mesa de Concertación Sindical" y que, desde sus inicios, se plantea un programa de lucha mínimo e inmediato, pero encuadrado en uno de más largo alcance. Este nuevo organismo lo conforman 110 sindicatos y su programa incluye la lucha por lograr la participación de los trabajadores en la definición de la política económica del estado pues ésta, siguiendo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) da prioridad al pago de la deuda externa que hoy asciende a más de cien mil millones de dólares: sólo en pago de intereses el país debe erogar doce mil millones de dólares anuales. Esta prioridad fijada por el FMI y que sigue al pie de la letra el gobierno, significa para los trabajadores estar sujetos a topes salariales, reconversión industrial, desempleo por falta de fuentes de trabajo que se cierran al no tener mercado interno que consuma sus productos, sobre todo en la pequeña y mediana industria. El gobierno prioriza la producción para la exportación, pero nuestros productos no pueden ser competitivos en el extranjero, si no se reduce sistemáticamente el precio de la mano de obra. Esta política económica sólo ha llevado a que la inflación aumente en forma acelerada y el costo de la misma la paga el pueblo. Estamos dentro de un círculo vicioso, hay desempleo de casi el 50 por ciento, los que trabajan tienen bajos salarios, por tanto, no hay consumo interno. Al no haber consumo, cierran las empresas que no producen para la exportación. Hay más desempleo. Menos consumo. Los precios suben. Los salarios están contenidos. Hay recesión con inflación. No hay salida.

El FAT y la mesa de concertación sindical, proponemos nuestro programa y demandamos que los trabajadores debemos ser protagonistas en la fijación de las soluciones que requiere el país para salir adelante en esta etapa difícil. Esa es nuestra lucha actual, esa debe ser nuestra lucha futura y nuestra preocupación constante.

Hay que seguir contra viento y marea, los charros sindicales siguen saludando al régimen en turno y, por encima de sus bases, apoyando este tipo de políticas. Los trabajadores mexicanos ya nos dimos cuenta de quiénes son nuestros enemigos. Como antes dijimos, no hay mal que cien años dure, ni cuerpo que lo resista. ■



DESDE ALGECIRAS

Reflexión sobre la lucha de estibadores en USA

Para satisfacer a su compañero, le dice el conductor de tractor "sólo puedo decirte que esto es el comienzo de una gran lucha" (La Estiba, nº 26).

Malos tiempos para el puerto de San Francisco y, supongo que para todos los puertos de U.S.A. Precisamente en U.S.A., donde existe un sindicato que, aunque no autogestionario ni asambleario sí capaz de perseverar la paz demostrada durante varias décadas. ¿Esto qué quiere decir? Pues esta nota indica que el pais más fuerte también está acusando la forma injusta de producción. Son los primeros espasmos del comienzo de la crisis declarada. Pero los métodos —aunque más sofisticados— son los mismos. Hay que reprimir al trabajador; con los medios que sean pero reprimirlos y lo antes posible, para que no se propague la lucha al resto del proletariado.

Sabemos que en U.S.A. no atan a los perros con longaniza. Por contra no sólo son nº 1 en "Marboro", son nº 1 en todo lo negativo para la sociedad. Y esto es así por que así son las raices de U.S.A. de toda la vida. Posiblemente interese esta forma de vida variopinta.

Debo suponer que las plantillas de estibadores U.S.A. pertenecen a la clase social más baja y dentro de un pais tan desarrollado como el norteamericano han sido necesarios y, más o menos dóciles para ser manipulados por un gran sindicato —cuantitativamente hablando— pero que en definitiva ha velado por estos estibadores.

Y este conato de rebeldía empresarial ¿a qué viene? ¿Por qué no han intervenido las fuerzas sindicales? ¿Es que ha cambiado de táctica el "Tío Sam"? ¿O es que también se está tambaleando la economía U.S.A.?

No hace falta decir que el mundo se mueve a través del transporte y las comunicaciones. La materia prima o los productos acabados se transportan en buques en ingentes cantidades. Para que fluyan los buques hace falta mercancía y ganancias. Si la competencia es rígida se puede llegar hasta la quiebra. Lo más factible es bajar costos de mano de obra (estibadores), estos se defienden y, ahí está el problema.

La cadena de absurdo sigue y, el gobierno, fiel garante de los intereses del capital se moviliza y de inmediato colocan a los represores, prestos a dar toda la leña que haga falta.

Más o menos es lo que desde hace varios meses está ocurriendo en todo el Estado español y muchos puntos de Europa.

Lo que es incomprensible es que U.S.A., que siempre ha tenido recurso para todo también esté renqueando de la misma enfermedad, el capitalismo, sin duda, se está "carcamalizando" y además no conoce fronteras.

Siempe se ha dicho que cuando en U.S.A. hay problemas lo acusan todos los demás paises. En este caso, esta clase de problemas se tiene que materializar al revés, por aquello de la superioridad. Mira tú que mierda U.S.A.

Algeciras, 23 de junio de 1987.

José Luis Batugg Barragán

DESDE CÁDIZ

Actividades deportivas para la fiesta del Carmen

Como primer contacto de este grupo con el Boletín de la Coordinadora "LA ESTIBA" y para colaborar con el apartado deportivo y recreativo del mismo, pasamos a dar a conocer las actividades, que el G.E. Portuarios tiene previsto celebrar con motivo de la fiesta de nuestra patrona la "Virgen del Carmen".

- Dias 9, 10 y 11 de Julio/87 en Pabellón Dptvo. Municipal "Fdo. Portillo" Marathón de Fútbol-Sala, donde participan 16 equipos todos compuestos por obreros de las distintas plantillas de la O.T.P.

- Partidos de Fútbol Veteranos y Senior a celebrar el día 4 de Julio/87 en el campo de deportes "Gayro" San Fdo.

- Dias 10 y 11 Torneo de Baloncesto donde participa un equipo de Portuarios en la categoría de cadetes.

- Del 1 al 11 de Julio se celebran en el Salón Recreativo del grupo, las siguientes actividades recreativas: Mus, Dominó y Parchís por parejas, Dardos y Billar americano.

El resultado de todas estas actividades se los comunicaremos para que lo publiquen en el próximo número del Boletín "LA ESTIBA". Les adjuntamos algunas fotografías de los distintos equipos que participan en competiciones locales.

Hasta la próxima les saludamos muy atentamente,

Jacinto Castillo



Marathom - cross. Por todos los muelles del Puerto de Cádiz.



Benjamines. Fútbol-sala.



Portuarios Pesca. Fútbol-sala.

COCINA MARINERA



SUQUET

(para 4 personas)

Ingredientes:

Rape, merluza, lucerna, gallo, polla, galeras, calamares, sepia, pulpo, cigalas, gambas, langostinos, etc. (total 1 1/2 a 2 kg.)
1 Kg. a 1 1/2 de patatas.
Arroz o fideos (entre 400 y 500 grs.)
Tomate maduro 1/2 kg.
Ajos (1 cabeza) y un manojo de perejil
2 picadas
Azafrán (un poco o nada)
Un vaso de vino blanco

Los ajos de pasan un poco por la sarten (se dejan tres dientes para hacer alioli) y se pican en el mortero junto con la sal. Después se pone el perejil y también se pica. Luego se frie la ñora y se pone en el mortero y también se pica. Añadir después las picadas en el mortero.

Se fríe el tomate entero y después se pica en el mortero junto con el resto de la picada y seguidamente se pone en la cazuela con 1/4 l. de aceite.

Las patatas cortadas se ponen en la cazuela (donde está la picada). Se añade el vaso de vino blanco seco. Se revuelve. Al cabo de 6-8 minutos, haciendo chup-chup a medio fuego, tirar agua pero sin que llegue a cubrir las patatas.

Se sala el pescado excepto el de costra.

El pulpo, sepia, calamar, se tiran al mismo tiempo que el agua. El rape y la merluza, a la mitad de la ebullición de las patatas, y el resto 10 minutos antes de la cocción de las patatas; (todo lo de costra). Todo el pescado va sobre las patatas.

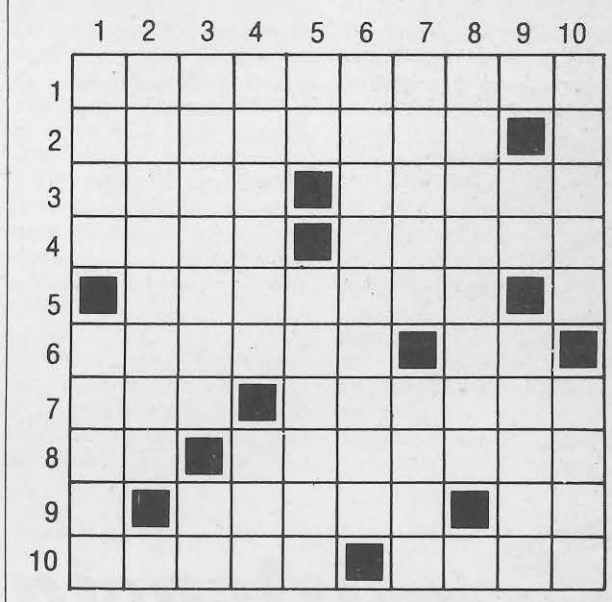
En una cazuela aparte se unta con aceite y se fríen los fideos o el arroz hasta que estén dorados. Seguidamente se echa el caldo del suquet (con un colador) hasta un dedo por encima, y cuando se haya bebido el caldo, sacarlo del fuego.

Comer primero las patatas y el pescado, y después los fideos o arroz.

Romesco

Tomar la mitad del alioli que hemos preparado y echarle un poco de suquet y revolver hasta que quede gelatinoso (para ello hay que tirar el suquet de cucharada en cucharada, es decir, no de golpe).

Crucigrama



HORIZONTALES: 1. Que defiende la plena libertad de la persona contra cualquier forma de coacción u opresión. / **2.** Que es igual, conforme, semejante. Consonante. / **3.** Nombre de varón. Que separa, o que lo rodea de agua. / **4.** Al revés, fruto de árbol del tamaño de un melón. Al revés, preposición que significa "al través", "del otro lado", etc. / **5.** En las minas, apuntalar las excavaciones que se van haciendo. Vocal. / **6.** Doy un determinado tono con la voz. Doscientos. / **7.** Lié. Bajar las velas. / **8.** El inicio de lo necesario. Nación que limita con España. / **9.** Vocal. Que no creen en las divinidades. Siglas de la matrícula de Rumanía. / **10.** Haces pequeños hurtos, pequeños fraudes. Alondra. /

VERTICALES: 1. Pompa, boato. Anterior mandatario portugués. / **2.** Que no tiene culpa alguna. Vocal. / **3.** Gran rumiante, del tamaño y figura de un buey. Moneda romana, que al revés pueden ser unas muy conocidas siglas comerciales. / **4.** "Toda causa produce un ------". Fija y sujeta con una soga. / **5.** Al revés, matrícula de una provincia gallega. Insignificantes, vanos, inútiles. / **6.** Acción de pasar de un buque a otro. / **7.** Al revés, da coraje, infunde ánimo. Flor poética. / **8.** Indemnizar, compensar un daño causado. Cincuenta. / **9.** Número romano. Las dos consonantes de un instrumento musical de cuerda. Carruaje. / **10.** Persona loca. Cada parte que se bifurca de un árbol o planta.

Solución del último crucigrama: (La Estiba nº 26)

HORIZONTALES: 1. Laberinto. / **2.** Aplauso. In. / **3.** Tía. Sótano. / **4.** acsaT. afiJ. / **5.** Té. Bírreme. / **6.** S. Oa. EIA. R. / **7.** Empresario. / **8.** sacitláB. / **9.** atlasA. lón. / **10.** acoR. rasnA. /.

VERTICALES: 1. latatsE. AA. / **2.** Apice. MSTC. / **3.** Blas. Opalo. / **4.** Ea. Abarcar. / **5.** Rustí. eiS. / **6.** Iso. Restar. / **7.** Notarial. A. / **8.** T. Afeárais. / **9.** oiniM. Ibón. / **10.** nójerO. NA.

NÚMERO 29 SETIEMBRE 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84



COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Los puertos en lucha

Este verano no ha representado un tiempo de descanso en la lucha de los estibadores portuarios: huelgas a nivel de todo el estado, junto con huelgas en puertos concretos por motivos puntuales, han jalonado estos meses de julio y agosto.

El día 9 de Julio comenzó una huelga de horas impares, en todos los puertos del estado, por los problemas derivados en la aplicación del Decreto Ley de 2 de mayo de 1986: la cuestión de los contratos, la cuestión de los antiguos y de los nuevos fijos de empresa, la formación de las sociedades estatales, etc. (ver con más detalle los motivos en el preaviso de huelga, LA ESTIBA junio/julio 1987). La huelga fue unánime en todos los puertos, con asambleas diarias, hasta que fue desconvocada el día 17 de Julio, en aras de una negociación de COORDINADORA con los presidentes de las tres Sociedades Estatales ya formadas (Barcelona, Tenerife, Las Palmas).

Así tuvo lugar en Sta. Cruz de Tenerife el día 22 de julio la primera reunión con los tres presidentes antes mencionados más el presidente de la OTP de las Palmas, pues en este puerto no coinciden los dos cargos en la misma persona. En la reunión se pasó lista de los principales puntos conflictivos en la fundación de las Sociedades Estatales (financiación de éstas, contratos y salarios garantizados,...) hasta llegar al punto caliente del tema: los fijos de empresa.

Vista la necesidad de avanzar en estos puntos se quedó que hasta mediados de septiembre se intercanviarían por ambas partes —Coordinadora y presidentes de Sociedades Estatales— documentos de trabajo más explícitos sobre la posición de cada parte. COORDINADORA ha cursado el suyo, pero no así la otra parte, que excusándose ante la vista en Madrid del acto de conciliación sobre el conflicto colectivo que tendrá lugar el día 14 de septiembre, se niegan ahora a proseguir dichas reuniones, dejando al descubierto una vez más el incumplimiento de toda palabra de una Administración prepotente que sólo quiere imponer, sin dialogar, aquella normativa que más favorezca los intereses de la gran patronal del sector.

Así, en fecha 30 de Julio, el Consejo de Ministros, autoriza la constitución de las 33 Sociedades estatales que con las ya formadas de Barcelona, Tenerife, Las Palmas y Pasajes, forman las 37 Sociedades de los puertos de interés general, dejando por consiguiente en la estacada a varios centenares de estibadores portuarios de aquellos 11 puertos que considera de no interés general y que se quedarán sin Sociedad estatal, sin OTP y sin acogimiento por parte de las Comunidades Autónomas (ver al respecto LA ESTIBA nº 27, mayo de 1987, sobre el problema del puerto de San Carlos de la Rápita).

En esta situación tendrán lugar a mediados de setiembre los actos de conciliación por los conflictos colectivos presentados por Coordinadora sobre los fijos de empresa y sobre el acuerdo tripartito.

En efecto, desde primeros de año fueron dados de baja de la OTP los más de 1000 estibadores portuarios fijos de empresa y dados de alta a las empresas. Ante esto, Coordinadora presentó Conflicto Colectivo por entender que esto lesionaba las condiciones laborales de dicho fijos (con consecuencias incluso en los pensionistas que verían rebajadas sus cuotas), haciendo hincapié en la absurdidad de que en nombre de una reforma administrativa de una sociedad (OTP) se quiten derechos laborales establecidos en la ordenanza laboral y pactados en convenios colectivos y convenios locales y desenmascarando la intención de la Administración de dividir al colectivo portuario.

Respecto al Conflicto colectivo presentado en lo referente al acuerdo tripartito, se remarca la nulidad del mismo por no estar pactado entre los verdaderos representantes del sector: COORDINADORA y ANESCO, y por condicionar el cumplimiento de una sentencia a la firma del acuerdo.

La situación en los puertos es pues tensa y vigilante a la vista de la resolución de estos conflictos colectivos y a la vista de cómo la Administración tratará de imponer las nuevas Sociedades estatales.

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Nuevo convenio en el puerto de Copenhage

Este año el convenio entre empresarios y sindicatos se ha renovado. En el puerto de Copenhage las "negociaciones" finalizaron con la firma de un convenio radicalmente nuevo: los estibadores dejaron de ser una fuerza de trabajo contratada en plaza y pasaron a ser fijos.

El sindicato de estibadores en Copenhage es una pequeña organización. En él están organizados todos los estibadores del puerto (las empresas sólo pueden contratar personal del censo de estibadores). En la actualidad somos menos de 300estibadores.

Antes de la firma del nuevo convenio, en torno al 40% de la fuerza de trabajo tenía un contrato fijo con una u otra empresa estibadora. El resto se contrataba en "plaza" (contratación).

Los estibadores fijos trabajaban en los tinglados y manejaban la mayor parte de los medios mecánicos.

Los estibadores contratados en "plaza" son los que trabajan en los barcos. Tenían derecho preferencial a desarrollar este trabajo y las empresas estibadoras sólo podían colocar a personal fijo en el trabajo sobre el barco cuando se hubiera agotado el personal del censo.

Los estibadores que no son fijos acuden cada mañana a "plaza" (contratación). Un capataz se encarga de escoger el número de trabajadores que se necesitan cada día. No tenemos un sistema rotativo, pero el trabajo se distribuye equitativamente. Si hubiera cualquier marrullería en la contratación de un estibador, entonces el delegado sindical intervendría para dejar las cosas claras.

Aquellos de nosotros que no fuésemos contratados para el día, teníamos que acudir a la oficina de empleo. Aquí se nos "controla": quedamos registrados, para demostrar que hemos estado disponibles ese día.

(a la pág. 5)

Accidente mortal en Algeciras

El estibador JOSE LUIS BATUGG BARRAGAN fue atropellado por las ruedas traseras de una batea de contenedores cuando realizaba las funciones de capataz, causándole con ello la muerte a las 8,50 h. de la mañana del día 15 de Julio de 1987 en la terminal de contenedores SEA-LAN.

Fue miembro del Comité de Empresa desde 1979 en el puerto de Algeciras, con un historial intachable tanto en defensa y seguimiento de las directrices sindicales como las de Coordinadora, prueba de ello la hemos tenido en todos los números de nuestra revista LA ESTIBA, cosa que hemos felicitado por su interés y colaboración dentro del Comité de Empresa del puerto de Algeciras. Hemos perdido a un compañero, a un amigo, a un hombre de los que todos tendríamos que tomar como ejemplo, por sus críticas a la dictadura del P.S.O.E., contra los trabajadores y contra los estibadores portuarios.

JOSE LUIS BATUGG BARRAGAN, decía siempre que los puertos tendrían que ser mandados por los estibadores portuarios y no las empresas, ya que si estos cayesen en manos de las empresas estaríamos todos privatizados y serían los dueños de los puertos y el 50% quedaríamos en la oficina de empleo.

Fue un hombre que siempre defendió los acuerdos de Coordinadora y los defendía en su puerto sin perjuicio de ningún tipo. Era un luchador a todos los niveles en defender los intereses de los estibadores como miembro que fue de Coordinadora.

Este es el precio que pagamos los Estibadores Portuarios por esas jornadas de trabajo a las que tanto las Empresas, la Administración como la misma opinión pública llama "privilegio" y lo que deberían de saber es cómo se trabaja en los puertos, eso lo sabemos los portuarios que somos los que damos nuestras vidas por esas jornadas de trabajo.

A las Empresas lo único que les interesa es ganar mucho dinero y quedarse con los puertos para su privatización, y la Administración el llevarse el 10% y no querer saber absolutamente nada de los puertos.

Alfonso Ortega Jimenez
Algeciras

SUMARIO

2. Suráfrica: la huelga minera y la discriminación racial. Campaña por la libertad de Moses Mayekiso. ● **3.** Unas notas sobre el movimiento obrero en Polonia.● **4.** Sr. Abarrategui: simplemente reparto equitativo de labor y de renta. La lucha de los estibadores de Santa Cruz de Tenerife por el convenio colectivo. ● **5.** Burriana. Vilanova. ● **6.** Nuevo convenio colectivo en Carga General de Rotterdam. ● **8.** Correspondencia.

Suráfrica: la huelga minera y la discriminación racial

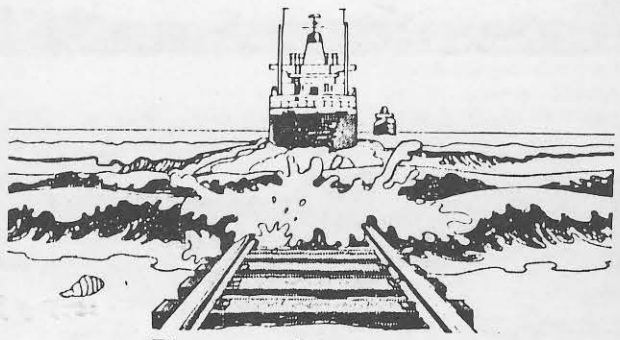
La larga y solitaria lucha que el proletariado surafricano viene librando contra la explotación económica y social (régimen de apartheid o de discriminación racial de la mayoría negra por parte de la minoría blanca) y de la que ya hemos dado cuenta en las mismas páginas de La Estiba (ver nº 10, octubre 1985), se ha recrudecido en los últimos meses. Una huelga de los mineros ha paralizado la mayor parte de los yacimientos de oro y carbón. Las minas surafricanas, en manos de grandes empresas multinacionales (Anglo-American Co., Shell, BP, Mobil, Gulf, etc.), suponen en la actualidad los yacimientos más rentables en lo que se refiere a la extracción de oro y carbón. La dictadura racista que preside Peter Botha mantiene un régimen de la explotación de la mano de obra de los trabajadores negros en unos niveles de los más bajos del mundo. Además, los trabajadores surafricanos padecen unas condiciones de trabajo inhumanas (por ejemplo, sólo en los primeros meses de 1985, se contabilizaron alrededor de 400 mineros muertos). A ello hay que sumar la feroz represión política y social que arroja, como resultado, el que en la actualidad haya 253 condenados a muerte en el país.

La huelga se saldó al cabo de tres semanas, aparentemente, sin que se consiguieran las reivindicaciones planteadas, entre las cuales figuraba la de un incremento salarial del 30% (no obstante, a primeros de julio, la confederación patronal minera había tomado la iniciativa de incrementar los salarios enter un 15% y un 23%). Por otro lado, los duros enfrentamientos entre los huelguistas y las fuerzas de seguridad de las minas (pistoleros contratados por las empresas) ocasionaron dos muertos y decenas de heridos. Con todo, las tres semanas de huelga han supuesto un duro golpe para la patronal y la situación económica, en general, así como para el orden social en Suráfrica. En este sentido, los representantes de las empresas implicadas evaluaban las pérdidas, solamente en las minas de oro, en torno a los 1.500-2.000 millones de pesetas diarios. Además, los mineros han dado un paso adelante en la configuración de un frente de clase (el seguimiento de la convocatoria de huelga fue masivo) que tiende a profundizar cada vez más en las condiciones de explotación impuestas por la dictadura; a pesar de la solidaridad y colaboración que los llamados países democráticos de occidente prestan al gobierno surafricano. ■

Solidarité avec les Travailleurs Noirs contre l'Apartheid

NON AUX CARGOS SUD-AFRICAINS

Rien de l'Apartheid!



Rien pour l'Apartheid!

MANIFESTATION

Samedi le 13 septembre 13h
Carré Dominion (Metro Peel)

(Pegatina del movimiento que en 1986 logró impedir la descarga regular de productos radiactivos surafricanos en el puerto de Montreal)

Campaña por la libertad de Moses Mayekiso

(Desde Inglaterra, nos llega el siguiente llamamiento a la solidaridad internacional para evitar la ejecución del militante del sindicato metalúrgico M. Mayekiso)

Moses Mayekiso, uno de los líderes del sindicalismo Surafricano está amenazado con la pena de muerte. El y otros cuatro sindicalistas han sido acusados de traición y sedición. Moses Mayekiso es el secretario general de uno de los mayores sindicatos negros en Suráfrica - el sindicato del metal.

Esta es la primera vez que un lider sindicalista ha sido acusado de traición contre el estado. Si cuelgan a Moses, o si le ponen cadena perpetua, será un duro golpe a todo el movimiento sindical Surafricano. Moses comparecerá ante el juzgado en Agost. Una campaña de solidaridad internacional puede forzar a Botha a retirar los cargos en contra de Moses y sus camaradas. El movimiento obrero debe jugar un papel importante en parar esta atrocidad contra nuestro hermano surafricano. Nosotros llamamos a todo el movimiento obrero internacional a tomar acciones inmediatas para llevar a cabo una campaña por la liberación de Moses.

La lucha de los sindicatos negros ha sido una inspiración para todos nosotros. ¡No dejemos que cuelguen a Moses Mayekiso!

El régimen en Suráfrica es notorio por su represión contra toda forma de oposición en contra del régimen de apartheid.

De todas las penas impuestas a la oposición, la denuncia de 'high treason' —traición contra el estado— es la más grave y conlleva la pena de muerte.

Moses Mayekiso, detenido bajo el estado de sitio en Junio 1986, fue denunciado por traición en Abril 1987.

Moses es secretario general del sindicato de metalúrgicos (MAWU) y es miembro del comité ejecutivo del COSATU.

El ataque contra Moses es un ataque contra el movimiento entero en Suráfrica y especialmente contra los sindicatos independientes que se han desarrollado desde 1973.

Si el régimen Surafricano ejecuta a Moses —o si le pone en la cárcel de por vida— sería un serio golpe contra el movimiento obrero en Africa del Sur.

Los Amigos de Moses Mayekiso es un movimiento de apoyo que existe en el movimiento sindical, y para llevar a cabo una campaña para obligar al régimen a que le ponga en libertad.

Moses Mayekiso, secretario general del segundo mayor sindicato surafricano ya está en bloque C, de la cárcel de Johannesburgo, Mondeor, Johanesburgo. Con 38 años de edad, nació en el distrito de Cala en la provincia de El Cabo —una región que ya está en el Transkei— con una independencia falsa y transparente por el régimen blanco de Pretoria.

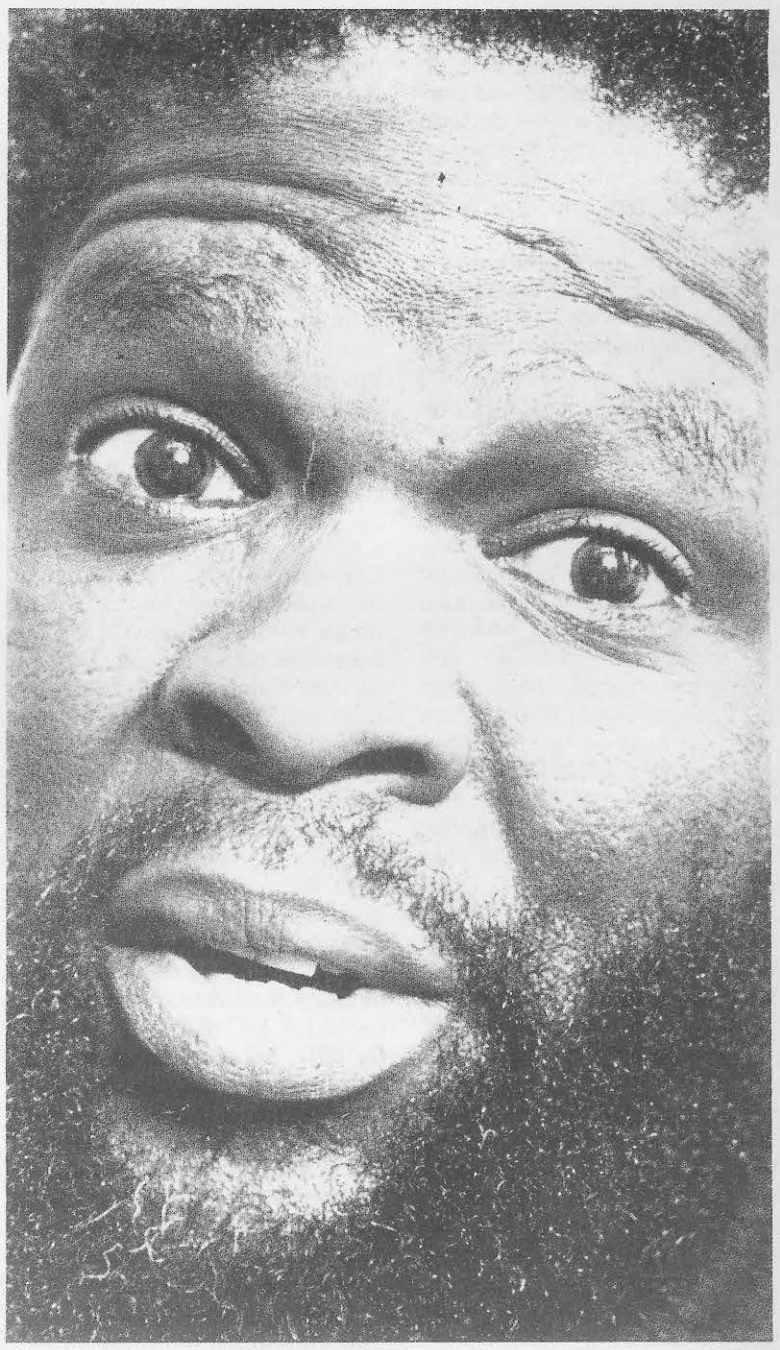
Como muchos jóvenes de los distritos rurales y pobres, Moses se convirtió en un trabajador en las minas, viviendo en los hostales que pertenecen a los dueños de las minas y que tienen condiciones de vida semejantes a la de las cárceles.

En 1978, Moses se afilió al joven sindicato MAWU (Metal and Allied Workers Union), cuando trabajaba en la fábrica de autos Toyota, pronto fue elegido como uno de los líderes de MAWU que tuvo écito en obligar a los patronos a prestar atención a las demandas del sindicato —una cosa que ellos no estaban acostumbrados a hacer.

En 1979, fue despedido de Toyota. Pero MAWU, que era uno de los primeros sindicatos democráticos y combativos en Africa del Sur, ya era uno de los sindicatos jóvenes más fuertes.

En 1980, como secretario del MAWU en el Transvaal, Moses jugó un papel importante en las luchas en esta región.

Después de las grandes huelgas en el Witwatersrand, región de las minas de oro, fue detenido y puesto en el centro de detención John Vorster Square.



Después de protestas masivas por parte de los obreros en Suráfrica, y por sus simpatizantes en el extranjero, fue puesto en libertad en Noviembre de 1984, después de un mes en la cárcel.

Fue denunciado por su actividades como militante, pero estas denuncias fueron olvidadas.

En Abril y Mayo de 1985, fue detenido otra vez —y, puesto en libertad. Moses no se dejó intimidar y MAWU siguió creciendo.

Al final de 1985, MAWU fue uno de los fundadores de COSATO, la confederación de sindicatos más grande en Africa del Sur. Una de las personas importantes en este movimiento era Moses Mayekiso. Era miembro del comité que suscribió la constitución de COSATO, y que planeó el primer congreso.

También era militante en su comunidad donde vivía con su esposa Kola, y sus siete hijos. Esta comunidad era el barrio de Alexandra, en el norte de Johanesburgo. Vivían en un solo cuarto, 15 pies por 10 pies con dos camas; una para él y su esposa; la otra para su hermano. Los hijos dormían donde podían. Tenían una estufa que quemaba madera, una fregadera y luz de keroseno. No había agua ni luz eléctrica; tenían que compartir el baño con otras seis familias.

La próxima vez que el estado decidió detener a Moses —la policía armada llegó a Alexandra. Moses era también el líder del Alexandra Action Committee, que tenía el control del barrio después de la expulsión de la policía y los administradores del gobierno blanco.

Muy temprano, en la mañana del martes 18 de febrero del pasado año, la policía llegó a la casa de Moses. Un escuadrón rompió la puerta y llevó a Moses de nuevo al centro de detención, en John Vorster Square.

Otra vez había rumores de denuncias graves, pero sin evidencia, y contra la oposición del pueblo negro incluyendo huelgas organizadas por MAWU. Fue dejado en libertad, y en marzo era elegido secretario general de MAWU.

El año pasado visitó Europa. El estado de sitio fue impuesto en Africa del Sur el 12 de junio mientras él estaba en reunión con sindicalistas en Estocolmo, Suecia.

El régimen en Pretoria reusó a concederle un nuevo pasaporte, que iba a vencer el 14 de Junio. Evidentemente, el régimen quiso exilar uno de los líderes más grande de los obreros.

Pero el 28 de junio, Moses regresó a Johanesburgo. Fue detenido y puesto en John Vorster Square con otros 25 militantes de MAWU.

Cuando apareció ante la audiencia, había una protesta de 200 sindicalistas incluyendo el secretario de COSATO Jay Naidoo, y Cyril Ramaphosa, líder del sindicato de los mineros.

MAWU ha recibido duros golpes por parte de un estado que quiere decapitar la organización. Pero las estructuras que Moses y sus camaradas construyeron continuan. Como dijo Moses; "cuando la fuerza de los obreros se mantiene en el puesto de producción entonces no hay cabeza que cortar".

Unas notas sobre el movimiento obrero en Polonia

Con motivo de un viaje a Polonia en mayo de 1987 un periodista holandés mantuvo una serie de entrevistas con trabajadores polacos. Del artículo que el autor nos ha enviado hacemos un resumen para La ESTIBA.

*****

La primera constatación que cabe establecer a propósito de la situación del movimiento obrero en Polonia, es que existen dos niveles de actividad sindical. A nivel de fábrica, la principal preocupación parece sentarse en aprovechar las posibilidades de la legalidad existente. Aunque la participación de los trabajadores en los Consejos de Fábrica se considera positiva, los propios trabajadores reconocen que han sido obligados a participar, con el fin de que asumieran la responsabilidad acerca del deterioro del proceso productivo.

A nivel de rama industrial, las relaciones están más diluidas debido al control social impuesto por el régimen militar. De todos modos, se intenta establecer relaciones horizontales entre los trabajadores de las diversas fábricas e, incluso, a nivel internacional. En este sentido, en junio de 1985, se firmó un acuerdo entre la CFDT Renault-Talbot y una representación de TKM Solidarnosc FSO para llevar a cabo actividades comunes en temas referentes a nuevas tecnologías, seguridad laboral, asistencia sanitaria... siendo igualmente importante el intercambio de información acerca del desarrollo de las actividades sindicales en diferentes situaciones políticas, etc.

Igualmente, con motivo de una entrevista mantenida con el editor de un folleto semanal clandestino, el autor pudo volver a constatar la existencia de tímidos contactos entre trabajadores polacos y delegaciones sindicales del Tercer Mundo y, más concretamente, con una delegación de una federación de sindicatos chilena.





Pero dejemos que sean las propias palabras del autor las que cierren esta breve reseña sobre el movimiento obrero en Polonia.

"Las tres entrevistas pusieron de manifiesto más problemas que soluciones, plantearon más preguntas que respuestas. Estamos aún en los primeros momentos del mantenimiento de relaciones con Solidaridad. La primera fase es larga. El estrechamiento de los contactos entre los trabajadores polacos y del extranjero exije motivación por ambas partes, además de una mínima cantidad de dinero y de medios.

Probablemente, la motivación sea mayor entre los militantes más experimentados y más abiertos hacia el exterior. Pero, entonces, hemos de tener en cuenta que no estamos tratando con ningún símbolo revolucionario de la democracia proletaria, sino con los trabajadores polacos de carne y hueso —muchos de los cuales son católicos, nacionalistas, anticomunistas... así como pro-occidentales y escasamente progresistas en cuanto a la liberación de la mujer.

La suma de dinero necesaria para hacer frente a los gastos de material de impresión o audiovisuales o, incluso, para las eventuales visitas o intercambios no es superior al que puede alcanzar un comité de base de una fábrica.

Los medios de llevar a cabo tales contactos es algo que ha de ser ideado y puesto en práctica por los propios implicados. En este sentido, existe un ambiguo terreno de semilegalidad en lo que se refiere a los contactos exteriores. Ello quiere decir que existen muchas actividades ilegales ante las cuales las autoridades prefieren hacerse los sordos (porque no representan una seria amenaza política) o bien, se ven incapaces de controlar (por la propia precariedad en la que se mantiene el gobierno). Dada la necesidad de mantener relaciones comerciales con occidente y de recibir créditos, las autoridades también son sensibles a las opiniones que provienen de occidente en cuestiones referidas a derechos humanos (lo cual explica que a los distribuidores de prensa clandestina se les multe en vez de encarcelarlos).

Pero ni mis comunicantes ni yo pudimos mantener una abierta, segura y confiada entrevista —del mismo modo a como puede ocurrir en las relaciones que tienen los militantes a nivel local. Ante ello, la alternativa parece ser, o bien los métodos clandestinos que por su propia naturaleza hacen que los contactos a gran escala sean imposibles, o bien conseguir para los trabajadores polacos y militantes sindicales la libertad de viajar, de enviar y recibir información. Creo que es significativo que el hecho de que muchas de las personas entrevistadas hicieran especial hincapié en el valor de los contactos personales. En un principio consideré que se trataba de una forma de afirmar la mutua confianza: que los trabajadores polacos necesitan saber con quién están tratando, exactamente.

Sr. Abarrategui: simplemente reparto equitativo de labor y de renta

Vd. Sr. Abarrategui en el artículo del 25/6/87 publicado en la Gaceta del Norte, lo único que intenta por todos los medios con su "verdad interesada" es confundir a la opinión pública y enfrentarla a las justas reivindicaciones de los trabajadores portuarios, y todo ello con el único fin de poder justificar la injustificable privatización de los Servicios Portuarios. Pero la opinión pública no es tan fácil de manipular como a Vd. y a los que defienden sus intereses les gustaría, los trabajadores siempre saben de qué lado está la razón. La Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, cuyo inminente alumbramiento

OPINION La Gaceta Jueves, 25 de junio de 1987 27

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao



JOSE MIGUEL ABARRATEGUI*

Vd. anuncia tan ilusionadamente, tiene bastante más que ver con José Antonio Girón de Velasco y la filosofía franquista que con el funcionamiento del Colectivo portuario, que tras de penosas luchas y desasosiegos ha conseguido sacudirse el título de marginal, liberándose en gran medida de las penosas condiciones de trabajo en las empresas privadas concesionarias del Servicio Público de Estiba y Desestiba.

Es a partir de la consecución de los estibadores de la reivindicada dignidad, entre cuyas conquistas más importantes están la eliminación del nombramiento a dedo por amiguismo u otras cuestiones que más tienen que ver con el esclavismo que con el trabajo asalariado, suplantandolo por el REPARTO EQUITATIVO EN ROTACIÓN DEL TRABAJO Y LA COLECTIVIZACION DEL SALARIO, así como la eliminación de la eventualidad en general (exceptuando la existente en Pasaia que están soportando el ensañamiento del binomio Administración-U.G.T.), cuando la agonizante U.C.D. a presiones de los terratenientes de las empresas estibadoras escribe al dictado el Decreto del 80 que pretendía, igual que el actual del PSOE del 23 de Mayo del 86, arrancar las conquistas obtenidas por los trabajadores portuarios y situarnos en los tiempos del por Vd. mencionado Sr. Girón de Velasco.

El vigente Decreto, igual que su antecesor, que no pudo ser aplicado por la lucha desarrollada en los Puertos por los estibadores, ha sido inequívocamente contestado y de no aceptarse por parte de la Administración el diálogo que desde un principio venimos solicitando, esta será la única responsable de la magnitud y duración del conflicto y del deterioro para usarios y trabajadores que de él se deriven.

La contestación que el colectivo portuario de Bilbao hizo a la pretendida reforma de O.T.P. en los pasados meses de mayo y junio del 86 no supuso aprovecharse de nada ni utilizar a nadie. Simplemente tomamos el único camino que se nos dejó, rechazando con claridad meridiana el engendro-Decreto de Reforma de O.T.P. que supone un abuso del derecho y por lo tanto es ILEGAL. Las leyes, Sr. Abarrategui, no pueden cambiar la naturaleza y la lógica de las cosas. No puede ser legal una Ley que establece que unos trabajadores pertenecientes hasta hoy al mismo colectivo y en nómina de la misma empresa (Organización de Trabajos Portuarios), con adscripción temporal a las empresas privadas, algunos de ellos, pero sin romper el vínculo con la O.T.P. (ver art. 10 del convenio que establece con claridad el derecho de las partes, empresas y trabajadores, a denunciar la adscripción temporal y su vuelta al censo de O.T.P.) se les conculque ese derecho configurando dos colectivos sin vínculo entre sí: Unos, los fijos de empresa, entregados a los cotos cerrados de las empresas privadas, que serían los destinados a cubrir el nivel regular de trabajo, trabajando todos los días y horas que hagan falta. Otros, los "Eventuales" de las Sociedades Estatales, que cumplirían el papel de "ejército de reserva", destinados a cubrir la demanda de mano de obra en épocas álgidas de trabajo y periodos vacacionales que sea necesario.

No deja de ser curioso que en este caso Vd. defianda que trabajadores portuarios que prestan sus servicios de forma temporal en empresas privadas pasen a ser de la plantilla de estas en aras de dividir al colectivo portuario en numerosas diminutas empresas consignatarias y Vds. no hayan dicho todavía nada sobre la infinidad de contratas, para que sus trabajadores pasen a engrosar la plantilla de las grandes empresas en las que realizan su trabajo, claro que esto último supondría unificar y lo suyo, señores es el "divide y vencerás", o por lo menos lo intentan.

Las cosas claras, Sr. Abarrategui, vuestros intereses son los de satisfacer al gran capital, para quienes estais haciendo de gestores. Lo nuestro: realizar con profesionalidad la labor pública de estiba y desestiba, repartiendo entre todo el colectivo la labor y la renta.

E.L.A. (A)
O.U.T.P.B. (Coordinadora)



La lucha de los estibadores de Santa Cruz de Tenerife por el convenio colectivo

El día 11 de agost, los 800 estibadores del puerto de Sta. Cruz de Tenerife, se ven forzados a recurrir de nuevo a una huelga indefinida para conseguir su Convenio Colectivo.

Desde el 1º de Enero debía denunciarse el Convenio Colectivo, pero las empresas, estando y a finales de Junio, no quieren, y ni siquiera acuden a la reunión prevista. Los estibadores cursan pues un preaviso de huelga de horas impares a partir del día 11 de julio.

El primer día de huelga, las empresas acceden a reunirse pero dicen estar dispuestas a hablar de subida salarial sólo en Tenerife y no a nivel provincial. Al día siguiente, día 12, acceden a hablar de la subida salarial a nivel provincial, pero al principio no como asociación de empresas, aunque al final acceden a hacerlo como asociación pero no dentro del Convenio sino a través de un documento a parte, con un compromiso verbal de negociar después el Convenio en setiembre. Lo que está en juego pues es el Convenio de sector.

La huelga se continua pues, con fuertes presiones demagógicas por parte de las empresas estibadoras y del Consejo de usuarios, con declaraciones catastrofistas sobre el hundimiento del puerto de Sta. Cruz de Tenerife, con llamamientos y declaraciones en la prensa para que el personal del INEM supla el trabajo que no realizan los estibadores, etc. La huelga continua con una unidad total, con asambleas diarias decidiendo día a día el negarse al reenganche, como continuar la huelga. Con la CREP, los exportadores del plátano, se llega al acuerdo de que no pedirán servicios mínimos y los estibadores darán prioridad a la carga del plátano reenganchándose en los turnos (piénsese que la mitad del colectivo está de vacaciones).

Con la situación muy tensa, el día 26 de julio el gobernador civil llama al presidente de la junta, y al fin se logra un acuerdo entre la Asociación de empresas y los estibadores, mediante un pacto de levantamiento de huelga (pacto que tiene el mismo rango legal que el Convenio Colectivo) que estipula un aumento salarial del 8,3% y se mantiene en vigor, para todas las demás cláusulas el anterior Convenio Colectivo.

Ver a continuación las cláusulas pactadas:

Después de diversas conversaciones, las partes acuerdan suscribir el preceptivo Pacto de Finalización de Huelga, a los efectos previstos en el Real Decreto Ley 17/77, de 4 de marzo de conformidad con las siguientes.

CLAUSULAS

1ª. La totalidad de las condiciones económicas de los Puertos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Salario Base, Pluses, Primas, Premios, etc.), se incrementarán, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre ambos de 1987, en un ocho por ciento (8%).

Se toma como base de dicho incremento económico las cantidades resultantes de aplicar lo pactado en el convenio colectivo de 1986 en su artículo 7º. párrafo tercero.

Debido a las dificultades que conlleva la retroactividad del incremento económico pactado, las partes acuerdan proceder de la siguiente manera:

a) A partir del primero de septiembre de 1987, se efectuará sobre la totalidad de los conceptos indicados un incremento del ocho por ciento (8%) sobre la base indicada. Esta subida se mantendrá hasta el 31 de agosto de 1988.

b) A los efectos del incremento económico para 1988, se tomará como base la canti-

MIENTRAS LOS ESTIBADORES MINIMIZAN LOS EFECTOS DE SU HUELGA

LOS EMPRESARIOS, A UNA VOZ: EL PUERTO SE HUNDE

"El puerto se hunde". Esta es la expresión generalizada del sector empresarial y agrícola vinculado con el puerto tinerfeño, como consecuencia de la nueva huelga que vienen protagonizando los estibadores tinerfeños desde el pasado martes, en horas impares. Los trabajadores, por su parte, explican que el motivo de la huelga se debe a la "negativa" de la patronal "de actualizar las cláusulas económicas del convenio vigente en esta provincia y que tenía que entrar en vigor desde el 1 de enero pasado" y minimizan los efectos de sus paros.

SANTA CRUZ DE TENERIFE de mantener las actuales estadades reales de trabajo".

La petición económica de los estibadores es de un 8,3% y la respuesta de las empresas ha sido —siempre según los trabajadores— un incremento económico del 5% en pacto separado del convenio y compromiso de negociación de un convenio el próximo mes de septiembre.

La Confederación de Empresarios, ASINCA y Consejo de usuarios, han dirigido un télex a las primeras autoridades nacionales y autónomas, reclamando soluciones efectivas y duraderas para el sector, advirtiendo de sus consecuencias, en tanto que la CREP, ACETO y ASAGA, afirman que la pérdida de los embarques de plátanos para los mercados

Del "Diario de Avisos", 14/8/87

dad resultante de aplicar el incremento pactado en este documento, revisable con el posible incremento del I.P.C. anual a nivel nacional, en 31 de diciembre de 1987, si superase éste el ocho por ciento, en la cuantía que excediere.

Se entiende que el incremento anual que se pacte para 1988 es independiente y concurrente a lo acordado en el párrafo anterior.

2°. En los demás puntos de negociación las partes acuerdan seguir negociando hasta alcanzar los oportunos acuerdos. Mientras tanto, serán de aplicación al sector las condiciones de trabajo vigentes.

3°. La Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC) y el Comité de Huelga de los Estibadores Portuarios de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife desconvocan desde este momento la huelga planteada con carácter indefinido en los Puertos de esta Provincia.

Y, en prueba de conformidad se firma el presente por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados arriba.

Burriana

Contínuas agresiones contra el derecho a su trabajo de los estibadores portuarios. A finales del mes de agosto, una nueva empresa constituye una sociedad anónima laboral SERVICIOS Y ESTIBA, y a cuatro amigos los hace socios y fijos de empresa, y con ellos realiza el trabajo de estiba en el barco LESKAS (uno de los que operan en VILANOVA), suplantando así a los estibadores portuarios del puerto de BURRIANA. Inspección del Trabajo, se desentiende del problema.

Por otra parte, el alcalde de BURRIANA, interviene en las listas del INEM, y construye una lista de 80 adscritos a UGT. A los estibadores portuarios de COORDINADORA les dice que no tendrán problemas para trabajar si se afilian a UGT.

Vilanova

Copiamos a continuación la relación actualizada de los barcos que trabajan en VILANOVA y a los que continuamos haciendo boicot. (Ver La Estiba 28, junio-julio 1987).

Saula-H	Bat
Denazatu	INN
Laura	Leskas SKI
Speranza	Apol.lonia
Elvira	Ferial Kalkavan
Visel	Nicolas
Casablanca	Rea Sun
Lemsterland	Somio
Nerve	

(de la página 1)

Nuevo convenio en el puerto de Copenhage

Cada semana enviamos a la oficina de empleo el certificado en donde se acredita el número de horas que hemos trabajado esa semana. Aquí se deducen las horas trabajadas del número de horas correspondientes a la semana laboral (39 horas). Las horas que falten hasta completar las 39, se consideran "horas de paro" que paga la oficina de empleo de acuerdo a los mismos criterios que se siguen con el resto de los trabajadores del país. La "hora de desempleo" se paga en torno a la mitad de lo que se cobra por cada hora trabajada.

Por otro lado, las leyes que regulan la cantidad de dinero a percibir fueron modificadas en otoño de 1982. El gobierno de derechas redujo considerablemente el subsidio complementario por las horas no trabajadas debido a falta de contratación, como es nuestro caso. Este cambio perjudicaba fuertemente a los estibadores de Dinamarca y fue la causa de las diez semanas de huelga durante el invierno de 1982-83 (ver LA ESTIBA n° 20. Setiembre 1986).

Todos los puertos fueron a la huelga. Nos batimos, como requería la ocasión, y recibimos muestras de solidaridad, tanto de los trabajadores de Dinamarca, como de otros países de Europa (y de los españoles. Gracias!). Sin embargo, no recibimos la solidaridad que hubiera sido necesaria de los conductores de camiones; por eso, con su ayuda, los empresarios pudieron transportar su carga.

El recientemente instaurado gobierno de derechas vio en el conflicto una importante prueba de fuerza con los trabajadores daneses y quiso demostrar un talante inflexible (tatcheriano).

Perdimos la huelga y la nueva ley condenó a pagar a cada estibador 2.000 dólares de multa.

Después de esta lucha los estibadores de Copenhage comenzaron a discutir acerca de la manera de asegurarse el trabajo semanal completo. Se incrementó la competencia entre los estibadores por asegurarse el trabajo, lo cual significaría asegurarse una mayor paga semanal.

Los empresarios también estaban interesados en librarse del sistema de contratación en plaza. Consideraban que el sistema de contratación del trabajo en "plaza" era una fuente de disputas con los trabajadores, porque el personal contratado no tenía vínculos con la compañía. Los estibadores contratados cada día en "plaza" no consideraban la empresa como algo suyo y no tenían lealtad a la misma. Además, el cambio tecnológico operado en los muelles hace que los empresarios quieran un personal especializado y, por tanto, mayor flexibilidad en la fuerza de trabajo. O sea, trabajadores que puedan manejar cualquier tipo de medios mecánicos. De ahí que, para asegurar la inversión que los empresarios han de hacer para la capacitación de los trabajadores, necesiten que estén integrados en la empresa.

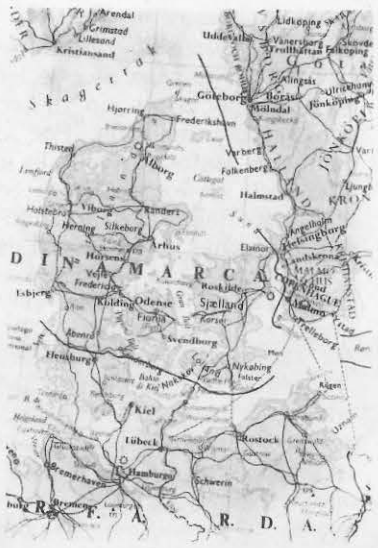
Así, pues, ambas partes estaban interesadas en cambiar el viejo sistema. Tanto empresarios, como trabajadores, deseaban una forma de estabilidad en el empleo. Ahora bien, es completamente distinta la *manera* de llevar a cabo ese cambio.

Con el fin de ayudar a los empresarios a conseguir lo que se proponen existen en Dinamarca unas leyes laborales muy estrictas. Leyes que hacen sumamente difícil la convocatoria de una huelga legal. Leyes que hacen posible que los empresarios puedan presionar sobre los huelguistas y los sindicatos, si llevan el conflicto a una magistratura especial de trabajo. (Los estibadores fueron condenados a pagar a los empresarios una fuerte suma de dinero en concepto de indemnización por las diez semanas de huelga). Una multa que se ha pagado a la confederación de empresarios.

Por otra parte, las leyes laborales también regulan la manera en que se ha de llevar a cabo la renovación del convenio.

Si se rompen las negociaciones, se ha de acudir necesariamente a un arbitraje. El magistrado encargado del arbitraje puede establecer un "compromiso" y tiene la facultad de poder someter a votación ese "compromiso" entre los afiliados. Pero las leyes laborales hacen muy, pero que muy difícil, que los trabajadores puedan echar abajo ese "compromiso". La ley confiere al magistrado la facultad de incluir en una misma votación diferentes aspectos de un mismo convenio, distintos sindicatos y hacer que voten todos juntos. De este modo, se mezclan los militantes activos con los trabajadores más conservadores y se impide el desarrollo de una huelga cualquiera con la excusa de que "pudiera ser perjudicial para el conjunto de la sociedad danesa".

Además, con el fin de hacer más difícil el rechazo de tal "compromiso", la ley dice que para derrotar la propuesta del magistrado no basta con la mayoría simple. Es necesario que los votos contrarios sean más del 35% del total de todos los votantes posibles.


DINAMARCA
Skagerrak
Kattegat
Aalborg
Aarhus
Esbjerg
Odense
Sjælland
Kolding
Horsens
Randers
Silkeborg
Viborg
Frederikshavn
Hirtshals
Thisted
Lemvig
Holstebro
Herning
Ringkøbing
Skive
Nykøbing
Kiel
Lübeck
Rostock
Hamburg
Bremerhaven
Schwerin
Helsingborg
Landskrona
Malmö
Ystad
Kristianstad
Karlshamn
Karlskrona
Växjö
Halmstad
Falkenberg
Varberg
Göteborg
Borås
Mölndal
Alingsås
Uddevalla
Vänersborg
Trollhättan
Skövde
Falköping
Lidköping
Örebro
Linköping
Norrköping
Jönköping
Gotland
Bornholm
Rønne
Hasle
Kägen
Rügen
Stralsund
Wismar
Bremen
Helgoland
Emden
Wilhelmshaven
Oldenburg
Cuxhaven
Flensburg
Husum
Sylt
Esbjerg
Ribe
Tønder
Haderslev
Sønderborg
Aabenraa
Fredericia
Vejle
Middelfart
Svendborg
Nyborg
Roskilde
Helsingør
Hillerød
Frederikssund
Hillerød
Kalundborg
Slagelse
Næstved
Vordingborg
Køge
Ringsted
Faxe
Stege
Nakskov
Rudkøbing
Marstal
Ærøskøbing
Faaborg
Assens
Middelfart
Kolding
Vejle
Horsens
Grenaa
Hobro
Mariager
Nibe
Løgstør
Aalborg
Thisted
Hjørring
Frederikshavn
Skagen
Brønderslev
Hobro
Viborg
Holstebro
Ringkøbing
Skjern
Esbjerg
Varde
Ribe
Tønder
Aabenraa
Sønderborg
Flensburg
Husum
Sylt
Helgoland
Cuxhaven
Emden
Wilhelmshaven
Oldenburg
Bremen
Bremerhaven
Hamburg
Lübeck
Kiel
Rostock
Wismar
Stralsund
Rügen
Kägen
Nykøbing
Svendborg
Nyborg
Roskilde
Helsingør
Hillerød
Frederikssund

Nuevo convenio colectivo en Carga General de Rotterdam

Reproducimos a continuación el informe que E. Kanzow nos ha enviado sobre el nuevo Convenio Colectivo de Carga General firmado en Rotterdam. También nos manda un informe sobre la Terminal ECT-Delta, fruto de su viaje a Rotterdam y que por razones de falta de espacio reproduciremos en el próximo número.

Sobre la larga huelga de los estibadores de Rotterdam ya informamos en anteriores números (ver LA ESTIBA nº 26 y 24).

1 de julio de 1987: Viaje a Rotterdam

Según informaciones de la prensa, el redactor jefe del diario "Das freie Volk" (El Pueblo Libre), un tal Krul, ha logrado entrometerse en las negociaciones, alegando la supuesta existencia de unos fondos de la CEE destinados a financiar las jubilaciones anticipadas. Los fondos de la CEE resultaron inexistentes; pero una vez reunidos, se siguió negociando. Krul había sido hasta hace un año jefe de prensa del sindicato/FNV. "Das freie Volk", publicación nacida de la resistencia contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, funcionaba inicialmente como diario a nivel nacional; pero en la actualidad se limita su influencia a la región de Rotterdam, debido a sus posiciones excesivamente izquierdistas. Ahora bien, Krul fue aceptado como árbitro en las negociaciones secretas. La publicación de los resultados fue anunciada para el 2 de julio. Dichos resultados consistieron, según la prensa, en lo siguiente:

1. No habrá despidos hasta 1991.
2. Jubilación anticipada forzosa para todos los empleados mayores de 56 años, en total, alrededor de 800 personas.
3. En caso de que escasee el trabajo, la empresa puede obligar a los empleados a aportar cierta parte de sus vacaciones (flexibilización).
4. Las jubilaciones anticipadas se financian mediante unos recortes salariales entre el 1,5 y el 2%, equivalente a unos 30 hfl mensuales que se deducen en concepto de "aportación de solidaridad", como financiación a prorrata de parte de los empleados.

Parecen haber existido fuertes presiones políticas para que se llegara a un acuerdo: el Ministerio de Asuntos Sociales había esgrimido la amenaza de suspender a partir del 1 de julio sus aportaciones a la financiación del Acuerdo Van Der Louw, para el caso de que las partes negociantes no diesen con ninguna solución. Por lo demás, el sector portuario es el último en los Paises Bajos en donde continúan desarrolándose unas luchas huelguísticas de tipo "clásico"; la socialdemocracia ejerció, por tanto, presiones sobre el sindicato FNV, por la excesiva prolongación del conflicto. A ello se agregan otros ataques al nivel de los ingresos familiares: el ministro de Educación amenazó recientemente con que las familias que deseen seguir mandando a la escuela a sus hijos mayores de 14 años, tendrán que pagar unos 100 hfl mensuales por hijo, amén de otras malas bromas de la misma calaña. Al mismo tiempo se redujeron los salarios mínimos para jóvenes, elevando simultáneamente el tope para su aplicación de 23 a 27 años.

Entrevista con Peter Gouw, participante en las negociaciones

De los 3.500 trabajadores actualmente empleados en Carga General, unos 900 serán afectados por la jubilación anticipada, 300 de ellos inmediatamente, los demás en etapas sucesivas.

La reducción de plantilla en Carga General se financiará, en términos generales, de la manera siguiente: sobre un costo global de alrededor de 100 millones de hfl, el Ministerio de Asuntos Sociales aportará (conforme a las disposiciones hasta ahora vigentes sobre jubilaciones anticipadas, el Acuerdo Van Der Louw) unos 45 millones; el resto de 55 millones será adelantado por el ayuntamiento de Rotterdam en concepto de préstamo a un plazo de cuatro años, probablemente sin intereses. El capital necesario para su devolución será aportado por la empresa y los empleados; la contribución de éstos últimos sumará entre 23 y 25 millones de hfl. Esta suma se deducirá como ya dijimos, en forma de una cuota de entre el 1,5 y el 2% de los ingresos mensuales ("no del salario base"), análoga a las cotizaciones para la Seguridad Social, a fin de mantener la ilusión de que se trata de una "aportación de solidaridad" que no afectaría los salarios en cuanto tales. A fin de cuentas los trabajadores tendrán que pagar unos 22 o 23 hfl mensuales.

En 1983, se había acordado una reducción del año laboral en 22 jornadas, y el Acuerdo Van der Louw de 1985 incluía una ulterior reducción de 11,5 jornadas, dejando al cuidado de cada empresa la cuestión de cómo repartir estas jornadas sobre el año laboral. Se había ido cristalizando el uso generalizado de fijar por acuerdo, al final de cada año laboral, los días libres para el año siguiente, de tal modo que la planificación del trabajo tuviera que orientarse a partir del potencial de mano de obra disponible para cada ejercicio, mientras que los trabajadores disfrutaban de un patrimonio sólidamente establecido y planificable. No han faltado desde entonces las iniciativas empresariales dirigidas a flexibilizar tal arreglo. La propuesta más reciente de la parte empresarial consiste en reducir a 17 el número de los días libres fijados de antemano (sobre un total de 33 y medio), mientras que los 16,5 días restantes serían establecidos ad hoc y de modo flexible por la empresa, en función de las fluctuaciones del volumen de trabajo. La contrapropuesta sindical apunta, en cambio, a la integración estable de una parte de los 16,5 días en las vacaciones anuales establecidas por el convenio. Hasta ahora era la práctica usual que las fechas de las vacaciones se acordaran individualmente entre cada obrero y sus superiores: esta práctica forma parte del convenio, y como tal debe permanecer. La FNV insiste, sin embargo, en que los empleados hayan de ser informados de los días libres establecidos ad hoc por la patronal, con un mínimo de 2 días de antelación.

El esquema de trabajo vigente hasta la fecha era el siguiente: cada uno trabaja durante dos semanas en el turno de la mañana, luego una vez el sábado, luego durante una semana en el turno de la tarde (de 16 a 24 h). Existía además la posibilidad de prestar voluntariamente cada 6, 9 o 12 semanas una semana de trabajo nocturno, que es ligeramente mejor retribuido. Esta última disposición regía para el 75% o más de los trabajadores de Bultos Sueltos; hasta un 25%, como máximo, no tenían que trabajar más que en los turnos diurnos. También se podía trabajar voluntariamente los sábados. La selección de los colegas a quienes se aplica dicha disposición del 25%, incumbe a la cogestión de los respectivos comités de empresa.

Es este esquema de trabajo el que se está tratando ahora de flexibilizar. Algunas empresas podrán elegir entre varios esquemas alternativos: uno de ellos consiste en que una parte de los empleados alterna a ritmo semanal el turno matutino con el de la tarde; el segundo esquema es el llamado "turno semi-conti", con turnos semanales de mañanas, tardes y noches. En principio se conserva, sin embargo, la práctica que estaba vigente hasta ahora. Si una empresa quiere introducir adicionalmente, para una parte de la plantilla, uno de los dos esquemas mencionados, tal medida debe ser negociada con el comité de empresa y el sindicato. Está previsto que el ámbito de aplicación de esta disposición especial, en cuanto a su duración y número de personas involucradas, sea el menor posible (se habla actualmente de un tope de entre el 15 y el 20% de cada plantilla).

Hasta ahora era obligatorio que todos los empleados trabajaran uno de cada tres sábados. La patronal quiere que esta disposición se haga extensiva a los domingos, de tal modo que se pueda elegir entre 2 turnos de sábado y 3 de domingo. Además será permitido trabajar también los dos fines de semana restantes, en cuyo caso la retribución base se abonaría en forma de horas libres, pagándose en dinero contante sólo



	1984	1985	1986	1987*	% increase over '86
Bremen/Bremerhaven	966,000	985,000	N/K	N/K	—
Hamburg	1,073,428	1,158,776	1,250,000	N/K	—
Amsterdam	86,938	77,584	68,000	75,000	10*
Rotterdam	2,597,500	2,193,200	1,446,050'	As '86	0
Antwerp	1,247,533	1,243,009	1,267,869*	1,305,905*	3*
Zeebrugge	201,368	218,258	210,000*	N/K	—
Dunkirk	71,300	71,300	75,300	82,830	10*
Le Havre	613,000	565,914	600,000*	630,000*	5*
Total	**6,857,067**	**6,513,041**	—	—	—

*Estimates based on maximum assumption 'Jan to June

Tráfico en contenedores de los puertos norte europeos, en TEU. 1984-87.
Port Developement International. Enero/febrero 1987

las primas de fin de semana. La posición sindical frente a esta propuesta estriba en la conservación de las disposiciones vigentes hasta ahora y la plena retribución de los turnos finisemanales; además se exige la paga completa también para el trabajo voluntario en los fines de semana. Este último punto ha sido recogido, como disposición obligatoria en el nuevo convenio; los empleados deben declarar con 3 meses de antelación si quieren trabajar voluntariamente los fines de semana o no.

La patronal quiere imponer además una disposición que permitiría unas posibiliades ilimitadas para la combinación de funciones (por ejemplo, cerrajero y electricista en una persona). El sindicato quiere limitar estas combinaciones a un máximo de 2 o, en casos excepcionales, 3 funciones, y bajo la condición de que el empleado reciba el salario correspondiente a la función mejor cualificada.

Las partes negociantes concuerdan en que todo est no son más que disposiciones provisorias que deberán ser sometidas a una evaluación ulterior, y que se consideran susceptibles de ser revisadas en el futuro.



Mi valoración personal de la problemática

A primera vista puede parecer que los colegas de Carga General hayan salido bastante airosos con las nuevas disposiciones, tal como se perfilan por ahora (y a segunda vista, tampoco parece mal). Es importante, sin embargo, formular algunas tesis centrales para la reflexión entre todos nosotros (y que están, obviamente, por discutir).

1. La combinación de reducciones de plantilla mediante modelos socialmente ''blandos'' (jubilación anticipada), reducción del tiempo laboral, introducción de la flexibilización del tiempo de trabajo a través de unos modelos que parecen a primera vista inócuos, y pequeños recortes salariales (en suma, cuatro factores), son la práctica actual de los empresarios y los estados nacionales en toda Europa, práctica observable, sin embargo, también en EE.UU. y Japón.

Los objetivos prioritarios de los empresarios son:

- principiar la flexibilización de los horarios de trabajo.
- principiar una política de recortes salariales
- desmantelar el sistema de horarios laborales fijos, que se considera completamente anticuado para la política de convenios; frente a este objetivo, los resultados efectivos en términos de horas laborales por semana se convierten en un dato relativamente negligible. Si tales resultados siguen siendo, sin embargo, objeto predilecto de las negociaciones de convenios, ello se debe únicamente a la importancia que tiene para los sindicatos el deseo de tener algo que presentar en cuanto a la reducción de la semana laboral (en la RFA está claro desde hace tiempo que el objetivo de la semana de 35 horas proporciona material para al menos tres ciclos de negociaciones, capital del que se puede sacar mucho partido).
- flexibilización general de la fuerza de trabajo, de los ritmos y cantidades de producción: esto incluye también las actividades multifuncionales, que son presentadas como un supuesto aumento de cualificación.

2. La nueva táctica empresarial transforma lo que fue hasta la fecha patrimonio social y material de los trabajadores, en patrimonio social y material de los empresarios. De ahí en adelante, sólo el empresario sabrá qué se producirá cuándo y en qué cantidad, quién trabajará con quién y con qué cualificación: todo esto desea poderlo planificar. Los trabajadores alcanzan un nuevo grado de dependencia.

3. En el futuro, los trabajadores estaremos más que nunca constreñidos a cumplir sin rechistar lo que el patrón mande: esto lo hemos visto ya en los modelos de horarios flexibles en función de la afluencia de trabajo que se están aplicando en el sector de comercio.

4. La gestión de estos nuevos modelos requerirá inevitablemente la aplicación de sistemas informatizados de control de plantilla.

5. Todo ello impone a los empresarios la necesidad de un cierto grado de sincronización de sus respectivas políticas laborales y tecnológicas. Esto lo han comprendido muchos empresarios, sobre todo de la pequeña y mediana empresa, como ha demostrado la experiencia de la negociación colectiva del metal en la RFA: hubo mucha resistencia.

6. Los comités de empresa y los sindicatos, se ven, por tanto, forzados a convertirse en instrumentos para la aplicación de los nuevos sistemas. A la hora de la verdad son ellos los únicos capaces de explicar a cada obrero, con la ayuda de los sistemas computerizados correspondientes, cuál es su ''patrimonio'' en cada momento. Con ello se alcanza por fin el tipo de cogestión o de participación de los representantes obreros que la patronal desea: sin alternativas, sin la posibilidad de decir ''no''. Se negociará únicamente el ''cómo'' y el grado de aplicación de los sistemas computerizados etc., no su aplicación en sí misma. Los órganos de representación obrera se verán, por tanto, forzados a aceptar los criterios impuestos ''desde arriba'', dado que otros ya no existen: no se admite ninguna alternativa que merezca tal nombre. Por primera vez en la historia de las relaciones laborales en la industria se logra la unificación de los niveles políticos, técnicos y sociales de la subsunción real.

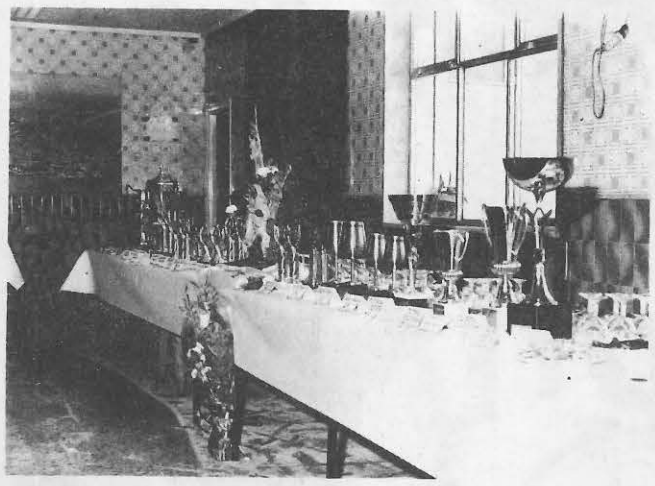
Por Eckhard Kanzow, Bremen





DESDE CÁDIZ

Resultados de los Juegos



Como continuación a nuestras últimas noticias con el Boletín de la Coordinadora "LA ESTIBA", pasamos a darles a conocer los resultados habidos en cada una de las modalidades en Juegos recreativos y Deportivos celebrados con motivo de la festividad de nuestra Patrona la "VIRGEN DEL CARMEN".

DARDOS:
1º - Francisco Garcia Piña
2º - Julio Boza López

BILLAR:
1º - Francisco Garcia Piña y Jacinto Castillo Martinez
2º - Pedro Lago Dominguez y José de la Cruz Soto

MUS:
1º - Miguel Moncayo Lastortres y Luis Sánchez Aguero
2º - Ramón Cantero Pérez y Andrés Fdez. Cantera

DOMINÓ:
1º - Rafael Jiménez Roa y José L. Iglesias Marquez
2º - Cristóbal Jiménez Quintero y Ramón Cantero Pérez

PARCHIS:
1º - Francisco Blanca Blanco y Francisco Agraso Puyana
2º - Manuel Otero González y Miguel Martin

FUTBOL SALA:
1er Grupo:
1º - "CONCASA"
2º - "EN FAMILIA"
2º Grupo:
1º - "LOS MILLONARIOS"
2º - "EL N-ORAY"

FUTBOL:
Pendiente de celebrar.

La entrega de trofeos se efectuó en el Bar-Restaurante Portuarios acompañado de un aperitivo.

Colaboraron las siguientes Empresas Portuarias:

ALCU, S.L.; ASFLEPORT, S.A.; CONCASA; BAR PORTUARIOS; ASOCIACION "EL NORAY"; J.O.P. ALQ. HERRAMIENTAS Y UTILLAJES PORTUARIOS; ROMERO Y PATRON y G.E. JUNTA DEL PUERTO BAHIA DE CADIZ y DEPORTES ROMERO.

A través de esta hacemos una llamada para que se animen y algún día poder celebrar unas jornadas deportivas Portuarias, a nivel de todos los puertos.

Hasta la próxima les saludamos muy atentamente,

DESDE VALENCIA

La carrera del coraje

Tan solo 11 de los 22 corredores que el Viernes 19 de Junio iniciaron la carrera de macrofondo Valencia-Ibi pudieron concluir la odisea del Domingo en la ciudad alicantina. El calor de la primera jornada sobre todo la etapa de Valencia-Xativa y la dureza de alguno de los puertos fundamentalmente el de la Olleria. Fueron determinantes a la hora de que los corredores pudieran concluir con éxito la dura prueba.

FUERTE PONIENTE

A las 9 de la mañana en la puerta del Ayuntamiento de Valencia el concejal de deportes Francisco Gandia, tras una fuerte traca procedía a pegarle fuego a la carcasa que daria la salida a los 22 corredores que cubrirían esos 154 Km. Valencia-Ibi.

Tras las sonricas y bromas de los primeros Kms. se escondían esos 154 Kms. que para algunos fueron un verdadero calvario, el poniente de la tarde hacía que se superaran los 38º y iniciaba una selección entre los corredores y empezaba a dar algún trabajo al médico de la prueba.

La etapa del sábado con el puerto de la Ollería por la mañana volvían a ser rompedoras para los avezados corredores.

Algunos de los cuales tenían que abandonar aunque de forma momentánea por el coche de la caravana de servicios con la etapa del Domingo la última entre Biar-Ibi de 35 Kms. concluía la carrera que daba prueba de la fortaleza de los corredores que en la misma habían participado.



Vicente Raga Ferrer
(estibador portuario)

Aunque únicamente 11 la cubrieron en su totalidad y entre ellos nos cabe el orgullo de poder decir muy alto que vuestros compañeros portuarios A. Bonet y V. Raga completaron la totalidad de esos endemoniados 154 Kms. pero eso sí, "con mucho calor y mucho coraje".

Al finalizar la prueba en Ibi me preguntaba un periodista qué tal me había parecido la prueba.

Y yo le contesté, muy dura, muy dura, creo que no voy a correr nunca más. No siento las piernas y el corazón creo que lo he estallado, necesito una revisión a fondo y un largo descanso.

Apenas han pasado dos semanas y ya estamos preparando la Marathon de San Sebastián 11 de Octubre.

Lo siento, no tenemos cura, somos como niños grandes.

Valencia, 6 de Julio de 1987

DESDE HUELVA

Actividades recreativas

Estimados compañeros:

La tardanza de la crónica de las actividades recreativas con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Carmen, ha sido motivada por el concurso colombino a nivel provincial, pero este año ha sido internacional, ya que han participado seis clubs de Portugal y para mandarlo todo junto, el equipo portuario ha quedado campeón por Equipo y campeón Individual, ya que de los once trofeos en litigio, hemos conseguido seis, siendo el número de participantes de ochenta y nueve.

Así pues, os mando todo esto para que vosotros pongais lo que creais más conveniente.

Recibid un abrazo de esta tierra de Huelva.

Concurso provincial de Pesca

Con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Carmen, se celebró el día 16 de Julio pasado, un concurso provincial de Pesca Deportiva desde Costa, modalidades Adultos e Infantiles, organizado por el Club de Pesca de los Estibadores Portuarios, y al cual se invitó a participar al resto de los Clubs de Pesca federados en esta provincia.

El citado concurso que se llevó a efecto en el Espigón del Puerto de Huelva, contó con gran número de participantes y abundantes capturas, que hicieron muy reñida la clasificación final.

Posteriormente se procedió a la entrega de trofeos que, en número de 13 habían sido donados por distintas Empresas Portuarias e Instituciones de la capital, fueron recogidos por los ganadores, de los que compañeros portuarios de nuestro Club coparon un total de 6 en Adultos y 4 en Infantiles.

Huelva, julio de 1987





DESDE U.S.A.

Contacto

Gracias,

Muchas gracias. He recibido el número de abril (nº 26, en el que se incluye mi carta detallando los problemas que tenemos en San Francisco, California).

Dado que los estibadores, a todo lo largo del mundo, trabajamos en los mismos barcos, es fundamental que permanezcamos en contacto.

Sé que los envíos son caros. Por eso, os incluyo un cheque de 10 $ para ayudar con las tarifas postales con la esperanza de que continueis enviándome vuestro periódico.

Sinceramente vuestro,

Reg Theriault
San Francisco (USA)

COCINA MARINERA



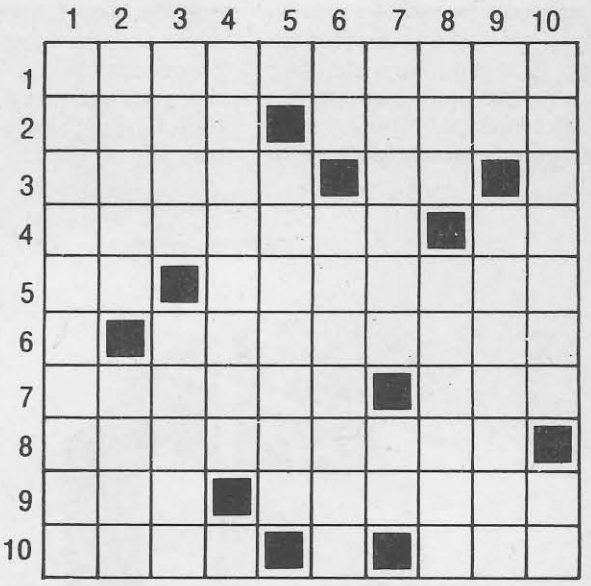
VIEJAS O ABADES SECOS A LA MARINERA

INGREDIENTES
(para 4 personas)

1/2 Kg. de abades o viejas secos
1 Kg. de papas
1/2 Kg. de tomates
1/2 Kg. de cebollas
especias

Se pone en remojo la noche anterior el pescado seco. En una cazuela que tape bien, se pone un cuarto de litro de aceite, y a continuación se pone en sucesivas capas, primero el pescado, encima el tomate a rodajas, el laurel, los pimientos, el ajo, el pimentón, orégano, pimienta negra molida, perejil picado y luego las papas, también a rodajas. A continuación se repite lo mismo para poner otra capa, y después otra... hasta colocar todo el pescado. Se pone así en frío al fuego y cuando llega a ebullición se pone a fuego lento, añadiendo un cuarto de litro de vino blanco. Cuando estén cocidas las papas, se rectifica la sal y ya está a punto de servir.

Crucigrama



HORIZONTALES: **1.** Quienes trabajan en los puertos. / **2.** Al revés, fricción o trato incómodo con otro. Nombre de mujer. / **3.** Grosero y tosco, al revés. La primera parte de la mano. La tercera. / **4.** Cuerpo de ángulos iguales. Contracción. / **5.** Negación. Al revés, embustera, estafadora. / **6.** Consonante. Planta que tiene unos granos en sus frutos que se pueden comer después de remojados en agua salada. / **7.** Ungüento. Quiere, desea. / **8.** Isla de las Canarias. / **9.** Interjección, y también antigua medida de longitud. Al revés, subir con los pies y las manos. / **10.** Capital europea. Número romano. Sin vocales, robo o saqueo rápido.

VERTICALES: **1.** Natural de una península. / **2.** Caída del sol. Planta que comen las vacas. / **3.** Troceado, maltrecho. Al revés, prenda de abrigo para dormir. / **4.** Abertura dejada en un techo para dejar pasar la luz. Vocal. / **5.** La quinta. Rendir, debilitar, quitar el vigor a una cosa o a uno. / **6.** Al revés, y repetido, madre. Al revés, encallaron la embarcación en la costa o en un banco de arena. / **7.** Nombre femenino. Obras Públicas. / **8.** Se dirigirá. Al revés, mata de las leguminosas, con muchas ramas delgadas y flores amarillas. / **9.** Al revés, matrícula de una ciudad de Castilla-La Mancha. Al revés también, prisa, urgencia. / **10.** Al revés, flores de unas plantas acuáticas. Las dos consonantes de una enfermedad que producen algunos parásitos en la piel de la cabeza.

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: **1.** Libertario. / **2.** Uniforme. R. / **3.** José. Aísla. / **4.** ocoC. snarT. / **5.** Entibar. E. / **6.** Entono. CC. / **7.** Até. Arriar. / **8.** Ne. Andorra. / **9.** E. Ateos. RM. / **10.** Sisas. Aloca.

VERTICALES: **1.** Lujo. Eanes. / **2.** Inocente. I. / **3.** Bisonte. As. / **4.** Efecto. Ata. / **5.** rO. Inanes / **6.** Transbordo. / **7.** aminA. Rosa. / **8.** Resarcir. L. / **9.** I. LR. Carro. / **10.** Orate. Rama. /

NÚMERO 30 OCTUBRE 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84





COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Asamblea General de Coordinadora

En Cartagena durante los días 14 y 15 de Octubre ha tenido lugar la Asamblea General de Coordinadora, en un momento especialmente difícil ante el repetido incumplimiento de la Administración en la negociación y por la implantación no dialogada de las Sociedades Estatales.

Asisten: Bilbao, Alicante, Castellón, Mahón, La Palma, La Gomera, El Hierro, Ibiza, Palma de Mallorca, Aguilas, Cádiz, Gandía, Valencia, Huelva, San Carlos, Tarragona, Málaga, Almería, Cartagena, Lanzarote, Fuerteventura, Las Palmas, Algeciras, Tenerife y Barcelona. Melilla está representada por Cádiz, Burriana y Vinaroz por Castellón, Barbate y Pto. de Sta. Maria por Cádiz, y Palamós y Sant Feliu por Barcelona. Están ausentes, Sevilla, Gijon, Pasajes y Motril.

Empieza la Asamblea con la lectura del informe general, como ya es habituai en todas las asambleas de Coordinadora, que da cuenta de lo realizado desde la última Asamblea General habida en Castellón el 2 de junio, y que a continuación reproducimos:

INFORME PARA LA ASAMBLEA DE CARTAGENA

Asamblea de Tarragona - 15 de enero - Lucha Contenemar
Asamblea de Castellón - 2 de junio - Los acuerdos más importantes:

. Aprobación de un borrador con los criterios a defender en la constitución de las Sociedades Estatales.

. Asistir a las reuniones con los Presidentes con una repesentación de Coordinadora.

. Organizar una gira por los puertos.

. Convocar nuevas huelgas.

. Se urge a que se instalen los Telefax.

JUNIO

Huelga para que la Administración negocie. Dias 4, 8 y del 17 al 25.

Se realizan las visitas a los puertos.

Se recurre legalmente contra el Decreto-Ley y la O. Ministerial que lo desarrolla.

Fuertes tensiones en Bilbao al presionar la Administración para que una empresa lleve fijos.

La OTP envía escritos a Huelva, Castellón y Cádiz informando que no pagará los permisos con sueldo a los representantes de las secciones sindicales en los puertos con menos de 250 trabajadores.

Huelga en el puerto de Barcelona de los trabajadores de Estibadoras.

JULIO

Huelga intermitente preavisada para los días que van del 9 al 27 y los día 18 y 19 completos.

La Palmas inicia una huelga el día primero, intermitente y con carácter indefinido. El motivo es la reclamación de Hacienda. Se llegará a un acuerdo y se levantará el 16. Se concierta una reunión para el día 15 con los tres Presidentes que no se llega a realizar, al oponerse el Presidente de Las Palmas, por estar este puerto en huelga. El día 22 se celebra la reunión con los Presidentes en Tenerife.

. Primer repaso de temas.

. Se acuerda una próxima reunión con intercambio de materiales a primeros de setiembre.

El dia 24 aparece en prensa el anuncio de CC.OO. abandonando la Comisión Tripartita. Las razones que expone:

- Los reiterados incumplimientos de la Administración.

- Y la no puesta en marcha del Registro del INEM en Vigo, donde se nombran a dedo a los eventuales.

El dia 30 se reune en Madrid, con carácter urgente la Comisión Tripartita:

- CC.OO. No se marcha y en esa reunión se trata lo siguiente:

. 550 jubilaciones forzosas.

. 662 jubilaciones anticipadas

. Mantenimiento de ingresos a cambio de aumento de rendimientos.

. Constituir los Registros del INEM.

. Creación de una comisión Interministerial.

. Las Centrales y la patronal piden que no hayan más reuniones de la Administración con Coordinadora.

(a la página 4)

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Huelga de estibadores en el puerto de Marsella

Hoy día 16 de Octubre el puerto de Marsella continúa vacío desde que el día 1 de Octubre todos los estibadores del puerto, —colectivo que agrupa a unos 2.000 estibadores—, se pusieron en huelga en contra del nuevo Convenio Colectivo que la patronal del sector quiere imponer.

Durante los días 1, 2 y 3 se desarrolló una huelga total, con una asamblea general de estibadores cada mañana que decidía la continuación de la huelga.

A partir del lunes día 5, la asamblea general decidió que sólo se trabajara en aquellas empresas que estuviesen de acuerdo en contratar según el antiguo Convenio Colectivo, cosa que solamente han hecho dos empresas, por lo que la mayoría de estibadores continua pues en huelga y el puerto está vacío.

Publicamos en última página un comunicado de la CFDT al respecto, y un telegrama que nos envió la CGT. ■

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

La reestructuración de los puertos en Francia

Gilles, un compañero estibador en el puerto francés de Saint Nazaire, nos ha enviado diversa documentación sobre la reestructuración de los purtos en Francia.

Las empresas francesas están urgiendo al gobierno para que ponga en marcha un plan de privatización de los puertos que se traduce fundamentalmente, "en una reducción global de la mano de obra portuaria, una reforma de la organización del trabajo y una transferencia de la responsabilidad de los entes públicos a las empresas privadas".

Así, en abril del presente año, el presidente de la patronal francesa (UNIM) declaraba: "en 1962 había en Francia 16.000 estibadores y 10.000 empleados permanentes en las empresas que operaban en los puertos. El coeficiente de desempleo entre los estibadores era del 17%, siendo la duración de la semana laboral de 52 a 60 horas. En 1986 había más de 11.800 estibadores y 6.000 empleados permanentes siendo el coeficiente de desempleo del 33%, con una semana laboral que variaba de 35 a 39 horas. Los estudios más recientes estiman que sobran unos 4.000 estibadores; o sea, un tercio de la plantilla actual".

Además, la UNIM ha cambiado su táctica, renunciando a la firma de convenios de ámbito nacional y optando por la negociación puerto por puerto.

(a la pág. 5)

SUMARIO

2. Una década de Pacto Social. 1977-1987. ■ **3.** IV Congreso del SOC. "Cambia la realidad, cambia el sindicato". ■ **4.** Asamblea General en el puerto de Barcelona. ■ **6.** Nuevo convenio colectivo de Carga General de Rotterdam (y 2). ■ **8.** Correspondencia.

Una década de Pacto Social. 1977-1987

Los compañeros de la Federación Autónoma de Colectivos, han elaborado, después de varios debates en el interior de los colectivos que componen el F.A.C., este documento que reproducimos a continuación por su notable interés.

La historia del "Pacto Social" en nuestro país es la historia del tránsito de la dictadura a la democracia.

De ninguna otra manera puede entenderse cómo le ha sido tan fácil a los sucesivos gobiernos, de U.C.D., al P.S.O.E., obtener compromisos de los sindicatos que garantizasen la paz laboral y la moderación salarial a cambio de casi nada, salvo que se tenga presente el constante temor a la involución política; el miedo a un golpe de estado que pudiese poner fin al proceso de democratización.

Lo cierto es que a la muerte del dictador el principal objetivo de partidos y sindicatos es afianzar su presencia en la sociedad, para estar en buena situación de salida en la nueva situación constituyente que todos prevén y ocupar así un lugar en el sol.

Así, en una táctica todavía utilizada, U.G.T., y C.C.O.O., se apresuraron en buscar una legitimación por parte de los poderes fácticos y del Estado a base de demostrar su capacidad de control sobre la clase obrera; presentándose como interlocutores válidos ante el balbuciente gabinete de Arias Navarro, que era tan incapaz de hacer cumplir las leyes, como de afrontar su modificación con la rapidez y profundidad que la situación exigía.

Cuando en abril de 1976 se celebra en Madrid el Congreso de U.G.T., se propugna con dureza la ruptura sindical que: "...garantizará la posibilidad de actuación del sindicato de clase, libre y democrático que representamos...". Más tarde se vería que para U.G.T., la ruptura sindical no significaba más que abandonar los puestos del sindicato vertical.

Por primera vez se hizo evidente que los sindicatos confundían sus propias necesidades con las de los trabajadores, ya que su mayor exigencia durante esa época fue la de conseguir su consolidación e implantación mediante la convocatoria de elecciones sindicales. Cada uno pretendía demostrar su preeminencia sobre el otro, aspirando, secretamente, a ser el único vencedor.

La prisa por celebrar elecciones sindicales era producto del miedo a que el movimiento de ruptura sindical fuese desbordado por la izquierda por aquellas organizaciones no controladas por los partidos políticos formadas por grupos asamblearios y autónomos y partidarios de la democracia directa como la propia C.N.T. Estos pretendían hacer avanzar las conquistas sociales y salariales de los trabajadores por la vía de los hechos, rechazando la táctica de moderación y desmovilización que predicaban las centrales U.G.T., y C.C.O.O., argumentando que no existían condiciones objetivas para su realización.

Sin embargo los sindicatos reformistas consiguen imponer una tregua laboral, haciendo prevalecer criterios negociadores para terminar con todos los conflictos, consiguiendo una desmovilización generalizada que frenó la influencia de las organizaciones autónomas, consejistas y asamblearias.

El precio de la tregua es la promesa de Suarez de libertad sindical, desmantelamiento de la organización sindical vertical, y convocatoria de elecciones sindicales.

A partir de aquí serán constantes las llamadas a la desmovilización por parte de U.G.T., y C.C.O.O. cada vez que aumenta la conflictividad laboral, bajo el pretexto de que ésta genera una tensión política y militar que podría dar al traste con los proyectos de democratización del país.

Estos son los cimientos sobre los que se firma el Pacto de la Moncloa. Sus objetivos son la solución de la difícil situación económica y el asentamiento de la democracia. Haciéndose ostensible el carácter de correa de transmisión de los sindicatos, respecto a los partidos políticos, y la supeditación a las tácticas de cada uno de ellos de los intereses de los trabajadores.

Pese a que el Pacto de la Moncloa es un acuerdo social, no participan en su gestación, ni como firmantes del mismo ni trabajadores ni empresarios; sino que es elaborado por el Gobierno Suarez y los partidos políticos, en una muestra de lo que será toda la transición en sus aspectos laboral y social.

Sindicatos y empresarios se adhieren al pacto con posterioridad a su firma.

Nos parece interesante resumir aquí los objetivos del acuerdo, ya que éstos han venido repitiéndose hasta la saciedad.

El Pacto de la Moncloa se proponía, siempre dentro de la economía de mercado, lo siguiente:

- Sanear y reformar la actividad económica para superar la crisis y propiciar el relanzamiento.
- Democratizar el sistema político para que las medidas y los costes de la reforma fuesen soportados equitativamente por todos los grupos sociales.

Las medidas que se tomaron son ya clásicas:

- Fomento del empleo.
- Reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social, y aumento de la cuota obrera.
- Contención de precios para controlar la inflación.
- Topes salariales, para fomentar la creación de empleo y la creación de excedente empresarial.

El cuadro de esta misma página es bastante explícito con respecto al éxito de las medidas tomadas por éste y los sucesivos acuerdos similares a él. No hay duda que se ha conseguido crear excedente empresarial, pero éste no se ha destinado a la creación de empleo.

Moncloa fue un pacto que nació a instancias de un Gobierno minoritario, U.C.D., que en una época de transición e inestabilidad, necesitaba apoyos de todo tipo y una cierta estabilidad social y laboral para gobernar.

La diferencia de ayer a hoy es que si el Pacto de la Moncloa fue visto por importantes sectores de la cúpula empresarial como una derrota de sus intereses económicos y de clase; en la actualidad el único apoyo al esquema de pacto social propuesto por Felipe González procede de José Mª Cuevas presidente de la C.E.O.E.

Al Pacto de la Moncloa le sucede el Acuerdo Marco Interconfederal-A.M.I., firmado en enero de 1980 por C.E.O.E. y U.G.T., en él se fijan los criterios generales que, por un período de dos años, deben regir la negociación colectiva. C.C.O.O., no se adhiere al mismo.

El hecho diferencial del A.M.I., es que el Gobierno Suarez no participa en él, y que nace de una propuesta de U.G.T. a la patronal para evitar un otoño caliente, ya que la terminación del Pacto de la Moncloa ha reproducido la tensión laboral en la negociación de los convenios colectivos, sin que el Gobierno Suárez pueda imponer nuevas medidas de moderación.

U.G.T., actuando descaradamente como correa de transmisión del P.S.O.E., y presentando al partido como una opción de gobierno, llega a un pacto previo al AMI, con la CEOE, para impedir que el Gobierno Suarez participe en el nuevo pacto argumentado que deben ser las partes sociales en conflicto-patronal y trabajadores- quienes deben establecer libremente el marco de las realciones laborales.

Así el P.S.O.E., se presenta como una opción de poder ya que puede garantizar la paz social a través de U.G.T. Lógicamente C.C.O.O., no participa en el acuerdo llevando a cabo una política de reivindicación y protesta, aunque sin demasiado éxito, como demuestra el hecho de que en las primeras elecciones sindicales en SEAT, sea aventajada por U.G.T.

Sin embargo el A.M.I., no funcionó. Era fundamentalmente un pacto para controlar los salarios y fue sucedido en 1981 por el Acuerdo Nacional sobre Empleo, A.N.E., que se presentó a los trabajadores como un plan más ambicioso ya que comprometía al Gobierno en la creación de 350.000 puestos de trabajo, al tiempo que, como era de esperar se limitaba el crecimiento de los salarios al tope del 11%, para favorecer su creación.

Los hechos se demostraron tozudos y pese a las buenas intenciones el número de desempleados superó los dos millones, pasando de 1.873.000 en 1981 a 2.144.000 en 1982.

El Acuerdo Interconfederal firmado por C.C.O.O., U.G.T. y C.E.O.E., en 1983 tras el triunfo del P.S.O.E., en las elecciones generales del 28-10-82 al obtener la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, repetía los buenos propósitos del Pacto de la Moncloa:

- Limitación del crecimiento salarial, convertido ya en un tópico.
- Fomento del empleo mediante jubilaciones a los 64 años.
- Supresión de horas extraordinarias. Salvo las estructurales, un cajón de sastre que permitía a las empresas no contratar nuevos trabajadores y mantener la producción.
- Y aumentar la productividad, así como tomar medidas para disminuir el absentismo laboral.

La luz roja se enciende en pleno período de vigencia del A.I. En el congreso del P.S.O.E., celebrado en Madrid el 12 de diciembre de 1984, Nicolás Redondo afirmaba que desde 1981 se habían perdido más de 500.000 empleos, cuando los socialistas habían prometido crear 800.000 puestos de trabajo.

El Acuerdo Interconfederal fracasó en lo más importante: no creó empleo. Las empresas empezaron a jubilar por su cuenta a los 60 años a los trabajadores para no cumplir lo pactado en el A.I. de efectuar nuevos contratos por cada trabajador jubilado a los 64 años.

El desempleo a fin de 1984 alcanzaba a más del 21% de la población activa, y la reconversión industrial no hizo más que incrementarlo hasta situarlo en 2.768.000 parados en 1984, lo que constituye en estos momentos el record europeo. Andalucía detenta el de la península superando el medio millón.

El plan Z.U.R., Zonas de Urgente Reindustrialización, lanzado ese mismo año no prevé más que la teórica creación de 33.000 empleos. Una cifra insuficiente cuando la reconver-

EL PACTO SOCIAL EN ESPAÑA

Años de vigencia	Denominación	Firmantes	Acuerdo Salarial	Nº parados
1978 Acuerdos Salariales	Pacto de la Moncloa	Gobierno y partidos políticos parlamentarios. Adhesión posterior de sindicatos mayoritarios y patronal.	Incremento máximo de la Masa Salarial Bruta 20%. Hasta 22% teniendo en cuenta los aumentos por antigüedad y ascensos.	912.000
1980-1981	Acuerdo Marco Interconfederal (A.M.I.)	UGT y CEOE.	1980: banda del 13% al 16% de incremento. 1981: banda del 11% al 15% de incremento.	1.421.000 1.873.000
1982	Acuerdo Nacional sobre Empleo (A.N.E.)	Gobierno, UGT, CC.OO y CEOE.	Banda del 9% al 11% de incremento.	2.144.000
1983	Acuerdo Interconfederal (A.I.)	UGT, CC.OO, CEOE y CEPYME.	Banda del 9,5% al 12,5% de incremento.	2.369.000
1985-1986	Acuerdo Económico y Social (A.E.S.)	Gobierno, UGT, CEOE y CEPYME.	1985: banda del 5,5% al 7,5% de incremento. 1986: banda del 5,4% al 6,4% de incremento.	2.970.000 2.960.000

ATENCIÓN AL PACTO. QUE VIENE, QUE VIENE.

Objetivo de todos los Pactos: Crear riqueza empresarial para crear puestos de trabajo.

Consecuencias derivadas de los Pactos: Los trabajadores hemos creado más riqueza empresarial, sin embargo hay más parados.
Después de todos los Pactos a los trabajadores hoy nos queda más presión fiscal, más desempleo y menos mejoras sociales.

F.A.C. *FEDERACION AUTONOMA DE COLECTIVOS*
C.U.T. *COORDINADORA UNITARIA DE TRABAJADORES*
S.U. *SINDICATO UNITARIO DEL METRO*
C.D.T. *CANDIDATURA DEMOCRATICA DE TRABAJADORES DE SEAT*
S.A.T.T. *SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES DE TELEFONICA*
C.A.T. *COLECTIVO AUTONOMO DE TRABAJADORES SEG. SOCIAL*

sión industrial había supuesto, según manifestaciones del ministro Solchaga la destrucción de más del doble de empleos, 72.000.

El Acuerdo Económico y Social, diseñado por el equipo socialista para frenar la destrucción de empleo, reitera los mismos tópicos que los acuerdos anteriores:

- Creación de incentivos a la inversión.
- Aumento de la cobertura de las prestaciones de desempleo al 43% (en 1985) y al 48% (en 1986). Una exigencia de U.G.T., para poder firmar el pacto y que pone de manifiesto que más de la mitad de los parados no percibe ningún tipo de subsidio.
- Reducción de 0,3 puntos de la cotización de las empresas a la Seguridad Social, para disminuir así los costes laborales.
- Reforma de la Seguridad Social.
- Se establece una banda salarial, en función de la inflación prevista, limitando nuevamente el crecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores.

Hoy desde presidencia del Gobierno se pretende ofrecer a los trabajadores la posibilidad de negociar la política económica y social del Gobierno a través de sus representantes, los sindicatos.

Lo cierto es que no se trata más que de una operación cara a la opinión pública de que no caben más alternativas económicas que la gestionada por el socialismo.

Las dificultades para conseguir un acuerdo no son sino la expresión de la evidencia del fracaso de un modelo de pacto social que propugna la reducción salarial a cambio de una hipotética creación de empleo en el futuro, en base a la ingenua creencia de que al aumentar el excedente empresarial, debido a la reducción del coste laboral, este generará nuevos puestos de trabajo.

La realidad ha puesto en evidencia que este excedente empresarial se ha creado a costa de los trabajadores, que han sufrido una pérdida constante del poder adquisitivo de sus salarios desde 1977. Un aumento del paro, que ha llegado a superar los tres millones de desempleados. La congelación cuando no desaparición de mejoras sociales. Unido todo ello a un incremento de la presión fiscal.

El excedente empresarial se ha canalizado hacia la reducción de plantillas y hacia la inversión en nuevas tecnologías sustitutivas del trabajo.

Todos los pactos sociales que hasta hoy han sido nos han vendido a los trabajadores que aceptar ahora reducciones salariales, se traduce en la creación de puestos de trabajo en el futuro.

Después de una década de pactos, el futuro no acaba de llegar, y a pesar de que los trabajadores hemos aceptado, por solidaridad, todo tipo de sacrificios en los últimos años, no hay expectativas optimistas de aumento del empleo. ■

IV Congreso del SOC. "Cambia la realidad, cambia el sindicato"

Con esta frase hemos querido expresar la inquietud, el esfuerzo y la búsqueda de un sindicalismo nuevo, que ofrezca salidas a los problemas que agobian hoy día a miles de parados en el mundo rural andaluz.

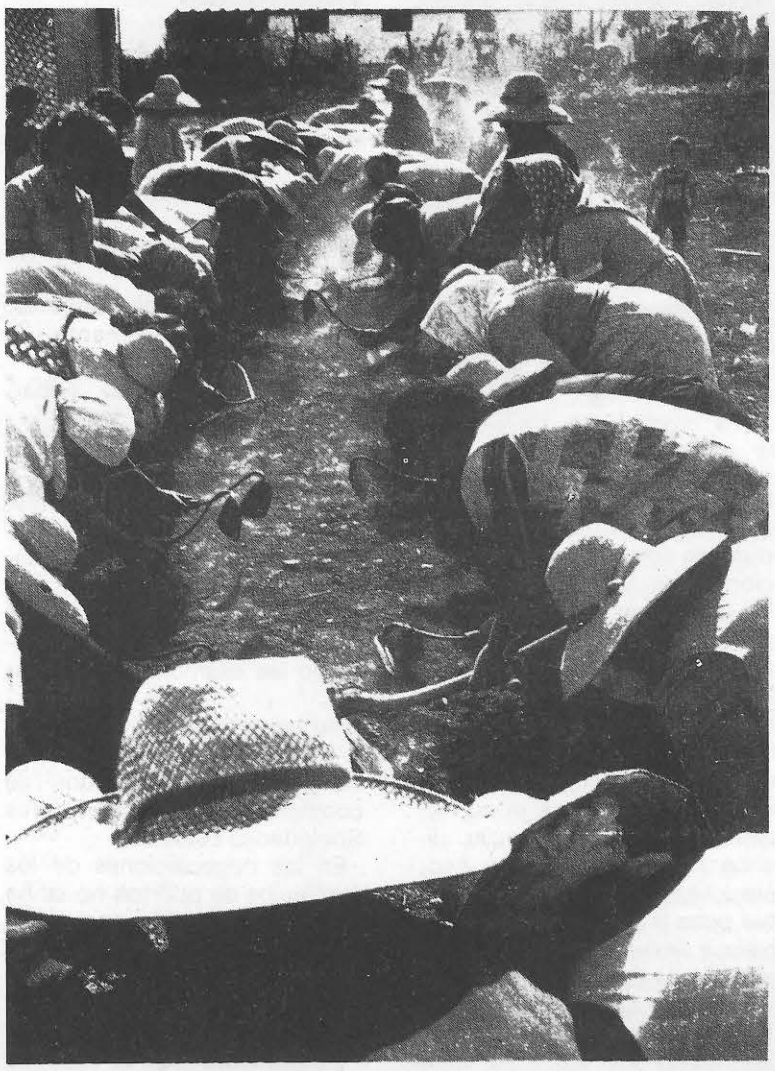
Muchas son las cosas que han cambiado desde que se constituyera el Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía a principios de la década de los setenta. Hoy, los jornaleros, los pequeños campesinos, la juventud rural, las mujeres... vivimos un presente lleno de frustraciones y ante nuestros ojos aparece un porvenir bastante oscuro. Por ello, hoy más que nunca, en que los jornaleros no somos necesarios y sólo se nos emplea en cuatro temporadas cada vez más cortas para las que todavía no se han encontrado máquinas, somos conscientes de que no podemos cruzarnos de brazos.

Del 4 al 6 de septiembre nos hemos reunido en Sevilla más de un centenar de delegados y un buen número de amigos solidarios de distintos puntos de la Península para dilucidar hacia dónde debe ir hoy el SOC. En torno a ponencias sobre actuación, organización, consolidación y extensión, formación y finanzas y con un gran debate hacemos algunas constataciones y marcamos nuestros objetivos futuros, de entre los que destacaremos algunos:

Partimos de la necesidad de adaptarse a la nueva realidad de nuestros pueblos a la que tenemos que adaptarnos, realidad donde el paro es el más importante problema, un paro que representa uno o dos meses de trabajo al año y una dependencia casi exclusiva del desempleo agrícola y del Plan de Empleo Rural (PER). Constatamos también que nuestra vida depende del patrón que nos da las peonadas, nos firme la cartilla, las bajas... y del Gobierno de turno que nos conceda la limosna del desempleo.

Constatamos también una gran cantidad de problemas acuciantes que afectan a la vida de nuestros pueblos: en muchos pueblos democracia y libertad tan sólo son dos palabras, recientemente lo hemos visto en Pruna; no tenemos derecho a saber leer y escribir y a tener una cultura propia; los impuestos municipales nos roban de forma legal lo poco que ganamos...

Nuestros pueblos se convierten cada vez más en un lugar sin una diversión sana para jóvenes sin oficio ni beneficio que se acercan a la droga y la delincuencia ante la falta de esperanzas.



Cada vez más la paz está en peligro, los ríos que surcan nuestra tierra están contaminados, los alimentos envenenados con productos químicos que matan nuestros suelos, nuestros bosques y animales...

Ante todo esto que podemos resumir en pocas palabras diciendo que los pobres en un futuro tendremos más paro, menos subsidios para paliarlos y menos democracia para ser escuchados y poder defendernos, en el Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía nos marcamos unos objetivos claros y concretos:

1. *Estar junto a la gente,* ayudando en la línea de defender el trabajo frente al paro, la dignidad frente a la humillación, la conciencia obrera frente a la liquidación como trabajadores, la justicia frente a la discriminación de quienes más lo necesitan de la juventud, la mujer, los emigrantes...

2. *Tener claro hacia donde vamos*, no olvidando que nuestro objetivo esencial es nuestro lema TIERRA, TRABAJO Y DIGNIDAD. En cualquier tarea que emprendamos debemos tenerlo presente. Por eso debemos luchar por destruir el subsidio de paro en su forma actual, modificar el PER, luchar por la sustitución de máquinas por hombres y generar proyectos locales y comarcales que den trabajo. Por ello debemos siempre reafirmar el carácter del SOC como sindicato de clase, unitario, democrático, independiente y autónomo, anticapitalista y nacionalista.

Para tener claro en todo momento a dónde vamos es fundamental la formación de los militantes, para eso tendremos un equipo dedicado a la formación que elaborará materiales y cursos y fomentará el debate en la Conferencias Sindicales del SOC.

3. *Abrir nuevos frentes sindicales y sociales*, sin olvidar que nuestra rama principal es el movimiento jornalero, debemos abrir frentes a la juventud, la mujer, el cooperativismo agrícola y ganadero, la cultura, la paz, la ecología. Asímismo incidir en los problemas de la vida cotidiana de nuestros pueblos de forma que el Sindicato sea el arma de la gente consciente de nuestras comunidades.



Para todo ello habrá que adaptar nuestras formas organizativas, manteniendo la figura del Secretario General que continua siendo, tras su reelección por el Congreso, Diego Cañamero.

Somos conscientes de que para esta tarea es necesario renovar profundamente el Sindicato, adaptándose a una realidad diferente. Estamos decididos a ir fabricando modos de vida y de trabajo donde recobremos la dignidad, la cultura, la libertad, el buen empleo del tiempo libre... En este empeño y en esta lucha estamos comprometidos un buen número de hombres y mujeres convencidos de que el descanso no existe, de que no hay tareas menos importantes, de que siempre se hace menos de lo que se puede, de que nunca se sabe bastante, de que nunca somos bastante fuertes, de que nunca es mucha la disciplina. Hombres y mujeres que seguimos creyendo en el derecho a vivir con dignidad en nuestra tierra.

Sindicato de Obreros
del Campo
Andalucía, 13 de octubre
de 1987

(de la página 1)

Asamblea General de Coordinadora

Por esa reunión sabemos que los armadores de pesca de Pasajes se niegan a nombrar a los 63 portuarios de la Lonja y que la solución que da la UGT es unificar listas. El 30 de julio se firma por el Director General del INEM la Resolución para el establecimiento del Registro Especial de Trabajos Portuarios.

El 31 sale en el BOE la autorización de resto de las Sociedades Estatales en los puertos de interés general. Con las cuatro ya autorizadas son 37. Y son II los puertos transferidos a las comunidades.

El 31 en el BOP de Valencia se publica la venta de la Escuela del Saler a la Generalidad por 210 millones.

Por estas fechas las empresas mantienen una fuerte negativa a la firma de las Sociedades Estatales.

AGOSTO

El dia 8, la Asociación de Empresas de Alicante denuncia el Convenio.

El dia 11 Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro inician una huelga intermitente con carácter indefinido que se prolongará hasta el día 27, con un pacto de finalización de huelga, donde se incrementan las percepciones económicas en un 8,30% y se reconocen las condiciones de trabajo vigentes en el puerto.

Durante este conflicto:

. El Presidente de la S.E. Tratarà de avanzar posiciones a pesar de lo acordado en la reunión de julio.

. La patronal muy firme quiere desligarse del convenio. Llegan a orquestar una sensacionalista campaña de opinión.

En las Palmas ya son 14 las empresas que han ratificado escrituras y en Tenerife aprovechando la huelga la Administración las hace firmar a todas.

SEPTIEMBRE

El día 3 se entrega en Tenerife el documento de Coordinadora a los Presidentes. El día 10 los presidentes manifiestan su negativa a reunirse. La excusa que dan es la de los conflictos de los fijos que hemos interpuesto.

El día 14, conciliación en Madrid de los tres conflictos sobre fijos.

Dia 15 en Madrid reunión de zonas, para valorar la negativa de los Presidentes a reunirse.

- Se hace una denuncia en prensa.
- Y ante la pluralidad de propuestas de las zonas, se convoca asamblea general, previo debate en zonas y puertos.

El Presidente de Tenerife es nombrado Gobernador Civil y se rumorea la posibilidad de que se nombre a Angel Delgado.

Se celebra una reunión en Las Palmas de donde se redacta el borrador de convenio tipo para debatir en esta asamblea.

Durante este mes se ponen a funcionar los Telefax. A excepción de Bilbao.



OCTUBRE

El Ministerio de Trabajo contesta a nuestra demanda contra el acuerdo Tripartito rafificándose en su postura, alegando que este acuerdo es de alcance relativo que vincula a los firmantes. La asesoría ya ha continuado el procedimiento. Coordinadora asiste a Alicante para tratar de la denuncia de convenio y conectar con los trabajadores de las estibadoras.

Se asiste el día 5 a Bilbao a una asamblea de Coordinadora.

Las Palmas ultima la negociación del convenio que igual que en Tenerife tenían que haber entrado en vigor a primeros del año en curso.

- Hay negativa a firmar el documento de Contenemar.
- Se prorroga el convenio hasta que se denuncie por una de las partes, rebajando el periodo de denuncia a dos meses.
- El incremento es del 8,3% desde octubre y en enero se incrementará con el 6,22% en concepto de retroactividad.

En la prensa de Las Palmas se informa de que en el Registro del INEM ya existen 300 trabajadores inscritos y a los que se les va a impartir cursos de capacitación.

VALORACION

COORDINADORA

Por un lado luchando por medio de huelgas para que la Administración negocie.

Por otro estudiando alternativas:

. Documento entregado a los Presidentes.

. Borrador Tipo de Convenio.

Y recurriendo legalmente:

. Conflictos de los fijos

. Conflicto Acuerdo Tripartito.

. Contencioso contra el Decreto-Ley y O.M.

. Permisos sindicales y 3 días ILT, que sigue sin cumplir.

Se ha mejorado la comunicación entre las cabeceras con el Telefax.

En este periodo se han retomado las asambleas por puertos.

Se ha avanzado en el trabajo de aproximación y coordinación con los empleados de consignatarias y de las futuras Sociedades Estatales.

En las negociaciones de los convenios de puertos no se ha retrocedido en las posiciones que se mantenían.

CENTRALES

Se aumenta más si cabe, la distancia ya existente y como se puede comprobar por la última acta de Comisión Tripartita, también CC.OO exige a la Administración que se interrumpan los contactos con Coordinadora.

La UGT en su publicación de septiembre, expone el programa reivindicativo y que pone de manifiesto los altos grados de demagogia y contradicción mantienen:

- Que se cumpla el acuerdo tripartito en todos sus puntos.
- Que los fijos regresen a la S.E. al finalizar el contrato.
- Que se tenga una normativa común para todos los trabajadores portuarios.
- Que haya convenio único por puerto.
- Que en las negociaciones de convenio con las S.E. se incluyan las labores de entrega y recepción. Etc. etc.

ADMINISTRACION

Mientras en los puertos mantienen una actitud de esperanza y de buena relación en Madrid se ha mantenido la postura de siempre y que en este periodo se ha plasmado en el BOE, hasta el punto de que hoy ya están todas las cartas sobe el tapete. En estos meses parecen estar dispuestos a jugarlas.

EMPRESAS

Las empresas han terminado por plegarse a la Administración.

Están corriendo en la concentración de empresas en los puertos que andaban más retrasadas.

La línea que tienen que seguir con los portuarios la tienen definida, lo que ocurre es que en todos los puertos no se tiene la misma actitud de aplicación.

El Decreto-Ley les beneficia a los más fuertes y a los otros en la medida de que se reestructuren. Lo que las mantiene indecisas en algunos casos es el coste con los portuarios, las negociaciones con la Administración y sus propias contradicciones.

Cartagena, 14 de octubre 1987

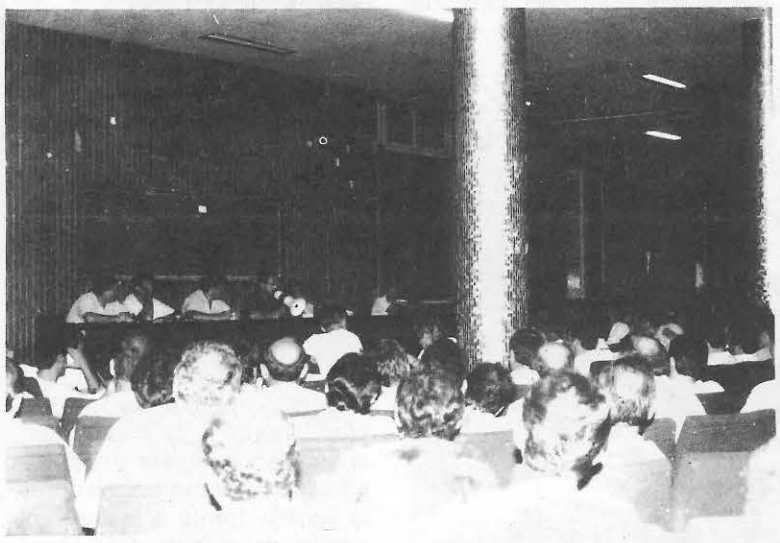
Leído el informe, se pasó al informe por puertos, donde se incluye la actualización del censo repartido entre el personal del turno de rotación y el fijo de empresa, y el promedio de jornales trabajados por estibador, todo lo cual reproducimos en tabla aparte.

En el segundo día el debate

Asamblea General en el puerto de Barcelona

El día 21 de septiembre tuvo lugar en los locales de la AISS, una asamblea general de los estibadores del puerto de Barcelona. En un apretado orden de día sobresalía, aparte de cuestiones locales del puerto, el tema de la estrategia a abordar ante la negativa de los presidentes de las Sociedades Estatales de Barcelona, Las Palmas y Tenerife de proseguir las reuniones iniciadas en Julio en Tenerife, y en resumidas cuentas, ante la actual situación del desarrollo del Decreto y de la creación de las Sociedades Estatales, que para la Administración se trata que vinculen a un mínimo de estibadores siendo el máximo fijo y que para Coordinadora se trata que vinculen a todos los estibadores. Se barajaban al respecto varias alternativas de lucha, centrándose unas en ir directamente contra el incumplimiento de la Administración y otras en ir por la negociación de una plataforma conjunta de Convenio Colectivo, manera también de salir al paso contra la pretensión de vulnerar nuestros derechos.

Después de discutir sobre ello y sobre distintas formas de lucha como los rendimientos mínimos (difícil de llevar a cabo siendo los rendimientos diferentes según puertos y por tanto las empresas pueden



desviar los barcos de un puerto a otro cambiando la ruta sin que se sepa), la huelga intermitente de horas alternas que tan buen resultado ha dado hasta ahora, etc. se quedó en tomar una decisión como puerto, en una próxima asamblea, para llevarla a la asamblea general de Coordinadora. A continuación, siguió el orden del día con los temas más puntuales del puerto.

El día 8 de Octubre tuvo lugar la siguiente asamblea ya anunciada en la anterior, para decidir la posición del puerto respecto a las diversas maneras de afrontar la lucha. Después de varias intervenciones en las que se propone unificar las luchas a través del Convenio, respondiendo, eso sí, a cuantas agresiones la constitución de las Sociedades Estatales realice, se pone a votación ganando por absoluta mayoría la propuesta de denunciar los Convenios integrando, en la nueva plataforma unitaria, los puntos que nos interesen de cara a no dar marcha atrás respecto a nuestras condiciones laborales, y negociar dichos convenios con las Asociaciones de empresas. Esta fue pues la propuesta que Barcelona llevaria a la Asamblea general de Coordinadora a celebrarse en Cartagena los días 14 y 15 de Octubre. ■

se centró ya sobre la línea a seguir por Coordinadora que se concretó en la confección de una PLATAFORMA DE CONVENIO, igual en todos los puertos, que sale al paso a la agresión del Decreto sobre nuestras actuales condiciones de trabajo. Cada puerto presentaría dicha plataforma, junto con reivindicaciones salariales y otras propias de cada puerto, a las respectivas Asociaciones de empresas. En caso de que no hubiera buena disposición por parte de las empresas a negociar dicha plataforma de Convenio para el 1988, se pasaría a convocar períodos de huelga de horas alternas (para evitar los servicios mínimos y la demagogia de siempre sobre el desabastecimiento) a decidir por las cabeceras de Zonas a finales de Noviembre. Dichas plataformas de Convenio deberán presentarse a las Asociaciones empresariales antes del 31 de Octubre.

Aparte de esta decisión se acordó también contestar puntualmente todas las agresiones que la implantación de las Sociedades Estatales comporte contra nuestras condiciones laborales.

Se acordó también en la Asamblea cursar, en solidaridad con los compañeros pendientes de proceso en Valencia, un telegrama, todos los puertos, al Consejo General del Poder Judicial de Madrid, y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Valencia, el siguiente telegrama, en fecha 19 de Octubre:

"MOSTRAMOS NUESTRA PREOCUPACION POR PROCESAMIENTO ESTIBADORES PORTUARIOS DE VALENCIA POR DEFENDER SUS DERECHOS LABORALES".



Se acabó la Asamblea General con una RUEDA DE PRENSA en la que se remarcaron las dos siguientes ideas:

1) Nuestra postura hasta aquí ha sido la de presionar a la Administración para conseguir abrir negociaciones a las cuales ella se niega aun siendo Coordinadora la más representativa. Estamos dispuestos con responsabilidad y firmeza a contestar las aplicaciones que puedan emanar de la Comisión Tripartita que vulneren nuestros derechos.

2) Hemos iniciado la denuncia de los Convenios en todos los puertos y esperamos que las empresas comprendan el delicado momento en que nos encontramos y faciliten dicha negociación.

Puerto	*Plantilla*	*Turno rotación*	*Fijos*	*Promedio jornales mes por estibador*
Bilbao	756	528	228	10
Alicante	213	213	0	12
Castellón	146	143	3	10
Mahón	29	20	9	22
Ibiza	25	23	2	23
Mallorca, Palma	148	80	68	25
La Gomera	30	28	2	13
Hierro	20	20	0	3
Aguilas	35	35	0	4
Cádiz	545	514	31	12
Pto. Sta. Maria	27	27	0	3
Barbate	32	32	0	4
Gandía	30	30	0	11
Valencia	768	760	8	13
Huelva	227	206	21	11
San Carlos Rápita	56	56	0	8
Tarragona	286	265	21	18
Málaga	116	116	0	9
Almería	47	47	0	7
Melilla	37	30	7	7
Cartagena	104	102	2	18
Lanzarote	137	133	4	9
Fuerteventura	31	31	0	24
Las Palmas	1.026	918	108	22
Algeciras	157	150	7	28
Tenerife	825	764	61	14
Barcelona	1.021	952	69	13

(de la página 1)

Algunas consideraciones sobre la reestructuración de los puertos en Francia

De este modo, se firmaron los convenios de Le Havre, Dunkerque y Marsella. Y todo parece indicar que continuarán con este planteamiento, buscando algún tipo de pacto social en cada puerto. Así, en el documento hecho público por la UNIM se declara: "Los esfuerzos desplegados por los interlocutores sociales de los puertos de Le Havre y Dunkerque, han creado un verdadero efecto de sinergia de las comunidades portuarias que, dinamizadas por un objetivo común, han participado activamente en la puesta en práctica de planes de reconquista de unos niveles adecuados de competitividad".

Según este mismo informe de la "patronal francesa, sobran 4.000 estibadores. Con el acuerdo firmado en Le Havre y Dunkerque, consiguieron una reducción de plantilla de 800 estibadores en total, mediante un sistema de jubilaciones anticipadas y bajas en el censo incentivadas con indemnizaciones. En Marsella, la puesta en marcha de un "plan social" negociado por el sindicato CGT y la patronal tiene, como objetivo una reducción de la plantilla de unos 500 estibadores. (Aunque la aplicación de dicho plan no está exenta de problemas, (ver pág. 8). Por lo demás, en dicho plan social" también se contempla la reducción en la "composición de manos" así, como la polivalencia de la mano de obra —o sea, la posibilidad de que cada estibador pueda realizar diversas funciones dentro de las tareas de carga y descarga.

Por otro lado, existe una ley de 1947 —que es la vigente en la reglamentación actual de las operaciones portuarias— según la cual puede llevarse a cabo una reducción de los efectivos de la mano de obra cuando el exceso de plantilla alcance el 25%. Como es el caso que, en la actualidad, el porcentaje de estibadores que se acogen al régimen de desempleo es del 33%, la UNIM pretende aplicar la ley de 1947 para efectuar los despidos que considera necesarios.

Ahora bien, el gobierno teme las posibles reacciones sociales y, por el momento, no ha tirado para adelante con la aplicación de dicha ley.

No obstante, lo que propugna la UNIM es la creación de un nuevo marco jurídico que regule el trabajo portuario. Y reconoce que "la elaboración de un nuevo marco jurídico no es fácil. Un importante trabajo de reflexión y estudio habrá de preceder, necesariamente, a una fase delicada de concertación. Para ello, hemos de prepararnos". De todos modos, la patronal ya avanza las líneas generales sobre las que habría de girar tal concertación: "Es posible fijar los dos ejes sobre los cuales habrían de girar toda la labor de investigación, que habría de inducir las reformas necesarias: renunciar al sistema tripartito (patronal/sindicato/ente público) y revisar el régimen social de los trabajadores portuarios".

PUERTOS	EFFEC. MOYEN 1985	EFFEC. MOYEN 1986	EVOL. 1985 /1984	NB TOTAL J. TRAV 1985	NB TOTAL J.TRAV 1986	EVOL. 1986 /1985	MOYEN JT/OD 1985	MOYEN JT/OD 1986	EVOL. 1986 /1985
DUNKERQUE	1228	1117	-9.0%	150255	113399	-24.5%	122	102	-17.0%
LE HAVRE	2946	2827	-4.0%	504023	466957	-7.4%	171	165	-3.5%
ROUEN	1565	1496	-4.4%	207014	164123	-20.7%	132	110	-17.1%
NANTES	288	273	-5.2%	23064	27753	20.3%	80	102	26.9%
ST. NAZAIRE	128	126	-1.6%	24711	21571	-12.7%	193	171	-11.3%
BORDEAUX	400	382	-4.5%	40501	45601	12.6%	101	119	17.9%
MARSELLA Oeste	852	828	-2.8%	131606	121428	-7.7%	154	147	-5.1%
MARSELLA Este	2138	2056	-3.8%	351835	292968	-16.7%	165	142	-13.4%
TOTAL PA	9 545	9 105	-4.6%	1 433 009	1 253 799	-12.5%	150	138	-8.3%
TOTAL PNA	1 424	1 374	-3.5%	194778	180709	-7.2%	137	132	-3.8%
TOUS PORTS	10 969	10 479	-4.5%	1627787	1434508	-11.9%	148	137	-7.8%
CALAIS	88	80	-9.1%	13434	12359	-8.0%	153	154	1.2%
BOULOGNE	95	90	-5.3%	14337	15170	5.8%	151	169	11.7%
DIEPPE	298	270	-9.4%	27913	25988	-6.9%	94	96	2.8%
FECAMP	14	14	0.0%	1879	1567	-16.6%	134	112	-16.6%
CAEN	47	45	-4.3%	6751	7756	14.9%	144	172	20.0%
HOMFLEUR	24	33	37.5%	2193	2634	20.1%	91	80	-12.6%
CHERBOURG	53	51	-3.8%	13258	11396	-14.0%	250	223	-10.7%
ST. MALO	84	83	-1.2%	11979	12122	1.2%	143	146	2.4%
BREST	100	90	-10.0%	15451	13832	-10.5%	155	154	-0.5%
LA ROCHELLE	191	183	-4.5%	22565	20304	-10.0%	118	111	-5.8%
BAYONNE	56	54	-4.2%	7742	5897	-23.8%	138	110	-20.5%
PT VENDRES	51	51	0.0%	10011	12213	22.0%	196	239	22.0%
PT L NOUVELLE	39	39	0.0%	5286	4888	-7.5%	136	125	-7.5%
SETE	209	218	4.3%	32345	28487	-11.9%	155	131	-15.6%
NICE	75	74	-1.3%	9634	6098	-36.7%	128	82	-35.9%
TOTAL PNA	1424	1374	-3.5%	194 778	180 709	-7.2%	137	132	-3.9%

PA - Puertos Autónomos

PNA - Puertos no autónomos

Con todo ello, la UNIM pretende abolir la ley de 1947; es decir, arrebatar el control sobre el empleo que ahora tienen los sindicatos con el fin de negociar puerto por puerto e introducir la división y la competencia entre los trabajadores.

Y la UNIM pretende abolir la ley de 1947 porque su interpretación se presta a diversos enfoques. De hecho, el texto de la ley es bastante ambiguo ya que dice: "el gobierno debe tomar medidas para que la tasa de empleo entre los estibadores sea inferior al 25%", lo que puede interpretarse, como la obligación del gobierno de ofrecer más trabajo a los estibadores. Otro aspecto que se pretende abordar es el de los días de descanso acumulados por los estibadores que trabajan más de las 6,30 horas reglamentarias (duración legal de la jornada laboral) ya que en la mayoría de los puertos se trabajan 8 horas diarias. Así, en el puerto de Saint Nazaire, el promedio de días acumulados de descanso por cada trabajador fue de 43.

Por otra parte, las empresas portuarias francesas quieren recuperar el tiempo perdido, pues se han dado cuenta del relativo retraso con que comienzan a poner en marcha sus planes de reestructuración. Para ello, preconizan el estrechamiento de los contactos con las organizaciones "empresariales europeas" habiendo recabado "informaciones precisas sobre las reformas que se están llevando a cabo en Italia y España".

En este sentido, como el propio Gilles señala, los esfuerzos de unidad de acción que las empresas realizan a nivel europeo no se corresponde, con el mismo nivel de resistencia de los estibadores.

En otro orden de cosas, la privatización comporta, igualmente, concentración del capital empresarial. Así, en Le Havre, las empresas pequeñas casi han desaparecido y serán cinco grandes empresas las que se repartan el tráfico y las actividades en los muelles. Y de ellas, una filial de la Compagnie Géneral Maritime, será la que controle el tráfico del 45% de los 460.000 contenedores que transitan por el puerto de Le Havre. Además, por primera vez en la historia de los puertos autónomos, las empresas privadas invertirán en la dotación de sus propios medios mecánicos. En consecuencia, en los puertos del norte de Francia están previstas unas inversiones que alcanzan los 120 millones de francos (unos 2.400 millones de pesetas), mientras que en los puertos del sur (mediterráneos) el montante de las inversiones será de 160 millones de francos (en torno a 3.200 millones de pesetas). ■

Nuevo convenio colectivo en Carga General de Rotterdam (y 2)

Reproducimos a continuación el informe que E. Kanzow nos envió sobre la Terminal ECT-Delta, fruto de su viaje a Rotterdam y que por razones de espacio no pudimos reproducir en la última LA ESTIBA junto con el resto del informe sobre el convenio colectivo en Carga General de Rotterdam.

Visita a la Terminal ECT-Delta en la Maasvlakte (1 de julio de 1987)

Fuimos atendidos por el secretario del comité de empresa, un ex-alemán que se sentía, en términos generales, más bien orgulloso de "sus" instalaciones.

El GATE se parece a un puesto de peaje como aquellos que existen en las autopistas italianas, con siete entradas, una de ellas sólo para RoRo. El truck recibe aquí al llegar una tarjeta de tránsito legible por máquina; luego se traslada a una de las numerosas cajas de entrega. Aquí inserta su tarjeta en un terminal, con lo cual se da automáticamente la orden de marcha a "su" VanCarrier; este se desplaza hacia la caja, donde recibe el container. La orden de marcha se comunica al VanCarrier por vía de la radiotelegrafía de rayos infrarrojos (véase abajo).

He visto siete puentes de containers. Pueden funcionar de modo totalmente automático, pero llevan un conductor. Los puentes tienen el llamado sistema de dos carros: el primer carro corredizo coloca el container sobre una plataforma a media altura, y mientras vuelve para recoger el container siguiente, un segundo carro corredizo, totalmente automático, se encarga del traslado a tierra. Dicen que estos puentes descargan hasta 60 containers por hora y trabajan con regularidad hasta los 8 o 9, en algunos casos incluso 10 grados de fuerza de viento.

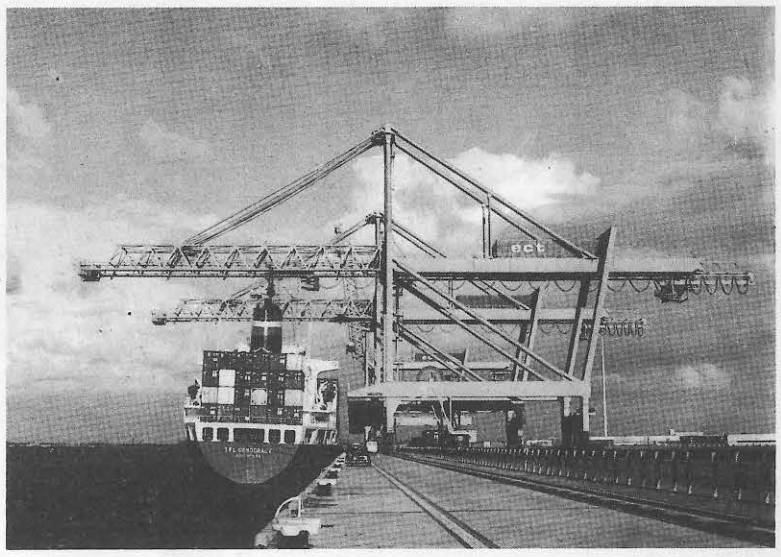
La superficie donde se colocan los containers está entre la fila de cajas y el muelle, y se estructura en calles, casas y pisos con sus respectivos números.

En el Terminal Delta no trabajan más de 120 personas, mientras en el Hometerminal de ECT trabajan 900 personas. El terminal está construido para alrededor de 500.000 TEU anuales. Hace ya cuatro años que existe.

La gente trabaja aquí 32 horas semanales en cinco turnos (véase el esquema de turnos: el turno D va de las 7.15 a las 15.30 h., el turno A de las 15.15 a las 23.30, y el turno Nde las 23.15 a las 7.30 h). El turno E-1, por ejemplo, tiene dos días libres, luego trabaja cuatro días por las tardes (turno A), dos días libres, cinco días el turno de la mañana (D), cinco días libres, cinco días de turno de noche (N)... Esta estructura no toma en consideración los domingos ni los días festivos.

Datos generales del terminal

El terreno abarca una superficie total de 81 hectáreas (=810.000 m2). Hay opciones para una ampliación que incluiría unas 1x150 hectáreas y otras 140 hectáreas más, correspondientes a la planificación para una capacidad de alrededor de 2 millones de TEU anuales. En el Hometerminal se transbordan, antes de que empezara a funcionar el nuevo Terminal Delta, alrededor de un millón de TEU por año; desde entonces el volumen de transbordo se ha reducido a alrededor de 750.000 TEU. El muelle tiene una longitud de 1250 metros. Los transportes por tierra se distribuirán, según las previsiones actuales, más o menos como sigue: el 60% en camiones, el 20% por ferrocarril, y un 20% por vía fluvial.



ECT participa al mismo tiempo intensamente en la containerización de la navegación en el río Rin, sobre todo en lo que se refiere a la construcción de terminales. ECT dispone ya desde 1982 de un terminal ferroviario propio en Venlo, en la frontera alemana, de donde parten como mínimo tres trenes de containers diarios, lo cual permite a ECT, evidentemente, una mejor planificación. Por este procedimiento se transportaban ya hace tres años unos 30.000 TEU anuales como mínimo.

Los accionistas de ECT son:

Internatio-Müller	38,5%
Grupo Nedlloyd	38,5%
Furness	12,6%
Sociedad Estatal de Ferrocarriles de los Paises Bajos	10,4%

La *financiación* (con un volumen total de 550 millones de hfl) fue posibilitada por una generosa aportación financiera: el muro del muelle fue construido por la compañía municipal del puerto, con un coste de 165 millones de hfl, y el ayuntamiento de Rotterdam concedió un crédito a largo plazo de 149 millones de hfl.

Funcionamiento técnico:

Debajo del puente circulan los llamados convoyes multitrailers; estos se mueven sobre ruedas de goma, y se componen de una máquina de tracción y una serie de trailers acoplados los unos a los otros, y que transportan los containers llenos. Estos convoyes se mueven con tal precisión que aún el último trailer sigue con exactitud el recorrido de la máquina de tracción y puede ser situado, por tanto, con un máximo de precisión; lo cual posibilita que el sistema automático de dos carros que se halla instalado en el puente de containers, pueda manejarlos sin problemas (compárense los problemas que ocasionó el sistema de cadenas de transporte llamado "mousetrap" (ratonera) usado por Matson-Operation en la costa occidental de EE UU).

Hasta ahora no existe ningún sistema automático para la identificación de los containers (por ejemplo, por medio de sistemas interactivos de radiotelegrafía). Hay que identificar el container "a pie" debajo del puente; los datos se introducen luego por vía radiotelegráfica en el sistema.

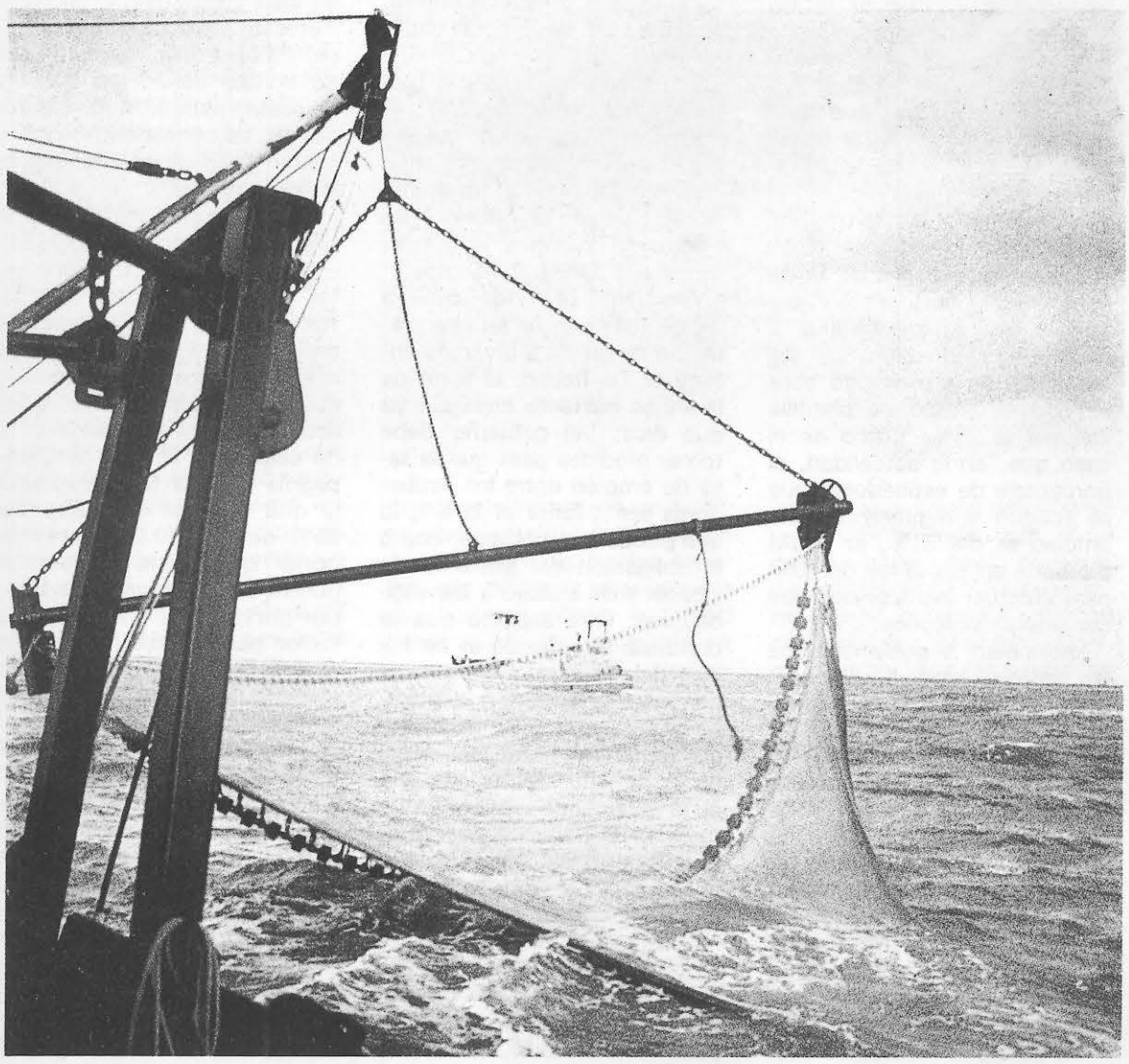
La estación ferroviaria de containers tiene cuatro andenes y funciona con un transtainer de 55 toneladas (NELCON).

La superficie para la colocación de los containers tiene una capacidad de entre 30.000 y 40.000 containers.

En la *central de mantenimiento* (taller central) trabajan 20 personas. El almacén de piezas de recambio es un almacén automático de estanterías altas; los ampleados que trabajan aquí pertenecen a la categoría de la mano de obra multifuncional (por ejemplo, cerrajero y electricista en una persona).

Existe en principio la posibilidad técnica de predeterminar el recorrido del carro elevador de portales (? = "Portalhubwagen") (conductor del VC = VanCarrier / portacamiones?). Pero esta posibilidad técnica no se ha puesto en práctica (por lo menos hasta ahora): continúa siendo el conductor quien conduce. Asímismo es técnicamente posible conectar el número de identificación personal del conductor con los números de identificación del VC y del container, así como con la hora exacta del transbordo, lo cual equivaldría a un control informático completo de todos los datos del proceso. Sí se hará uso o no de tal posibilidad y cuando, será una decisión puramente política. Según informaciones de ECT, todas las posibilidades técnicas citadas serán plenamente aplicadas a partir de la construcción del segundo Terminal Delta.

Un sistema computerizado de clasificación comenzará a funcionar a partir de septiembre u octubre. Se trata de un invento desarrollado por la propia empresa, inspirado, por lo visto, en el "Sistema EMIL" de Hamburgo, que a los de Rotterdam les parece una solución excelente. Dicho sistema funcionará a base de ordenadores personales conectados a través de un Local-Area-Network (LAN). Actualmente funciona ya un sistema de información personal para la gestión de personal, y otro sistema para el pago de sueldos y salarios. En términos generales, ECT está reflexionando sobre las posibilidades de una





plena automatización de todo el funcionamiento del terminal entero. Esto significa que ya a partir de ahora todos los sistemas parciales son desarrollados bajo el criterio de su mutua compatibilidad, en vistas a su futura interconexión. ECT ha utilizado en el pasado diversas variantes de sistemas DataBase; recientemente se ha decidido una solución unitaria de interconexión.

Radiotelegrafía por rayos infrarrojos

Hay unas 150 unidades de comunicación por rayos infrarrojos empotradas en el suelo y distribuidas sobre todo el terreno del terminal. Estas unidades se hallan insertas, de modo flexible, en unos dispositivos de ebonita; su superficie coincide con el nivel del suelo. La cubierta es de vidrio, y hay que limpiarla con cierta frecuencia. Cada una de las instalaciones está dotada de un dispositivo de calefacción que la protege de la nieve. La pieza móvil que corresponde a estas unidades de comunicación, está instalada debajo de la cabina del VC, en uno de los brazos, para garantizar una mejor visibilidad. Para que se produzca el intercambio de datos, el VC tiene que atravesar por encima de alguna de las unidades empotradas en el suelo; pero no hace falta que se halle exactamente encima de ella, sino que basta con que esté a una distancia de hasta dos metros de la vertical (el rayo de transmisión es prismático). El intercambio de información técnica se produce de manera totalmente automática. Para evitar errores de transmisión, se efectúa un control de plausibilidad, cuyo funcionamiento es el siguiente: la parte receptora refleja en negativo la información recibida y la compara con la información repetida, como en una fotografía. Sólo cuando las dos informaciones resultan idénticas, se transmite la información recibida y se anuncia recibo. La transmisión de una unidad de información tarda unos 10 msec. Los displays de los terminales de comunicación instalados en las cabinas de los conductores indican, en condiciones de funcionamiento normal, los cinco trabajos siguientes; las indicaciones sobre el destino del container en cuestión no son del todo completas: el conductor tiene que reconocer él mismo la altura exacta del container en el lugar de colocación, y comunicarla al sistema (plausibilidad). El conductor puede elegir el modo de representación (positivo o negativo) en el display, lo cual representa un éxito del comité de empresa: la organización ergonómica del puesto de trabajo. Para casos de emergencia sigue existiendo, sin embargo, el radioteléfono. El sistema en su conjunto está instalado ya, pero aún no funciona.

Central directiva Planificación de estiba con ayuda del ordenador

El sistema recibe del armador los datos sobre carga y descarga, que luego son procesados por el ordenador central del Hometerminal: peso, volumen y tipo de container (container frigoríficos, etc.), mercancías peligrosas...

El sistema compara los datos sobre la carga que le suministra la compañía naviera, con los datos de la administración del área de estacionamiento de containers, para luego transmitirlos al planificador. En el puesto de éste, aparece proyectado en una gran pantalla (Júpiter) el esquema de arruma del barco en cuestión, y en una segunda pantalla el esquema de colocación de una de las calles del estacionamiento de containers en el área del terminal, con los datos completos de los containers. El planificador puede determinar ahora, mediante la disposición correspondiente del "menú", el sitio exacto para el arrumaje de cada uno de los containers. El planificador introduce en el sistema únicamente las prioridades según tamaño (longitud) peso, clase (tipo) y los destinos. El sistema trabaja con nueve clases diferentes de pesos: la primera clase incluye los pesos de entre una y diez toneladas; con cada dos toneladas adicionales se asciende a otra clase superior. Los containers especiales (por ejemplo, las cargas del tipo IMCO) se despachan primero. El sistema indica en cada momento cuantos containers del mismo tipo o de la misma clase de peso quedan por estibar y dónde se encuentran; asímismo se indican los errores en cuanto a la longitud o peso. El sistema verifica además en intervalos de 25 minutos la posición de cada container en el estacionamiento. Una vez elaborado el plan de estiba, el sistema calcula automáticamente la distribución horizontal y vertical de los pesos según el peso real.

En caso de que un container transportado en camión llegue con retraso, los planes de estiba se mantienen flexibles en el sentido de que estos containers o bien son colocados al final encima de todo, o bien se suprimen.

Una vez terminado el plan de estiba, este es impreso por el sistema. Este plan lo recibe, por ejemplo, el controlador de estiba debajo del puente. El plan contiene, además, indicaciones acerca del tipo de container, su posición horizontal o vertical en el barco, su número de identificación, su peso, y su destino, propietario, posición del barco, generación de peso horizontal/vertical, peso total, nombre de la embarcación. El sistema determina además, para las órdenes de transporte y de estiba, una secuencia de trabajo que contiene los siguientes datos: número del "job" en el terminal, área de estacionamiento, "calle", "casa", altura, propietario del container, número de identificación, posición y destino del barco, tipo de container, peso, así como la indicación de si el container está disponible ya o si está todavía por llegar. Estas informaciones se imprimen en forma de una lista que el conductor del VC debe recoger, hasta ahora, en la central directiva antes de empezar el trabajo ("briefing"-distribución del trabajo). Pero una vez que funcione el sistema de radiotelegrafía por rayos infrarrojos (que nadie sabe cuando será), todos los datos citados se transmitirán directamente a los terminales telegráficos instalados en las cabinas de los conductores de VC y en los puentes de containers. A ECT le gustaría tener un sistema para la localización de los carros elevadores, pero su instalación fue impedida hasta ahora por la oposición del comité de empresa y de los trabajadores.

Por lo demás, me parece importante que durante mi visita no hubo un solo barco en el muelle, ni tampoco se esperaba ninguno para el turno. Me dijeron que antes de la quiebra de USL, eso habría sido diferente. ECT cifra sus esperanzas en que HAPAG LLOYD envíe sus barcos a Rotterdam; además oposita, en competición con Zeebrugge y Amberes, para el contrato de sucesión, a partir de 1990, de la línea Sealand, contrato que tendría vigencia durante veinte años, y que ECT cuenta con buenas posibilidades de que le sea adjudicado.

Debo advertir, finalmente, que esta descripción del funcionamiento técnico, actual y futuro, de las instalaciones, no toman en consideración los cambios que podrán producirse a causa de los grandes sistemas portuarios integrales, INTIS (Sistema Internacional de Información sobre Transportes) y SAR (Strategic Automation Rotterdam), así como el TELEPORT de la compañía estatal de correos, sistemas cuya puesta en marcha está prevista para un futuro inmediato. La gente de ECT se muestra convencida de que tendrán unas consecuencias muy decisivas para todo el funcionamiento de la empresa.

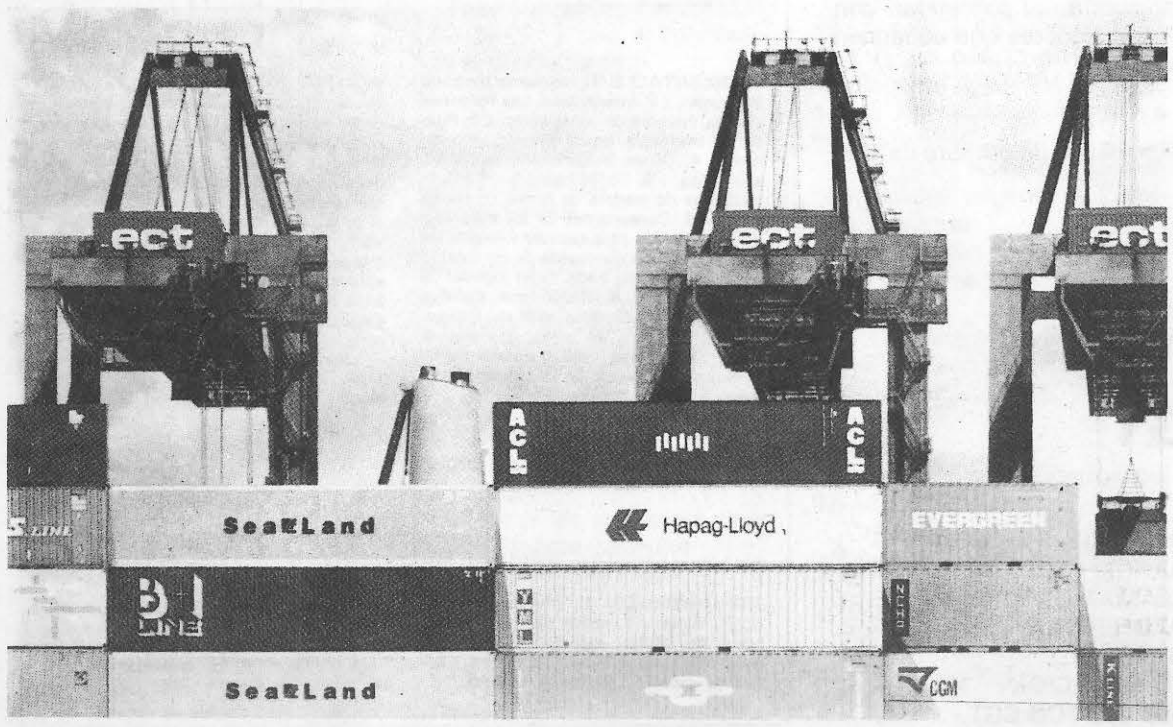
Terminal Müller-Thomsen (1 de julio de 1987)

Desde 1986 existen dos nuevas gruas de containers construídas por NELCON como prototipos para M-T. Se mueven sobre ruedas de goma que garantizan su plena movilidad. Con el brazo de carga en estado erecto, pueden levantar hasta 67 toneladas, y aún desplegando el brazo de 40 metros soportan unas 40 toneladas: se trata de la mayor capacidad de carga que jamás se ha alcanzado en unas grúas de containers plenamente móviles. Se les atribuye también una velocidad increible (se habla de más de 50 moves por hora), aunque hasta la fecha sigan afectadas por frecuentes averías. Con estas grúas se estiban también los tubos de Mannesmann para la URSS.

Me sorprenden las supuestas ventajas que se les atribuye en comparación con los usuales puentes de containers, sobre todo al tener en cuenta que un brazo de este tipo podrá difícilmente contrabalancear los eventuales movimientos giratorios o pendulares de la carga.

El trabajo en serie de los moves por tierra es realizado por un transtainer de 45 toneladas; por lo demás se usan únicamente unas pesadas carretillas elevadoras ("toros") de la marca Hyster, ningún VC. M-T transborda actualmente entre 40.000 y 50.000 containers anuales, con un grado de containers que oscila entre el 40 y el 45%. El muelle tiene una longitud de aproximadamente 1700 metros en el lado norte y 800 metros en el lado opuesto.

En el momento de mi visita, se estaba estibando un solo barco. ■



DESDE MARSELLA

La huelga de los estibadores de Marsella

(de la página 1)

Muy compañeros nuestros,

1. Adjuntamos la nueva dirección para enviar LA ESTIBA que leemos siempre con mucho gusto y gran interés.

2. Hoy empezó la huelga de los estibadores de Marsella que no están de acuerdo con las nuevas condiciones de trabajo y salario que proponen las empresas de estiba.

Otras noticias seguirán.

Las semanas precedentes fueron marcadas por una intensa propaganda de todas las fuerzas de la burguesía contra los estibadores. Quizás esquiroles ya están reclutados.

3. La Federación internacional de los trabajadores del Transporte, I.T.F., que incorporaba principalmente a los marineros, se interesa ahora por los estibadores y ha publicado el documento adjunto. Por España, las informaciones vienen de la UGT que es miembro de la ITF.

Saludos fraternales.

2 de Octubre

■

Comunicado del Sindicato General de los Transportes de los Ramales del Ródano (CFDT)

En los numerosos artículos que la prensa ha venido consagrando al conflicto entre los estibadores y las empresas estibadoras, la única información que se daba era la de que el puerto resulta demasiado caro sin buscar las verdaderas causas y los responsables reales de esa situación pretendiendo, incluso, con todo ello poner de manifiesto que los estibadores ganaban unos sueldos excesivos.

Pues el caso es que, a causa del paro contínuo, los ingresos de un estibador en Marsella han disminuido en un promedio del 20% en el año 1986, respecto a lo que cobraba en 1985.

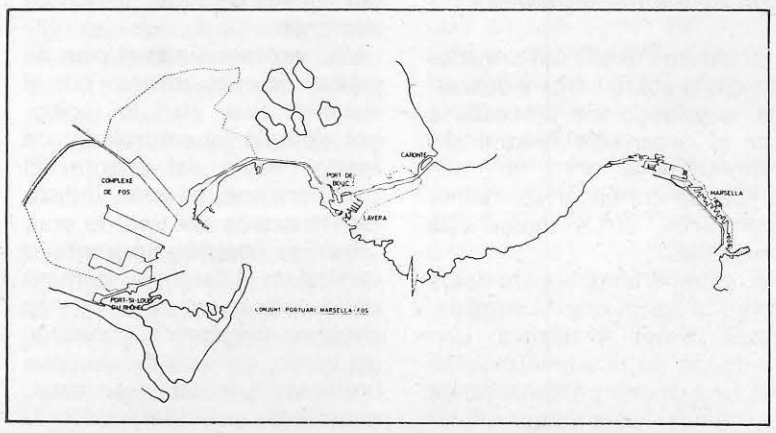
Sin embargo, toda esa propaganda ha venido a pesar a la hora de las negociaciones entre estibadores y empresas.

LA PRENSA NUNCA HA REVELADO REALMENTE EL CONTENIDO DE LAS NEGOCIACIONES.

Hay que tener en cuenta que las exigencias de la patronal son considerables:

- disminución en más de la mitad del número de estibadores que componen los equipos de bordo.
- disminución considerable del número de confrontas.
- reducción del número de capataces, contramaestres y conductores de medios mecánicos.
- reducción de numerosas conquistas sociales y, sobre todo, la pérdida de 10 días de descanso al año.

Todas esas exigencias patronales tienen lugar después de una serie de reestructuraciones internas de las empresas portuarias que, durante el verano, han incrementado el paro en los puertos.



PODEMOS DECIR QUE TALES EXIGENCIAS NO SE BASAN MÁS QUE EN VAGOS PRONÓSTICOS EN CUANTO AL INCREMENTO DEL TRÁFICO Y NO ENCUENTRAN NINGUNA JUSTIFICACION POR LO QUE SE REFIERE A LA REALIZACION DEL TRABAJO DE ESTIBA Y DESESTIBA QUE ACTUALMENTE SE LLEVA A CABO EN EL PUERTO.

ESOS PROYECTOS NO REPRESENTAN MÁS QUE UNA VOLUNTAD DE REVANCHA SOCIAL Y ANTISINDICAL.

Es por eso, por lo que, ante la falta sistemática de información de la patronal y la voluntad de convertir al estibador en el chivo expiatorio de todas las dificultades por las que atraviesan las distintas actividades portuarias, es necesario que la opinión pública y, en particular, el personal de las empresas del sector portuario (transitarias, consignatarias, importadoras, camioneros...) no se deje manipular y manifieste, por contra, su solidaridad con los trabajadores que defienden su empleo.

Marsella, 2 de octubre de 1987

■

Telegrama de la CGT

ESTIBADORES PUERTO MARSELLA EN ACCIÓN CONTRA ATAQUES PATRONAL DESVÍA TRÁFICO PARA ROMPER LUCHA. BARCO **ROULIER** CON PABELLÓN BRITÁNICO, TRIPULACIÓN ITALIANA DESVIADO A BARCELONA EL 6/10/87. LLAMAMOS A LA SOLIDARIDAD ESTIBADORES BARCELONESES.

FEDERACION NACIONAL DE PUERTOS CGT.

COCINA MARINERA



ESPAGUETIS A LA BUCANERA

Nota: *Es preciso advertir sobre quienes eran los "bucaneros". Parece que en un principio se trataba de pescadores de altura que por la época faenaban con barcas de remo y a vela, y se alejaban considerablemente de la costa. A veces, para avituallarse y descansar, tocaban tierra en pequeñas islas deshabitadas o semidesiertas.*

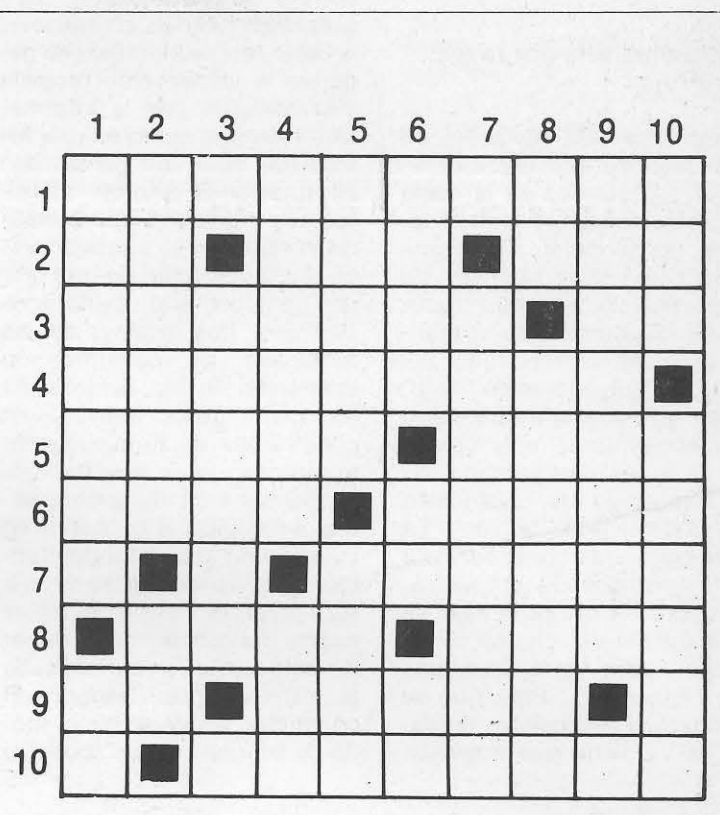
Con el tiempo, y por problemas con el gobierno italiano de la época, algunos se marginaron de la ley y se refugiaron en sus conocidas islas.

De estos hechos se ha identificado esta actitud de estar al margen de la ley con el nombre de "bucaneros".

Hervimos los espaguetis en abundante agua con un poco de sal y un chorrito de aceite, hasta que estén cocidos, lo que se llama "al dente".

Por otro lado, y pensando en cuatro raciones, limpiamos una sepia pequeña, la freímos y cuando está casi hecha le añadimos 200 grs. de chirlas. Cuando están abiertas, freímos también un cuarto de kilo de gambas.

Lo reservamos, y en la misma sartén hacemos un sofrito de ajo, pimienta molida, salvia (o bien alguna otra hierba aromática) y tomate. Hacia el fin de la cocción echamos una copita de vino blanco, dejándolo evaporar bien. Juntamos el sofrito y el pescado, lo mezclamos bien con los espaguetis escurridos y algo aliñados con mantequilla, y ya nos lo podemos comer.



HORIZONTALES: **1.** Rumiante parecido al camello. / **2.** Interjección. Las Naciones Unidas. Nombre de consonante. / **3.** Puede ser telefónica, por el altavoz... Romanos. / **4.** Dícese vulgarmente así de un alto cargo. / **5.** Todas repetidas. Vasija o recipiente de madera de forma de media cuba. / **6.** Consonantes de las máquinas que se emplean para excavar y limpiar los puertos. Lo que nos queda de un total. / **7.** Nada. Otra vez nada. Gran jugador de ajedrez ruso. / **8.** Prefijo que significa total oposición. Al revés, valle del Pirineo. / **9.** Ni tú ni yo. Al revés, desmenucé, raspé. Consonante. / **10.** La matrícula de Santander. Proyecto de lo que se piensa hacer en alguna materia. /

VERTICALES: **1.** Flaco, de poca carne. Existe. / **2.** No granar enteramente los racimos de las vides. Contracción y símbolo del aluminio. / **3.** Vocal. Región de la península. Consonante. / **4.** Así han sido hallados los cadáveres de los Faraones, con estas formas. Río de Gerona. / **5.** Me dí prisa, al revés. Unidad de peso. / **6.** Vacilación, incertidumbre. Al revés y como siempre, voz de mando. Las dos consonantes de una masa de agua que está en la hondonada de un terreno. / **7.** Vocal. Sucederse por turno unas personas a otras. / **8.** Nota musical. "El cazador ---- --- sobre la presa". / **9.** Descubridor. Mil. / **10.** Al revés, miro un libro. Pusiera huevos una ave. /.

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: **1.** Portuarios. / **2.** ecoR. Marta. / **3.** nátaP. Ma. E. / **4.** Isógono. Al. / **5.** No. asonarA. / **6.** S. Altramuz. / **7.** Untura. Ama. / **8.** Lanzarote. / **9.** Aba. raperT. / **10.** Roma. V. RPÑ./

VERTICALES: Peninsular. / **2.** Ocaso. Nabo. / **3.** Roto. atnaM. / **4.** Tragaluz. A. / **5.** UPostrar. / **6.** aM. noraraV. / **7.** Ramona. OP. / **8.** Irá. amateR. / **9.** oT. arumerP. / **10.** saelazA. TÑ. /

NÚMERO 31 NOVIEMBRE 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84



COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

En espera, aún, de las negociaciones

Tal como se decidió en la Asamblea General de Coordinadora en Cartagena los días 14 y 15 de Octubre, en todos los puertos fueron denunciados los Convenios antes de finalizar el mes de Octubre. La presentación de las nuevas plataformas de Convenio, con todo, aún no se ha hecho en muchos puertos, y por tanto aún están en muchos puertos, pendientes de negociar.

En Barcelona se ha empezado a negociar, y hay una fuerte expectativa por parte de todos los otros puertos, pues según resulte de esta negociación se podría abrir una perspectiva de entendimiento en la aplicación negociada del Decreto.

Con todo, y a la espera de esta negociación, tememos que por parte de la Administración pocos o muy pocos creen en una salida negociada. Continuamente se pone de manifiesto la diferencia de criterios entre la Administración central y los encargados de llevar a término el Decreto en los respectivos puertos, Decreto de muy difícil aplicación como se ha visto a lo largo de todo este último año en el intento de poner en marcha a las Sociedades Mixtas.

El último claro ejemplo de ello ha sido el cese fulminante y antidemocrático del presidente de la Sociedad Estatal de Estiba del Puerto de las Palmas, cesado a dedo por la Administración cuando había sido ratificado por la Junta General de la Sociedad Estatal. Esto, como decía el mismo ex-presidente Segundo Medina en unas declaraciones a la prensa (ver Diario de Avisos, 5/11/87. Las Palmas), cuestiona la capacidad política de la Comisión Interministerial de Seguimiento de la Reforma de los Puertos, para llevarla adelante.

También son significativas de esta contradicción entre la Administración central y la aplicación del Decreto en los respectivos puertos, las declaraciones de Anastasio Travieso, nuevo sustituto de Medina, en el mismo periódico, cuando dice que la puesta en funcionamiento de la Sociedad Estatal se hará en su momento y luego de las conversaciones que se están realizando con la Coordinadora de Trabajadores Portuarios que tiene su sede en Barcelona.

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Marsella: vuelta al trabajo

En la última LA ESTIBA de Octubre dábamos cuenta de la situación del puerto de Marsella, prácticamente vacío a raiz del conflicto con los estibadores portuarios que han paralizado el puerto durante 40 días. El día 10 de este mes de Noviembre, los estibadores han vuelto al trabajo después de firmarse un acuerdo entre empresas y sindicato, acuerdo que prevee de 350 a 550 bajas incentivas por jubilación anticipada y una importante reducción de las manos. Anotamos a continuación una cronología de dicho conflicto:

1/7/86: el sindicato de los empresarios del puerto de Marsella denuncia los 43 acuerdos locales que constituyen el Convenio Colectivo de los estibadores portuarios del puerto de Marsella.

Del 1/7/86 al 30/9/87: negociaciones lentas sobre dos puntos básicos:

- número de delegados permanentes de los estibadores.
- condiciones para jubilaciones anticipadas.

1/10/87: fin del plazo legal para firmar los nuevos acuerdos que van a reemplazar los acuerdos denunciados.

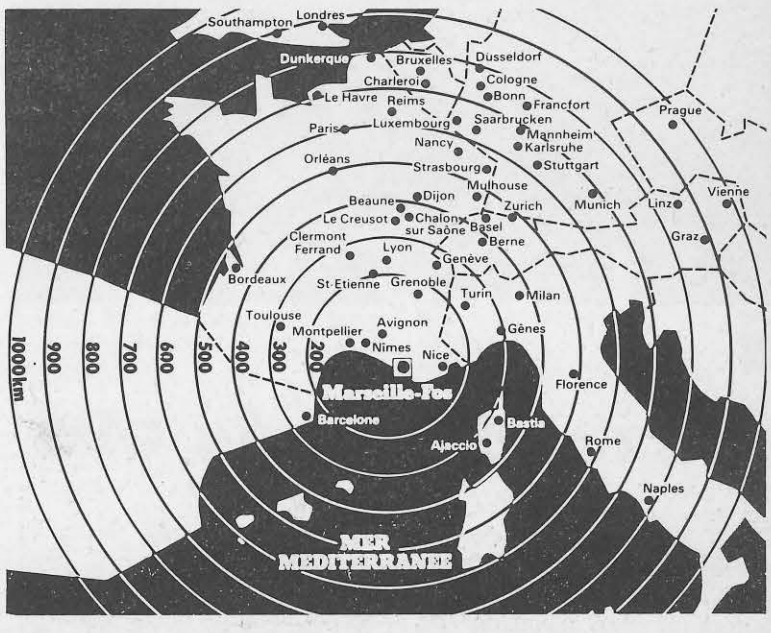
Las empresas intentan aplicar unilateralmente una nueva organización del trabajo reduciendo, en mucho, las manos.

Oposición de los estibadores portuarios, que rechazan trabajar en estas condiciones. Las empresas estibadoras organizan el desvío de los buques y cesan el trabajo.

5/10/87: el conflicto toma su forma definitiva. El puerto de Fos, donde existen dos sindicatos (uno de empresas estibadoras y uno de estibadores portuarios CGT) diferentes de los de Marsella, continua trabajando porque tienen el convenio hasta final de marzo del 1988.

En Marsella, dos empresas estibadoras que no forman parte del sindicato patronal, continua trabajando según el antiguo Convenio. El tráfico con Córcega y Argelia es asegurado. Por el hecho de estar trabajando estas dos empresas, los estibadores no están legalmente en situación de huelga sino de paro y reciben por tanto los 180 F por día por salario de asistencia (desempleo).

Desde el punto de vista del tráfico, el conflicto atañe las dos terceras partes del tráfico de Marcella y cerca de un 3% del tráfico total del complejo portuario.



26/103/87: huelga nacional de los estibadores CGT en apoyo a los estibadores de Marsella.

27/10/87: La federación portuaria CGT y el secretario del sindicato CGT de los estibadores de Marsella son recibidos por M. Guellec, secretario de Estado del Mar. Según la prensa, el clima del encuentro es bueno y parece próximo el acuerdo.

Del 28/10/87 al 27/11/87: intensificación de las negociaciones.

9/11/87: la prensa local anuncia el acuerdo y la vuelta al trabajo para el día 11.

9/11/87 al mediodía: una gran mayoría de estibadores portuarios aprueba el acuerdo a mano alzada.

10/11/87: vuelta al trabajo. ■

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Situación actual de los estibadores en el Reino Unido

SUELDO COMPLETO PARA LOS ESTIBADORES QUE NO TRABAJAN

(Traducido de:
The Sunday Times
25-octubre-1987)

Sesenta estibadores remoloneaban en una sala victoriana en una atmósfera de humo de tabaco el viernes en el muelle de Grimsby, golpeando en el suelo con sus botas de seguridad para sacudirse el frío. Al cabo de media hora, regresaron a sus casas con la certeza de que a pesar de que no había bacalao para descargar, sus salarios estaban asegurados.

(a la pág. 5)

SUMARIO

2. Euzkadi y más allá. La represión del movimiento obrero: el caso de CNT-Vitoria. ■ 4. Reunión de la Zona de Andalucía. Siguen las anomalías en Marítima Layetana. Barcelona. ■ 6. Alcohol = droga dura; alcoholismo = enfermedad. ■ 8. Correspondencia.



Euzkadi y más allá

Bajo este título, el viernes dos de octubre se celebró en los locales de la F.A.C. (Feder. Autónoma de Colectivos) de Barcelona una charla-coloquio con tres compañeros militantes del "movimiento autónomo" de Vitoria, Pamplona y Vizcaya. A lo largo de las tres intervenciones y posterior coloquio se abordaron diversos aspectos de la realidad social y política de Euzkadi. A destacar, entre otros varios, el hecho de la favorable acogida que tendría entre la población vasca una negociación ETA/ Gobierno, que hiciera posible la liberación de los 500 presos y el retorno de los más de 2.000 exiliados vascos. En este sentido, existen opiniones que, aun siendo favorables a la negociación, no dejan de reconocer su inviabilidad, puesto que los términos en que se plantea por parte del movimiento abertzale resultan inaceptables para el gobierno de Madrid. (Además, el desencadenamiento de las acciones represivas y las deportaciones de exiliados vascos que está llevando a cabo la policía francesa a petición del gobierno español, parecen alejar aún más cualquier posible salida negociada a la situación de Euzkadi).

Quedó, igualmente, patente la influencia y el papel hegemónico que juega Herri Batasuna en los medios de la izquierda vasca. A este respecto, si bien H.B. responde a un modelo de intervención política, según un modelo organizativo de corte leninista clásico, ha conseguido articular y recuperar para el movimiento abertzale la mayor parte de los movimientos extraparlamentarios y las expresiones de descontento social (mujeres, jóvenes, ecologistas, actividades culturales, etc.). En consecuencia, la actitud de los militantes "autónomos" varía desde la "colaboración crítica y puntual" con H.B. hasta su rechazo por la carga nacionalista de sus planteamientos y la verticalidad interna de su organización.

Por último, se trató la cuestión del movimiento obrero en Euzkadi, a partir de la experiencia de la lucha desarrollada en la fábrica Mercedes Benz de Vitoria, en la cual fueron despedidos tres compañeros por encabezar una huelga contra un nuevo sistema de medición de tiempos (M.T.M.). Las vicisitudes de la lucha llevaron a provocar enfrentamientos entre los propios trabajadores, ya que los 300 sancionados, en un principio, no encontraron respuesta solidaria en los 1.600 trabajadores de la plantilla que continuaron acudiendo a sus puestos de trabajo "militarizados", protegidos por un impresionante despliegue policial. Al final, la disgregación y el desánimo fueron reduciendo la resistencia, resultando tres trabajadores despedidos. Tres militantes significativos del movimiento obrero que ya intervinieron en la huelga general de Vitoria del 3 de marzo de 1976 que se saldó con cinco muertos y varias decenas de heridos, por obra y gracia de Manuel Fraga, entonces al frente del Ministerio del Interior del primer gobierno de la monarquía.

Con ello, se puso de manifiesto la clara intencionalidad política de los tres despidos, en un intento más de reducir los núcleos de resistencia que aún quedan en las fábricas, al tiempo que uno de los protagonistas (despedido) de la huelga planteaba serios interrogantes acerca de la pobre realidad que vive en la actualidad el movimiento obrero. ■

La represión del movimiento obrero: el caso de CNT-Vitoria

Los hechos

"El 27 de noviembre de 1984 cinco compañeros son arrancados de sus hogares por inspectores de policía. Luego les seguirían otros..."

"Gracias a la Ley Antiterrorista, sin duda la más dura y represiva de Europa, votada en el Congreso de los Diputados por el rodillo socialista y el grupo popular, permanecieron en las dependencias policiales nueve largos días en los que sufrieron toda clase de humillaciones, vejaciones y, por supuesto, torturas mientras que con el mayor de los cinismos la inefable Alicia Izaguirre, gobernadora ¿civil? de Vitoria prometía trato de "guante blanco". (Digamos a este respecto, que en virtud de dicha ley Antiterrorista se producen una media de 150 detenciones al mes en Euzkadi, pasando a la Audiencia Nacional el 10% de los detenidos).

Las denuncias de torturas presentadas ante el juzgado de Vitoria, Defensor del Pueblo y otros organismos internacionales son difíciles, pues no dejan huellas. A pesar de todo, y después de los catorce meses pasados en prisión la de Carabanchel, continuaron las presiones sobre los inculpados para que retirasen tales denuncias por torturas.

"Ni el sensacionalismo de cierta prensa, ni el cúmulo de puertas cerradas, entre ellas las de Ramón Jáuregui (Delegado del Gobierno en Euzkadi) consiguieron evitar una importantísima respuesta solidaria que nos atreveríamos a calificar de insólita, de muchos trabajadores y ciudadanos de Vitoria que con paros totales en Michelín, Cespa, Explosivos de Río Tinto, etc. Las posteriores manifestaciones clarificaron hasta qué punto los luchadores y sindicalistas de CNT, nada tenían que ver con actividades violentas".

Las imputaciones

"Las detenciones de Vitoria, considerando los hechos y circunstancias, qué duda cabe, son el montaje policial más descarado e importante que el Estado y la Patronal han llevado a cabo contra la CNT desde el caso SCALA de Barcelona."

Así, se comienza una campaña por parte de la policía y patronal con motivo de un atentado frustrado contra el jefe de personal, Sr. Casanova el 16-5-80. El Comité de Empresa fue llamado a declarar conjuntamente y, con posterioridad, se reclama en repetidas ocasiones la presencia del representante de CNT. Nuevamente, con motivo del atentado en el que resultó muerto el jefe de personal y mantenimiento técnico, Sr. Hergueta, el 25 de junio de 1980, se vuelve a reclamar la presencia de cenetistas en la comisaría. El 13-3-82 en una Asamblea de Fábrica un miembro del sindicato patronal amarillo, correspondiente a la Candidatura de No-Afiliados, hiere con un arma blanca a un trabajador. El esquirol es absuelto, mientras que con las mismas pruebas se condena al representante cenetista en el Comité de Empresa por supuestas amenazas a los amarillos. La "guinda" del pastel la vino a poner la detención de Merino Quijano, superviviente de la emboscada que los GEO tendieron a los Comandos Autónomos Anticapitalistas en el puerto de Pasajes. El hecho de su afiliación a CNT permite a la policía cerrar el cerco y montar su película inculpando a la organización sindical. Todo ello fue conformando las inculpaciones, aunque a lo largo de los tres años que median entre la fecha de las detenciones (1984) y la de los juicios (noviembre 1987) ha habido numerosas modificaciones en las acusaciones (colaboración con grupos terroristas, atracos, cobros de "impuestos", agresiones a esquiroles...). Sin duda, hasta los mejores montajes policiales tienen sus fallos... Sin embargo, y aún a pesar de la imposibilidad de probar las inculpaciones, se solicita para los encausados un total de 155 años de condena.

La empresa

Michelín es una de las multinacionales que siempre se ha caracterizado por su política especialmente represiva, en lo que se refiere a las actividades sindicales de los trabajadores.





Incluso, entre las multinacionales resulta excepcional. Desde la postguerra mundial, las empresas multinacionales han reconocido la función que los sindicatos pueden jugar en la gestión económica y de las relaciones laborales capitalistas los sindicatos y, en consecuencia, los han reconocido y aceptado. Sin embargo, Michelín siempre ha preferido instalarse en las zonas más atrasadas, con menos tradición de lucha y con menor experiencia en las organizaciones de clase... y cuando sus propias necesidades de producción y comercialización las ha llevado a implantarse en países industrializados, con regímenes democráticos y derechos reconocidos a los trabajadores de libre sindicación, han favorecido formas de sindicalismo de empresa (amarillo) o, incluso, como ocurriera en su sede central de Clermont-Ferrand (Francia) ha llegado a ofrecer "gratificaciones" a aquellos trabajadores que renunciaban a afiliarse a los sindicatos tradicionales. Además, en su Consejo de Dirección de Vitoria cuenta con un miembro de la O.A.S. (organización fascista de los colonos franceses que se oponían a la independencia de Argelia).



Pero la ofensiva de la empresa contra los trabajadores comienza en 1980. Es el año más duro, a nivel internacional, de la empresa. Además, la modificación de los sistemas de trabajo encuentra una fuerte resistencia entre los trabajadores. Concretamente, su intención de poner en marcha un sistema de trabajo continuado, levanta en la factoría de Michelín-Vitoria una frontal oposición entre sus asalariados. Dándose la doble circunstancia de que es la mayor empresa de Alava y de que su producción está destinada en un 80% a la exportación. Aún hoy, no ha conseguido imponer el nuevo sistema de trabajo. En consecuencia, la elección de CNT, como objetivo de la empresa para intentar quebrar la resistencia obrera y la unidad dentro del colectivo de trabajadores, se explica en la medida que representa las posiciones más intransigentes dentro del Comité de Empresa, respecto a los planes patronales.

La criminalización del movimiento obrero

Pasada la transición democrática bajo el signo del pacto social y de un fuerte proceso de reestructuración industrial que encontró su víctima propiciatoria en el movimiento obrero, la realidad del sindicalismo en España es, más bien, precaria. Los sindicatos tradicionalmente pactistas —UGT y CCOO— han ido perdiendo audiencia y credibilidad entre los trabajadores, como lo demuestran las cifras oficiales de afiliación sindical que son de las más bajas de Europa (en torno al 12%). Por otra parte, los focos de resistencia a las agresiones gubernamentales, aún a pesar de su aislamiento, se han caracterizado por una fuerte radicalidad (Eskalduna, Naval de Gijón, Puerto Real, Reinosa, las ocupaciones de fincas del SOC o el largo conflicto portuario). Y la represión de los mismos ha sido dura y sistemática por parte del gobierno. Pero todo ello ha contribuido a poner de manifiesto la precariedad de las relaciones sociales ante cualquier situación potencialmente conflictiva. El gobierno se siente fuerte, la prepotencia con la que impone sus dictados así lo demuestra; pero el empeño represivo que pone ante la más



mínima contestación a su política revela, igualmente, un margen de inseguridad frente a cualquier forma de oposición que le desborde desde la izquierda.

De hecho, el montaje policial-patronal contra la CNT se inscribe dentro de esta voluntad gubernamental de eliminar los núcleos de resistencia presentes en las empresas y de criminalizar las iniciativas autónomas de los trabajadores. En este sentido, se repiten una y otra vez los juicios contra jornaleros que ocupan tierras y se sigue una política de depuración y despidos, tanto de los militantes de la izquierda sindical no pactista, como de los núcleos autónomos. Además, las discrepancias entre el gobierno y la UGT amenazan con dejar a aquel, si no en una situación crítica, sí de relativo abandono ante el único sector de la clase obrera que hasta ahora le es afín. No hay que olvidar que vivimos la era del "estado del control" y que la existencia de los aparatos sindicales inclinados al establecimiento de pactos es una necesidad fundamental para el control desde el interior del movimiento obrero y la estabilización de las relaciones sociales, en general.

Así, por ejemplo, en la misma Vitoria, en el presente año, en la empresa Mercedes Benz, también con motivo de imponer un sistema de mediciones de tiempos (M.T.M.) se desarrolló un conflicto del que resultaron despedidos tres destacados militantes del movimiento obrero en Vitoria. Es esa búsqueda del consenso a todos los niveles que garantice la paz social lo que lleva a gobierno, patrona y a los mismos sindicatos a aliarse para desbancar las posiciones de fuerza que puedan provenir de otros sindicatos reacios al pacto, como es el caso de CNT o de movimientos de base radicales.

(Este artículo se hizo a partir del dossier de CNT "Los gobiernos cambian... la represión continúa" y de las propias declaraciones y comentarios de los inculpados, con motivo de su visita a Barcelona.)



Reunión de la Zona de Andalucía

El día 5 de Noviembre se celebró en el puerto de Huelva, la reunión de la Zona Andaluza. Asistieron los representantes de los puertos de Huelva, Cádiz, Motril, Algeciras, Málaga y Sevilla. Solamente faltó Almería.

Se informó de la situación actual del conflicto, a partir del Decreto, que nos enfrenta al gobierno y a la patronal. Un largo informe de la última reunión de zonas de Coordinadora en Barcelona, y de las negociaciones que se llevan a cabo en este puerto con los representantes de la Sociedad Estatal.

A continuación cada puerto informó de la situación de su colectivo y de los problemas que se plantean. La decisión de los puertos de iniciar la lucha si falla la negociación es total. Todos los puertos están persuadidos de que el Decreto puede representar el fin de los colectivos portuarios.

Sevilla debate su ya tradicional división entre Coordinadora y CCOO, más grave en estos momentos en que CCOO participa en la Comisión Tripartita y no apoya las acciones que se convocan. Los más des preocupados aprovechan la situación y se provoca la indisciplina en el trabajo.

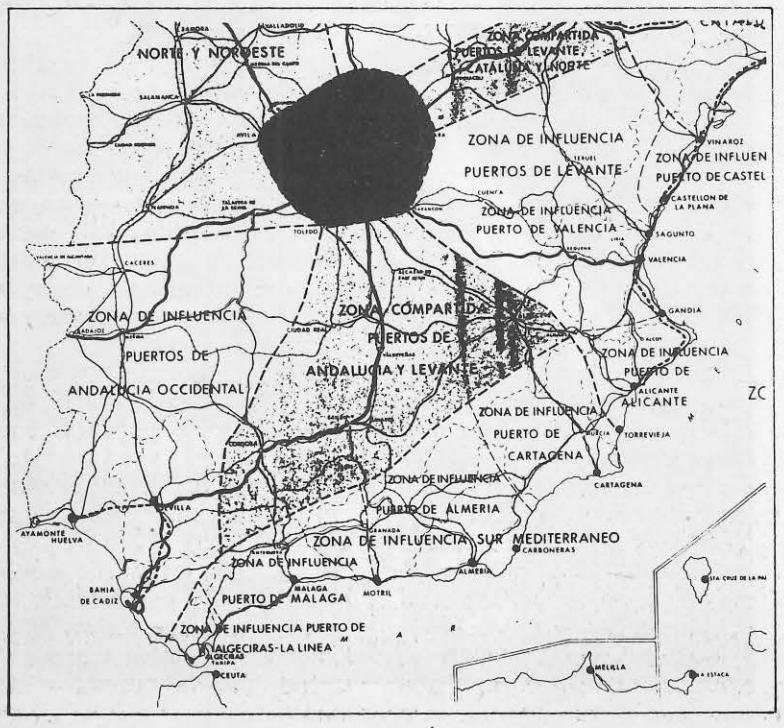
En Huelva un grupo minoritario de UGT boicotea las iniciativas de Coordinadora; mientras el colectivo hace huelga, este grupo trabaja provocando una tensa situación. En el puerto de Ayamonte la patronal intentó trabajar con personal no portuario y la acción decidida de los estibadores desbarató, en esta ocasión, el intento.

Motril, un pequeño puerto con 20 trabajadores, de los que el 75% tiene la edad de jubilación y los restantes la cumplirán en pocos años. Administración y patronal se niegan a admitir a los 12 o 15 ocasionales que trabajan habitualmente en el puerto y esto a pesar de que está aumentando el tráfico. De seguir así, el futuro de Motril será el puerto alternativo en la zona con graves consecuencias para Almería y Málaga. ¿Se creará la Sociedad Estatal, o dependerá de algún puerto cercano? ¿Se extinguirá la plantilla haciéndoles fijos de empresa? Una grave situación en la que Coordinadora deberá actuar.

Algeciras, por el contrario, avanza hacia la integración de los ocasionales en la plantilla incluyéndolos en la rotación junto con los fijos en condiciones de igualdad. También aquí la Administración se niega al aumento de plantilla. Se ha producido la integración de los eventuales incluso en la organización portuaria, la Coordinadora. Un ejemplo a seguir el de este puerto.

Otros problemas que preocupan en la Zona: el futuro de las plantillas de pesca, que el Decreto quiere eliminar. Las condiciones en que se constituyen las sociedades estatales, hasta ahora paralizadas en espera de lo que ocurra en los grandes puertos; la pequeña empresa parece mostrar poco interés por su constitución. Situación de las jubilaciones obligatorias. Firma del Convenio marco.

La reunión acabó con el recuerdo de las acciones acordadas por Coordinadora si la negociación no prospera. Los puertos están decididos a llevarlas a cabo con la aprobación de sus colectivos. ■



Siguen las anomalías en Marítima Layetana. Barcelona

Haciendo un balance de las condiciones de trabajo de la empresa Marítima Layetana desde el año anterior hasta ahora, vemos que objetivamente nada ha cambiado, sino es para empeorar.

Revisando el contenido de la carta mandada hace un año a dicha empresa (carta que a continuación reproducimos) en la que se denunciaban, entre otras cosas, el mal estado de la explanada, y los problemas existentes con las máquinas, como la limpieza de las cabinas para la perfecta visibilidad de los conductores, las luces de máquina, etc., y otros de índole diversa como el de megafonía, que hizo rozar el colapso de la terminal este verano, vemos que toda esta problemática se ha agravado con el tema del servicio de mantenimiento.

Este servicio de mantenimiento se ha deteriorado, sufriendo el colectivo innumerable cantidad de horas perdidas e incomodidades, por todo lo antes señalado y por la ingente cantidad de averías sufridas por las grúas, los vancarriers, los trastainers y toda la maquinaria operativa de la terminal, incluida también la empresa TERSACO.

Dicho deterioro del servicio, observamos que coincide con la creación de la empresa Llobregat-Docks, encargada del mantenimiento de Marítima Layetana y Tersaco.

Efectos de esta situación ya denunciada es el hecho de haber tenido que contemplar:

- tres de las cuatro grúas puente averiadas a la vez,
- despachos de aduana en Tersaco realizadas con trastainer, por estar todos los elevadores de 30 toneladas, averiados,
- la procesión de vancarriers averiados hacia el taller,
- el haber en servicio solamente 1 ó 2 de los 6 trastainers que tiene a su disposición Tersaco, por estar el resto averiados,
- y todo un sinfin de incidentes análogos que sería larguísimo enumerar.

Teniendo en cuenta que hasta ahora la productividad de las terminales de Barcelona en cuanto a la estiba y desestiba de contenedores está en los mismos o superiores niveles de cualquier terminal europea o mundial de parecidas características, debido a la calidad del servicio prestado por los estibadores portuarios de Barcelona, vemos con *preocupación* que se nos pueda achacar a nosotros, los estibadores, la crítica situación que están padeciendo las terminales.

La disciplina del servicio del estibador es prácticamente impecable, por haber seguido prestando servicio en estas precarias condiciones de trabajo, llegando incluso al extremo de sancionar a compañeros por el hecho de no haber rellenado el parte de averías de máquinas.

Y como somos los patitos feos, no nos extrañaría que aún así se nos imputasen una vez más los males ajenos a nosotros.

Asamblea de Delegados
Barcelona



Barcelona 19-11-86

Sr. Director de Marítima Layetana
Muelle Principe de España
Barcelona

Muy Srs nuestros :

El motivo de la presente es que en diversas asambleas de Delegados se han vertido quejas contra la empresa que Vd dirige por diversos conceptos, que a continuación detallamos:

- la calefacción de las máquinas es insuficiente y más a partir de estos momentos que entramos en la temporada fría, así como la iluminación.
- La limpieza de las máquinas deja mucho de desear, estando las escaleras y las cabinas sucias de grasa impiendo la buena visión el conductor, cosa que atenta gravemente a la seguridad e higiene en el trabajo.
- El mantenimiento general de las máquinas es insuficiente haciendo caso omiso de todos los partes que se están haciendo en esta terminal por parte de los medios Mecánicos.
- El estado de las máquinas pequeñas no es el adecuado en cuanto hechan gran cantidad de humos que hace irrespirable el ambiente.
- los baches en el piso están sin reparar desde hace muchísimo tiempo haciendo de la manipulación de las máquinas un peligro constante para el personal de las máquinas.
- La pintura de las calles no es correcta y llega hasta el punto que en muchos sitios ni se ve
- Los cristales de las máquinas continuan siendo de plastico cuando por seguridad e higiene han de ser de vidrio.
- La marcha de los cursos no es la adecuada, saliendo menos manipulantes que en anteriores cursos.
- el cuarto de la Radio continua conlos mismos problemas denunciados desde hace muchísimo tiempo no teniendo las condiciones de limpieza, espacio, sillas, material de radio etc adecuadas para llevar un trabajo digno y con las condiciones que la gente se merece.

Es por todo esto que hacemos un llamamiento a esta empresa para que en un plazo breve de tiempo subsane todas estas anomalías para que no nos veamos en la obligación de parar la terminal por cuestiones de seguridad e higiene en el trabajo.

Esperando ser atendidas nuestras peticiones atentamente

Por la Asamblea de Delegados

Rifa

El 22 de Diciembre tendrá lugar el sorteo de nuestra RIFA, por lo que se están ya repartiendo las papeletas por todos los puertos. El primer premio será un coche y dos millones de pesetas. Cien mil pesetas para las cifras anterior y posterior al primer premio, y 50.000 ptas. al número que tenga las cuatro últimas cifras del ganador. Y recordad también, que hay un premio de cien mil pesetas para el vendedor del primer premio.

La Audiencia reconoce el derecho a indemnización de los jubilados forzosos

Según leemos en el diario LA PROVINCIA del 10/9/87, la Audiencia Territorial de Las Palmas acaba de reconocer el derecho de varios catedráticos y agregados de instituto, que fueron declarados en situación de jubilados forzosos, a formular ahora la petición de solicitud indemnizatoria ante la Administración.

Es importante esta resolución, de derecho a indemnizaciones a los jubilados forzosos, para nuestro colectivo que cuenta con un buen número de compañeros que están en condiciones de jubilarse con el 100% pues ya tienen más de 55 años y más de 33 de cotización.

Octavilla distribuída durante la huelga de estibadores de Marsella

Cuando un Transitario factura una tasa de almacenaje sobre la explanada, que no le debe al Puerto Autonómico, ¿es el estibador portuario el que se forra?

Cuando un agente marítimo factura 1.500 F. el transporte de un contenedor desde Fos a Marsella mientras que ha pagado por este transporte 500 F. al transportista de carretera, ¿es el estibador portuario el que se forra?

Cuando un empresario cambia cada año el coche de la señora a cuenta de los gastos generales de la Sociedad, ¿es el estibador portuario el que se forra?

Cuando el director del Puerto, inspector del trabajo de los estibadores cobra 50.000 F. al mes por predicar la sobriedad a los trabajadores portuarios, ¿es el estibador portuario el que se forra?

Los hecho:

- La mensualidad media de un estibador en Marsella ha sido de 8.000 F. durante el 1986, después de haber bajado un 20% desde el 1985.
- Las propuestas de los empresarios para la nueva composición de manos disminuyen el número de estibadores entre un 50 y un 70%.

Ante esto, las 400 jubilaciones anticipadas previstas no serán suficientes. Son 500 ó 600 puestos más que quieren suprimir.

La mano para la estiba de contenedores con grúa pórtico es de 11 estibadores según el acuerdo de 1979, y la propuesta de los empresarios es de 4 estibadores.

A 4 hombres por mano los empresarios de Marsella no se alinean con los de los puertos del Norte, sino que son los más voraces de Europa.

Presentando a los estibadores como a los responsables de las dificultades de las profesiones portuarias, anunciando para muy pronto medidas de paro técnico, la patronal portuaria intenta enfrentar a los trabajadores unos con otros.

Pero ¿qué ha hecho esta patronal para su propio personal? Nada:

- ni un Convenio Colectivo para los agentes marítimos,
- desierto sindical en las transitarias junto a una represión permanente,
- bajos salarios
- no reconocimiento de las cualificaciones,
- horas suplementarias a menudo no pagadas,
- formación profesional insuficiente.

Si estos patrones creen que los parados en potencia de las transitorias, de las consignatarias, y de las otras profesiones del puerto van a ir a manifestarse contra otros parados en potencia: los estibadores, se engañan.

Los verdaderos responsables son bien conocidos. Hacen cenas de negocio de 500 F. por persona para lamentarse de la situación mientras fuman sus cigarros haciendo la digestión.

Marsella, 9/10/1987

(*de la página 1*)

Situación actual de los estibadores en el Reino Unido

El pago de los salarios a los estibadores por no hacer nada, cuando el estado del tiempo impide salir a la mar a los pescadores, ha supuesto para la Grimsby Landing Company una sangría de 140.000 libras esterlinas al año. Pero las cosas no continuarán así por mucho tiempo. La compañía acaba de anunciar que cerrará el 27 de noviembre.

"Hemos llegado a una situación en la que tenemos que pagar a los trabajadores porque se queden en la cama ya que no hay trabajo para ellos", dijo Doug Hall, presidente de la sociedad.

Los sesenta descargadores de pescado, miembros del Transport and General Worker's Union, no sufrirán en balde. Podrán escoger entre una baja voluntaria con una indemnización de 25.000 libras o entrar a trabajar en otra empresa que opere en el muelle.

Hall quería despedir a 20 descargadores de su plantilla. Pero según la normativa imperante en el control del empleo en la mayoría de los puertos británico, hubiera tenido que pagar la mitad de las 25.000 libras correspondientes a cada despedido, mientras que el gobierno se hubiera hecho cargo de pagar la otra mitad. Pero esta su compañía descargadora, con unas deudas de 23.000 libras y la perspectiva de un invierno improductivo escasamente, no podía encontrar la manera de pagar las 250.000 libras necesarias para despedir a los 20 trabajadores. Tirando por la tangente, Hall deja en manos del gobierno el pago del total de las indemnizaciones por despido.

Entre tanto, en el mercado del pescado de Grimsby, en otro tiempo el primer puerto pesquero europeo, se vendían cajas de pescado transportadas por camión de otros puertos del país. Sólo una pequeña carga de la empresa local estaba a la venta.

50 millas más al sur, en el puerto de Boston (Lincolnshire), el sindicato se jactaba de una nueva victoria. Terry Bowler había tenido que reclutar a nueve hombres jóvenes y sanos para su atareada empresa estibadora. El promedio de edad de los estibadores de Boston es de 53 años y el sindicato insistía en que Bowler había de emplear primero a nueve miembros del censo de estibadores que, ocasionalmente habían trabajado en el puerto, aunque ninguno de ellos lo había hecho desde mediados de los años 70.

En un determinado periodo de la disputa, Bowler consiguió varios requerimientos contra algunos famosos representantes del TGWU para evitar que su carga fuera boicoteada. "No hemos alcanzado un acuerdo amistoso", dijo la semana pasada. "No quiero calentar la situación añadiendo algo más".

Los 10.000 estibadores censados en el puerto de Grimsby, Boston y otros 61 puertos, incluyendo los de Londres, Liverpool y Clyde, están protegidos por lanormativa nacional del trabajo portuario, que el pasado mes cumplió los cuarenta años y que les garantiza virtualmente un trabajo de por vida y el salario cuando no hay trabajo.

La normativa (el censo) es aplicada por los comités locales de gestión del trabajo portuario en el cual los sindicatos gozan de una representación igual a la de los empresarios. El gobierno se ha echado para atrás en varias ocasiones en sus intentos de imponer restricciones a este estado de cosas a causa de las amenazas de huelga nacional en los puertos. Así, entre los llamados hábitos españoles presentes en los puertos tenemos:

Ghosting (el fantasmagórico). Si un empresario necesita un especialista para trabajar en el muelle —como un conductor de grúa —ha de estar emparejado a la contratación de un estibador que, en teoría, está presente y observa, pero en realidad, se queda en casa.

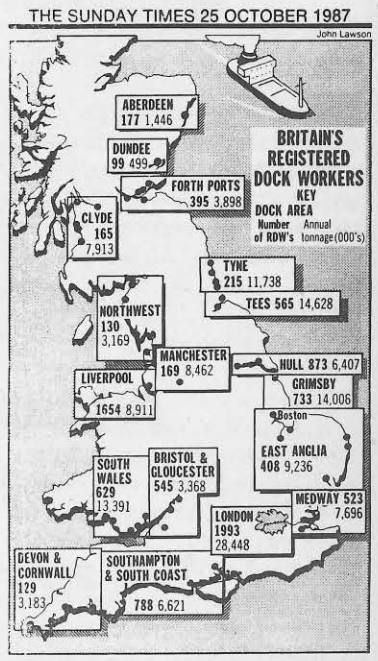
Bobbing (el de "adorno"). Un número de estibadores se asigna a una tarea. La mitad trabaja, la otra mitad "se lo monta".

Moonlighting (de tapadillo). Los estibadores que tienen garantizado su salario cuando no hay trabajo, ganan un dinero extra conduciendo furgonetas o despachando en puestos de venta.

Imprevistos de ingresos. Los empresarios tienen que pagar una compensación a cambio de la pérdida de los bonos de trabajo cuando un barco deja de atracar en el muelle o se cancela una carga.

La semana pasada los descargadores en el puerto de Grimsby trabajaron un promedio de 26 horas. Incluso quienes hubieran trabajado menos horas recibieron el sueldo mínimo garantizado de 137 libras. Muchos, en los puertos de mayor actividad ganan 500 libras o más (a la semana).

Ahora, el TGWU está intentando conseguir, incluso, mayores poderes. Una circular confidencial ha circulado entre los representantes sindicales de los puertos tales, como John Ibbett en Grimsby y entre "las filas de los currantes" que integran los comités de gestión local de los trabajadores portuarios; una circular enviada por John Connolly, un estibador de 55 años que había trabajado anteriormente en el puerto de Londres y que ahora es secretario del sindicato nacional de estibadores, en la cual se urgía una aplicación del closed shop (contratación según censo). Connolly, que había dirigido en 1984 una huelga frustrada de los estibadores en apoyo de los mineros, pretende que sólo los miembros del sindicato pueden ser empleados, como estibadores.



men also have members — floods back expansion and inflates prices shipping companies have to pay.

It also, inevitably, puts increasing numbers of registered dockers – there were some 55,000 – out of a job, even though they can collect severance payments of up to

one in four of the dock

ports – those recently developed or which opted out when the Labour government of 1947 established the scheme.

Now the National Association of Port Employers is lobbying the government for national action to end the scheme.

"It is strangling development in the registered docks," said Nick Finney, the association director. "The employ-

El poder que tienen los sindicatos en los muelles —la General y Municipal y la National Union of Raylwaymen también son miembros— contienen la expensión del sector e incrementa los precios que las compañías navieran han de pagar.

Es igualmente inevitable despedir un número creciente de estibadores censados —en un tiempo llegó a haber 55.000— aunque sea pagándoles las 25.000 libras de indemnización por despido.

El elevado coste de la normativa de trabajo de los muelles ha estimulado el incremento del tráfico en contenedores en los puertos no sindicalizados y con una normativa más eficiente —aquellos de reciente creación o los que se mantuvieron al margen de la normativa dictada por el Ministerio de Trabajo en 1947.

Ahora la Asociación Nacional de Empresarios Portuarios está emplazando al gobierno para que ponga fin a la normativa.

"Se está yugulando el desarrollo en los puertos en los que existe el censo", dijo Nick Finney, el director de la asociación. "A los empresarios les gustaría sentarse con los sindicatos y negociar la manera de acabar con la normativa actual".

ALCOHOL = DROGA DURA
ALCOHOLISMO = ENFERMEDAD

Los días 3, 4 y 5 de agosto, tuvo lugar en Bilbao, el XVI Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados.

Durante el congreso se insistió en ver el alcohol como una droga y en considerar el alcoholismo como una enfermedad, una cosa tan clara pero que aún cuesta mucho reconocer. Pensemos que, por ejemplo, todavía el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 547, dice que un empleado puede ser despedido por ir embriagado al trabajo, como si una enfermedad pudiera ser causa de despido!

La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados del Hospital Clínico de Barcelona, nos hizo llegar su comunicación a dicho congreso, la cual a continuación reproducimos.

Alcoholismo curado, hombre feliz

(La abstinencia, un nuevo estilo de vida positivo)

La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados del Hospital Clínico, en especial su Junta Directiva y Comité Médico-Social y todos los colaboradores, Alcohólicos Rehabilitados y familiares, durante estos dos últimos años, han tenido diversas conversaciones y reuniones para intentar poner en claro algunos aspectos de la recuperación, rehabilitación del paciente alcohólico, que a muchos de nosotros nos habían llamado profundamente la atención.

Es necesario explicar que algunos de nosotros estamos en estos momentos actuando como co-terapeutas y dirigiendo grupos, algunos en Instituciones de carácter religioso y otros desarrollamos una labor de ayuda y psicoterapia de grupo en centros privados. También alguno de nosotros colaboramos como co-terapeutas en grupos dirigidos directamente por los técnicos. En todos los casos, siempre en determinadas circunstancias y momentos, solicitamos la colaboración y asesoramiento de determinados técnicos.

Cualquiera que sea nuestra circunstancia, hemos observado que en general al cabo de dos, tres o cuatro años de *abstinencia verdadera*, han logrado, no tan sólo la abstinencia, sino rehacer plenamente una forma nueva de vivir sin alcohol. Otros contrariamente y a pesar de ser *verdaderamente abstinentes*, no logran encontrar en la "abstinencia", la verdadera rehabilitación. Cuando decimos verdadera rehabilitación, queremos significar:

a) No vivir la abstinencia como un castigo, sino como una forma más positiva de ser uno mismo.

b) Encontrar en la vida, que determinados valores (amistad, relación con los hijos, honestidad, amor, etc.), tienen valor por sí mismos y no en relación con los desastres de la vida anterior.

c) Se establecen unas nuevas relaciones con la realidad a través de las cuales se tiene mayor capacidad de crítica y más ponderación en la evaluación de los acontecimientos, a la vez que uno equilibra totalmente su sistema emocional.

d) Se recuperan determinados intereses en relación a las actividades laborales y sindicales, etc., y se tiene una actitud más ecuánime ante las posibles consecuencias que en este terreno hayan podido tener el haber sido paciente alcohólico.

e) Uno es capaz de vivir de una manera positiva y constructiva sin citar continuamente —como punto de referencia— su anterior problema de alcoholismo.

f) Tener capacidad de enfrentarse a nuevos problemas y a nuevas situaciones (que todo el mundo tiene, alcohólicos rehabilitados y no alcohólicos), con los mismos aciertos y los mismos errores que el resto de la gente.

g) Haber sufrido la enfermedad alcohólica y haberse rehabilitado —excepto en alcoholismo— no da más capacidad para juzgar o evaluar otros problemas humanos.

Todo enfermo o enferma alcohólico curado, puesto que entendemos que un paciente está curado cuando ha dejado de tener problemas personales, problemas familiares, laborales y sociales, *al dejar de beber*, tiene que pasar un período de adaptación en su nueva situación de abstinente, puesto que por vuestra propia experiencia sabreis que, dos años de abstinencia, cuatro años de abstinencia, seis años de abstinencia y doce años de abstinencia, son etapas en las que lenta, pero seguramente, se deberían cumplir lo que nosotros pensamos que son las metas de una auténtica rehabilitación, por ello insistimos que todo alcohólico curado de todos los problemas y conflictos que le llevaron al tratamiento, abstinente y responsable, debe ser capaz de vivir y convivir con estímulo e ilusión a pesar de no beber. Cuando un alcohólico rehabilitado vive solo de su propio testimonio de desastre y no es capaz de encontrar en la vida *sin alcohol* un cierto grado de felicidad, es probable que añore aquella falsa alegría de la alteración alcohólica.

Para nosotros es importante no distinguir entre "no puedo beber" y "no debo beber". Simplemente he escogido otra forma de vivir que beber, por lo tanto, es preciso que pueda vivir, sufrir, sentir y gozar sin necesidad de esperar continuamente un premio extraordinario porque he dejado de beber.

Conseguir este nuevo estilo de vida sin alcohol, no es evidentemente fácil durante los 2 ó 3 primeros años de abstinencia, pero después de este período de tiempo, tiene que iniciarse necesariamente un proceso de normalización sin alcohol. ¿Qué entendemos por normalización? Entendemos, ser tan normales como cualquiera de nuestros amigos o convecinos que no han sido alcohólicos, que incluso son capaces de ser bebedores sin problemas de pequeñas cantidades de alcohol; que ello no nos haga mella y no les envidiemos, puesto que hemos sido capaces de aceptar una forma más positiva de vida para nosotros y no correr los riesgos que ellos corren. Envidiar a los amigos o conocidos que son bebedores moderados, es una de las formas típicas del "bebedor seco" de erigirse en juez, cuando en realidad no ha sido capaz de juzgar las ventajas de su propia abstinencia.

La nueva situación de abstinente de la que hemos hecho mención con anterioridad, acarrea no pocas veces situaciones difíciles, que en un principio y a medida que se van sucediendo se nos antojan grandes obstáculos para seguir en sobriedad y aunque en muchas ocasiones se ha hablado de ello, pecando incluso a veces de reiterativos, nunca estará de más hacer un recordatorio sobre el tema, ya que pensamos que no por haberse oido muchas veces, es siempre bien asimilado.

El alcohólico rehabilitado, una vez superada la dependencia y conseguida la abstinencia total, teme que aquellos que le rodean o conviven con él, le puedan alguna vez, reprochar su conducta y las consecuencias que trajo consigo. Hay que pensar que el alcohólico rehabilitado, ha perdido "un gran amigo" que además de acompañarle en sus horas de ocio (y casi en todas las demás) comprendía todos sus problemas y siempre le daba la razón. Es por ello que ha de sustituirlo por otro amigo y esta vez debe ser verdadero. Como tal debemos considerar a las Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados. Estas nos ayudan a ir remontando los diferentes peldaños, hasta recuperar lo perdido, digno de ser recuperado. Diríamos que es imprescindible para una total recuperación e integración, el ingreso en la misma y su colaboración activa, de esta forma se ayuda y ayuda a los demás influyendo todo ello para su reinserción en la sociedad, ya que va adquiriendo lo más preciso. La fe en sí mismo.

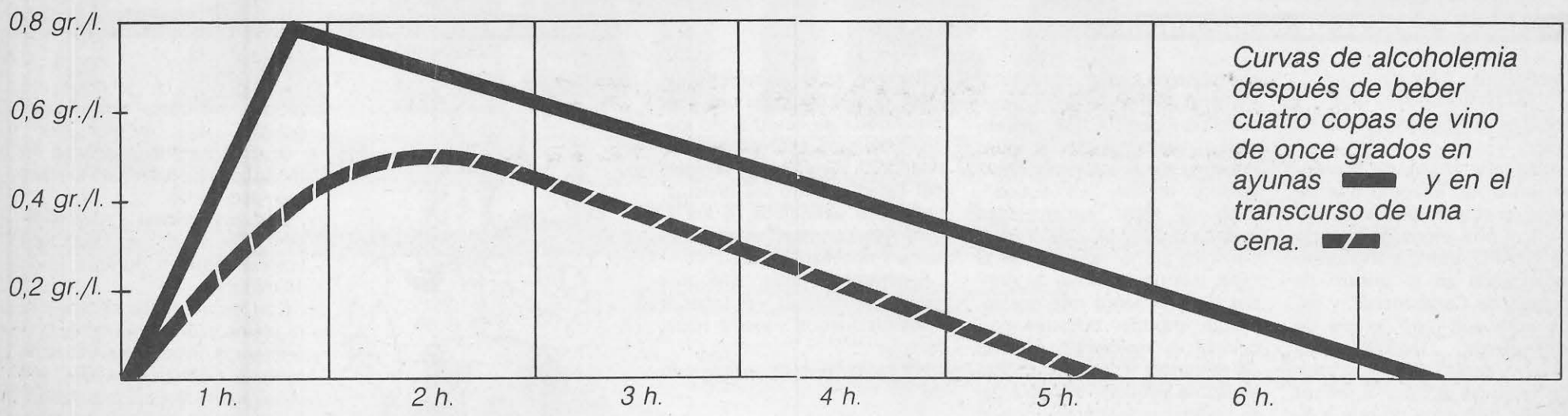
La mayoría de las veces el paciente está plenamente concienciado de que ha pasado una enfermedad (como es conocido, uno de los objetivos de la Terapia de Grupo es concienciarnos a nosotros y a nuestros familiares de que estamos enfermos y, de que la única solución del primer envite a nuestra enfermedad es la "abstinencia") y no una enfermedad como otra cualquiera, sino mucho peor, puesto que no es así respecto a todas las personas que se relacionan con el paciente. Estas, generalmente, como hemos apuntado con anterioridad, recuerdan o lamentan situacions que pueden hacer mucho daño y obstaculizar la curación total del individuo. Por otra parte tampoco es ocioso recordar que el propio enfermo y su familia, dado que el problema ha durado muchos años, viven su conflicto alcohólico no como una enfermedad, sino como un vicio, una inmoralidad, un suplicio, etc. y además la sociedad refuerza esta idea.

En el aspecto relacional, destacaríamos cuando el marido estaba en activo, es decir, bebiendo y no podía ser en absoluto responsable de su conducta y de sus obligaciones para con la familia. Fue entonces cuando la esposa se hizo cargo del gobierno y administración de la casa. Ella buscó trabajo, atendió la educación de los hijos y se dedicó a llevarlo todo adelante, recayendo toda la responsabilidad en ella, que fue asumida plenamente. Esta circunstancia duró hasta que un día el esposo consiguió curarse de su enfermedad. La duración de esta circunstancia fue larga en la mayoría de los casos, habituándose la mujer a esta nueva forma de vida.

Una vez recuperado el marido, éste vuelve a asumir su parte de responsabilidad en la familia y va adquiriendo paulatinamente una dinámica que sorprende a muchos, incluso a la propia esposa. La mujer debe volver a su parcela en la vida familiar y es ahí donde generalmente suele aparecer el peligro de una asunción compartida de responsabilidades. La mujer, que durante tanto tiempo se consideró y actuó como "jefe de tribu", se ve ahora relegada a desempeñar nuevamente sus antiguas labores de casa, por otro lado, no está demasiado convencida de la recuperación del esposo, siendo ambos motivos los que pueden hacer aparecer el recelo, que fácilmente hará presa en ella.

Abordaremos someramente el problema de las relaciones sexuales. Estas, durante la enfermedad del esposo, nos atraveríamos a decir que sufrieron un deterioro bastante considerable. Recordemos que en muchas ocasiones, además del rechazo por motivos relacionales o psicológicos, el alcohol incapacita al varón físicamente, produciéndole impotencia, que por suerte desaparece en la mayoría de los casos, con la abstinencia. De otra parte la esposa, fácilmente guarda malos recuerdos de la época anterior y una vez recuperado él, ella es reticente en reemprender una vida sexual normativa. La esposa encontrará mil pretextos (ninguno válido, por supuesto), para rehuir una relación sexual normal.

Si en una familia el enfermo fue la esposa, las cosas no se desarrollaron del mismo modo. Generalmente el esposo no se hizo cargo del gobierno de la casa (éste suele recaer en la madre, en alguna tía o hermana de la paciente) como hemos visto anteriormente ocurrió con la mujer respecto a la responsabilidad del marido. (Son bien conocidos los prejuicios, incluso de los propios enfermos alcohólicos, del alcoholismo en la mujer). El esposo fue rehacio y quizá tardó mucho tiempo en aceptar la enfermedad de la esposa, por ello, seguramente, el ambiente



familiar se deterioró todavía más, si cabe, que en el caso anterior.

En cuanto a las relaciones sexuales, deberíamos decir que en muchos casos, se creó una circunstancia especial, en la cual el marido adoptó un papel de compañero meramente pasivo, y justificó esta actitud, con el alcoholismo de ella, buscándose un paraíso emocional y sexual al margen de la esposa. Deduciremos por esta breve explicación, que si en el caso del marido, fue difícil rehacer la vida familiar, lo fue mucho más en el caso de la mujer alcohólica.

Después de lo anteriormente expuesto, será mucho más fácil adivinar y entender el porqué se es tan reiterativo en aconsejar la asistencia de la pareja a las terapias de grupo, no sólo del enfermo. La pareja debe ayudarse mutuamente, para conseguir una curación total y absoluta.

Los razonamientos expuestos lo han sido en base a edades comprendidas entre los 35 y 50 años aproximadamente. En las parejas de las actuales generaciones, es factible que estas relaciones no lleguen a deteriorarse en la misma intensidad, debido, en parte, a que hay un mayor conocimiento de la enfermedad (aunque sea mínimo), posibilidad de tratamiento, de recuperación, (se evidencia en los enfermos y familiares que acuden para informarse, como igualmente en los que acceden a la consulta), ya que son más jóvenes que años atrás e innegablemente han cambiado las "formas" o normas en la vida matrimonial y familiar.

En cuanto al apartado de los hijos, citaremos textualmente unos párrafos de la ponencia "Trastornos de comportamiento en hijos de padres alcohólicos", que tan brillantemente se trató en el IX Congreso de Alcohólicos Rehabilitados de España, celebrado en Alcoy en 1980.

"Las repercusiones del alcoholismo de los padres sobre el desarrollo de los hijos, puede tener lugar en distintas vias. En primer lugar debemos tener en cuenta la relación deteriorada con el padre o la madre alcohólicos, enmarcada en una alteración general de la dinámica familiar. Comunmente, el padre alcohólico permanece poco tiempo en casa; cuando está, no conversa, no ejerce la autoridad cuando es necesario; no tolera los juegos de los niños, ni les acompaña en ellos. Al contrario, les riñe a destiempo y frecuentemente el castigo físico inconsecuente, atemoriza, no sólo a los niños, sino también a la madre. Va perdiendo gradualmente el prestigio y la autoridad, funciones que en parte son traspasadas al cónyuge no alcohólico y en parte a los hijos mayores. El alcohólico se acuesta lo más temprano posible para evitar al máximo el contacto intrafamiliar. Señalemos que si los niños superprotegidos presentan una serie de trastornos, y los que son objeto de un trato excesivamente rígido, otros, aquellos que lo son de ambos alternativamente son los que tienen los trastornos cualitativa y cuantitativamente más graves. Por otro lado, digamos, que los hijos mayores con frecuencia se enfrentan al padre, a menudo abandonan prematuramente el hogar, casándose en ocasiones demasiado tempranamente y sólo para huir de casa".

Es sencillo comprender que una vez producida la rehabilitación es arduo recuperar el terreno perdido en el campo de la educación y relación. Es por ello que se deberá hacer una intensa labor que tendrán que llevar a cabo las dos partes interesadas. Padres e hijos.

Otro apartado que merece especial atención, es la "desconfianza". La desconfianza de los familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc., cuando se da cualquier circunstancia, excitación, malhumor, alegría injustificada (para ellos) que pueda recordar una situación análoga a cuando se estaba enfermo. Es en esos momentos en que aparecen las miradas de reojo, la vigilancia a hurtadillas, las sospechas infundadas, o en los casos de mayor valentía la pregunta ¿has bebido? Estos hechos, que el enfermo percibe inmediatamente, son perniciosos para él, pues engendran una desconfianza hacia aquel o aquellos que han creado tales situaciones. Esta desconfianza puede también conducir a un sentido de culpabilidad cuando se oye alguna manifestación como: ¡Cuando estuviste enfermo/a...! ¡Si no hubieras contraido esa enfermedad... Si no hubiésemos tenido esa desgracia... etc. etc.

Durante los primeros 2-3 años, la desconfianza también se hará patente en el campo laboral y aun suponiendo, en el mejor de los casos, que el trabajo no llegara a perderse, se presentarán muchas circunstancias, sobre todo al principio, en las cuales los compañeros y particularmente los superiores, estarán recelosos de su comportamiento, hasta que comprendan que su capacidad actual y su responsabilidad, es bastante superior a la de antes.

Socialmente diremos que cuando el alcohólico ha estado en "activo", se ha ido separando de las amistades (o éstas lo han rehuído) y ha tomado otros contactos o ninguno. Una vez recuperado, si intenta volver a ellas éstas ya lo han apartado de su entorno y se encuentra, aún sin quererlo, desplazado. Quizá le comprendan e incluso le admiren por su "fuerza de voluntad", pero no intentan nuevamente su absorción porque ellos no han cambiado, continuan haciendo su propia vida. La mayoría bebían poco o mucho y continuan haciéndolo, por lo tanto se encuentran incómodos en su presencia, temen hacerle sufrir o quizás sufran ellos. Creen que les miras de forma acusadora. ¿Es posible que se sientan un poco culpables? ¿Por qué los familiares, casi siempre, siguen tomando alcohol después de que éste ha sido la causa de todos los problemas habidos?

Tomemos como ejemplo cualquier acto típicamente social o familiar: comidas de trabajo, inauguraciones, bodas, bautizos, etc. Todos consumen alcohol, porque desgraciadamente en nuestra cultura si no hay alcohol, ya no hay fiesta, y a cuanta más cantidad y variedad de bebidas de mayor categoría y graduación haya, mejor será la fiesta.

Todas estas circunstancias, si el enfermo no tiene bien asumida su situación, según los conceptos citados con anterioridad al principio de este trabajo, se verá como algo que no encaja en la sociedad, y como fatalmente las personas nos movemos muchas veces simplemente por mimetismo, por imitar lo que hacen los demás, podría fácilmente llegar a una recaída si el alcohólico/a no se vive curado positivamente. Pero si el alcohólico es responsable y sí tiene asumida su situación, sabe perfectamente que tiene que ser abstinente, haber cumplido su Terapia de Grupo en plena abstinencia y conocer no tan sólo su experiencia individualizada y personalizada, sino ser capaz de comprender y entender que esta experiencia personal es la expresión de un conjunto de experiencias que se dan simultáneamente, que se han iniciado en circunstancias equivalentes y parecidas a las suyas, que permiten precisamente que ser alcohólico no sea un VICIO, no sea un PECADO, sino una circunstancia de relación con el alcohol, en una Sociedad dada, en la que llegar a ser alcohólico es un proceso de interacción social que se da en multitud de casos, al parecer en más de tres millones de casos. El alcohólico, si es responsable, su primera cualidad debe ser la de poder explicar su enfermedad alcohólica como un caso particular del gran conflicto social que es el alcoholismo.

El alcohólico responsable, tiene que ampliar sus conocimientos sobre el alcohol y el alcoholismo, trascendiendo su experiencia personal, tiene que informarse, leer y tener un amplitud de miras, paralela a la profundidad de la maduración, que supone no vivir la abstinencia como un castigo, sino como una forma más positiva de ser uno mismo.

El compromiso social del alcohólico, si es responsable, viene determinado por su capacidad de reinserción y rehabilitación social, su desarrollo como persona en el grupo familiar, laboral y social, con una evidente y notable diferencia en su anterior situación de alcohólico activo dos, tres o cuatro años antes y todo ello necesariamente, con la capacidad de expresar su nombre, apellidos y profesión cuando públicamente actúe.

Llegar a ser alcohólico rehabilitado, es un proceso socioterapeútico, complejo, que es el resultado de la acción médica, la Terapia de Grupo, el Equipo Terapéutico, los miembros de la Asociación que reciben y aconsejan en una primera visita, etc. El alcohólico rehabilitado en consecuencia, ha resuelto su problema a nivel individual y familiar, ha logrado la abstinencia y un grado elevado de maduración aceptable personal y a nive familiar.

Una vez el enfermo alcohólico ha sido rehabilitado, dadas las características de la enfermedad alcohólica, es evidente que pueden abrirse otros cauces a su proyección y a su visión de la realidad social, si ello es así, inmediatamente tendrá conciencia, que la *Salud* no tan sólo es un estado de bienestar individual, sino de su propio grupo familiar, de las otras familias, las de sus amigos e incluso las de sus conciudadanos absolutamente desconocidos. Su enfermedad alcohólica, la terapia de grupo, el equipo terapéutico y el alcohólico que le orientó y guió en el Dispensario, en la Sala o en el Grupo, le han ofrecido una visión distinta de su conflicto, por ello, todo lo que sea objetivar su abstinencia y facilitar el control de la misma, lo interpreta como positivo y cumple las indicaciones técnicas en cada caso.

Los familiares muchas veces, y a pesar de haber asistido a los Grupos de Terapia e incluso estar convencidos de que el alcoholismo es una enfermedad, si ahondáramos, o mejor, si ahondaran en su interior, a fuer de sinceros tendrían que reconocer que en ocasiones se lamentan y dicen: "Si él o ella hubiera querido...", "si su fuerza de voluntad hubiera sido suficientemente fuerte...", no habría llegado al extremo de convertirse en una persona distinta. Hubieran preferido que fuera "un poquito alcohólico", sin pensar que esto es imposible. Como imposible es que una mujer esté un poquito embarazada; o se está o no se está; o se és alcohólico o no se es.

Después del tiempo de abstinencia que en repetidas ocasiones hemos citado, nuestra experiencia es, que todo alcohólico rehabilitado y curado, no tiene que sentirse ni vivirse como ciudadano de segunda, a quienes los otros compadecen y de los que él espera equivocadamente protección; quisiéramos que fuera capaz de tener una actitud por la que se le acogiera como persona responsable y que por lo tanto, tenga aquellas oportunidades y trato que le llevarán a ser una persona libre y en consecuencia, incluso, libre de vivir sin el resabio continuo de su antiguo alcoholismo, puesto que ha alcanzado la abstinencia como opción de su propia libertad.

■

DESDE LA CÁRCEL DE CARABANCHEL

Carabanchel, 27-X-87

Apreciados compañeros de La Estiba:

Ante todo me voy a presentar, pues me imagino que de golpe os sorprenderá esta carta. Soy una presa política de los GRAPO, que me encuentro encarcelada en la prisión de mujeres de Carabanchel, y estoy aquí con otro grupo de compañeros, también del PCE(r) y de los GRAPO, pues me supongo que por la prensa estareis interados de que a finales de julio trasladaron a compañeros a otras cárceles.

Bueno, el motivo de esta carta es para pediros que nos envieis gratuitamente (pues nuestros medios son precarios) vuestra revista "La Estiba", pues al estar encarcelados nuestra única forma de estar al corriente de la realidad de la calle, y la única forma de romper el aislamiento que nos intentan imponer nuestros carceleros es recibiendo noticias del exterior, y vuestra revista sería una pequeña muestra para poder comunicarnos con lo que pasa en la calle.

Por otro lado, nosotros aquí en la cárcel llevamos una vida organizada de estudio, de discusión de los acontecimientos políticos, laborales y sociales del Estad y tanto las revistas, como los periódicos, o los libros nos favorecen esta importante y necesaria tarea.

Esperamos, pues, que nos podais complacer en tener a nuestras manos vuestra revista.

Hasta entonces, un saludo de

Mercé

DESDE LA CÁRCEL DE CASTELLÓN

Castellón, 8-11-87

Hola compañeros:

He leído en la revista "Area Crítica" vuestra dirección, y me he decidido a escribiros para pediros que, si os es posible, nos la hagais llegar.

Soy una de las dos presas políticas de los GRAPO, que fuimos trasladadas en julio pasado a la prisión de Castellón, dentro de la política de dispersión y aislamiento que está poniendo en práctica el Ministerio del Interior con los presos políticos que ni nos arrepentimos, ni renunciamos a seguir defendiendo y haciendo oir nuestras ideas, aún desde la cárcel.

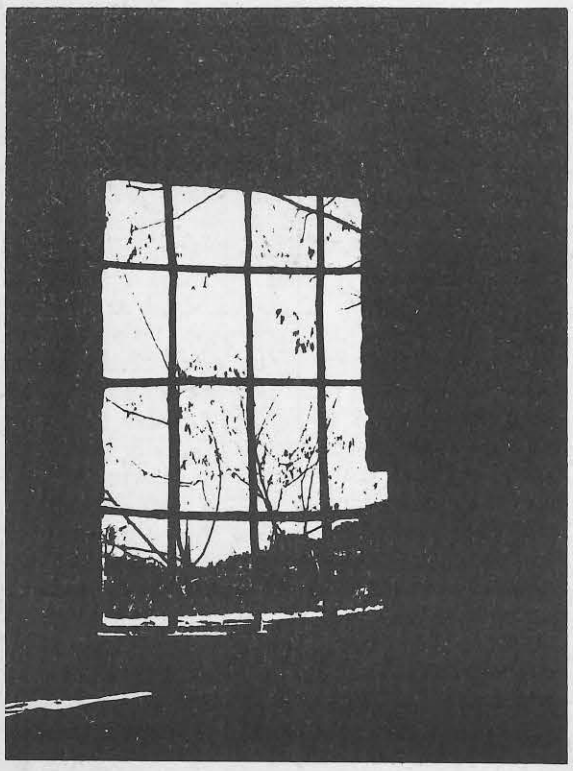
Si siempre, en los 9 años que llevamos en prisión, hemos procurado estar al día de lo que va pasando fuera, ahora, que nos han llevado lejos de nuestras compañeras, de nuestras familias y amigos y que quieren con ello aislarnos aún más, que el simple hecho de estar presas, nosotras nos empeñamos con más fuerza también en romper ese aislamiento y en abrir brechas que nos sigan acercando a la gente en la calle y a los acontecimientos de cada día.

Por eso, sería muy importante para nosotras que nos enviarais la revista, o incluso que alguno os animarais a escribirnos y contarnos cómo os van las cosas, qué objetivos tenéis... no sé, cualquier cosa que se os ocurra. Nosotras también os contestaríamos y os acercaríamos un poco este mundo de las "cárceles de la democracia", y nuestras esperanzas y anhelos.

Nada más compañeros. Esperando tener noticias vuestras, me despido en nombre de mi compañera y mío y os envío un abrazo solidario.

Eva Alonso Arce
Prisión Provincial
Crtra. de Alcora Km. 10
12071 CASTELLON







COCINA MARINERA



ROLLITOS DE PESCADO

Plato elegante, festivo, de la "nueva cocina"

Hervimos en una cazuela con agua, vino blanco y algunas verduras de caldo, pescados de roca, como por ejemplo lucernas, cabrillas, sargas, pageles...

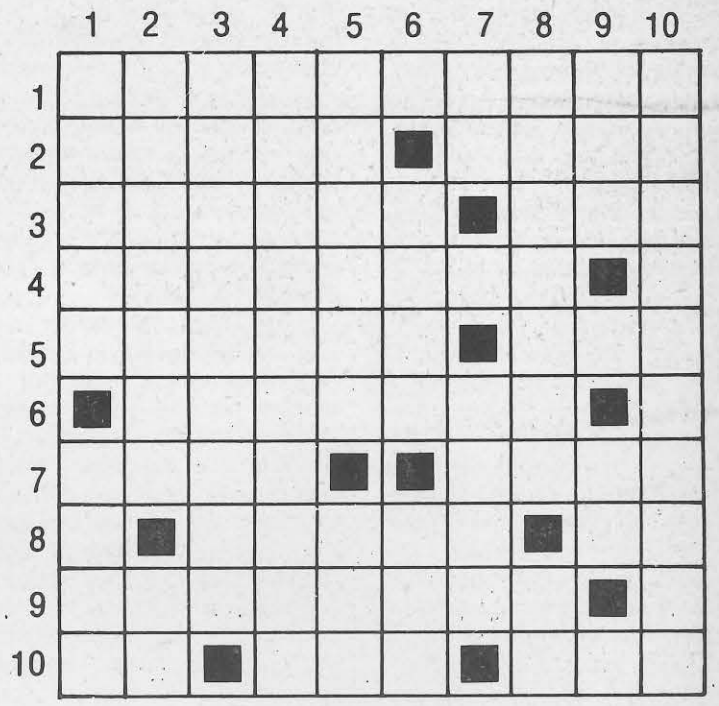
Cuando han hervido unos 10 minutos los dejamos enfriar, bien escurridos.

Con esta misma agua herviremos hojas de lechuga bien limpias también durante unos 10 minutos.

Con los pescados sin espinas ni pieles y una chanfaina que habremos preparado mientras tanto lo mezclaremos bien, enrollaremos las hojas de lechuga alrededor de este relleno formando rollitos. En una bandeja untada con mantequilla depositaremos los rollitos, vertiendo por encima una bechamel que habremos hecho con una parte de leche y la otra con el agua de hervir los pescados y la lechuga. Lo coceremos hasta que quede dorado.

Por encima también podemos ponerle queso. En vez de bechamel podemos ponerle salsa de tomate.

Crucigrama



HORIZONTALES: 1. Lugar donde se amarran los barcos. / **2.** Metal de color blanco de plata que flota sobre el agua. Al revés, muy grande, enorme. / **3.** Así empiezan muchos cuentos... El inicio de un intercambio. / **4.** Hay quienes dicen que en estos lugares se rehabilita a los marginados. Consonante. / **5.** Le pasé a otro un trabajo incómodo. Nombre de chica. / **6.** Antigua moneda romana de plata. Cien. / **7.** Realiza. Así empezaba la Ninfa que vivía en el agua. / **8.** La segunda. Al revés remolcaré una nave. Existe. / **9.** Frutos del Levante. Mil. / **10.** Matrícula gallega. Al revés, percibía con el oído. Embrollo, enredo.

VERTICALES: 1. Guisado sazonado con el hígado del salmonete. Hierba segada y seca que sirve de pasto para el ganado. / **2.** Mirador. Voz de mando. / **3.** El ocaso del día. / **4.** Estantes triangulares para los ángulos de las habitaciones. / **5.** Al revés, que da consejo. Cariñosamente, nombre de mujer. / **6.** Vocal. Al revés, pequeño mecanismo que en electricidad y electrónica tiene muchas aplicaciones. En la cara. / **7.** Nota. Vocal. Letra griega. / **8.** Puede ser radiofónica. Sociedad Limitada. / **9.** Repetido, sonido molesto. Letra vigésima segunda. Preposición. Uno. / **10.** Exilio, aislamiento.

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: 1. Dromedario. / **2.** Ea. ONU. Ene. / **3.** Llamada. VL. / **4.** Gerifalde. / **5.** AAAAA. Tina. / **6.** DRGS. Resto. / **7.** O. O. Karpov. / **8.** Anti. nárA. / **9.** Él. éllaR. R. / **10.** S. Programa. /

VERTICALES: 1. Delgado. Es. / **2.** Ralear. Al. / **3.** O. Aragón. P. / **4.** Momias. Ter. / **5.** énafA. Kilo. / **6.** Duda. rA. LG. / **7.** A. Alternar. / **8.** Re. Diapara. / **9.** Inventor. M. / **10.** oeL. Aovara. /

NÚMERO 32 DICIEMBRE 1987

LA ESTIBA

VOZ DE LOS PUERTOS

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS

Redacción: c/. del Mar, 97 - 08003 Barcelona

Imprime Gratesa (Tarrasa) D. L.: TF-291/84

COORDINADORA: PUERTOS EN MARCHA

Asamblea de los estibadores portuarios de Las Palmas

La X Asamblea General de la ASEP de Las Palmas, celebrada el pasado 28 de noviembre en el patio del edificio de la Organización de Trabajos Portuarios, contó con la asistencia de 500 socios, una comisión de estibadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife, dos delegados de los puertos ingleses, Jimmy Noland y Tony Roach, y una representación de la Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC).

(a la pág. 5)





DOCUMENTACIÓN/ANÁLISIS/DEBATES

Impresiones de una visita al Reino Unido

Coordinadora viene de reforzar sus lazos solidarios con los estibadores de Reino Unido. Francisco Ramos, como representante de Internacional de Coordinadora, Pepe Marreno en representación de Las Palmas y Enrique González como asesor, asistieron el 21 de Noviembre en Liverpool a la reunión de la National Dock Shop Stewards Asociation.

Posteriormente una representación de los estibadores británicos estuvo en las asambleas de Tenerife y Las Palmas donde informaron sobre la situación de los puertos y de los estibadores en el Reino Unido, información necesaria contra las mentiras de la prensa como veíamos en esta misma página en la última LA ESTIBA.

(a la página 6)

ALTERNATIVAS SOCIALES

El Sáhara: todo un pueblo en el exilio

El sábado 21 de noviembre de 1987 llegaba a El Aaiún (capital de la antigua colonia española del Sáhara) la comisión técnica representante de la ONU que, como ocurre con tantas representaciones diplomáticas, nunca se sabe muy bien qué misión tienen que cumplir. Una muestra del interés que muestran estos burócratas internacionales por los problemas que se supone es de su competencia la tenemos en el hecho de que uno de los integrantes de dicha representación diplomática de la ONU confundiera la comisión de recepción montada por el gobierno de Marruecos con miembros del Frente Polisario.

El Exilio

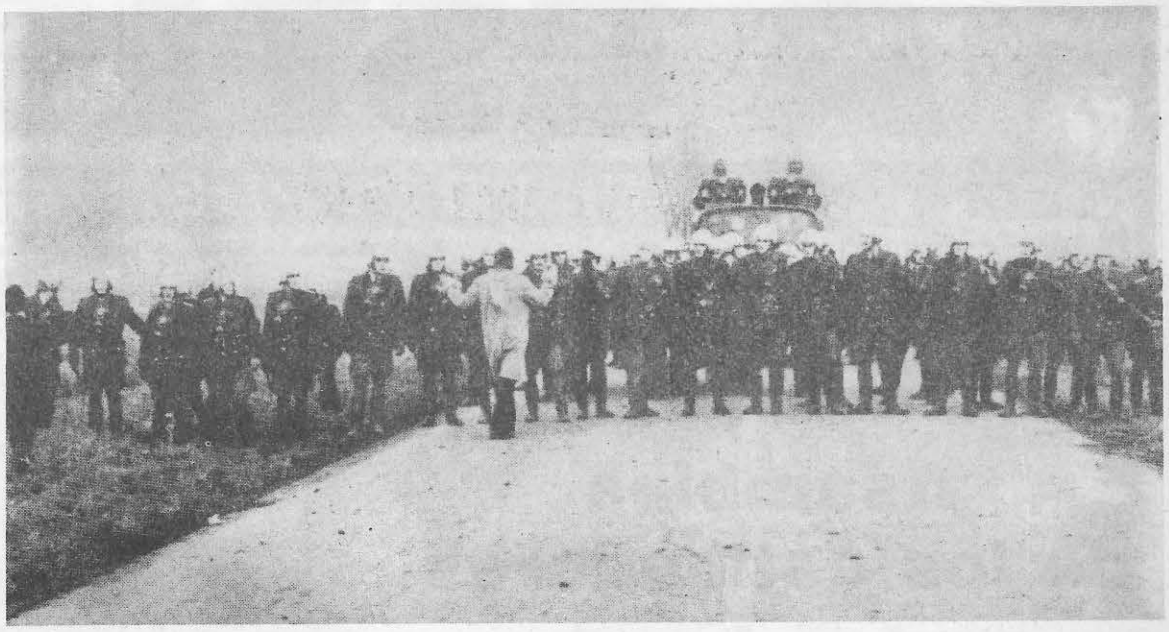
Como quiera que sea, la cuestión es que el problema del Sáhara sigue pendiente de resolución. El lamentable papel que jugó el gobierno español en 1975, cuando se llevó a cabo el llamado proceso de descolonización, hizo posible que en virtud del Tratado de Madrid, firmado ese mismo año por los representantes de los gobiernos de Marruecos, Mauritania y España, las autoridades españolas se desentendieran de la ex-colonia y los otros dos países se repartieran el territorio del Sáhara. Con el posterior cambio de forma en el régimen político español, o sea, con la democracia, los errores tampoco se subsanaron. Los partidos que en el año 1975 estaban en la oposición a la dictadura franquista, denunciaron el tratado como lo que era, un pacto entre potencias "imperialistas" que le era impuesto al pueblo saharaui y que, en consecuencia, se veía privado de voz y voto en la determinación de su futuro; con lo cual, se vio obligado a abandonar su territorio. Posteriormente, las cosas no mejoraron, sino que empeoraron, hasta el extremo de que el gobierno PSOE —un partido que diez años antes había manifestado su "solidaridad" con el pueblo saharaui —sería quien llevara a cabo la expulsión de los representantes de la República Arabe Saharaui Democrática que mantenían abierta una oficina diplomática en Madrid (ver LA ESTIBA, octubre 1985).

(a la página 3)

SUMARIO

2. Alemania. ¿Los autónomos empiezan a disparar? CNT-Vitoria: primeras impresiones sobre el juicio en la Audiencia Nacional. ■ 4. Movida en el barrio portuario de Hamburgo. Marsella. Fos. Barcelona. ■ 5. El puerto de La Luz en Las Palmas quedó paralizado. ■ 8. Correspondencia.

Alemania. ¿Los autónomos empiezan a disparar?



No hace mucho que en todos los medios de comunicación salió la noticia de que habían matado a dos policías y que otros cinco fueron heridos por disparos de bala durante una manifestación en Frankfurt. Se comunicaba, igualmente, que la manifestación había sido convocada por "autónomos", a raiz del sexto aniversario de la inauguración de una pista adicional al aeropuerto de Frankfurt. Horas después, la policía efectuó registros en más de cincuenta pisos de todo el distrito de Rin-Meno (Frankfurt, Weisbaden, Offenbach y Hanau) y ¿quién lo hubiera pensado?, dio con la pistola con la que fueron ejecutados sus colegas. Todos los registros se dirigieron contra personas conocidas como "autónomos" y, así mismo, el presunto autor de los disparos estaba fichado, según la versión oficial, como manifestante violento, vinculado a los círculos autónomos.

Pero, ¿estos autónomos quiénes son? Resulta más fácil determinar lo que no son. No constituyen un partido, ni una organización sindical. Rechazan tanto a los verdes, como al movimiento por la paz. Disponen sólo de algunas revistas y de algunos locales públicos. Se consideran a sí mismos, como anti-jerárquicos, anti-imperialistas y libertarios, en el sentido más amplio de la palabra. Después de la derrota del movimiento de los "squatters" en que por vez primera aparecieron los autónomos, como ala radical de este movimiento, entendiéndolo como un movimiento de acción directa contra el estado y una anticipación de la vida futura sin propiedad privada. Sus manifestaciones políticas vinieron reduciéndose cada vez más a manifestaciones militantes, a raiz de acontecimientos más o menos excepcionales, como las manifestaciones contra la visita de Reagan o Bush o las habidas después del accidente de Chernobyl.

Sin embargo, y a pesar de su falta de visión política, las filas de los llamados autónomos iban engrosándose, cada vez más, especialmente después de Chernobyl. Hasta llegaron a establecerse como la única "fuerza negativa"; o sea, como la encarnación del creciente malestar social en el estado económicamente más potente de Europa. Su aceptación en Wachusdorf (1) llegó hasta el extremo de que toda una región se solidarizó activamente con los autónomos, durante las manifestaciones violentas contra esa instalación.

Al mismo tiempo se entabló en los círculos autónomos una reflexión a fondo sobre sus formas de actuar y sobre su evidente carencia de alternativas políticas prácticas. A raiz de ello, se celebró el primer congreso nacional de autónomos y libertarios en la primavera pasada, al cual acudieron entre 2000 y 3000 personas. Dada la difusa ideología de los autónomos no se obtuvo ningún resultado concreto, aunque se sacó la conclusión de pasar de los enfrentamientos ritualizados contra la pasma a emprender acciones y actividades que estén más relacionadas con el malestar social cotidiano y de buscar caminos que puedan llevar a establecer un verdadero contrapeso político y social contra la alianza de las multinacionales, del Estado y de los mass-media.

De ahí que los grupos autónomos se vieran obligados a distanciarse rotundamente de los acontecimientos durante la manifestación de Frankfurt. Por otra parte, todas las versiones acerca de los acontecimientos son visiones oficiales; es decir, resultados de las pesquisas policiales y todavía cabe la posibilidad de que toda esta historia fuera manejada, por lo menos en parte, por los servicios secretos. No sería la primera vez en la historia que las fuerzas estatales recurriesen a medidas algo "oscuras" para reforzar el consenso social perdido. Sobre todo, teniendo en cuenta que la historia reciente de la República Federal Alemana está marcada por un fuerte desgaste de todos los partidos políticos (los verdes incluidos) y de las organizaciones establecidas. Ello se debe a la persistencia de la crisis económica para la "clase baja" y a los contínuos escándalos políticos ("caso Flick", "caso Baschel", etc.).

La composición de los propios autónomos configura un fiel trasunto de la creciente disidencia y delincuencia en un Estado (de control) informatizado posindustrial; en sus filas se encuentran toda suerte de —según la terminología del sistema— "gente fracasada"; o sea, desde los parados, los trabajadores no cualificados, y los llamados académicos proletarizados hasta los empleados de banca hartos de la contínua tomadura de pelo y de la inhabitabilidad de esta sociedad. Todos ellos sólo se han unido hasta ahora para manifestar su rechazo y su desengaño frente al sistema de la rentabilización máxima de todos los valores y recursos humanos.

Los disparos de Frankfurt deberían marcar un hito llevando a toda esta gente a cuestionar su actual práctica política, bastante reducida. Claro que sin volver al estrecho marco de legalidad fijado por los intereses del estado. Intereses que están contrapuestos a los de la gente que quiere liberarse del propio estado.

(1) Un pueblo afectado por la instalación de un almacén de residuos radioactivos.

CNT-Vitoria: primeras impresiones sobre el juicio en la Audiencia Nacional

El día uno de diciembre tuvo lugar en la Audiencia Nacional de Madrid la primera vista del juicio contra los sindicalistas de CNT acusados de intento frustrado de asesinato del jefe de personal de la empresa Michelín (Vitoria), señor Casanova, el 16 de abril de 1980 (ver LA ESTIBA nº 31, noviembre 1987).

A lo largo del juicio, que se prolongó en dos sesiones más durante los días 3 y 9 de diciembre, se puso de manifiesto la total carencia de pruebas por parte de la acusación. Todo ello vino a demostrar, en opinión de los propios sindicalistas encausados, que si son condenados conforme a las peticiones fiscales la condena obedecerá a un carácter eminentemente político. Además, se da la circunstancia de que la sentencia se hará pública al cabo de diez días, cuando lo normal es que la demora sea de cinco días.

La estrategia de la defensa se orientó, precisamente en este sentido, llamando a declarar como testigos al alcalde de la ciudad de Vitoria, al jefe de Conciliación del Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco y hasta el propio gobernador civil de laprovincia, que excusó su presencia (como se puede ver, los testigos de la defensa fueron escogidos, precisamente, entre aquellas personalidades que no son en absoluto sospechosas de simpatías cenetistas). Con ello se puso de relieve que lo que se estaba juzgando era la actividad sindical de los encausados.

El intento frustrado de asesinato, por el cual el fiscal solicita 15 años de reclusión para cada uno de los siete acusados, se reveló como un montaje político-policial. Después de las declaraciones de quienes habían sido acusados y procesados con anterioridad por este mismo hecho y que habían sido absueltos, todo viene a confirmar que se trata de un montaje urdido a partir de enero de 1984 y que encontró en la detención de Merino Quijano (único superviviente de la emboscada tendida por los GEO a los Comandos Autónomos Anticapitalistas en Pasajes) en marzo de 1984, la pieza clave necesaria para hilvanar las imputaciones contra CNT. Así, las detenciones de los sindicalistas se producen cinco años después de los hechos que se les imputan.

Las torturas

Otro aspecto que cabe subrayar es la constatación de las torturas sufridas por algunos de los encausados durante el tiempo de incomunicación en la comisaría, en virtud de la aplicación de la Ley Antiterrorista aplicada en el momento de su detención y de las cuales les han quedado secuelas físicas. El informe médico-policial en el caso de uno de los acusados, Collado, manifestaba que las lesiones se debían a un accidente de tráfico (una rotura de metacarpianos de la cual ya había sido dado de alta) y que el resto habían sido autoprovocadas. La defensa desbarató esa peregrina argumentación, aunque lo más relevante del caso es que este tipo de juicios se celebren al cabo de un tiempo en el que es casi imposible demostrar las secuelas de las torturas. Precisamente, ahora estamos asistiendo a la celebración del juicio contra los funcionarios de Carabanchel responsables de la muerte por apaleamiento del preso libertario Agustín Rueda. ¡Diez años después de su asesinato! Pero la tortura en cárceles y comisarías es un tema tabú en la llamada España democrática.

En este sentido, cuando se trata de arrojar luz sobre el trato que reciben los presos y los detenidos, la "razón de estado" hace cerrar filas a todo el aparato institucional represivo, desde sus estamentos más bajos hasta las más altas cotas de las magistraturas y organismos políticos. Con todo, en el juicio de los sindicalistas de Vitoria quedó clara constancia de las torturas sufridas por los detenidos y la total falta de pruebas tanto testificales, como periciales, de la acusación, por lo cual la defensa solicitó la absolución. Sin embargo, por tratarse de un proceso eminentemente político en el que lo que se juzga y criminaliza es una determinada concepción de la acción sindical, es imposible prever cuál será la sentencia que pronuncie la Audiencia Nacional. En opinión de los propios trabajadores existe el temor de que si no son absueltos, se haga firme la petición fiscal de 15 años para cada uno de ellos, debido a la gravedad de las imputaciones que se les hacen.

(*de la página 1*)

El Sáhara: todo un pueblo en el exilio

Acto seguido de la firma del Tratado de Madrid, los ejércitos de Marruecos y Mauritania ocuparon el Sáhara. Entonces comenzó una verdadera diáspora de todo el pueblo saharaui (de las diferentes tribus que lo componen) que huyó a través del desierto para buscar refugio en las inmediaciones de la ciudad de Tinduf, en el sur de Argelia.

Desde entonces, abandonado el Sáhara a su suerte, que es la suerte impuesta por la dominación militar de Marruecos, nos hemos ido alejando no sólo del pueblo saharaui, sino de la responsabilidad histórica que hacia él tienen el gobierno y el pueblo español. Pues no se trata sólo de un deber de solidaridad testimonial hacia un pueblo que, a pesar de todo, ha adoptado, como lengua oficial el castellano y aún alienta la esperanza de que el gobierno de Madrid apoye en los organismos políticos internacionales las aspiraciones de paz e independencia de la República Arabe Saharaui Democrática. Además, es necesario que asumamos nuestra responsabilidad ante los "errores", chanchullos y traiciones que los gobiernos franquistas y postfranquistas han ido acumulando contra el pueblo saharaui.

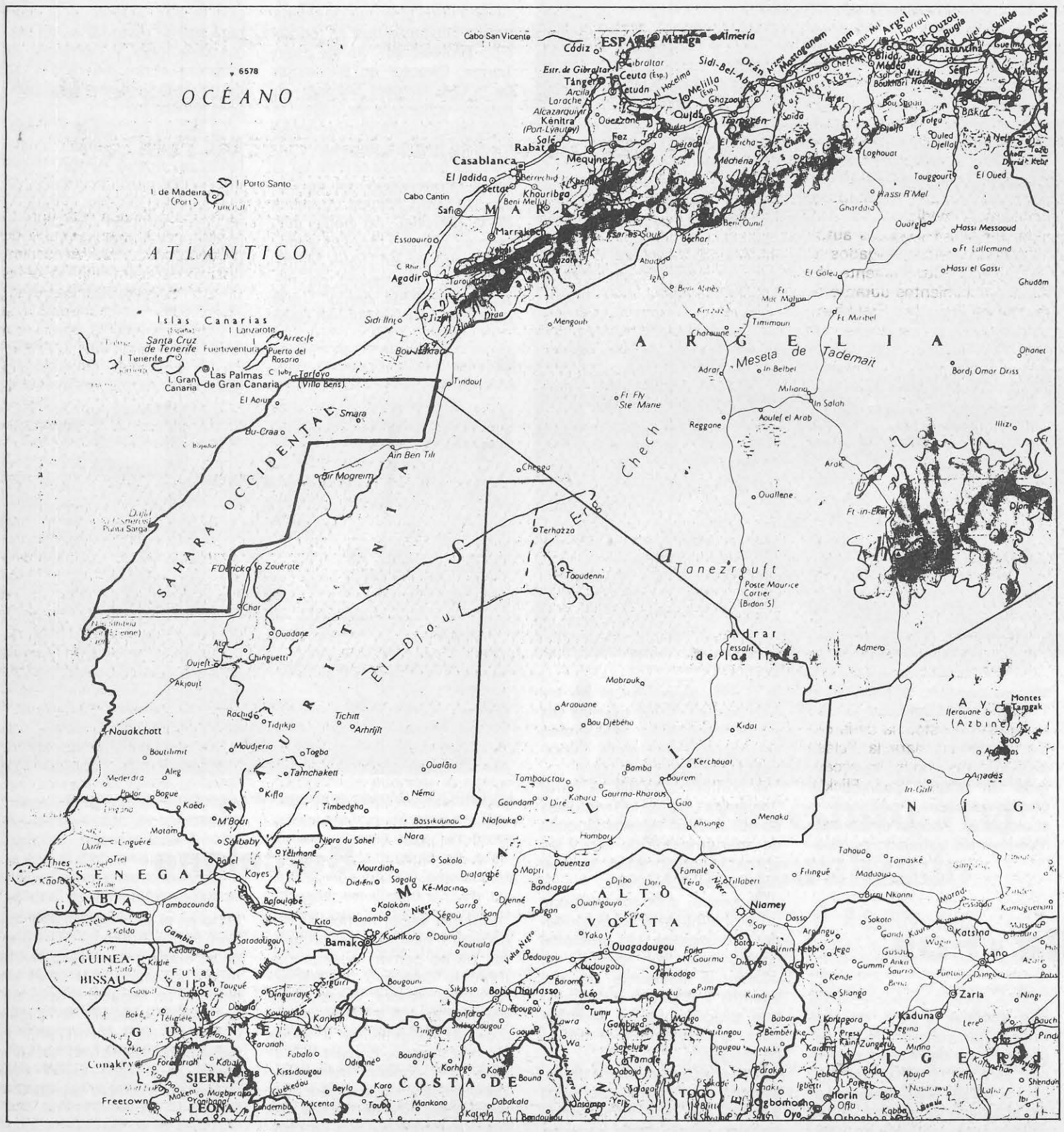
La guerra

Una vez en el exilio, los saharauis comenzaron la lucha por la recuperación del territorio contra Marruecos. Instalados sus campamentos en el territorio del Sáhara fronterizo con Argelia y con la puesta en pie de guerra de todos los recursos humanos disponibles (no olvidemos que se trata de un pueblo que no llega al medio millón de habitantes) constituyeron la República Arabe Saharaui Democrática de la que el Frente Polisario es su brazo armado —un ejército en el que no existen jerarquías de mando. Mauritania, por su parte, al poco tiempo de ocupar la parte de territorio que le correspondía en el tratado de Madrid, se retiró ante la imposibilidad de mantener un frente de guerra contra el F. Polisario, que llegó a atacar, incluso, Nuatchock, la capital del país. De esta manera, con la retirada de Mauritania, Marruecos se quedó como único ocupante del Sáhara. A lo largo de estos doce años que dura la guerra, Marruecos ha venido sufriendo serios descalabros militares. A pesar de contar con uno de los ejércitos mejor dotados de Africa, no ha conseguido derrotar al Frente Polisario en la confrontación militar directa. El intento de ocupación militar del desierto supuso para el gobierno de Hassan II millares de víctimas y cuantiosas pérdidas en material de guerra. Por eso, ha optado por cambiar de táctica. Sin embargo, la capacidad operativa, la movilidad de los saharauis en el desierto, su terreno natural en el que siempre han desenvuelto su vida, multiplica la capacidad operativa de los polisarios a pesar de su menor dotación en recursos humanos y técnicos.

De ahí que Marruecos haya optado por intentar "cortar" el paso a las incursiones de las patrullas polisarias, mediante la construcción de un muro de varios cientos de kilómetros, protegido por campos de minas y destacamentos militares. Todo ello, con el fin de proteger, a su vez, la zona ocupada por el ejército marroquí. El primero de esos muros fue totalmente destruido por las acciones de sabotaje del Frente Polisario que, incluso, llega a aprovecharse de las minas y armamento capturado al enemigo. En la actualidad, Marruecos está construyendo una segunda muralla, aunque el hostigamiento de las patrullas guerrilleras polisarias y la desmoralización del propio ejército invasor hace pensar que acabará como el anterior.

Con la construcción del muro, Marruecos, pretende la defensa de la explotación de los yacimientos de fosfatos de Bucraa, que son de los más importantes del mundo y cuyo mineral encuentra su vía de salida en el puerto de El Aaiún, en donde se realizan las obras oportunas para acondicionarlo con este objetivo. Por otra parte, el recinto amurallado permitiría controlar el importante banco pesquero sahariano, en donde faenan muchos barcos españoles bajo bandera marroquí (que es la condición para que los guardacostas de ese país no ataquen a los barcos que pescan en esas aguas), al tiempo que evitaría el acceso del Frente Polisario al mar.

Es difícil saber los entresijos del Tratado de Madrid en el que, además, se adivina la mano de USA. Pues a la metrópoli de occidente le interesaba que el territorio del Sáhara pasase al control de Marruecos, con lo cual quedaría bajo la órbita de influencia de la OTAN toda la región costera del Africa noroccidental (ya que si tuviese lugar la independencia de la República Saharaui Arabe Democrática, debido a su vinculación con Argelia, "descompensaria" los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos en esa región. Eso mismo es lo que explica el hecho de que Marruecos mantenga esta larga y costosa guerra. Aunque la riqueza pesquera y los yacimientos de fosfatos son la razón fundamental, junto a los intereses estratégicos, del aliado de USA en el Mogreb, en las condiciones actuales es imposible su explotación y, de hecho, la situación sería insostenible para Marruecos si no contase con los millones de dólares que la administración de Washington destina a mantener sus posiciones en el Sáhara. ■


OCÉANO ATLANTICO
ESPAÑA
Cabo San Vicente
Cádiz
Málaga
Almería
Estr. de Gibraltar
Ceuta (Esp.)
Tánger
Tetuán
Melilla (Esp.)
Alcazarquivir
Kénitra
Rabat
Casablanca
El Jadida
Safi
Marrakech
Essaouira
Agadir
Cabo Cantin
I. de Madeira (Port.)
I. Porto Santo
Funchal
Islas Canarias (España)
I. Lanzarote
Arrecife
Santa Cruz de Tenerife
Fuerteventura
Puerto del Rosario
I. Tenerife
I. Gran Canaria
Las Palmas de Gran Canaria
Tarfaya (Villa Bens)
El Aaiún
Smara
Bu-Craa
Ain Ben Tili
Bir Mogreim
Dajla
Punta Sarga
Chegga
Terhazza
Zouérate
F'Derick
Tindouf
Hamada de Tinduf
Tanezrouft
Poste Maurice Cortier (Bidon 5)
Adrar
Tessalit
Admero
Mabrouk
Araouane
Bou Djébéha
Kidal
Tichit
Arhrijit
Nouakchott
Atar
Chinguetti
Oujeft
Akjoujt
Rachid
Tidjikja
Boutilimit
Moudjeria
Togba
Tamchakett
Oualâta
Aleg
Mederdra
Rosso
Bogue
Kaédi
Kifla
Timbedgha
Némo
M'Bout
Matam
Sélibaby
Nioro du Sahel
Nara
Bassikounou
Niafounke
Goundam
Tombouctou
Bamba
Bourem
Gao
Ansongo
Menaka
Humbori
Douentza
Mopti
Djenné
Sokolo
Mourdiah
Didiéni
Sagala
Ké-Macina
Diafarabé
Bandiagara
Djibo
Dori
Ouahigouya
Kaya
Tougan
Sorro
Sampela
Kolokani
Banamba
Kita
Bafoulabé
Kayes
Tambacounda
Kaolack
Thiès
Tiel
Louga
Saint-Louis
Rosso
Mauritanie
Sénégal
Gambie
Guinée-Bissau
Guinée
Sierra Leona
Conakry
Freetown
Labé
Kindia
Siguiri
Kankan
Faranah
Kissidougou
Beyla
Koro
Touba
Mankono
Odienné
Boundiali
Korhogo
Bouna
Dabakala
Côte d'Ivoire
Bamako
Kayes
Ségou
Mopti
Gao
Tombouctou
Haut Volta
Ouagadougou
Bobo-Dioulasso
Banfora
Léo
Tenkodogo
Koudougou
Dédougou
Nigeria
Niamey
Dosso
Say
Birnin Kebbi
Sokoto
Katsina
Kano
Zaria
Kaduna
Jos
Abuja
Ibadan
Lagos
Cotonou
Porto Novo
Togo
Lomé
Atakpamé
Sokodé
Kara
Ghana
Accra
Kumasi
Takoradi
Tamanrasset
In Salah
In Belbel
Meseda de Tademait
Timimoun
Reggane
Adrar
Aoulef el Arab
Ouallene
Arak
Illizi
Bordj Omar Driss
Hassi Messaoud
Ouargla
Touggourt
El Oued
Biskra
Batna
Constantine
Sétif
Bougie
Skikda
Annaba
Guelma
Tébessa
Oran
Mostaganem
Sidi-Bel-Abbès
Tlemcen
Nemours
Oujda
Berkane
Taza
Fès
Meknès
Khouribga
Beni Mellal
Ouarzazate
Tarroudant
Tiznit
Sidi Ifni
Mengoub
Bou Izakarn
Aoussard
Ft Gouraud
Ft Trinquet
Ft Lamy
Ft Flatters
Ft Polignac
Ft Gardel
Ft Charlet
Ft Miribel
Ft Maltzan
Ft Lallemand
Ft Flatters
Ft Fly
Ste Marie
Ft Mac Mahon
Ft Motylinski

Movida en el barrio portuario de Hamburgo

Hace unas semanas, la compañía Thyssen, propietaria de varios centros de trabajo en el puerto ha anunciado el cierre de uno de sus muelles lo que supondrá el despido para unos 1.500 trabajadores.

Mientras el pasado mes de octubre los jefes mantenían una reunión para ultimar esta decisión, un pequeño grupo de aprendices irrumpió en la sala. Una vez allí, presentaron sus ideas y reivindicaciones, que básicamente fueron las siguientes:

- Que la producción esté orientada hacia el bien común. O sea, que no sea producción para la guerra y que no tenga repercusiones ecológicas negativas.
- que cada nuevo trabajador conozca y tenga una clara comprensión de las razones, medios y técnicas del proceso de producción global y no sólo de algunas de sus partes, como comprobar o manejar algunas máquinas.

Este grupo de aprendices es sólo un pequeño núcleo de los 1.500 trabajadores que se ven amenazados por el despido. Sus ideas son el resultado de discusiones y consultas con todo un amplio abanico de grupos sociales, políticos y ecologistas. Fueron estos mismos jóvenes trabajadores quienes primero se unieron a la gente de la tristemente famosa calle de casas ocupadas, Haffenstrasse, que queda justamente detrás de los muelles. Elaboraron un panfleto junto con los squatters (ocupadores de casas) diciendo que ambos luchaban contra un mismo enemigo.

La solidaridad es más fuerte de lo que parece. Las autoridades tienen previsto construir un parque de atracciones sobre los solares de los muelles derribados. Tales planes forman parte del llamado "Hamburgo 2000". Desean restaurar el área ocupada por los muelles para habilitarla como zona de concentración de la industria de tecnología punta y centro financiero, así como área de esparcimiento y demás. En este sentido, el parecido con lo que se quiere hacer de los alrededores de los muelles del puerto en el Este de Londres es más que una mera coincidencia.

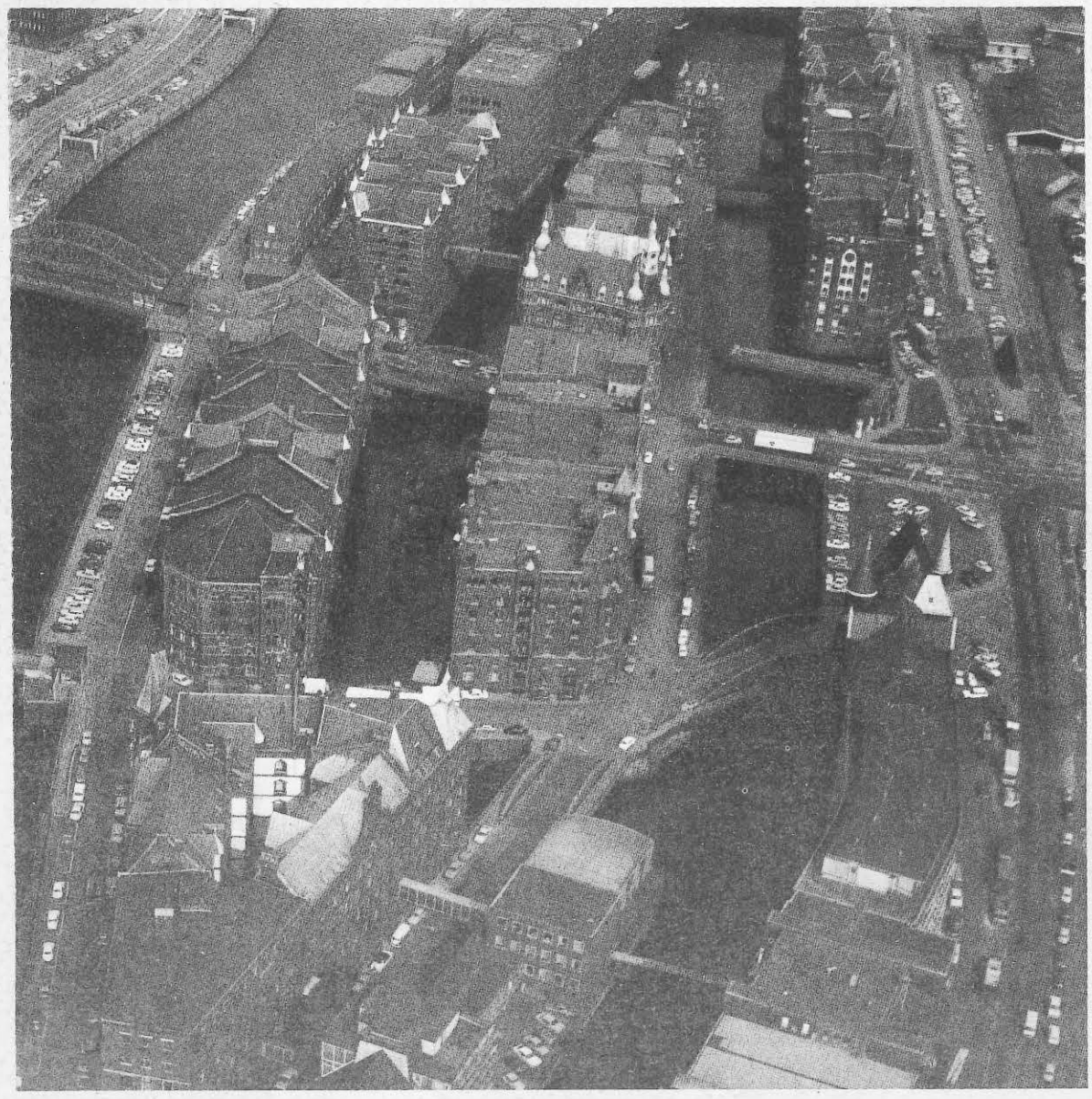
A continuación de la parte "ocupada" de la Haffenstrasse se construyen nuevos bloques de apartamentos de lujo y las obras de construcción parecen destinadas a continuar.

De hecho, esta zona supone un problema para las autoridades municipales. Un problema considerable, aún teniendo en cuenta la influencia de sus agentes y el poder económico que proporciona la prostitución, la extorsión y el tráfico de drogas.

Pero el actual carácter de esta zona está cambiando poco a poco. Se está convirtiendo en algo mucho más respetable, caro y exquisito. Quizás, para el año 2000 la vieja reputación del barrio será simplemente un recuerdo y un gancho publicitario para acomodados y especuladores.

(El 31 de octubre, 20.000 personas —de las que 2000 iban enmascaradas— se manifestaron en Hamburgo en apoyo de los squatters de la Haffesntrasse).

(Artículo extraído de Counter/Information nº 17.
Noviembre/Diciembre 1987)



Marsella - Fos

Una vez finalizada la huelga en el puerto de Marsella durante la cual, según las autoridades portuarias subrayan que no se vio sustancialmente afectado el tráfico de contenedores de la terminal de Fos, que absorbe el 90% de este tráfico, han comenzado las negociaciones del nuevo convenio para la terminal de Fos, con el fin de revisar el convenio actualmente vigente y cuya validez expira en junio de 1988.

Hacia un nuevo rumbo



Jorge Juan Torres.

Según informaciones recibidas, el conocido profesional Jorge Juan Torres, hasta el presente director en Barcelona de la Compañía Naviera Marasia ha dejado de desempeñar dicho cargo.
Según parece, Jorge Juan Torres, Capitán de la Marina Mercante hará un pequeño paréntesis de descanso antes de continuar sus actividades profesionales.

Hace unos días que de buena fuente sabíamos que al "conocido profesional" Jorge Juan Torres, Director en Barcelona de la Cia. Naviera Marasia, lo habían echado a la calle, lo cual nos extrañaba porque es o era un hombre empresa y un hombre que había estado en la mesa negociadora del convenio luchando por los intereses de la patronal, no podía ser, pero sí, sí era. Entonces al poco tiempo leo en Diario Marítimas que "ha dejado de desempeñar dicha cargo", qué pasa, ¿es que no pueden decir que lo han echado a la calle para que el resto de compañeros directores y hombres de empresa abran los ojos y se den cuenta de que a ellos también los echan?

Ya sabeis compañeros directores y jefes, cuando vayais hacia un nuevo rumbo (léase oficina del paro) acordaros de que podíais haberlo evitado y recordad también que cuando llameis a la puerta de O.T.E.B. se os abrirá.

SABRINA DE OTEB



LIVERPOOL. Museo que contiene la historia de la estiba.

Barcelona

Muchas veces hemos hablado entre nosotros de recuperar, de no perder, nuestro patrimonio colectivo del trabajo de estiba. Ahora, desde estas páginas de LA ESTIBA hacemos un llamamiento a todos los que tengais, o veais la manera de recuperar herramientas utillajes antiguos, ganchos, parpalinas, ropa de trabajo, fotos... etc., os pongais en contacto en el local de la OEPE en San Pedro Pescador. Un grupo se cuidará de ir recogiendo todo, pensando a la larga en habilitar un espacio propio sobre nuestro trabajo de estiba en el MUSEO MARITIMO o habilitando exprofeso un tinglado para ello, como han hecho por ejemplo en LIVERPOOL.

(*de la página 1*)

Asamblea de los estibadores portuarios de Las Palmas

Entre los puntos del orden del día, se hizo incapié en el análisis de la situación actual por la que atraviesan los puertos españoles, haciéndose un repaso de los acontecimientos ocurridos desde la aprobación del nuevo Decreto que regula las tareas de estiba y desestiba. En la intervención se resaltaron los cambios sufridos por los trabajadores a raiz de la creación de las sociedades estatales y de cómo éstas articulan las labores en el puerto. Unos cambios que pueden ser mermados si se consigue y mantiene la unidad sindical de todos los sectores que trabajan en el recinto portuario. Ante esta nueva situación que se le plantea al colectivo de estibadores, se propuso a los asistentes de la asamblea introducir cambios en los estatutos de la ASEP, propuesta que fue aceptada por la mayoría absoluta.

Posteriormente se trató la situación económica actual de Coordinadora, una organización que al no recibir subvenciones del gobierno como los grandes sindicatos no puede mantenerse con las cuotas que hasta ahora se venían pagando. Al referirse a los grandes sindicatos se puntualizó que estas suvenciones son la compra de su silencio reivindicativo. Como medida para contrarrestar la situación económica, se propuso mantener la rifa anual, igual que en años anteriores.

Se valoró muy positivamente el puesto ganado por Coordinadora en la lucha sindical, consolidada como la primera fuerza en todos los puertos españoles, oponiéndose frontalmente al Gobierno y a la patronal, e intentando consolidar la unidad de todos los estibadores europeos.

Por último, se informó a los compañeros allí reunidos que se siguen manteniendo en Barcelona las negociaciones sobre el convenio que puede ser el marco por el cual se puedan regir todos los puertos españoles. No se descartó la posibilidad de que estas negociaciones puedan romperse, por lo cual estaremos de acuerdo, en todo momento, con los planteamientos de lucha que marque Coordinadora.

El pasado 28 de noviembre la Asociación Sindical de Estbadores Portuarios de Las Palmas celebró su X Asamblea General. Una reunión anual que se vio enorgullecida por la asistencia de dos miembros de excepción, representantes de la National Dock Shop Steward: Jimmy Noland, su presidente, y Tony Roach. Su visita al Archipiélago Canario, con escala en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, ha tenido por objeto el análisis de la actual situación que acosa al colectivo europeo de estibadores portuarios, sometidos a las transformaciones que origina la introducción de las nuevas tecnologías en las operaciones de carga y descarga en los puertos.

En su intervención ante la asamblea de la ASEP, el portavoz de los estibadores ingleses explicó a los compañeros allí reunidos la importancia de lograr la unidad de todos los puertos europeos a través de la solidaridad, de la consolidación de un frente común con el que ofrecer una alternativa obrera. Jimmy Noland expuso la importancia de la tecnología para el beneficio de la humanidad y puntualizó que los problemas que origina esta tecnología al colectivo de trabajadores vienen dados por el mal uso que se hace de ella.

Para una mejor comprensión de lo que significa la reestructuración de puertos, la aplicación de las nuevas tecnologías en las labores de estiba y desestiba, Jimmy hizo un breve repaso de la huelga que efectuaron los 64.000 estibadores ingleses en el año 67, un colectivo que se ha visto reducido en la actualidad a un censo total de 11.000 trabajadores. Para llevar a cabo esta reducción de plantilla, las autoridades inglesas han aplicado las jubilaciones anticipadas voluntarias, nunca de carácter forzoso, a las que se ha incentivado con una indemnización. Jimmy criticó esta medida por considerar que no es la mejor forma de solucionar los problemas que plantea el uso de los avances tecnológicos, siempre en contra de los trabajadores y en beneficio de los empresarios.

Insistió de nuevo el compañero inglés en estrechar aún más, los vínculos de solidaridad entre los estibadores portuarios de Europa como única forma de obtener resultados positivos en la lucha. Para demostrarlo, Jimmy Noland aseguró que la fruta embarcada en cualquier puerto del Archipiélago Canario, con destino al Reino Unido, que no haya sido atendida por personal de la OTP no será descargada en el puerto de destino.

La visita de los representantes de la Asociación Nacional de Delegados de Puertos del Reino Unido, Jimmy y Tony, a las Islas Canarias finalizó el miércoles 2 de diciembre después de su participación en la Asamblea General de Santa Cruz de Tenerife.

A.S.E.P.
Las Palmas de Gran Canaria
2 de diciembre de 1987

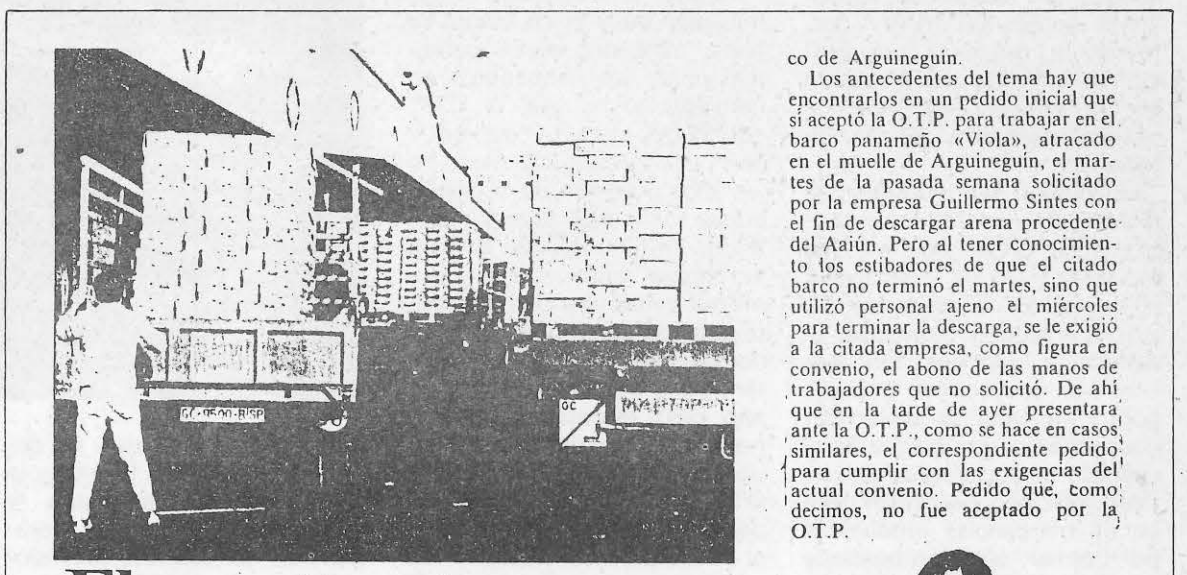


El puerto de La Luz en Las Palmas quedó paralizado

El viernes 27 de Noviembre, al empezar el segundo turno, el puerto quedó paralizado al no designar la OTP las dos manos para descargar un barco en el muelle de ARGUINEGUIN. Estimaron, los compañeros estibadores, que esto debía hacerse extensivo al Puerto de La Luz, y que la orden dictada por el director ejecutivo de la OTP, Angel Delgado, para que no accedieran al puerto de Arguineguín contradecía el Convenio que dice que todos los trabajadores portuarios pueden trabajar en todos los puertos de la isla de Gran Canaria.

Al día siguiente la normalidad quedó restablecida, dialogando el presidente de la Asociación de Consignatarios con el comité de empresa y no hubo sanciones.

Ver más información en la prensa local que reproducimos a continuación.



El puerto estuvo ayer tarde paralizado

28 NOV. 1987

Un total de 16 barcos,entre los que había tres unidades fruteras, no pudieron hacer operaciones de carga y descarga, a partir de las dos de la tarde de ayer en el puerto de La Luz, al no aceptar la O.T.P. un pedido de personal para el puerto de Arguineguín.

De forma inesperada el puerto quedó paralizado cuando se iniciaba el segundo turno ya que la O.T.P. no aceptó un pedido de estibadores para trabajar en el puerto de Arguineguín, alegando que no estaba cubierto con el seguro de accidentes para operar en dicho lugar.

Esta decisión trajo como consecuencia que no se hicieran los nombramientos para los barcos que lo habían solicitado en los turnos de 14 a 20 horas y desde las ocho de la noche a las dos de la madrugada de hoy, al no designarse el correspondiente personal debido a que no se atendió el primer pedido para el barco de Arguineguín.

Los antecedentes del tema hay que encontrarlos en un pedido inicial que sí aceptó la O.T.P. para trabajar en el barco panameño «Viola», atracado en el muelle de Arguineguín, el martes de la pasada semana solicitado por la empresa Guillermo Sintes con el fin de descargar arena procedente del Aaiún. Pero al tener conocimiento los estibadores de que el citado barco no terminó el martes, sino que utilizó personal ajeno el miércoles para terminar la descarga, se le exigió a la citada empresa, como figura en convenio, el abono de las manos de trabajadores que no solicitó. De ahí que en la tarde de ayer presentara ante la O.T.P., como se hace en casos similares, el correspondiente pedido para cumplir con las exigencias del actual convenio. Pedido que, como decimos, no fue aceptado por la O.T.P.

28 NOV. 1987

Motín de hierro

Según aseguró en Las Palmas

30 NOV. 1987

Los estibadores europeos, por la solidaridad en el sector

30 NOV. 1987

el presidente de la National Dock Shop Steward (Asociación Nacional de Delegados de Puertos del Reino Unido) Jimmy Nolan participó ayer en un mitin organizado por la Asociación Sindical de Estibadores Portuarios de Las Palmas en la sede de la OTP. El líder sindicalista inglés abogó en su discurso por la solidaridad entre todos los trabajadores portuarios del mundo para «defender con mayor efectividad del acoso de la patronal que pretende beneficiarse sola de los avances tecnológicos enviándonos al paro».

El dirigente de los trabajadores portuarios del Reino Unido dijo también que este problema es común en todos los puertos de Europa por lo que «se hace necesario la creación de un frente único». Insistió, «que permita salvaguardar nuestros puestos de trabajo de tal forma que la introducción de tecnología beneficie, especialmente, a la clase trabajadora y no exclusivamente a los dirigentes, como pretenden».

Indicó que, actualmente desde que hemos entrado en el Mercado Común y la legislación va siendo comunitaria, como por ejemplo la del transporte que unifica, en este sentido las leyes en los distintos países, «los objetivos que la anman, o cuando menos la utilización que de ella hacen los

elbos y del capital y, por tanto en perjuicio de los trabajadores». Este horizonte, agregó hace necesario que los portuarios «ofrezcamos una alternativa obrera clara asumiendo en cualquier puerto los problemas que surjan en Tenerife o en Las Palmas», precisó.

Explicó que la introducción de tecnología en los diversos puertos del Reino Unido, redujo la plantilla total del sector de 64.000 operarios a 11.000. Al efecto, añadió, «conseguimos del Gobierno importantes indemnizaciones y jubilaciones anticipadas aceptables», aunque, abundó, «estamos convencidos de que así no se debe solucionar los problemas».

La visita de Jimmy Nolan a Archipiélago canario corresponde a la devolución de la visita que, la semana pasada realizó a Liverpool una delegación española de portuarios. El próximo lunes, Nolan estará en Tenerife para efectuar una

Jimmy Nolan.

(*de la página 1*)

Impresiones de una visita al Reino Unido

Invitados por la Asociación Nacional de Delegados Sindicales de los puertos (National Dock Shop Stewards Asociation), que tuvo lugar en Liverpool el pasado sábado día 21 de Noviembre, tuvimos la oportunidad y suerte de asistir a la misma, sacando de ella y de los diversos contactos mantenidos, unas impresiones que queremos poner a disposición de los compañeros.

Subrayamos que son unas impresiones muy personales, muy discutibles, y en gran parte, con toda seguridad erróneas o al menos parciales e insuficientes, pero aún así, creemos que puede ser de alguna utilidad.

Reunión de los Shop stewards

Como hemos dicho, tuvo lugar en Liverpool. La reunión comenzó algo después de la una de la tarde hasta las cuatro y media. Al comienzo de la misma los asistentes nos servimos una comida en la propia sala, autosirviéndonos del buffet instalado a la entrada.

Asistieron unos veinte y pico delegados de diversos puertos (Londres, Hull, Bristol, Dublin, Liverpool, Tilbury y otros puertos más pequeños). También asistieron delegados de una empresa de Manchester, Colmar, creo que del ramo del metal, que se encontraba en una dura lucha y solicitaban solidaridad. Excusó su ausencia la representación de Southampton, motivada por problemas internos que surgieron el día anterior. Se notó la ausencia también de Felixstowe.

La reunión comenzó con la exposición y debate de la problemática presentada por los representantes de Colmar. En el debate de la asamblea, se vio la dificultad de apoyo financiero, dado que son muchos los que acuden a Liverpool y los recursos son limitados. La única posibilidad es el ejercicio de acciones de solidaridad relacionadas con el tráfico de mercancías producidas por Colmar, cuestión bastante difícil y problemática. No obstante se tomó una decisión en este último sentido, que los representantes del colectivo en lucha agradecieron.

Luego expusieron la problemática de los puertos españoles, los delegados de este pais, haciendo una exposición de los acontecimientos desde hace diez años, los objetivos y estrategias del capital y la alternativa de la Coordinadora.

La muerte del dictador, significó la sustitución de un sistema de dominación de clases, dictatorial por otro de corte liberal "democrático".

Eso, entre otras cosas, implicaba la puesta en marcha de una serie de mecanismos dentro de la filosofía, la estructura del mercado común, la Otan, etc. a través de sucesivos pasos: La Constitución, el estatuto contra los trabajadores, el acuerdo marco, la ley de "libertad" sindical, etc.

Para ello se puso en marcha los mecanismos apropiados: partidos, centrales sindicales, etc. y todo ello dentro de un proceso de desmantelamiento de las organizaciones obreras y populares de los años 60 y 70, en el marco de lo que se ha venido llamando "la crisis" con las consiguientes reestructuraciones sectoriales, "racionalización", paro, etc.

En el mundo portuario, la ofensiva capitalista se llamó por parte de los empresarios, "racionalización", y por la parte obrera la llamamos "privatización".

En el fondo es una lucha por el poder, que a veces tiene manifestaciones periféricas, problemas tangenciales o particulares y otras que es una auténtica lucha a muerte que del lado de los obreros no es ninguna metáfora (tenemos muchos muertos por la codicia del interés en el trabajo a destajo sin las suficientes medidas de seguridad; y tenemos incluso la muerte de una hija de un estibador en una manifestación pacífica en defensa del puesto de trabajo de su padre).

Durante la dictadura, la dominación de la clase obrera se hacía mediante el encuadramiento de los estibadores en una entidad pública, la OTP, con poder de organización y disciplina absoluto. Cuando en los años primeros de la democracia los estibadores constituidos en organización sindical autónoma aprovecharon esa misma estructura unitaria, para defenderse, la gran patronal decidió transformarla, adaptándola a sus intereses. En el año 1980, el entonces gobierno de UCD, de derechas, dictó un decreto en virtud del cual la OTP se definía en "oficina especial de empleo", lo que abría el cauce para considerar a los estibadores pertenecientes a la misma, como trabajadores parados a disposición de la contratación caprichosa por parte de las empresas.

La lucha fue fuerte y frontal en defensa de las condiciones de trabajo existentes, recogidas en un convenio colectivo marco, cuya firma hubo de ser arrancada a las empresas una a una.

El decreto fue anulado cinco años más tarde por el Tribunal Supremo, pero entre tanto, en aplicación del mismo, la OTP fue siendo paulatinamente desmantelada, abandonando sus funciones y consiguientemente dejando desatendidos a los estibadores portuarios. En el año 1986 el gobierno del PSOE fue mucho más allá. El 23 de Mayo de dicho año, dictó un Real Decreto Ley por el que se preve la definitiva extinción de la OTP. El objetivo no es otro que la destrucción de la unidad de los estibadores. Las tareas definidas como portuarias se reducen a la mitad. Se preve la reducción del colectivo en un futuro a la mitad mediante procedimientos tales como la jubilación obligatoria o expedientes de reducción de plantilla por decisión administrativa. Se determina la distribución de los estibadores profesionales entre las empresas, se legaliza la situación de los intrusos, o sea los trabajadores que ilegalmente venían haciendo trabajos registrados. Se preve la realización ... de trabajo portuario por trabajadores de la oficina de desempleo, o incluso en último caso, por trabajdores libremente elegidos por las empresas. En definitiva se emplean fórmulas lo suficientemente ambiguas y contradictorias, para la desaparición del estatuto profesional portuario.



Ahora bien, el ataque de la patronal en España no es un hecho aislado y desconectado de la estratgia del capital a nivel mundial.

Las multinacionales del transporte (Sealand, Maersks, United Lines, Evergreen, YTC) necesitan un tráfico fluido e ininterrumpido alrededor del mundo, para lo cual les es necesario disponer de unas terminales interoceánicas en el Mediterráneo, desde las cuales puedan redistribuir las mercancías en distintos paises. Pero es fundamental que ese tráfico y esas terminales se rijan bajo la ley inexorable de la lógica computerizada sin margen alguno ni fuerza de ninguna especie que pueda interferir su funcionamiento mecánico, para ello necesitan unas estructuras de producción, protegidas por unas estructuras administrativas y jurídicas totalmente sumisas a la ilógica racionalidad del sistema.

La confrontación es a nivel mundial, si bien la mayor insistencia es en los puertos y en los momentos actuales en el Mediterráneo.

Reducir y destruir la coordinadora de los estibadores portuarios de España forma parte de la estrategia de destrucción de toda oposición a la maquinaria del transporte internacional.

El capital usa como arma de su estrategia la competencia entre los puertos, desviando el tráfico de unos a otros, con arreglo a sus cálculos e intereses.

Los trabajadores tenemos que emplear en nuestra táctica nuestra única arma que es la solidaridad. Contra competencia, cooperación. Debemos comprender que el ataque a un puerto, a un solo portuario en el mundo, es un ataque a todos los portuarios del mundo. Porque cada puerto es un eslabón imprescindible de la cadena de solidaridad de todos los puertos.

IMPRESIONES PERSONALES

Lo que viene a continuación es sólo eso, "impresiones personales". Consiguientemente sólo tiene un valor subjetivo y relativo. No obstante, en la medida en que puedan servir para contrastar o confirmar otras impresiones, las expongo, consciente y haciendo advertencia de que se trata sólo de impresiones, conjeturas, suposiciones.

El sindicalismo inglés

Existe una estructura unitaria, la "Trade Unions" organizada por sectores de la producción. Entre estos, el sindicato minero, el sindicato del metal e imprenta i el sindicato del "transporte y trabajadores en general" (Transport and General Workers Union), que más nos concierne.

La "unidad" sindical, tradicionalmente confirió a los sindicatos ingleses una gran fuerza y aún hoy día la tienen, dentro del aparato del estado. Ahora bien, esa unidad, defendida como independencia de cualquier partido (que ello lo expresan como independencia de la "política"), así como ideas religiosas, racistas, etc. Tiene como contrapartida un debilitamiento ideológico que se traduce en lo siguiente:

- Reduccionismo a lo exclusivamente "sindical" que a su vez va reduciendo sus contenidos a lo económico, la contratación colectiva, que va reduciéndose a su vez a la actualización salarial.
- Burocratización de los sindicatos, al quedar los mismos en manos de los "officer", liberados en la práctica con carácter vitalicio.
- Debilitamiento en el plano precisamente "político", mediante los mecanismos "democráticos", tales como la política legislativa del gobierno conservador (ley sindical restrictiva el derecho de huelga), y el sistema económico liberal basado en la libre competencia, contando para ello con un ejército de reserva de parados (en Liverpool) llegan al 37%) y el enervante apaga fuegos de la política del "bienestar social".

Con todo ello se llega a una situación en la que se da la paradoja de que es difícil encontrar a una persona que esté de acuerdo con la situación, pero al mismo tiempo también es difícil encontrar una persona que tenga la sensación de que lo que está haciendo conduce a cambiar esa situación no querida.

- ¿Hay contestación al actual sindicalismo?

Intentamos dentro de la limitación de tiempo y de movilidad, en las conversaciones a

nuestro alcance, adivinar o intuir por dónde van las fuerzas alternativas.

Tuvimos noticias de un sindicato "independiente" formado por los trabajadores de un puerto cercano a Liverpool. Se trata de un sindicato amarillo, corporativo.

Hasta hace unos ocho años, existió un sindicato de los estibadores portuarios, con marcada ideología obrera, de tendencia comunista (amalgamates estivadores union). Este sindicato, también llamado "azul" que abarcaba una minoría entre los estibadores portuarios del Reino Unido, terminó integrándose en el sindicato del transporte, también llamado "blanco".

La experiencia de los "dock shop sterward", es original en el sindicalismo inglés. Consiste en una asociación de delegados portuarios, que aun perteneciendo al sindicato del transporte, constituyen desde hace unos veinte años una asociación nacional autónoma. Se reunen casi todos los meses, y toma decisiones no siempre coincidentes con la línea y los acuerdos del sindicato.

Su lucha se ha ido formando paralelamente a la aparición e incremento de los puertos no registrados y la reducción de la plantilla de los puertos (más de 60.000 a finales de los años cincuenta, y unos 15.000 en la actualidad, de los cuales 4.000 son no registrados).

El movimiento de los "rank and file" se ha venido consolidando en los últimos años, teniendo actualmente centros en todas las ciudades y un órgano de coordinación en Londres con reuniones periódicas y habituales.

Se trata de un movimiento de base dentro y paralelo a la estructura sindical unitaria. Mantiene una fuerte contestación a las cúspides burocráticas, pero al mismo tiempo, presumimos que se mueve dentro de las reivindicaciones en las estructuras productivas, o sea, en el espacio "sindical" y consiguientemente, dudamos mucho que sea la expresión de una auténtica alternativa global del sistema.

LA EXPERIENCIA DE INGLATERRA. VALORACION DE CONJUNTO

Aun consciente de que es una temeridad, casi infantilidad, pretender hacer una valoración de lo que Inglaterra significa en el momento histórico actual del mundo, nos atrevemos a exponer nuestra particular impresión, por si ello puede servir al menos como puntos de reflexión o referencia para analizar nuestra propia situación.

Da la impresión de que el Reino Unido, como expresión acabada de la trayectoria del antiguo mundo, de la racionalización europea, ha llegado a un punto de conservadurismo extremo. Es decir, que los mecanismos de asimilación de las propias contradicciones, hacen muy difícil, casi imposible, la articulación de una fuerza de cambio significativa a nivel del sistema.

Los servicios del "bienestar social" llegan a unos niveles de desarrollo capaces de contener todos los descontentos, sin que ello signifique que se afronten las raices o causas de tales insatisfacciones.

De otra manera, no se explicaría cómo Liverpool, con un 37% de parados en la población activa, no viva una situación revolucionaria, antes al contrario, las más contradictorias ideologías y posiciones sociales, conviven en una "flemática democracia".

Me llamó mucho la atención la existencia en el centro de Liverpool de un centro social, patrocinado conjuntamente por la Organización de Parados y el Sindicato del Transporte y trabajadores en general, el sector sindical más poderoso en el reino unido. Estas organizaciones patrocinaron una fundación que obtuvo de la administración de Liverpool la concesión de un antiguo y enorme edificio, unos cuarteles que habían sido de la policía, para instalar en el mismo un centro social, en el que se da albergue a las más diversas organizaciones e iniciativas sociales y populares. Efectivamente, en ella tienen su sede o espacio unas sesenta organizaciones de base que disfrutan de los servicios comunes tales como salas de reunión, lugares de ocio y esparcimiento, guardería, cursillos de formación, teatro, etc.

La fundación está regida por un consejo rector y desarrolla una intensa actividad de la que se benefician muchos miles de asistentes o participantes en sus actividades (cerca de cinco mil a lo largo del año). Cuenta con un personal especializado, catorce con plena dedicación (monitores de la formación, personal del servicio de bar, limpieza, etc.). Por sus aulas, centros, encuentros, fiestas, etc. pasan varios miles de personas al año. El centro está mantenido por suscripción de sus socios, que también son muchos miles por una cuota de veinte peniques a la semana (cuarenta pesetas), téngase en cuenta que un salario normal de un trabajador no cualificado en Inglaterra está alrededor de unas ciento cincuenta libras netas semanales.

Los cursos de formación son de una parte los clásicos de los centros sindicales: historia del movimiento obrero, legislación, estructura, etc. y de otro, actividades formativas para el ocio: teatro, música, etc.

Me llamó la atención que no se hicieran actividades formativas en la línea de dinámica de grupo, pero lo más interesante fue el intento de valorar esta experiencia, expuesta con orgullo y como modelo del desarrollo social.

Recogí tres opiniones muy diversas:

- Una, de un dirigente sindical liberado que hacía grandes elogios: la obra sigue adelante pese a la falta de apoyo del gobierno. Más aún, los planteamientos y acciones sociales que maduran en Liverpool ocasiona que en la distribución de los presupuestos del gobierno conservador, Liverpool quede relegado, con lo que se agrava la crisis y el desempleo. Los sesenta grupos que se albergan en la casa, a través de su consejo directivo, llevan una dinámica democrática, sin que las posibles diferencias ideológicas perturben la marcha del centro.



- Opinión de uno de los profesores del centro: la obra marcha, aunque con las naturales dificultades lógicas por la existencia de distintos grupos, intereses y tropiezos en los centros de poder.

- Opinión de un exiliado político sudamericano. En el fondo es un montaje dentro del sistema porque aquí en Inglaterra todo el mundo es conservador, incluso las llamadas izquierdas.

¿Quien tiene razón?

Aunque nuestro recorrido por Inglaterra fue muy superficial, tiene uno la impresión de que en este pais, como en los paises "avanzados" europeos, se dispone de un gran poder instrumental (cosas, instituciones, organizaciones...) pero falta alma, falta garra y sangre renovadora. Muchas veces da la impresión de que estamos viendo piezas de museos, unas muertas, como los monumentos, y otras vivas como las personas que hablan un lenguaje que suena a libros viejos, a ideas que hay que repetir y pronunciar en voz alta, para ver si así nos las creemos.

LA SITUACION EN LOS PUERTOS

Al cumplirse el vigésimo aniversario de la fundación de la National Dock Shop Sterwar Association, el balance resumen puede ser el siguiente:

- El número de estibadores registrados en Inglaterra se ha reducido de sesenta y pico mil a once mil registrados, existiendo actualmente además unos cuatro mil no registrados.

- Se ha logrado mantener el esquema (la ordenanza) evitando su derogación, si bien el desarrollo de los puertos no registrados, en los que no rige el esquema, ha debilitado el poder de los primeros.

- Se ha logrado asimismo impedir la jubilación forzosa, si bien la jubilación incentivada ha producido la drástica reducción de plantilla expuesta anteriormente. El incentivo para la jubilación voluntaria consiste en 35.000 libras esterlinas (unos siete millones de pesetas), además de la pensión vitalicia (entre cincuenta a ochenta libras esterlinas semanales, según el tiempo de cotización, cargas familiares, u otras circunstancias).

- El principal problema que tienen los puertos está en el desvío de los barcos de los puertos más combativos (Liverpool, Tilbury, o en otro tiempo Londres) hacia puertos no registrados, y sin tradición sindicalista (New Haven, Felix stowe). En Inglaterra hay más de doscientos puertos y una desarrollada red viaria que permite un fácil tráfico de mercancías.

- La N.D.S.S.A. se mantiene con reuniones casi todos los meses, y sigue significando una fuerza con autonomía y decisiones no siempre coincidentes con el sindicato.

El tráfico frutero

Existe un proceso de concentración del tráfico frutero en los puertos de Southamton y Felixsote en detrimento de Liverpool, Houll y Tilbury.

De hecho ya se han desviado varias líneas y están en ejecución en Southampton frigoríficos y otras instalaciones para ampliar las terminales fruteras en este puerto.

El motivo es, aparte de la conflictividad de los puertos de origen, la facilidad que ofrecen los estibadores de los nuevos puertos (horarios más amplios, compromiso de terminar el barco...) así como reducción de costo (disminución de mano y de salarios).

En la reunión tenida con los Shop Stewards en Liverpool a la que asistieron delegados de España, y que fue devuelta por una delegación de aquellos s.s. a las asambleas de Las Palmas y Tenerife así como recogiendo sugerencias y disponibilidades en las visitas de los puertos de Hull y Tilbury, y luego de diversas conversaciones y reuniones, se llegó al siguiente acuerdo:

1. Reforzar la solidaridad entre los puertos relacionados con el tráfico de frutas.

Se es consciente de la diversidad de situaciones, posibilidades de acción, teniendo en cuenta la diversidad de legislación, y fuerza sindical.

2. Ofrecer un frente común ante las navieras, representado a las mismas la representación conjunta de estos puertos, tanto para ofrecer mejor servicio, como para exigir el cumplimiento de las obligaciones laborales.

En este sentido, se acuerda en concreto visitar a las sedes de la empresa Frucasa, Olsen Line y Mavacasa.

3. Mantener la información de los puertos, de los problemas, reclamaciones, situación y acciones.

4. De un modo especial, se es sensible y se plantea como objetivos a alcanzar los siguientes:

"Boicot de cualquier barco, empresa o naviero, cuyas mercancías fueren operadas por esquiroles en el caso de huelga. Por supuesto que se exigiría que el puerto de procedencia del barco, hubiere ejercitado toda su capacidad de lucha.

- El cumplimiento de los convenios colectivos en los puertos, por parte de los agentes, empresas estibadoras o consignatarias con los cuales operasen las navieras expresadas.

- El mantenimiento de las actuales líneas, y en su caso, discusión razonable con la representación conjunta con los trabajadores de los puertos afectados.

■

DESDE VALENCIA

A todos los compañeros, estibadores portuarios, y a la opinión pública en general

El dia 16 de Octubre de 1986, sin lugar a dudas fue un día triste para los estibadores portuarios.

La empresa "CONTENEMAR S.A." en Valencia, presionada por la Delegación del Gobierno, y este a su vez por el de Madrid, hace caso omiso a los derechos legales de los trabajadores. En consecuencia el estibador portuario se ve obligado a pararle los pies a las aberraciones ilegales cometidas por dicha empresa.

Resultado: 10 compañeros detenidos, y posiblemente, acusados de delitos tales como, desacato a la autoridad, manifestación ilegal, daño, etc. Así es como la "justicia" lo ha dispuesto, "juzgar" a estos 10 compañeros por los terribles delitos antes mencionados y motivados por "defender su puesto de trabajo". Como veis esto es gravísimo, pues resulta que a los trabajadores que defienden sus puestos de trabajo y sus derechos laborales se les procesa, y más con la agravante de que estos 10 compañeros, se encontraban trabajando en los barcos atracados en los muelles colindantes sin tener ninguna intervención en los hechos.

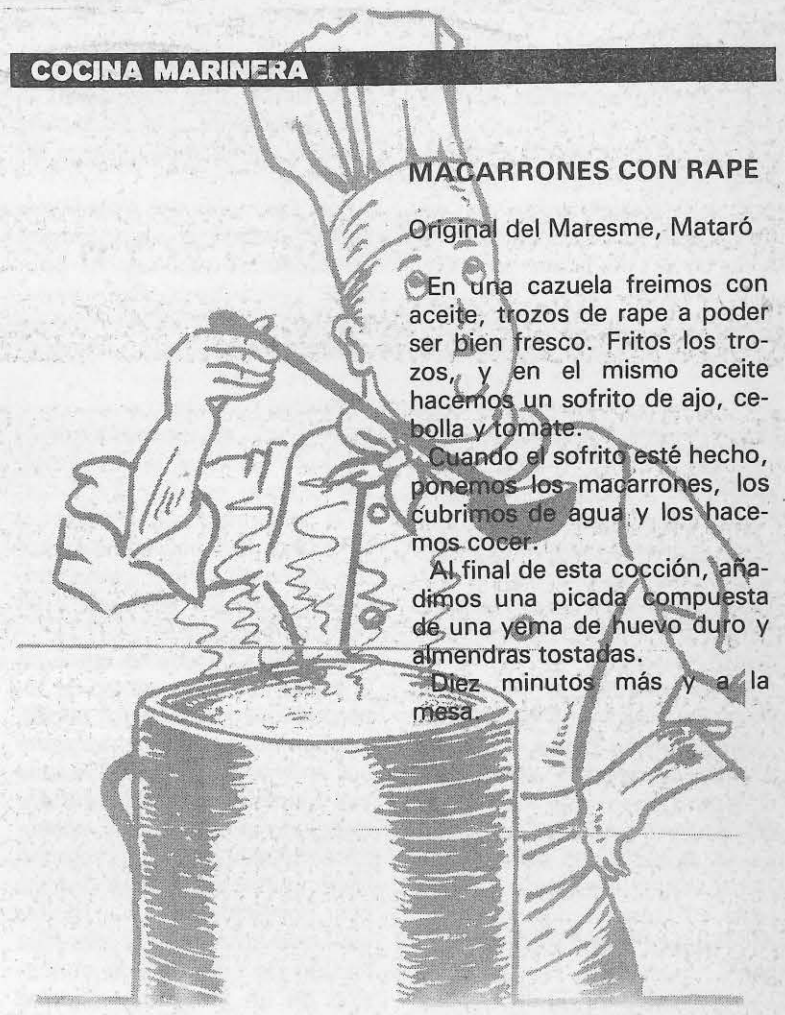
Después de soportar tantos absurdos y gravísimos "errores" por parte de la Administración en su nefasta política de empleo, nada bueno se puede esperar, si no otra cosa que una chapuza más de las que nos tienen acostumbrados.

Pero en eso estamos, hemos pasado una "República" con todas sus dificultades, también una dictadura idem de idem, y ahora un ..... "socialismo" después ¿quién sabe?, nosotros aquí estaremos.

En estos momentos nos encontramos pendientes de la "CALIFICACION DEL FISCAL" (se les puede pedir condena con penas de hasta años de prisión).

Valencia, noviembre de 1987

COCINA MARINERA



MACARRONES CON RAPE

Original del Maresme, Mataró

En una cazuela freimos con aceite, trozos de rape a poder ser bien fresco. Fritos los trozos, y en el mismo aceite hacemos un sofrito de ajo, cebolla y tomate.

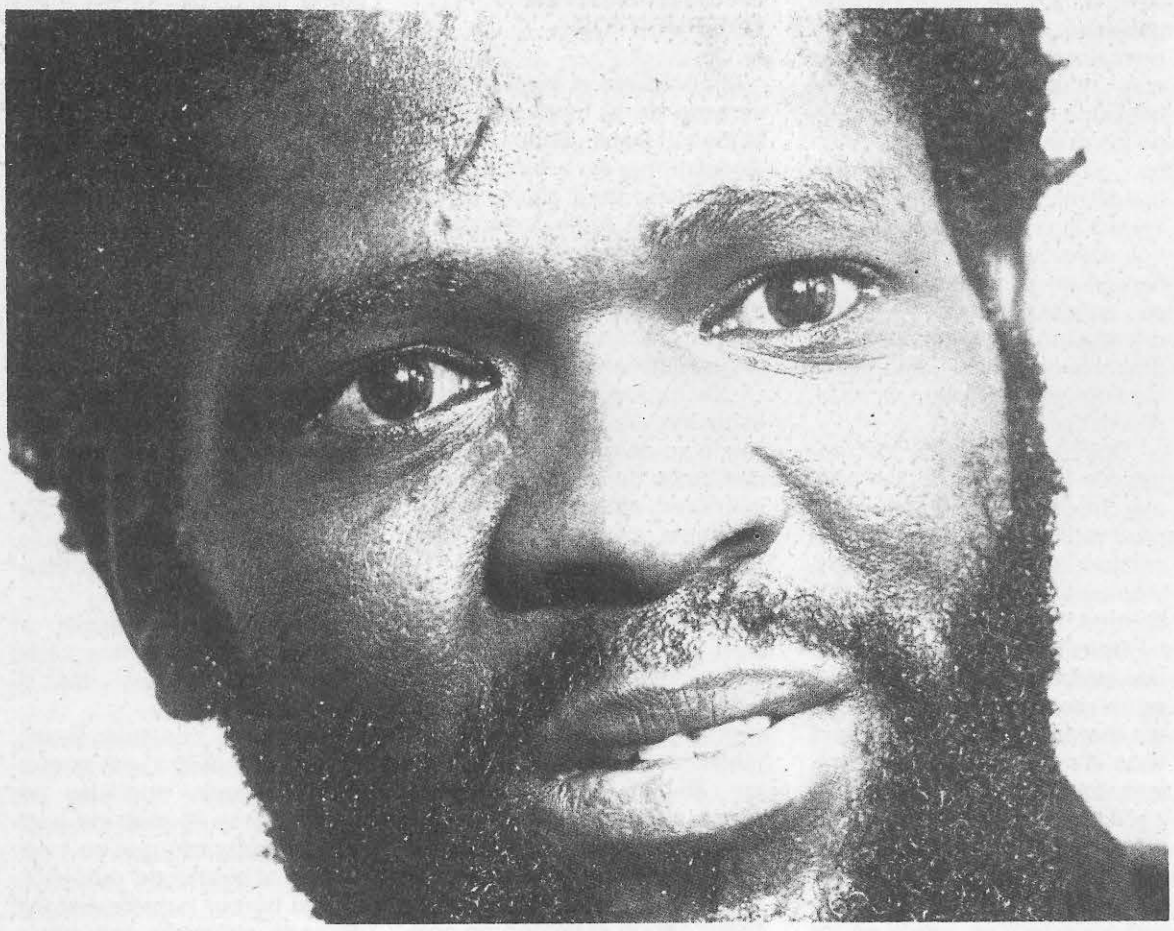
Cuando el sofrito esté hecho, ponemos los macarrones, los cubrimos de agua y los hacemos cocer.

Al final de esta cocción, añadimos una picada compuesta de una yema de huevo duro y almendras tostadas.

Diez minutos más y a la mesa.

DESDE LONDRES

Campaña de solidaridad con Moses Mayakiso



Estimados compañeros,

Muchas gracias por haber publicado en La Estiba nuestra llamamiento a solidaridad con el sindicalista sur-africano Moses Mayakiso.

Miles de organizaciones obreras han señalado su apoyo a la campaña, y a nosotros les gustaríamos informarles que la campaña ha conseguido su primer victoria.

Cuando el juicio de Moses abrió en Johanesburgo, el juez anunció que Moses no será sujetado a la pena de muerte. Pero todavía está amenazado con años de encarcelamiento, y para evitar eso, Moses va a necesitar el apoyo de todo el movimiento obrero internacional.

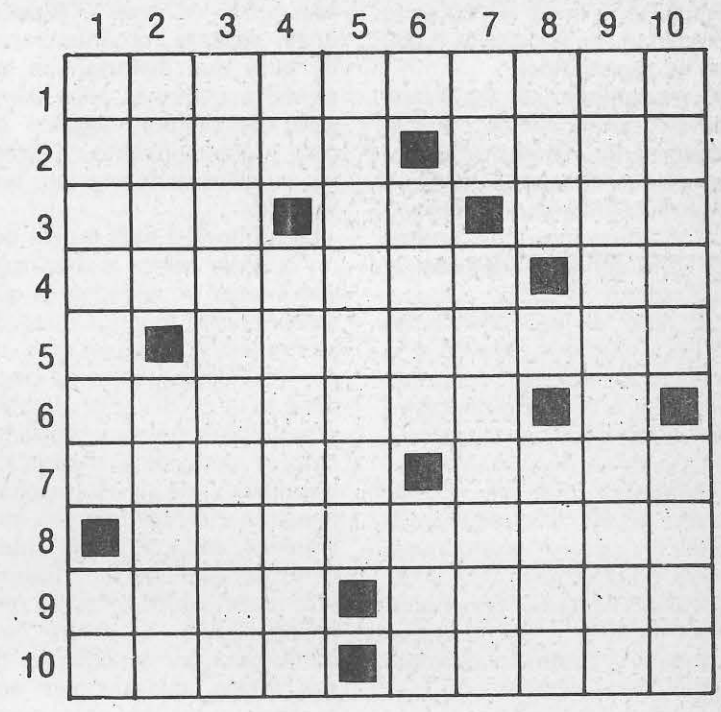
La dirección de la campaña, se quieren enviar mensajes de solidaridad, es; Friends of Moses Mayakiso, Acorn House, 314-200 Grays Inn Road, Londres WC1X 8DP, Inglaterra.

en solidaridad,

Wayne A, Daisy D, Miguel C, Chris D, Dixie D,
(Friends of Moses Mayakiso)

PS: favor de perdonar los errores en el castellano.

Crucigrama



HORIZONTALES: **1.** Individuo víctima del vino. / **2.** Lugar en los cementerios donde se ponen los cadáveres. Animales salvajes muy parecidos a los bisontes. / **3.** Ciento cincuenta y uno. Consonante repetida. Nombre femenino. / **4.** Uno que hace, actúa. Pronombre personal. / **5.** Cero, nada. Se dice de los políticos. / **6.** Nombre masculino. Letra décimosexta del abecedario. / **7.** Que echa anís al agua. **8.** Alcanzando con la vista alguna cosa. / **9.** Al revés, la hembra del mico. Andador. / **10.** Fruto de un árbol de la familia de las palmas. Alabará. /

VERTICALES: **1.** Boquerón. Negación, al revés. / **2.** Color morado claro. Tela que como falda usan algunas indias de América. / **3.** Todo romanos. / **4.** Exclamación. Dícese del número indeterminado de veces que se repite una cosa. / **5.** País cuyo gobierno apoya a la Contra nicaragüense. / **6.** La cuarta. Media noticia. "--- para cual". / **7.** Matrícula de una provincia gallega. Natural de una región española famosa por sus vinos. / **8.** Furia, violencia. Cincuenta. Camina. / **9.** Puede ser de 20 TEUs, de 40 TEUs,... / **10.** Os atrevéis. Novena. /

Solución al número anterior:

HORIZONTALES: **1.** Amarradero. / **2.** Litio. omuS. / **3.** Eranse. Int. / **4.** Cárceles. R. / **5.** Endosé. Isa. / **6.** Denario. C. / **7.** Hace. Ondi. / **8.** E. éraoT. Es. / **9.** Naranjas. M. / **10.** OR. síO. Lío. /

VERTICALES: **1.** Alece. Heno. / **2.** Miranda. Ar. / **3.** Atardecer. / **4.** Rinconeras. / **5.** rosesA. Ani. / **6.** A. éleR. Ojo. / **7.** Do. E. Iota. / **8.** Emisión. SL. / **9.** Run. S. De. I. / **10.** Ostracismo. /